

El impacto psicosocial de las violaciones de derechos humanos en el Ecuador

Consecuencias
de las violaciones
de derechos humanos,
en las víctimas,
sus familias y la sociedad

NÚMERO DE PÁGINA	CONTENIDO DEL CAPÍTULO
323	Introducción
326	Las formas de violencia e impactos colectivos
326	Las estrategias de control y represión en 1984-1988
329	Impacto psicosocial de las violaciones de derechos humanos en el período 1984–1988
329	Generalización del estigma y extensión del concepto de enemigo interno
341	Clima de miedo e inseguridad permanente
348	Impactos colectivos de las violaciones de derechos humanos en las últimas décadas
348	Las consecuencias hasta la actualidad
349	Miedo y vulnerabilidad frente a los agentes del Estado
357	Insensibilización frente a la violencia y criminalización de la pobreza
359	Justificación e invisibilización de las violaciones de derechos humanos frente al delito: el caso de la tortura
361	Frustración e impotencia aprendida: los efectos de la impunidad
366	La experiencia de las víctimas de violaciones de derechos humanos
367	El proceso de dar el testimonio
371	Impacto psicosocial de las violaciones de derechos humanos
378	El impacto del miedo
386	Sentimiento de injusticia: violaciones de derechos humanos e impunidad
399	El impacto traumático de las violaciones de derechos humanos
412	El dolor de las pérdidas: familiares de ejecutados y desaparecidos
421	Los impactos en la salud
431	El impacto del estigma. Aislamiento y exclusión social y política
439	Pérdida de oportunidades y proyectos de vida

NÚMERO DE PÁGINA

CONTENIDO DEL CAPÍTULO

449**La extensión de la sospecha: impacto familiar**

- 450 Introducción
- 451 La extensión de la violencia: el hostigamiento familiar
- 460 Rupturas familiares como consecuencia de las violaciones de derechos humanos
- 463 Impacto en las mujeres
- 465 Separaciones e impacto en los hombres
- 467 Consecuencias de la militancia clandestina o el exilio.
- 468 Génesis y manejo de conflictos en la familia
- 475 Consecuencias en los hijos. Impacto en la infancia
- 475 Impacto de las violaciones de derechos humanos en la infancia
- 477 Consecuencias de la separación en detenciones arbitrarias
- 478 Víctimas directas y testigos en ataques colectivos
- 479 Consecuencias de la pérdida y desorganización familiar

482**Enfrentando las consecuencias de las violaciones de derechos humanos**

- 483 Enfrentar el dolor y asimilar la experiencia
- 490 La búsqueda de sentido
- 496 Enfrentando la represión
- 505 Las redes que se activan
- 512 Denuncia y lucha contra la impunidad

El impacto psicosocial de las violaciones de derechos humanos en Ecuador

Consecuencias de las violaciones de derechos humanos, en las víctimas, sus familias y la sociedad

IMPACTO PSICOSOCIAL EN CONTEXTO DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Las cosas que están haciendo los señores uniformados, ya que ellos están abusando y han venido abusando por mucho momento de la gente del campo ellos siempre abusan, matan la gente. Entonces todo eso porque abusan de la autoridad como que es un perro que ellos matan entonces nosotros ya queremos que también la gente tome cartas asunto. (Ejecución extrajudicial. Hombre, La Tola, 2007, p. 217)

Introducción

Una perspectiva psicosocial

En este apartado se analizan las consecuencias tanto individuales como colectivas de las violaciones de derechos humanos en Ecuador. Dichos impactos deben ser vistos desde la relación dialéctica entre el individuo y la sociedad. Las violaciones de derechos humanos tienen consecuencias en las víctimas directas y sus familiares, pero también en la colectividad, especialmente cuando por la frecuencia y el carácter sistemático de estas violaciones, o por su extensión en diferentes sectores de la sociedad, suponen un contexto de peligro y de vulneración de la vida. Los impactos son psicosociales porque obedecen a razones políticas, y se dan en el marco de dinámicas y relaciones sociales, pero a la vez afectan de forma dramática a las personas que se convierten en víctimas y a su círculo familiar y social próximo.

Al hablar de trauma psicosocial se quieren subrayar también otros dos aspectos, que con frecuencia tienden a olvidarse: a) que la heri-

da que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir, que sus raíces no se encuentran en el individuo, sino en su sociedad. b) que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales. Lo cual tiene obvias e importantes consecuencias a la hora de determinar qué debe hacerse para superar estos traumas¹.

Por otra parte, en las épocas en que estas violaciones de derechos humanos tuvieron un carácter generalizado como en el periodo 1984-88, los impactos tuvieron un marcado carácter social, más allá de la suma de numerosos impactos individuales, afectando a las normas y las actitudes sociales, los comportamientos colectivos y el clima emocional, la estigmatización de una parte de la sociedad, las actitudes de rechazo o de legitimación de la violencia del Estado y el impacto de las estrategias de control social en la vida cotidiana. Por ello, los impactos que se describen en este capítulo solo pueden entenderse desde esta relación entre lo individual y lo colectivo.

Esta dimensión psicosocial no solo forma parte de este estudio de la Comisión de la Verdad que trata de indagar sobre las consecuencias de las violaciones de derechos humanos. También formaba parte, desde esa época y posteriormente, de las evaluaciones sobre el comportamiento colectivo, la imagen de los diferentes grupos sociales y la actitud de la población hacia la violencia del Estado que realizaron de forma sistemática las operaciones de inteligencia militar y policial, como puede verse en el siguiente documento reservado.

Las operaciones psicológicas se orientarán a blancos específicos como son las fuerzas insurgentes, las fuerzas legales y la población civil, de acuerdo al grado de desarrollo de la insurgencia y a la naturaleza de las operaciones que las Fuerzas Legales realicen en cada Zona de Defensa. Anexo G - Plan de Operaciones Psicológicas al Plan Militar de Defensa Interna de las FFAA "Democracia", Hoja No.2, Enero de 1989

Estos y otros ejemplos que son analizados posteriormente muestran estrategias de control social orientadas a tener un impacto en las actitudes sociales generando conformidad con las actuaciones del poder político o militar, limitando o condicionando el manejo de la información a los objetivos de la política de seguridad definida por el gobierno, o extendiendo el miedo y el estigma frente a todos aquellos que fueron considerados como enemigo interno² por parte del régimen. Dicha extensión del concepto de enemigo interno se ha mantenido con distinta

1 Martín Baró, Ignacio, Psicología Social de la Guerra. Trauma y Terapia, UCA, San Salvador, 1990, p.10.

2 Concepto de enemigo interno refiere a numerosos sectores sociales y grupos de oposición política.

intensidad y grado de amplitud en épocas posteriores, afectando a distintos colectivos sociales y grupos de oposición.

Este análisis de las consecuencias de las violaciones de derechos humanos en las víctimas directas, las familias afectadas, y en parte también en el conjunto en la sociedad ecuatoriana, constituye un marco de referencia para entender las secuelas individuales y colectivas de dichas violaciones. Este ejercicio de la Comisión de la Verdad constituye un paso importante para el reconocimiento de una historia que ha permanecido oculta y no ha sido reconocido socialmente. El dolor, el miedo y el sufrimiento de las víctimas y sus familias debe ser considerado como parte de la historia colectiva del país, escuchado por toda la sociedad y tenido en cuenta en las políticas de reparación y reconstrucción de las relaciones sociales fracturadas por la violencia. También supone un proceso de comprensión de cómo estas violaciones de derechos humanos han impactado en los imaginarios colectivos y las relaciones sociales, especialmente entre la población y los agentes o instituciones del Estado, así como de los aspectos a reconsiderar en las políticas públicas de seguridad y prevención de la violencia.

Tipo de análisis de los testimonios

Para este capítulo se han revisado 468 transcripciones de víctimas directas y familiares que dieron su testimonio a la Comisión de la Verdad. En el texto se hace referencia expresa a 180 testimonios que incluían buenas descripciones de los impactos de las violaciones que se abordan en este capítulo. En total se incluyen 490 citas de todos ellos, que hacen referencia a los distintos aspectos analizados: impactos colectivos, consecuencias individuales y familiares de las violaciones de derechos humanos, y el afrontamiento, es decir cómo la gente enfrentó dichas violaciones o las consecuencias emocionales, familiares y sociales que tuvieron en sus vidas. De los 180 testimonios con buena información sobre este aspecto psicosocial, en un 36% de los casos, es decir con 68 personas, se pudo realizar una ficha psicológica que incluía información relevante sobre el estado de ánimo en el momento del testimonio y consecuencias psicológicas de las violaciones sufridas. Dichos datos se incluyen en cada uno de los apartados de este capítulo.

Por respeto a la intimidad de las víctimas, sus nombres, tanto en este capítulo como en el de género, han sido sustituidos por las circunstancias de los hechos, el año y el tipo de violación de derechos humanos, de forma que puedan situarse los impactos y experiencias en el contexto general.

El dolor, el miedo y el sufrimiento de las víctimas y sus familias debe ser considerado como parte de la historia colectiva del país

Las formas de violencia e impactos colectivos

3 Cfr. Informe Final de la Comisión de la Verdad. CV. Contexto 10 de julio, p. 70

Las estrategias de control y represión en 1984-1988

Miren hubo un terrorismo de Estado en la época de Febres Cordero y muy grave y muy grande donde no podía tener uno la libertad de expresión y de reclamar por las cosas injustas. Había una violación total y absoluta de los Derechos Humanos. (Tortura. Hombre, Cuenca, 1985, p. 144)

En este apartado se analizarán los diversos efectos a nivel colectivo que produjeron las violaciones de derechos humanos en el Ecuador teniendo en cuenta los dos periodos analizados, el de 1984-88 y la época posterior. Ello corresponde al propio mandato de la Comisión, a la periodización establecida más ampliamente, pero también a los tipos de impactos colectivos como producto de las llamadas políticas de seguridad y el tipo de violaciones de derechos humanos que se dieron en cada periodo.

Partiendo del análisis de los casos presentados en la Comisión de la Verdad se puede observar cómo la violencia marcó la vida de muchas personas en el ámbito individual y familiar. Sin embargo, al mismo tiempo esta violencia ha tenido consecuencias, tanto inmediatas como a largo plazo, en el conjunto de la sociedad.

En este sentido, el impacto social se puede observar en dos esferas. Por un lado, la afectación a grupos o colectividades específicas que sufrieron diversas secuelas como fragmentación interna, debilitamiento organizativo, asesinatos de sus líderes, entre otras. Y por otro, el impacto social a nivel macro, que afecta a la sociedad en su conjunto en cuanto se institucionaliza la violencia por parte del Estado como mecanismo de control y seguridad ciudadana, así como la consustancial impunidad que marca una ausencia permanente de sanción de los crímenes de agentes del Estado y por tanto un clima de total permisibilidad frente a las violaciones de derechos humanos y el abuso de poder. En otras palabras, la violencia por parte del Estado, a diferencia de cualquier otro tipo de violencia, transgrede los principios fundantes y elementales para la construcción de una sociedad y la afecta de manera profunda al interior de sus más diversos estamentos.

En este sentido, a partir de los casos presentados ante la Comisión de la Verdad se ha podido constatar que durante el periodo 1984-88 fueron llevadas a cabo prácticas represivas extremas basadas en la Doctrina y la Ley de Seguridad Nacional que coartaron las libertades fundamentales y los derechos humanos de la población ecuatoriana con la justificación de combatir tendencias comunistas y/o extremistas en el país³.

Estas normativas justificaban los actos de violencia y terrorismo perpetrados por las fuerzas del Estado ante la supuesta inminencia y peligrosidad de un “enemigo interno” poderoso que en su concepción justificaba la utilización de cualquier violación de derechos humanos como un acto de supuesta defensa de la sociedad y del Estado. Estas estrategias o *modus operandi* incluyeron el desarrollo de guerra sucia para el “control del enemigo interno”, así como la estigmatización, hostigamiento y represión focalizada en grupos específicos: estudiantes, líderes sindicales y campesinos, movimiento indígena, grupos considerados subversivos como los militantes de “Alfaro Vive Carajo”, “Montoneras Patria Libre” o insurrectos como los militares del caso “Taura”. Por otro lado, durante esta época se pudo constatar que existió una práctica generalizada de la tortura, así más de un 80% que del total de testimonios que se receptaron, denunciaron este tipo de violación de derechos humanos en algún momento de la detención o encarcelamiento. Finalmente, un hecho agravante para este conjunto de acciones fue la permanencia manifiesta e intocable de un estado de impunidad permanente.

Entre los impactos psicosociales que dejaron dichas prácticas durante este periodo existió una generalización de la estigmatización de los sectores de izquierda o más progresistas, a quienes se identificó como terroristas y guerrilleros, lo que a su vez ocasionó grandes niveles de violencia justificada contra los mismos. Además de estrategias de desestructuración de estos grupos, se instauró un clima permanente de miedo, inhibición, desconfianza, silencio, aislamiento e indefensión social.

Durante otros periodos posteriores, el *modus operandi* con el que se llevaron a cabo violaciones de derechos humanos estuvo marcado por una mayor selectividad de la violencia, pero se constataron también fuertes niveles de represión y violaciones de derechos humanos por parte del Estado sobre todo en relación a protestas sociales. Sin embargo, esta se desarrolla no ya como parte de una política de Estado generalizada, como se dio en el periodo anterior, pero sí con una utilización indiscriminada de la fuerza, la arbitrariedad y el ocultamiento de las violaciones de derechos humanos que afectó de manera visible a determinados grupos de población.

También la Comisión ha podido constatar, sobre todo en sectores tanto locales como regionales, algunas políticas de criminalización de la pobreza y limpieza social contra grupos considerados como marginados sociales. Finalmente, la tortura, aunque se ha mantenido como práctica sistemática en algunos momentos y frecuente hasta la presente fecha, ha sido estratégicamente invisibilizada, entre otras razones por el mantenimiento de la impunidad.

Durante otros periodos posteriores, el *modus operandi* con el que llevaron a cabo violaciones de derechos humanos estuvo marcado por una mayor selectividad de la violencia, pero se constataron también fuertes niveles de represión y violaciones de derechos humanos por parte del Estado.

Otros impactos psicosociales tienen que ver con la afectación del clima emocional, con el miedo y la sensación de vulnerabilidad frente a la arbitrariedad de los agentes del Estado, una insensibilización o normalización de las violaciones de derechos humanos por parte de la sociedad, y un impacto en los comportamientos colectivos limitando la consideración del ejercicio de los derechos humanos como parte de la cultura y la exigibilidad del respeto en las relaciones sociales y con el Estado. Las consecuencias en la parálisis social en cuanto a los espacios de solidaridad y la protesta, o una acumulación de frustración e impotencia por falta de protección y garantías por parte del Estado, han sido parte de dichos impactos colectivos todavía hasta la actualidad.

El siguiente cuadro resume las respectivas características y diferencias de cada periodo.

	Modus operandi	Impactos colectivos
1984-88	<ul style="list-style-type: none"> • Control del enemigo interno. • Uso indiscriminado de la violencia. • Control férreo de instituciones del Estado. • Represión de líderes sociales. • Ataques colectivos. • Tortura como práctica generalizada. • Ostentación de la impunidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generalización del estigma y extensión del concepto de enemigo interno <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Impacto colectivo de la represión contra grupos subversivos y militares insurrectos 1.2. Que nadie se mueva: la extensión de la represión 1.3. Militarización y violencia extrema contra comunidades en conflicto 2. Clima de miedo e inseguridad permanente <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Estigmatización de las víctimas 2.2. Inercia Social
Épocas posteriores	<ul style="list-style-type: none"> • Arbitrariedad y uso selectivo de la violencia. • Represión selectiva de protestas sociales. • Criminalización de la pobreza. • Invisibilización de la tortura. • Mantenimiento de impunidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Miedo y vulnerabilidad frente a los agentes del Estado <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Arbitrariedad y brutalidad: desconfianza frente a los agentes e instituciones del Estado. 1.2. Desalojos violentos e impacto local 2. Insensibilización frente a la violencia y criminalización de la pobreza 3. Justificación e invisibilización las violaciones de derechos humanos frente al delito: el caso de la tortura. 4. Frustración e impotencia aprendida: los efectos de la impunidad

Impacto psicosocial de las violaciones de derechos humanos en el periodo 1984–1988

Frente a un gobierno represivo y la brutalidad policiaca mucha de la gente vinculada ese proceso de alguna manera estaba cercana a nosotros, inclusive sectores barriales, como por ejemplo en el sector de la Tola. Ahí nosotros comprobamos la brutalidad que se cometió con algunos compañeros tratándoles de delincuentes, con los escuadrones volantes y la represión en las calles. Participamos activamente en la campaña por la muerte de un joven en Riobamba cuando llegó León Febres Cordero, contra un aparato policial que montó. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 401)

Las consecuencias psicosociales de las violaciones de derechos humanos y las acciones de las políticas de seguridad en esta época estuvieron determinadas por la extensión del concepto de enemigo interno a numerosos sectores sociales y grupos de oposición política. También por la generación de un clima de miedo y de inseguridad permanente que afectó a una buena parte de la sociedad. La violencia por parte de los agentes del Estado contra diferentes sectores sociales y la extensión de la tortura y el control social de cualquiera que pudiera ser considerado contrario a la ideología dominante conllevaron una parálisis en buena parte de la sociedad y una justificación y normalización de las violaciones de derechos humanos.

Generalización del estigma y extensión del concepto de enemigo interno

La represión ejercida durante el periodo del presidente Febres Cordero, entre 1984 y 1988, tuvo entre sus objetivos la “eliminación”⁴ de varios grupos y organizaciones políticas y armadas. Entre ellos, los denominados grupos “subversivos” tales como Alfaro Vive Carajo y Montoneras Patria Libre. También se aplicaron consideraciones y medidas similares contra sectores militares opuestos al régimen que habían llevado a cabo el levantamiento de Taura para lograr la liberación del general Vargas detenido por su denuncia de la corrupción estatal y que, ante la insensibilidad y encubrimiento del régimen, provocó una reacción que llevó casi a una insurrección militar. Además la represión se extendió a numerosos sectores sociales como estudiantes, campesinos, trabajadores sindicados, etc. que ejercían una oposición al régimen o sus políticas económicas.

Durante este periodo, se instituyó la idea generalizada de que aquellos que no coincidían con la ideología política del régimen imperante eran personas peligrosas para la seguridad de la comunidad y del país. Esto por un lado afectó a todos estos grupos quienes fueron rechazados socialmente, discriminados y aislados de muchas esferas de la vida cotidiana: trabajo, estudios, sitios

4 COSENA Plan de control de la población y recursos al Plan Militar de Defensa interna N. 01-83 Abril de 1984, describe la “Cuarta Fase: Operaciones contra Guerrillas: Desde la iniciación de operaciones de guerrillas urbanas y/o rurales hasta su eliminación. Y como punto e) Eliminación de las organizaciones simpatizantes de los movimientos insurgentes”. Carpeta JU00055, Anexo G. Pág.4.

públicos, etc. Y por otro lado, el tejido social en general se vio resquebrajado al sentirse dividido en bandos opuestos, de vivir permanentemente al acecho y cuidado de los “otros diferentes”.

IMPACTO COLECTIVO DE LA REPRESIÓN CONTRA GRUPOS SUBVERSIVOS Y MILITARES INSURRECTOS

Las políticas de seguridad interna se orientaron a eliminar la resistencia de grupos considerados subversivos, como Alfaro Vive y otros. Si bien el control de la respuesta armada o las acciones delictivas forman parte de las políticas de seguridad habituales en cualquier Estado democrático, en este caso la frecuencia de violaciones de derechos humanos, como detenciones arbitrarias, torturas sistemáticas y en algunos casos ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas contra miembros o simpatizantes de dichos grupos tuvo un enorme impacto social.

La extensión de la sospecha y la frecuencia de los hostigamientos contra familiares y amigos, o sectores sociales que el régimen identificaba como simpatizantes, tuvo un enorme impacto colectivo, en el que cualquiera podía ser señalado como subversivo y por tanto ser objeto de represión. El componente brutal e indiscriminado de dichas acciones del estado generalizó el uso del estigma social de “terrorista” para justificar sus acciones, limitar las protestas o generar un clima de silencio y aislamiento o de las víctimas y una parálisis de la solidaridad, ya que la represión se podía ampliar en cualquier momento a dichos sectores sociales.

Muchos de estos operativos, ya sea contra militantes de dichas organizaciones armadas, sus familias o diferentes grupos sociales se hizo con ostentación de fuerza, con todo lujo de medios y con un evidente impacto social.

Estaba ya acostada, aproximadamente a las 23:00 horas, cuando escuché un helicóptero por encima de mi habitación, me levanté y salí a mirar qué es lo que pasaba. El helicóptero daba vueltas alrededor de la azotea, volaban muy bajo por lo que pude apreciar que eran policías y estaban armados. Me acerqué a la barandilla y miré a la calle, allí vi dos camiones de militares, dos de policía nacional. La gente del mercado estaba en grupo mirando hacia el hotel y los policías los contenían. Me sacaron otra vez fuera a la terraza que estaba llena de policías, me pusieron un trapo en los ojos y comenzaron a empujarme escaleras abajo, a trompicones fui pasando de mano en mano hasta que llegué al portal, una vez allí, me quitaron el trapo de los ojos, me esposaron y me sacaron a la calle. La gente gritaba contra ellos insultándoles, me metieron en un coche civil blanco y se pusieron en camino, un coche delante y otro atrás. Una vez que salimos del lugar público volvieron a ponerme el trapo en los ojos. (Tortura. Mujer, Guayaquil. 1985, p. 402)

Me sacaron otra vez fuera a la terraza que estaba llena de policías, me pusieron un trapo en los ojos y comenzaron a empujarme escaleras abajo, a trompicones fui pasando de mano en mano hasta que llegué al portal, una vez allí, me quitaron el trapo de los ojos, me esposaron y me sacaron a la calle.

Este carácter público y la sensación de inermidad frente al poder del Estado traspasaron todas las fronteras que podrían generar una sensación de seguridad en los ámbitos privados o incluso en otros espacios sociales que ofrecen garantías de cuidado y protección. Por ejemplo, fueron frecuentes en esa época los hostigamientos de personas acusadas de ser de AVC o incluso en algunos casos el maltrato o la tortura en hospitales o casas de salud donde se los llevaba para reponerse de operativos, detenciones violentas y episodios de tortura. La presencia de policías y militares dentro de estos espacios públicos causaba asombro, curiosidad, pero también mucho temor por parte de la ciudadanía que no se sentía ya segura ni tranquila al lado de agentes de represión.

Pude llegar al hospital Eugenio Espejo donde con tremendo despliegue policial según supe, ya me quitaron el parche de los ojos que es una señal de que va a ser sometido a tortura o no quieren que reconozca a sus captores. Igual en el hospital tuve la suerte de que los médicos impusieron enérgicamente lo que es un lugar curación y no de investigación y de tortura. Independientemente de esto me fueron a interrogar, me fue a amedrentar un oficial de Inteligencia Militar, de nombre Marco Vargas Estrella, el mismo que decía que tenían detenida a mi mujer. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 401)

Entonces fue todo sistemático, una causa de amedrentamiento y de terror contra la familia también.

La violencia indiscriminada se extendía no únicamente a los militantes de las diversas organizaciones sino también a sus familias y hacia todos aquellos a su alrededor vecinos amigos, etc. estigmatizando a todo aquel formaba parte de sus círculos más cercanos.

Teníamos una casa que construyó mi padre que fue varias veces baleada como parte de un sistema de amedrentamiento, varias veces dejaban vehículos abandonados para supuestamente vincularle a mi hermano con robos de vehículos, lanzaban piedras nos rompían los vidrios, pintaban leyendas en donde decía que va a ser asesinado mi hermano, y nosotros como hermanos de él. Entonces fue todo sistemático, una causa de amedrentamiento y de terror contra la familia también. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 1986, P103)

Las violaciones de derechos humanos en estos casos se extendieron en el tiempo, generando un clima de hostigamiento permanente y la prolongación del estigma que se mantuvieron mucho tiempo después de los hechos, de haber cumplido condenas o de haber quedado en libertad sin cargos, como en el caso de 35 estudiantes de Loja que fueron detenidos ilegalmente en la parroquia Sabanilla y torturados, especulando que se trataba de un grupo subversivo, acusaciones que posteriormente quedaron desvirtuadas.

Si así es, casi era como una lacra. En ese tiempo estaba la percepción de Alfaro Vive y existía la arremetida del gobierno. Era duro que a uno le dijeran que era guerrillero, era un peligro, era una especie de sujeto peligroso. Ni al ladrón le cerraban tanto las puertas como a

uno que le decían guerrillero. Había mucha estigmatización, para yo conseguir trabajo. Después de un año y medio fui de posillero en un restaurante. (Tortura. Hombre, Célica, 1986, p. 412)

En ese mismo sentido, por ejemplo este caso de los comandos del Taura muestra cómo la sospecha y la violación de sus derechos se extendieron en años subsiguientes.

Entonces como nosotros teníamos también una cuenta de ahorros en la Base de Taura yo me fui a Taura a retirar, porque a mi señora no le dieron ese dinero en sucres. Entonces apenas llegue a la prevención me identifiqué que quiero retirar ese dinero, enseguida me cogieron y me detuvieron, me llevaron a las Oficinas de Inteligencia a declarar. Yo les dije que no podía declarar nada porque todo mi proceso yo ya lo había declarado, aquí está mi boleta de libertad yo vengo solamente a retirar mi dinero. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 81)

Esta aplicación del concepto de enemigo interno, no solo amparó por tanto la práctica de las violaciones de derechos humanos frente a dichos grupos, sino que convirtió a sus miembros y familiares en personas estigmatizadas y señaladas de por vida, impidiendo el ejercicio de sus derechos o la reconstrucción de sus vidas en un contexto de amenaza permanente.

El control del poder militar: el impacto del caso Taura

El impacto de la corrupción y las respuestas de resistencia que se dieron incluso en instituciones tan jerarquizadas y bajo un mando único como las Fuerzas Armadas pusieron en evidencia un alto grado de impacto institucional de las políticas bajo el gobierno de Febres Cordero. Los numerosos conflictos institucionales entre Congreso y gobierno y otras instituciones del Estado muestran el clima de confrontación desatado por las actitudes políticas autoritarias del gobierno. El llamado caso Taura es un resultado de esta dinámica de confrontación que ya se vivía en las Fuerzas Armadas un año antes del intento de liberación del general Frank Vargas y el secuestro de Febres Cordero por un grupo de comandos

para negociar la liberación del jefe de la Fuerza Armada. Este deterioro interno de las relaciones entre las distintas fuerzas produjo efectos sobre la confianza de sus miembros al sentirse atacados por sus propios compañeros y de la propia sociedad frente a sus instituciones y el papel del poder militar.

Febres Cordero declaraba de que mientras él esté de Presidente ni loco daría la libertad al General Vargas, quien decía que había conseguido una amnistía legítima a través del Congreso, en conjunto con Abdalá Bucaram. En lo que competía al mundo castrense, a los oficiales y a la tropa sobre todo, esperaban la libertad de su líder. Pero la extrema

megalomanía de Febres Cordero, le hizo declarar que ni loco le iba a otorgar la libertad. Entonces el objetivo del levantamiento de Taura no fue sino reclamar la libertad del General Frank Vargas Pazos, ni siquiera fue desconocer la autoridad del Presidente de la República, sino demostrarle que no era una locura, que tenía que someterse a lo que había manifestado el Congreso a través de una amnistía, a lo que en democracia podríamos decir que es el

cumplimiento de la ley (...). El Ejército no es que violó los sagrados límites que nos unen a los militares, hermanos de la misma patria, sino que se sintieron obligados a cumplir una misión militar en contra de su Fuerza Aérea. Entonces esto fue absurdo, esto resquebrajó las estructuras de las Fuerzas Armadas y para los Oficiales nos fue muy difícil conducir a la Tropa a partir de aquella confrontación entre Ejército y Fuerzas Aérea. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, P76)

QUE NADIE SE MUEVA: LA EXTENSIÓN DE LA REPRESIÓN

Las respuestas represivas del Estado fueron también aplicadas a diferentes movimientos sociales, de estudiantes, de sindicalistas o campesinos contra los que se llevaron a cabo violaciones generalizadas de derechos humanos. Numerosos testimonios que hacen referencia a la época refieren la atmósfera de represión contra sectores de la juventud que se fue extendiendo en diferentes partes del país.

Para ese tiempo ya se habían dado, algunas situaciones en Cotacachi sobre allanamientos, sobre persecuciones sobre arrestos especialmente a Marco Benalcázar con quien en años anteriores también yo ya participé en grupos culturales. Entonces había una cierta preocupación porque ya se notaba represión a la juventud, había un joven también Moreno que era perseguido y el tuvo que salir de Cotacachi por esta situación. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 171)

Como puede verse en el siguiente extracto de uno de los documentos de inteligencia de la época, el sector estudiantil era considerado parte del enemigo a controlar. Dichas consideraciones de inteligencia militar estaban seguidas de numerosas acciones contra dicho sector, vinculándolo directamente a partidos políticos de izquierda. Dichas valoraciones políticas suponían un contexto de indefensión y de sospecha contra una gran parte de la sociedad.

El sector estudiantil (FEUE y FESE), está en capacidad de actuar como elemento de tensión y alteración del orden, en cualquier momento, en demanda a la solución de problemas educacionales o en apoyo de las acciones y medidas adoptadas por las organizaciones políticas, sindicales y populares vinculadas con la extrema izquierda. ("Apreciación de Inteligencia estratégica de la situación nacional", Secretaría General del Consejo de Seguridad nacional, Dirección Nacional de Inteligencia, Quito, 30 de noviembre de 1987.)

Ataques contra líderes sociales

También dichos ataques se dieron contra líderes sociales. Con el asesinato de los líderes o referentes organizativos, se produjo una desarticulación de algunos movimientos, así como un efecto ejemplificante en la población. Además, se llevaron a cabo detenciones, tácticas miedo e intimidación con el fin de conseguir controlar a los grupos de oposición, sectores progresistas, o incluso a la población general. Así por ejemplo, el caso que sigue relata la ejecución de un joven estudiante y militante de izquierda en la Universidad Estatal de Guayaquil quien luego de participar en manifestaciones internas de la Universidad fue asesinado por un profesor de la misma, quien fue identificado como infiltrado de Inteligencia Militar.

En ese en ese tiempo se llamaba P2, no sé si ahora también si ya la habrán cambiado el nombre. Entonces había gente infiltrada para hacer el seguimiento a los dirigentes, según ellos a los asesinados en ese entonces, porque siempre se le ha dicho y se le sigue diciendo que a una persona de izquierda, a un guerrillero no se le dice un revolucionario... sino se le dice un asesino, para el punto de vista de ellos. Entonces... había salido este señor al frente y le pega cuatro tiros, alrededor del corazón, como todo un profesional... y saliendo al lado de la mujer, le pega ahí esos tiros. No era una cosa casual porque si sale un criminal común y corriente le dispara hasta a ella, o algún tiro se le desvía y le pega a ella. Pero solo le pega los cuatro tiros a él. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 1993, 200)

Uno de los casos más extensos y que muestra esta tendencia a la criminalización por parte del Estado en cuanto a represión de jóvenes es el caso Sabanilla, en el que el 28 de agosto de 1986, un grupo de treinta y cinco jóvenes estudiantes, obreros y campesinos se dirigió hacia la parroquia Sabanilla, en la provincia de Loja con el fin de acudir al Tercer Campamento Recreacional” de las filiales de la Juventud Revolucionaria del Ecuador y de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador.

Al día siguiente, mientras se aprestaban a almorzar, fueron abordados violentamente por personas armadas vestidas de civil y militares. Desde un helicóptero se les indicó que quedaban detenidos por encontrarse realizando actividades subversivas. Durante la noche fueron llevados a diversas sesiones de tortura. Al día siguiente, se dio el sobreseimiento definitivo a los jóvenes puesto que del reconocimiento de las evidencias o pertenecidas que les habían incautado, se determinó que éstas, no constituían material subversivo ni explosivo pues, entre otras cosas, las armas eran de cacería, la `nitroglicerina´ resultó ser vinagre, la `pólvora´ era harina y la dinamita era para realizar pesca⁵.

Ellos estaban cubiertos, la forma de atemorizarnos. En el caso mío, decían ellos que me podían poner electricidad, tenían un detector

5 Cfr. Archivo CV. Expediente 721164 “treinta y cinco estudiantes detenidos arbitrariamente y torturados por miembros del ejército en el cantón Célica, provincia de Loja”, P. 39.

de mentiras. Cuando yo no quiera van a empezar. Me podían hacer otro castigo más que golpearme, decían que empiece a declarar.

De ahí, nos pasaron a un cuarto pequeño, llegué encapuchado. Al momento de caminar, me dio un puntapié y me mandó encima de los compañeros. Supe que ahí estaba más gente adentro. (Tortura. Hombre, Céllica, 1986, p. 413)

La detención e incomunicación de los jóvenes desató movilizaciones y protestas a nivel local. Sobre todo, los jóvenes de distintas organizaciones, al sentirse identificados con la situación, y el temor de sufrir represiones similares posteriormente salieron a las calles demandando la libertad y el respeto de los derechos de sus compañeros.

Hubo un movimiento estudiantil. Los compañeros del Colegio Manuel Cabrera se movilizaron al cuartel de la policía y lanzaron piedras. Los compañeros verificaron que yo estaba ahí. Entonces con sus relatos se unieron otras organizaciones filiales a la FESE. (Tortura. Hombre, Céllica, 1986, p. 414)

El caso, a pesar de todo el proceso judicial que evidenciaba la arbitrariedad de las fuerzas militares ha quedado en la impunidad hasta el presente, lo que a su vez ha generado aún mayor miedo y silencio. Tanto el impacto de los hechos como la posterior impunidad supusieron para las víctimas mayor aislamiento social, predominando aún después el miedo y el silencio.

Definitivamente yo he tratado de eliminar todo de mi vida y yo he tratado de eliminarlo de mi vida, estaba en duda entre venir y no venir, yo estuve con unos amigos el día en que ustedes llegaron, pero las cosas que le comento no la hemos topado, la hemos guardado personalmente. (Tortura. Hombre, Céllica, 1986, p. 415)

Otras muchas personas relacionadas con movimientos sociales como sindicatos y campesinos entre otros, fueron hostigadas debido a esta extensión de la sospecha y criminalización en este periodo. Los relatos de los numerosos testimonios recogidos por la Comisión tienen su correlato en la doctrina militar de la época y los documentos de inteligencia que han sido desclasificados. El siguiente extracto del documento de “Apreciación de Inteligencia estratégica de la situación nacional” habla sobre los factores posibilitantes a nivel político para generación de conflictos y otros actos denominados “subversivos” incluyendo en ellos a los sindicatos y movimiento indígena y criminalizando las protestas sociales.

B.- Sector Laboral y Clasista. Las grandes centrales laborales (Frente Unitario de Trabajadores, Frente Popular, Coordinadora Nacional de Trabajadores y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), controladas y dirigidas por los partidos políticos de

la extrema izquierda, continuarán actuando como elementos de presión en el campo político y psicosocial, a pretexto de demandas aparentemente legales, mediante acciones de alteración del orden: movilizaciones de masas, huelgas locales y nacionales, paros, mítines callejeros, etc., con el propósito de mantener latente una situación de malestar y agitación popular con fines desestabilizadores. Apreciación de Inteligencia estratégica de la situación nacional, Noviembre de 1987.

El control de dichos sectores sociales de oposición incluyó también a los medios de comunicación social y la persecución de periodistas o medios que mantenían una actitud crítica frente al régimen o daban curso a las denuncias de violaciones de derechos humanos que se cometían. Así por ejemplo, en 1987 Edwin Robles, quien era Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de Imbabura, y trabajaba en un programa radial llamado “Nuestros derechos” en la Radio Municipal “La Voz de Imbabura” era hostigado frecuentemente al igual que sus compañeros de trabajo, llegando a ser detenido y torturado en Quito acusado de realizar actividades delictivas.

Por la realización ese programa, ya habíamos recibido algunas amenazas telefónicas (...). Entonces yo entiendo que por esas circunstancias pues éramos mal vistos por el Gobierno y todo, porque claramente denunciemos la violación, fundamentalmente de los de Alfaro Vive y cosas por el estilo, que eran las personas a las que más habían estado golpeando en esos tiempos. Yo tengo dos familiares de mi esposa que son oficiales de Policía y, entonces ellos una vez en Quito dijeron que a mí me han visto en una cartelera de antinarcóticos. Entonces, uno de estos oficiales le había dicho: “y, ¿cómo es esto? si yo le conozco”. Y le habían dicho “a este man le estamos siguiendo”. Me estaban siguiendo supuestamente por, ¿cómo es que le llaman a este asunto?, por narco guerrilla. Entonces este familiar me dice que tiene fotografías de mis hijos en pastizales con los amigos, fotografías mías caminando, fotografías mías en el carro, y cosas por el estilo. (Tortura. Hombre, 1987, Quito, p. 130)

En este sentido el control de los medios de comunicación fue considerado también durante el periodo 84-88, como parte de las operaciones psicológicas en la lucha contrainsurgente. En abril de 1984, un documento del Comando Conjunto considera los supuestos para llevarlas a cabo incluyendo “la cooperación de los medios de comunicación colectiva, así como las entidades públicas y privadas para desarrollar la acción Psicológica” y la conducción de las Operaciones Psicológicas bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Dichas acciones se consideran como la Misión de las Fuerzas Armadas conjuntamente con las Fuerzas Auxiliares y Organizaciones Para Militares (punto 2. Misión). En otro documento, el Anexo G del Plan de Operaciones Psicológicas, también la población civil se considera uno de los blancos de di-

chas operaciones. En ella se incluye como un aspecto central el control de los medios de comunicación y la colaboración de los mismos en difundir programas informativos sobre las FFAA.

Durante el periodo 1984-1988, una de las formas más comunes de la “seguridad interna” para el control de la población fue la represión violenta de manifestaciones, protestas, huelgas, etc. aún cuando ellas tuvieran un carácter marcadamente pacífico.

Represión violenta de manifestaciones

Esta fue una política y una estrategia del gobierno, que buscaba, además de poner en marcha su modelo de seguridad, amedrentar a las personas y organizaciones opuestas al régimen⁶.

Las movilizaciones de diferentes sectores sociales fueron vistas por el régimen como parte de una estrategia de desestabilización de partidos de extrema izquierda. Así, los documentos de inteligencia de la época señalan directamente a organizaciones campesinas y estudiantiles de formar parte de esta estrategia. El concepto de “alteración del orden” fue utilizado de forma indiscriminada para justificar la violencia contra dichos sectores. Estos hechos conmocionaron la sociedad en diferentes momentos, pues eran

un indicativo claro de estigmatización y muerte potencial por el solo hecho de participar en protestas o demandas sociales, como en el caso de las movilizaciones estudiantiles.

Los militares, en un momento dado llegaron a ubicarnos y a todos nos dijeron que nos botemos al suelo que nos quedemos quietos y ellos comenzaron a buscar entre las cosas, dinamita, explosivos. Desde ese momento nos comenzaron a separar del grupo, hasta que llegó en ese tiempo el que era mayor, el General Gallardo. Llegó también más gente en helicóptero. En la noche nos comenzaron a separar a los carros militares y ponernos capuchas para no poderles conocer. (Tortura. Hombre, Célula, 1986, P413)

En su extensión de la sospecha, el régimen de Febres Cordero llegó a considerar a los sectores más progresistas de la Iglesia Católica, nacidos al amparo del Concilio Vaticano II y la Conferencia de obispos de América Latina en Medellín (1968), al igual que en otros países de Latinoamérica⁷ como parte de dicho enemigo interno. Muchos de los sacerdotes lideraban la educación política y social de varias comunidades en el país y se oponían a las políticas neoliberales y represivas del régimen de aquella época, por lo que se los consideraba opositores y un grupo que amenazaba la implantación de sus políticas en las regiones donde se encontraban.

La documentación de inteligencia de la época analizada muestra como esta parte del sector religioso era considerada como

6 Ver apartado 6 “La represión de las luchas sindicales “ del Capítulo de Contexto Sociopolítico 1984-1988, p.83

7 Uno de los casos más conocidos fue el asesinato en 1989 de seis religiosos de la Compañía de Jesús: Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno y Joaquín López y López, el ama de llaves Julia Elba y su hija Celina Meredith Ramos fueron asesinados por la Fuerza Armada de El Salvador, luego de años de intensa actividad en defensa de los derechos humanos en ese país.

enemigo interno por parte del régimen. Dichas apreciaciones se extendían a los sectores populares de la Iglesia que tenían su expresión en las comunidades eclesiales de base identificadas en varias regiones del país.

La Teología de la Liberación, que concede un especial valor al análisis marxista para el enfoque de los problemas sociales y la formulación de los problemas correspondientes, ha dado paso para que en el Ecuador surjan grupos de sacerdotes nacionales y extranjeros “progresistas” que han dado una amplia difusión de algunos conceptos doctrinarios sustentados por el comunismo, particularmente en lo que concierne a la “lucha de clases” que los sectores poblacionales más pobres deben desarrollar para alcanzar la justicia social.

Los sacerdotes “progresistas” a través de los denominados “comunidades eclesiales de base” y de la “Iglesia de los pobres” vienen desarrollando una permanente concientización en el sector sindical y en las organizaciones campesinas y populares, especialmente en las provincias del Chimborazo, Azuay, El Oro, Esmeraldas y Pichincha. Los sacerdotes “progresistas” definen a la Seguridad Nacional como “una ideología vinculada a un determinado modelo económico que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas. Desarrolla un sistema represivo en concordancia con su concepto de guerra permanente”. Apreciación de Inteligencia estratégica de la situación nacional, COSENA, 30 de noviembre de 1987 p. 26

Estas prácticas se concretaron en seguimientos y operativos de inteligencia que tenían por objetivo a obispos y personalidades del campo religioso que se convirtieron en defensores de derechos humanos en el país o en América Latina. Asimismo, en este periodo se realizaron prácticas similares a las de la dictadura cuando en 1976 Pérez Esquivel, secretario del movimiento Servicio Paz y Justicia fue arrestado en Ecuador junto con un grupo de obispos latinoamericanos y estadounidenses, imputado de desarrollar actividades sediciosas en comunidades indígenas. La Comisión tuvo pruebas en documentos desclasificados de inteligencia militar que muestran la extensión de seguimientos a Adolfo Pérez Esquivel llevados a cabo en 1986⁸.

MILITARIZACIÓN Y VIOLENCIA EXTREMA CONTRA COMUNIDADES EN CONFLICTO

Otra característica de dicho periodo y de los impactos colectivos de las violaciones de derechos humanos se dio en el caso de la represión estatal en comunidades en conflicto, ya fuera por problemas de vivienda o de explotación de recursos naturales, entre otras. Dicha conflictividad muestra la existencia de diferentes intereses sociales en las que la acción del Estado se impuso favoreciendo a sectores próximos al partido dominante o sus aliados económicos o sociales. Esta represión incluyó la permisividad en algunos casos con grupos privados paramilita-

8 Archivo UIES 324 “Documento 216 “Pérez Esquivel Adolfo”, 19 de febrero de 1986.

res y la intervención militar directa contra dichas comunidades con todo lujo de violencia y sin ningún respeto por la vida.

9 Cfr. Capítulo de Contextos, Informe Final de la Comisión de la Verdad.

Dichos ataques colectivos contra diferentes comunidades en el país tuvieron un fuerte impacto colectivo. Entre ellos están el caso de la Cooperativa Pisullí, o el caso de la comunidad de mineros del sector La Playa en la provincia del Oro. Dichas agresiones tuvieron como elemento común el hecho que las poblaciones afectadas eran de estratos sociales bajos y de limitados ingresos económicos.

Así, la Cooperativa de Vivienda Pisullí se estableció en noviembre del año 1983, como producto de una ocupación de una hacienda perteneciente al Ministerio de Salud. Los ataques en contra de la cooperativa Pisullí, en la mayoría de los casos, se realizaron por parte agentes estatales y particulares de la Cooperativa Jaime Roldós, la cual mantenía una disputa con la Cooperativa Pisullí, pero con el conocimiento y aquiescencia del Estado.

Miembros, líderes y grupos de civiles que apoyaron a la Cooperativa Roldós fueron acusados como responsables, durante el periodo 1984-1988 de al menos 20 muertes y decenas de heridos, entre ellos varios niños y niñas de esta Cooperativa. Dicha represión encontró asimismo justificaciones que estarían muy a tono con el clima político de la época, señalando a los miembros de la Cooperativa de “guerrilleros” y “comunistas”, entre otros⁹.

Yo estuve a punto de ser victimado por Aguilar y Yacelga en octubre de 1986. Yo venía en un carro del norte, en un bus de compañeros, y como estaba como coordinador fui el primero que puse el pie abajo. Para mi sorpresa me encuentra Aguilar y Yacelga, me cogieron del pelo y me apuntaron en la frente, y como ya murió bastante gente dije: me han de matar. Yo le dije, por salvar, que iba a acceder en todo lo que ellos pidan y fue parte del nerviosismo de que me suelten la bala. Entonces, me cogió Aguilar me dijo: te regresas o te matamos con toda tu gente. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 416)

“Fue de noche, todo el mundo estaba dormido, había una pequeña guardia rotativa, que no estaba estable y de pronto sonaron los tacos de dinamita. Escuchamos las explosiones de dinamita y salimos a ver qué pasaba y nos encontramos con la muerte del niño Jaime Vargas, de cuatro meses de edad, se le reventó la dinamita en la cabeza. Cuando lo auxiliamos toda la gente se levantó a ver al niño, botaba sangre por los oídos y la nariz: el niño se había muerto”. (Tortura. Hombre, Quito, 1988, p. 417)

Otro ejemplo dramático de esta tendencia de violencia indiscriminada se dio el caso de la agresión policial y de civiles armados de la mano de la empresa minera La Tigra contra la comunidad

La Playa del sector en la provincia del Oro. El desalojo de esta comunidad decretado por las autoridades conllevó un enorme nivel de violencia que afectó a todos los miembros de la comunidad, de todas las edades y condiciones. Se inició una persecución que duró más de tres horas según testimonios recabados por la Comisión de la Verdad, utilizaron gases lacrimógenos y dispararon de manera indiscriminada a toda la población. La Comisión recibió denuncias de dos ejecuciones extrajudiciales, 12 privaciones ilegales de la libertad, 21 atentados contra el derecho a la vida (personas heridas y lesionadas) y 47 personas torturadas.

El tiempo nos ayudaba a sufrir, como que la montaña lloraba

A media hora de este punto encontramos sangre. No te explicas, una de las cosas que más me llamó la atención en ese momento, lo dije públicamente en la televisión y en la radio, es como compañeros primero que estaban en fuga que oían de una masacre, que oían de disparos que habían causado muertos, de disparos que habían causado heridos, explosiones de dinamita, fueron perseguidos dos horas y media hasta darles cacería prácticamente. Ese hecho si me llamó poderosamente la atención entonces ¿qué era un desalojo o una persecución a muerte?

Eran personas primero muy atemorizadas impactadas por un hecho de violencia que habría causa-

do muertos y heridos, impactadas por el hecho que habían perdido sus pertenencias, sus inversiones porque había trabajo de gente informal que vivían de eso y por personas que no sabían que hacer que estaban desesperadas sin saber sin claramente para donde ir, que hacer según ese sentido este la Comisión de Derechos Humanos (INREDH) dio un aporte interno de cómo conducir el proceso, y claro mucha gente luego de ir al área, constatando lo que había ocurrido, trataba de recuperar alguna cosita que hubiera quedado de la quema, se fue a su casa porque no tenían ni los medios para mantenerse en el lugar, para comer para, en fin no habían los recursos para que estos cientos de personas se queden ahí. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 47)

Este hecho tuvo un impacto muy fuerte en la comunidad afectada, tanto por la naturaleza como por la extensión de los hechos. Todo esto causó mucho dolor, miedo e impotencia ante la intensidad de la violencia, al no poder recobrar sus pocos bienes, o ayudar a otros a recuperar a sus muertos por varios días. Sin embargo, a nivel de país fue absolutamente invisibilizada, muy poca gente o casi nadie tuvo conocimiento de estos hechos lamentables.

Nosotros queríamos enfrentar así pidiendo diálogo a la Policía. Nada que diálogo, estuve como dos metros, cuando vi que se me abalanzó. Y viendo que no me pudo coger, cogieron esas motos para darnos, como decir de esas lanzagranadas, bombas lacrimógenas.

Cuando vi que ya comenzaron a lanzar, entonces nosotros comenzamos ya a estar sobre la picada y no nos dejamos coger. (Desalojo a mineros, Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 52)

Mientras la comunidad trató de denunciar y hacer gestiones para la restitución de sus bienes y tierra, las instituciones no dieron ninguna respuesta. El control total del gobierno de todos los sectores del Estado es considerado por los sobrevivientes como un ejemplo de la indefensión que vivieron ellos y otras comunidades afectadas por la represión.

Nosotros seguimos... seguimos con los compañeros se hicieron muchas protestas, muchos reclamamos a nivel nacional, salió en todos los medios de comunicación, escrito y hablado de ese entonces, gobierno de León Febres Cordero. Y ya lo dejamos porque en ese tiempo León Febres Cordero dominaba todo, dominaba la justicia, dominaba el Congreso, dominaba el Ejército. O sea dominaba todo, no había opción a nada. Así teniendo la verdad uno iba a perder tiempo, y así fueron sucesivamente los siguientes gobiernos. Entonces se quedó ahí, se quedó. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, 200)

Como ya se señaló las protestas por la situación económica y política, fueron criminalizadas como acciones de oposición al gobierno y por lo tanto consideradas como enemigos del régimen. Los servicios de inteligencia se orientaban políticamente hacia lo que consideraban como amenaza interna, llevando a cabo numerosas acciones en coherencia con esa visión en contra diferentes sectores como en el caso señalado.

La difícil situación económica del país, las desmedidas exigencias de los trabajadores liderados por extremistas sin escrúpulos, la necesidad de resolución inmediata de los problemas por los que atraviesan la mayor parte de las poblaciones, como el alto costo de vida, todo esto influenciado por presiones externas e internas de orden político-socio-económico, hará que el próximo Gobierno, por lo menos inicialmente, difícilmente pueda satisfacerlos por lo que es de preverse una oposición beligerante expresada en paros, huelgas, manifestaciones callejeras, etc., etc. Conclusiones de la apreciación político-estratégico nacional Frente interno, COSENA, enero – junio 1984, (JU 71) p.5

Estas violaciones sistemáticas de derechos humanos reflejaron un sentimiento de indefensión general por parte de la ciudadanía ecuatoriana.

Clima de miedo e inseguridad permanente

Otro de los efectos más importantes en ese periodo es el impacto social que generaron las violaciones de derechos humanos en la generalización de un clima de miedo e inseguridad. El Estado no

Nosotros seguimos, con los compañeros se hicieron muchas protestas, muchos reclamamos a nivel nacional, salió en todos los medios de comunicación, escrito y hablado de ese entonces, del gobierno de León Febres Cordero.

solo incumplió con sus deberes de protección a sus ciudadanos, sino que, utilizó su poder para atentar contra la vida y la dignidad de aquellos a quienes calificaba como “peligrosos”. El grado de arbitrariedad de la persecución política y la extensión de la misma a diferentes sectores sociales, y su ampliación incluso a las familias o amistades de personas consideradas sospechosas, instauraron un clima permanente de miedo e inseguridad.

Este clima *emocional* de miedo hace referencia a las emociones que son percibidas en una sociedad en relación con su situación sociopolítica. Así, en los tiempos de represión política la gente siente miedo a expresar sus ideas en público hay una percepción de inseguridad generalizada, desconfianza interpersonal o el enfado con el gobierno. El clima es influido por la situación social, económica y política, y por cómo los líderes políticos y los diversos agentes sociales estructuran esta situación (de Rivera, 1992a)¹⁰. Todos estos elementos confluyeron en esa época en la generación de un clima de miedo. A pesar de que hubo algunos sectores de la sociedad bien adaptados con el nuevo régimen, otros mucho más numerosos fueron afectados por el miedo a la represión.

ESTIGMATIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Por otro lado, los actos de violencia cometidos desde el Estado supusieron un aislamiento social de las víctimas, además de un estado inquebrantable de inhibición, desconfianza y silencio a nivel colectivo. El riesgo percibido de relacionarse con personas que o bien habían sufrido detenciones o fueron declaradas sospechosas por sus actividades, limitó la relación con las víctimas pero también aumentó los comportamientos de retraimiento y desconfianza como mecanismos de protección. También el peligro que constituía la participación en actividades de carácter social o comunitario que no estuvieran controladas por el régimen supuso una inhibición de la participación social.

Tuve varios amigos, que obviamente rompieron relaciones porque empezaron a recibir amenazas. Comenzaba la vigilancia policial y crearon también el temor no solamente por ellos sino por sus respectivas familias. Entonces rompieron. Mucha gente rompió relaciones en ese tiempo por temor, porque claro que le detengan a una amiga ya también corre la voz, ya la gente se entera. (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102)

Uno de los casos más representativos y paradigmáticos de esta época y que tuvo un enorme impacto social fue el denominado caso Restrepo, que se refería la desaparición de dos jóvenes en manos de la Policía Nacional en la ciudad de Quito. Estas desapariciones forzadas confrontaron a la sociedad ecuatoriana con una realidad que no se había visto hasta entonces, a la vez que

10 De Rivera, J. H. (1992a). Emotional climate: Social structure and emotional dynamics. In K. T. Strongman, (Ed.), *International review of studies on emotion* (pp.197–218). New York: John Wiley & Sons.

generaron un clima de terror debido a que se hizo visible hasta donde podían llegar las acciones represivas del Estado. Si bien con el tiempo y la resistencia y persistencia de los familiares dicho caso se convirtió también en un paradigma de la resistencia de las víctimas y de la valentía en la defensa de los derechos humanos, también mostró la extensión de la amenaza a cualquier ciudadano del país, y las estrategias de ocultamiento, hostigamiento e impunidad por parte de agentes del Estado.

León Febres Cordero abanderado de una política de terror que llevó a la eliminación física de muchos opositores y sembró el terror mediante la tortura a decenas de mujeres y hombres muchos de ellos colombianos por el solo hecho de la nacionalidad puesto que los consideraban guerrilleros del M19. (Desaparición forzada. Hombre, Quito, 1988, p. 418)¹¹.

11 Testimonio escrito, Expediente N°232297

12 Creada en el gobierno de Rodrigo Borja Cevallos, en julio de 1990. El encargo de la Comisión se describió como el de “realizar toda clase de indagaciones y análisis en torno a la desaparición de los hermanos Restrepo Arismendi, ocurrida el 8 de enero de 1988 en la ciudad de Quito, bajo el gobierno anterior presidido por el ingeniero León Febres Cordero.”

13 Neira Mariana, ¿Dónde están? Los Desaparecidos en el Ecuador, CEDHU, Fondo Editorial - casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1995, p. 42

El impacto social del Caso Restrepo

Después de varios meses de investigaciones infructuosas por parte de la policía sobre la desaparición de Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo, dos muchachos ecuatorianos desaparecidos a manos de agentes policiales en 1988, los padres de los muchachos deciden hacer público su caso, denunciando inconsistencias, montajes y engaños.

“Las contradicciones de este informe (Comisión Nacional¹²) hicieron sospechar un montaje de accidente de tránsito, que aguijoneó no solo a la familia, sino también al sensible olfato de la opinión pública que por el bien del país y de la Policía Nacional exigió aclarar la desaparición de los hermanos Restrepo¹³. De esta manera se convirtió en uno de los capítulos más conocidos de lucha por la verdad y la justicia en el Ecuador. El caso, liderado por los familiares de las víctimas, originó una serie de investigaciones, tanto a nivel nacional

como internacional, llegando a establecer la responsabilidad de agentes de la policía en la tortura, posible muerte y desaparición de los jóvenes hasta la presente fecha.

Sin embargo, la larga lucha de esta familia marcó un antes y un después en cuanto a la confiabilidad de las instituciones públicas para garantizar la protección de los derechos del pueblo ecuatoriano. De igual manera, el tesón de Pedro Restrepo y toda su familia por la búsqueda de sus hijos despertó la solidaridad y empatía de la gente a nivel nacional.

Pedro Restrepo, Luz Elena y Martha Arismendi se convirtieron en el Ecuador en paradigma de tenacidad y denuncia social contra el silencio y la arbitrariedad. Por medio de sus acciones revelaron la importancia del rol de los padres y familiares al convertirse en actores sociales activos, con capacidad propia para luchar por el restablecimiento de la verdad y la justicia.

En un cínico informe que fue presentado a la prensa a mediados del año 90, el coronel Gustavo Gallegos concluyó que mis hijos “fueron devorados por peces fluvio marinos de la quebrada de Paccha. Este informe incendió la ira nuestra y la del pueblo en general, obligando al gobierno de Borja a nombrar una comisión internacional a mediados de julio del 90...” (Desaparición forzada. Hombre, Quito, 1988, p. 418)

Es a partir de este caso que empiezan protestas y concentraciones en contra de la Policía y exigiendo justicia “hombres, mujeres y niños, participaron de esa manifestación, muchos de ellos sostenían carteleros y consignas en contra de la Policía Nacional, también había músicos que tocaban sus instrumentos para pedir que en Ecuador nunca más se repitan historias como la de los Restrepo. Diario Expreso, 20 de agosto de 1991.

Otras estrategias represivas que generaron terror en muchos sectores sociales fue la existencia de las llamadas “listas negras”¹⁴. Estas listas de opositores políticos, mientras de diferentes colectivos sociales o de grupos de oposición armada, funcionaron como parte del imaginario colectivo del terror. Se hablaba de dichas listas como de los nombres de personas que iban a ser posteriormente detenidas o asesinadas. La aparición en ciertos momentos de panfletos mostrando algunas de ellas, y el manejo de los rumores por parte de diferentes sectores de inteligencia del Estado como parte de las operaciones psicológicas, aumentaron el clima de miedo y de indefensión en dichos sectores. Por otra parte, la práctica de las detenciones arbitrarias, ejecuciones o torturas, y su conocimiento público, suponía en esos casos un espejo de la realidad de la amenaza que podía afectar a personas y grupos de oposición.

Es una forma de torturarte, es una forma de tenerte a presión, saber que estás consignado, saber que estás en la mira de una represión dura, que no medía nada, si te afecta, te afecta. Primero disparaban y después averiguaban. Entonces si alguien te dice que estás en la lista y apareces como dirigente, obviamente te preocupa. Sabíamos que eso no era real pero, cualquier, cualquier mando medio o mando bajo en una acción irreflexiva podía meterte un tiro y después decir... Era además el cúmulo de informaciones que seríamos objeto de tanta agresión y tanta brutalidad; eso termina por generarte temores. Son parte del hecho de mandarte mensajes: cuidate que te va ha pasar lo mismo que les está pasando a otros. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 70)

14 Archivo C.V. Carpetas del Ministerio de Defensa.

Ley de fuga

Un aspecto particularmente reiterado en numerosos testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad es la aplicación o la sospecha de aplicación de la llamada ley de fugas. La llamada Ley de fuga fue otra política que sembró terror, al interior de los centros penitenciarios del país o en los centros de detención. Esta consiste en matar a los detenidos simulando que pretenden huir. La “ley de fuga” es utilizada de manera permanente por los custodios de las cárceles del Ecuador como un mecanismo de limpieza social al interior de las cárceles¹⁵.

En general, fue una estrategia utilizada comúnmente para presos políticos que eran percibidos como amenaza para su estabilidad institucional. La existencia y aplicación de esta ley marcaba dinámicas perversas en-

tre la población carcelaria que se veía enfrentada a ella.

Ellos reprimieron a gente que no tenía nada que ver. Por ejemplo gente a la que aplicaron la Ley de Fuga en la penitenciaría del Litoral. Había personas que tenían dirigencias en sectores de Viviendas de Cooperativas Populares y que le podían hacer sombra a la gente que obviamente manejaba esta misma actividad y era cercana o a Febres Cordero o al Partido Social Cristiano. Y no es que la Ley de Fuga la aplicaban porque supuestamente se querían escapar, además habrá que ver que verdaderamente querían escaparse o si era simplemente un silenciamiento y una especie de eliminación de las personas que le podían competir políticamente con sectores poblacionales desde otras corrientes ideológicas (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Quito, 1987, p. 344)

PARÁLISIS POR EL TERROR

Por último, uno de los efectos más importantes y persistentes de este clima de miedo fue la parálisis y falta de solidaridad debido al peligro que suponían las conductas de solidaridad con las víctimas o las prácticas de defensa de los propios derechos. La represión afectó así incluso hasta los vínculos más íntimos, como las relaciones familiares o vecinales de apoyo en algunos casos.

Una cosa que a veces olvida la gente, es que había un sentimiento de terror colectivo que era impresionante. Entonces cuando nosotros entramos al hospital Vicente Corral y sabíamos que sabían que éramos familiares de Ricardo, la gente se apartaba, huía, cerraba las puertas. La única que de alguna manera apoyó dando un poco de información de cómo moverse al interior del hospital fue una caramelera, porque adentro la gente tenía miedo. Había policías que estaban todo el tiempo permanentemente rodeando el hospital. Había un sentimiento de terror colectivo impresionante no solo en Cuenca sino todo el país. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 1986, p. 252)

15 Corte IDH. Caso Tibi Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 7 de septiembre de 2004. Serie C No. 114, p. 34.

Un ejemplo de la incapacidad de la gente para reaccionar solidariamente ante hechos atroces se dio en el caso referido del desalojo de los mineros. El miedo a que les sucediera algo parecido o a mostrar su apoyo y la estigmatización de las víctimas como consecuencia de la represión tuvo un enorme impacto en su medio social. Dichos impactos son aún mayores en contextos comunitarios con fuertes lazos sociales dado que afectan a la identidad individual y colectiva.

Hay compañeros que nos quisieron ayudar y nos ayudaron los de ese movimiento MPD. Me dijeron a mí que si fuera posible andar en el balde de una camioneta avisando a la población para pedir ayuda. Lo hicimos por dos días, dando la vuelta en la ciudad de Machala, en Pasaje, avisando para ver que quienes nos hicieron eran justamente parte del Gobierno mismo. Pero nadie nos paraba bola. Había gente desesperada que quería apoyar, pero las condiciones no les daban para en verdad apoyarnos. Eso es lo que yo puedo decir. (Desalojo a mineros, Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 52)

En los casos de subversión, como el que sigue relativo a los impactos que sufrieron los familiares de militantes de AVC, se puede observar cómo éstas lógicas de terror fueron capaces incluso de transgredir las micro-relaciones básicas de amistad, fraternidad, vecindad y otras al interno de la sociedad. La inhibición de la comunicación y la solidaridad fueron fenómenos generales en contextos de dictadura y represión política en otros países de la zona en esa época, pero también supusieron un contexto en el que se facilitaron las violaciones de derechos humanos en Ecuador.

Igualmente, mi papá se quedó sin amigos. Los amigos que en las buenas estaban pero en las malas creo que le saludaban de lejos. A mí también me pasó lo mismo, pero yo los entendía en realidad, estaban asustados, horrorizados porque era un sistema de terror. Ya eso era lógico, todos tenemos temor. Entonces unos que otros eran más solidario, pero ya son muy pocas esas personas que en los malos momentos están con uno. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1985, p. 32)

Algunos operativos policiales se hicieron con gran ostentación de medios y control de la población de la zona. Por ejemplo, en casos como el secuestro e intento de liberación del banquero Nahim Isaías Barquet. Según reportes de prensa de la época, el operativo de rescate por parte de la policía utilizó un gran despliegue militar y de vigilancia “con fusiles de mira telescópica, poderosos reflectores y helicópteros que sobrevolaban incesantemente el área¹⁶. Además de decenas uniformados y “numerosos allanamientos de domicilios y las detenciones de personas,

16 El Universo, 2 y 3 de septiembre de 1985.

Igualmente mi papá se quedó sin amigos. Los amigos que en las buenas estaban pero en las malas creo que le saludaban de lejos. A mí también me pasó lo mismo, pero yo los entendía en realidad, estaban asustados, horrorizados porque era un sistema de terror.

Terror ejemplificante: la extensión de la tortura

La tortura tiene enormes consecuencias en las víctimas directas, pero también lo tiene en la propia sociedad o sectores que de alguna manera pueden sentirse cercanos a las víctimas. Durante dicho periodo la práctica de la tortura se extendió a la mayor parte de las detenciones de carácter político, pero también a numerosas otras circunstancias o conflictos que conllevaban el riesgo de ser detenidos y brutalmente maltratados. Un ejemplo de esta extensión y su impacto ejemplificante colectivo puede verse en este caso de 1987, en la ciudad de Lago Agrio, en la Provincia de Sucumbios, el Batallón del Selva 56 a mando del teniente Jorge Ortiz detuvo y torturó a la familia Vivanco y sus vecinos debido a la pérdida de un fusil, por lo que inculpaban a Wilson Vivanco, ex conscripto, hijo de la familia agredida. El proceso de tortura que duró alrededor de cuatro días, incluyó las técnicas más comunes de aquella época: colgamientos, asfixias, azotes, amenazas de violación sexual y muerte, entre otras. La tortura, incluyó a un niño de ocho años quien, posteriormente necesitó tratamiento médico, al igual que su padre y otros miembros de la otra familia.

Cercaron la casa, rompieron la puerta a punta-piés. Se dieron gusto disparando como en una guerra (...) yo me la pasé cuidando a mi hija, a

la que intentaban violar. Al día siguiente, me desnudaron y colgaron de una viga, me ponían pedazos de jabón en la boca... (Tortura. Mujer, Lago Agrio, 1987, p. 419)

El caso fue conocido a nivel nacional, sin embargo, como en otros casos, la violencia por parte de los agentes del Estado pasó desapercibida por la opinión pública así como también por las autoridades respectivas cuya obligación era investigar y sancionar a los responsables. Así, un editorial de Simón Espinosa del Diario El Hoy, de agosto de 1987 se pregunta: *¿Qué han hecho las autoridades para sancionar militares para enjuiciar a estos sádicos torturadores y castigar a los estos ladrones? (porque el grupo del Batallón de la Selva robó también víveres y dinero de la vivienda. La opinión pública y el Congreso Nacional deben reclamar para que se castigue también estos desacatos y no solo se castigue a los Comandos.*

Porque no solamente hubo torturas, hubo todas estas cosas, sino también robaron allí, algunas cosas devolvieron, porque parte de dinero devolvieron. Claro éramos gente campesina, pero que nos gustaba trabajar. O sea en ese entonces trabajábamos con el Banco, tanto el señor vecino, también nosotros. (Tortura. Mujer, Lago Agrio, 1987, p. 131)

para efectos de investigación, toda vez que existían sospechas que eran miembros de “Alfaro Vive”¹⁷.

¹⁷ El Universo, Septiembre de 1985.

Entonces hubo una circunstancia de terror no solo para el asesinato cobarde de mi hermano, sino que a la final afectaron a todo ese barrio. En todo el barrio hubo casas allanadas para poner puntos de seguridad y evitar una posible escapatoria, viviendas de personas inocentes en ese barrio para el operativo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 1986, p. 281).

La ausencia de espacios de seguridad se extendió también a actividades como los ritos de duelo, autopsias o momentos de solidaridad colectiva frente a personas que habían sido detenidas y torturadas convirtiéndose en espacios peligrosos que solo en algunos casos los familiares más próximos se atrevían a desafiar.

Impactos colectivos de las violaciones de derechos humanos en las últimas décadas

Más de treinta estudiantes fueron apresados y torturados durante estas movilizaciones, cuatro de ellos con impactos de las mismas balas de armas de grueso calibre (...) Fue contra adolescentes que la policía enfiló cobardemente sus armas y brutalidad. Adolescentes, no terroristas como se hizo creer a la ciudadanía, jóvenes que defendíamos nuestros ideales de justicia social. Los policías que seguían órdenes despiadadas, también resultaron heridos, a ellos el gobierno sí atendió, pero solo mientras duró el escándalo mediático; la diferencia fue que ellos sufrieron politraumatismos por las piedras lanzadas, nosotros estuvimos a punto de perder la vida. (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Quito, 1999, p. 232)

Las consecuencias hasta la actualidad

El impacto colectivo de las violaciones de derechos humanos en el Ecuador en las últimas décadas puede valorarse desde la incidencia del impacto de algunos de los casos recogidos por la Comisión de la Verdad. Si bien, en este sentido, la Comisión no pudo investigar en profundidad otros periodos debido a que respecto a estas últimas décadas no se contó con un número alto de testimonios y dado que la investigación se concentró en el periodo 1984-88 especialmente según el mandato de la misma, el análisis de los testimonios y casos que llegaron a la Comisión muestra también algunos de sus efectos psicosociales de esos periodos y todavía en la actualidad.

Estos pueden verse en varias tendencias que se sintetizan a continuación. Por una parte, el mantenimiento de las doctrinas de seguridad interna que asimilan muchos de los conceptos de enemigo interno que se desarrollaron en el periodo 1984-88. En ese contexto, los patrones de violaciones de derechos humanos de estas décadas se centran en un uso desproporcionado de la fuerza y la criminalización de sectores de población, especialmente en desalojos de comunidades o sectores marginales y la represión de manifestaciones de movimientos sociales; en la práctica de algunas ejecuciones extrajudiciales especialmente amparadas en acciones declaradas como anti delincuenciales; y en la práctica de la tortura en centros de detención aplicada a muy diferentes detenidos y detenidas, como una forma de obtener una declaración auto inculpatória.

Más de treinta estudiantes fueron apresados y torturados durante estas movilizaciones, cuatro de ellos con impactos de las mismas balas de armas de grueso calibre (...) Fue contra adolescentes que la Policía enfiló cobardemente sus armas y brutalidad.

Todo ello ha supuesto el mantenimiento del miedo frente a los agentes y autoridades del Estado por el nivel de arbitrariedad y el riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos, sin garantías para la vida y en un contexto de mantenimiento de la impunidad. También ha generado una falta de sensibilización en una buena parte de la población, respecto al impacto de las violaciones de derechos humanos y sus consecuencias, no solo para las víctimas sino para toda la sociedad.

Miedo y vulnerabilidad frente a los agentes del Estado

Desde 1988 en adelante se suceden varios gobiernos presididos por Rodrigo Borja Cevallos (1988-1992), Sixto Durán Ballén (1992-1996) Abdalá Bucaram Ortiz (10 de agosto de 1996 a 6 de febrero de 1997), Fabián Alarcón Rivera (11 de febrero de 1997 a 10 de agosto de 1998) Jamil Mahuad Witt (10 de agosto de 1998 al 21 de enero del año 2000), Gustavo Noboa (22 de enero del 2000 al 15 de enero de 2003), Lucio Gutiérrez (15 de enero de 2003 al 20 de abril de 2005), Alfredo Palacio (20 de abril de 2005 al 14 de enero de 2007) y Rafael Correa (desde 15 de enero de 2007 hasta la actualidad) en los cuales muchas de las doctrinas y políticas de seguridad han permanecido invariables, mientras que otras cambian de nombre o forma. Si bien la extensión de las violaciones de derechos humanos disminuyó en términos de política de Estado, sin embargo, el fondo represivo de muchas de dichas prácticas ha permanecido sin cambios sustanciales respecto a la doctrina de seguridad y algunas de sus prácticas violatorias como la tortura y el uso indebido de la fuerza. Ya en el Plan Militar de Defensa Interna, al inicio de esos periodos en 1989, se define como insurgente a una amplia gama de activistas, líderes o sindicalistas y se permite efectuar su detención a las Fuerzas Armadas.

Captura de Insurgentes:

- 1 Son considerados subversivos aquellos ciudadanos que alteran el orden público mediante actos de sabotaje, huelgas, paros o cualquier otra acción, que produzca intranquilidad en la ciudadanía y comprometa la estabilidad del gobierno y las instituciones republicanas¹.
- 2 El personal de las Fuerzas Armadas, la Policía nacional y la policía Aduanera, está autorizado para efectuar detenciones de insurgentes y extranjeros.

Plan Militar de Defensa Interna de las Fuerzas Armadas "Democracia", enero de 1989, Anexo B p. 38.

Como consecuencia del mantenimiento de esta doctrina y de la práctica de violaciones de derechos humanos, durante diferentes periodos la población ecuatoriana continuó manifestando intensos sentimientos de miedo y vulnerabilidad frente a los agentes el Estado, así como también desconfianza hacia las instituciones públicas. En algunos casos analizados por la Comisión en diferentes épocas, cualquier pequeño problema con la policía podía fácilmente acabar con la persona detenida, habiendo sufrido tortura y malos tratos, o siendo utilizada esta tortura como un mecanismo de autoinculpación y castigo frente a población sospechosa de haber cometido delitos.

A continuación, un documento desclasificado del Ministerio de Defensa del año 2002, en el cual el GIM4 (Grupo de Inteligencia Militar –Amazonas) entrega al Director de Inteligencia de Fuerza Terrestre una lista que incluye los nombres de defensores de derechos considerados peligrosos. El documento hace referencia a labores de contra-espionaje, contra-sabotaje y contra-subversión de la región amazónica.

Lista negra, gris, blanca de los organismos de los derechos humanos

LISTA NEGRA

Monge Yoder Elsie Hope
Parra Juan de Dios
Ponce Bustillos Alexis Edgar
Ponce Iturriaga Edgar Aníbal
Muñoz Samanieo Paulina Montserrat
Vasquez Jativa Fabián Cornelio

LISTA GRIS

Brito Germánico
Torres Hugo
Vega Delgado Hugo
Juon Víctor Hugo
Ing. Restrepo Pedro

LISTA BLANCA

Pertenecen a esta lista todas las personas que son dirigentes de varias organizaciones adjuntas a los derechos humanos

ARBITRARIEDAD Y BRUTALIDAD: DESCONFIANZA FRENTE A LOS AGENTES E INSTITUCIONES DEL ESTADO

La arbitrariedad y brutalidad policial se ha puesto de manifiesto en diferentes casos y situaciones, y ha tenido como consecuencia la instalación de la desconfianza frente a los agentes e instituciones del Estado. Como se señaló anteriormente, las ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones graves de derechos humanos se cometieron de forma arbitraria e ilegal, en ocasiones para controlar actos de delincuencia común, en otros como acciones

antisubversivas, en otros se trató de operaciones antinarcóticos. La ausencia de garantías para las víctimas ha supuesto también un impacto colectivo en una población que no ha contado ni con instituciones que controlen el uso de la fuerza sus acciones, ni con mecanismos de protección efectivos por parte de otras instituciones del Estado.

Algunos de los casos analizados por la Comisión fueron casos individuales, en otros se trata de casos que por su carácter colectivo, como el conocido caso Fybeca o el caso de los pescadores de la provincia de Esmeraldas, tuvieron también un importante impacto social. En el caso Fybeca, que es uno de los de mayor resonancia social durante estos periodos, murieron ocho personas, tres aún se encuentran desaparecidas y una más sufrió detención arbitraria y tortura, todo ello como resultado de un operativo anti-delincuencial en la ciudad de Guayaquil en noviembre de 2003. Las víctimas son civiles que se encontraban realizando sus actividades cotidianas y que fueron acusadas de intento de asalto armado a la citada farmacia, aunque el peritaje balístico confirmó que no existió intercambio de balas. Un aspecto importante del impacto colectivo que tiene este caso fue la arbitrariedad de la represión. Existió una conmoción y miedo generalizado en la población cuando los hechos demostraban que las víctimas eran padres de familia y trabajadores como cualquiera de ellos, que cumplían con sus actividades diarias y que de un momento a otro se ven en medio de un operativo anti delincuencial, detenidos, torturados, ejecutados o desaparecidos. Una parte importante de la población ecuatoriana podía identificarse fácilmente con las víctimas y sentir el miedo de ser los siguientes en cualquier momento y lugar.

Existió una conmoción y miedo generalizado en la población cuando los hechos demostraban que las víctimas eran padres de familia y trabajadores como cualquiera de ellos que cumplían con sus actividades diarias.

Su sueldo no alcanzaba más que para comer, claro que con la ayuda mía, porque nosotros trabajábamos, teníamos las cosas diariamente, no nos faltaba y podíamos ayudar a nuestra hija. Pero por ser un padre tan responsable se madrugó a buscar el pañal y lo que le tocó fue la muerte. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61)

Este mismo caso fue muy relevante en la sociedad no solo por el impacto de los hechos sino por el fuerte proceso de impunidad y re victimización a la que se vieron enfrentadas las familias afectadas. Tanto la policía como las instituciones judiciales no brindaron ningún tipo de ayuda sino más bien obstaculizaron la búsqueda de verdad y la justicia de los familiares que se sintieron aún más humillados y desprotegidos.

Es algo que lo sé y tiene que todo el mundo que saber, porque yo experimenté una serie de circunstancias que puede decirse maquiavélicas, diabólicas con este tipo de personas como autoridades. Cuando yo fui a la Fiscalía este señor que llevó nuestro caso, nos tiraba

los escritos por los pisos. En mi vida yo no había visto a alguien así como autoridad. Yo no sé si pasamos de los trescientos escritos y nunca pasamos de indagación a instrucción. Este señor archivó nuestra causa en el Palacio de Justicia y dijo hagan lo que quieran. Y nosotras creo que hemos dejado escrito nuestros nombres en las calles, las pisadas de caminar tanto, todos los días. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61)

Otro caso que muestra el impacto de hechos colectivos en estos periodos es el caso de varios pescadores de la provincia de Esmeraldas (población en su mayoría de origen afroamericano) que fueron acusados de piratería, atacados y detenidos en forma violenta por la Marina ecuatoriana en 1990, incluyendo el asesinato de uno de ellos. En el 2007 un pescador de la misma provincia también murió después del ataque a la población llamada la Tola. Las víctimas y sobrevivientes vivieron estas acciones llenos de angustia al no entender porqué el ataque, ni tampoco porqué la violencia e intransigencia de los uniformados. Sus testimonios muestran los sentimientos de impotencia y frustración de la gente al sentirse abusados por las autoridades en unos actos en los que resuenan los componentes discriminatorios de parte de las actitudes dominantes que influyen en una parte de la sociedad ecuatoriana, haciéndoles a la vez sentir denigrados.

Cuando escucharon una lancha que llegaba a alta velocidad sin ninguna identificación, de pronto escucharon unos disparos que les estaban haciendo e intentaron salvar su vida, como lo podría hacer cualquier ciudadano, al ser interceptado de esa manera, salvajemente a plomo. Pero ya no pudieron hacer nada más que aguantar la lancha, y después se dieron cuenta de que eran Marineros (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Esmeraldas, 1999, p. 433)

A eso de las 4 de la tarde el 6 de octubre del 2007, los señores de las Fuerzas Armadas vinieron a querer llevar unas embarcaciones que tenía la población para uso del relleno... En vista de eso no dejaron ciertos moradores a llevarse las canoas y un teniente llamó su jefe de de San Lorenzo y acudieron como en tres embarcaciones unos 30 marinos y la población herida porque venían solo a destruir lo que había. (Ejecución extrajudicial. Hombre, La Tola, 2007, p. 218)

Además del impacto directo en las familias afectadas por las pérdidas, este hecho tuvo un enorme impacto colectivo generando terror en la comunidad y un cambio en su relación con las instituciones del Estado. Una de las secuelas más importantes, de este tipo de acciones es la ruptura de la confianza tanto con las instituciones del Estado como con sus representantes. En muchas comunidades, sobre todo rurales, la convivencia diaria y las relaciones interpersonales con miembros de alguna de las Fuerzas Armadas o la Policía es bastante cercana e incluso necesaria, pero estas relaciones se ven seriamente afectadas creándo-

Yo no sé si pasamos de los trescientos escritos y nunca pasamos de indagación a instrucción.

se además brechas muy fuertes que pueden dar paso posteriormente a nuevas violaciones de derechos humanos y afectación de la seguridad de dichas poblaciones. Esta problemática se da sobre todo en poblados cercanos a puertos y fronteras.

Yo no sé que estarían esos señores, estarían locos, borrachos que estarían porque ellos a todo mundo aporreaban de los que estaban ahí “Tírate al suelo y pro, pro, pro, pro, pro” porque una persona inteligente no va hacer esas cosas, eso es lo que sucedió en la Parroquia de la Tola y nunca había sucedido que una autoridad, un marino, policía hubiera hecho estas cosas... antes ellos han sido queridos en ese pueblo, nunca la gente se han metido con ellos, los han respetado. Esa vez cayeron de sorpresa, llegaron derechito a matar. (Ejecución extrajudicial. Mujer, La Tola, 2007, p. 214)

18 Caso Putumayo. Efectos del daño psicológico y psicosocial. Dra. Gladys Montero y Lic. Hugo Venegas. Comité Coordinador de Iglesias, organismos de DDHH y ONG, p.2. Archivo CV. Exp. 221291. p10569

Otro de los casos que conmocionaron a la sociedad ecuatoriana se dio en el llamado caso Putumayo. Este caso muestra también la respuesta de castigo y terror contra la población que siguió a la muerte de varios militares por parte de la guerrilla de las FARC en territorio ecuatoriano en 1993. En este caso se dio un ejercicio extremo, con todo tipo de torturas contra las personas que fueron acusadas de esos hechos, incluyendo algunas de las formas más crueles de violencia sexual recogidas por la Comisión de la Verdad que corresponden a este caso.

Los campesinos del Putumayo y el impacto de la tortura

A finales de 1993, en la provincia de Sucumbíos, fueron detenidas 11 personas por el Ejército ecuatoriano, de las cuales diez eran colombianos (incluida una mujer) y un ecuatoriano, acusándolos de haber formado parte de un enfrentamiento días anteriores, en calidad de guerrilleros de las FARC. Ellos negaron tales acusaciones. Fueron detenidos durante varios días de forma arbitraria y fueron torturados de manera brutal, sufriendo, entre otros vejámenes, los siguientes: guindadas; aplicación de electricidad en órganos sexuales; asfixia, golpes y heridas importantes; amenazas constantes de muerte; privación por más de ocho días de alimento y bebidas; así como violencia sexual de diversa índole, entre otras.

Un informe realizado por profesionales independientes que atendieron a las víctimas poco después de los hechos señala que “la tortura tuvo efectos críticos también en su valoración como personas en sus capacidades y desempeño posterior de su rol social. Se los acusó de guerrilleros, esta acusación al ser una agresión sistemática produce desvalorización de su persona por el estigma y rechazo social que tiene esta connotación. Más aún al mostrar al país y al resto del mundo sus imágenes filmadas por la fuerza, bajo presión y tortura de las declaraciones auto inculporias, pese a ser conscientes de que no son culpables de las acusaciones imputadas. Incide directamente en el deterioro de su autoimagen y su sentido de valor y pertenencia”¹⁸.

El caso fue presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el 25 de junio de 1998 se realizó un Acuerdo de Solución Amistosa entre el Estado Ecuatoriano y las víctimas. En el mismo el Estado se comprometió a enjuiciar penalmente a las personas que se presume tuvieron participación en los hechos denunciados. El arreglo amistoso no incluye la indemnización de los campesinos del Putumayo por su detención ilegal y arbitraria, tortura e incomunicación. Hasta el momento no se tiene conocimiento de ningún proceso penal iniciado por el Estado ecuatoriano en contra de los autores de las violaciones de los derechos humanos de los once campesinos del Putumayo.

Yo recalco que los daños morales y físicos que los hicieron las fuerzas militares a nosotros no nos han cancelado. Eso a nosotros está con deuda, porque lo que a nosotros nos reconocieron fue el tiempo perdido, el tiempo perdido que estuvimos por allá de mantener nuestros hijos, de dar educación a nuestros niños y yo si le reclamo al Estado Ecuatoriano perdón y a los Derechos Humanos que a nosotros nos hagan reconocer esos daños físicos y morales que tuvieron con todos nosotros y nuestra familia, porque nosotros no nos hemos olvidado de este caso y yo quiero eso con todos mis compañeros. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 420)

Además de las consecuencias personales, en la mala salud y discapacidades posteriores como secuelas de la tortura, otras consecuencias se dieron a nivel psicológico y social, mostrando un nivel de desestructuración comunitaria muy importante. Como señala dicho informe: “A causa de todas las situaciones sufridas por las

víctimas, hubo un notable deterioro de las condiciones de vida de las víctimas, sus familias y comunidad. El sometimiento provoca una actitud corporal y psicológica respecto a las demás personas y en especial hacia todo tipo de autoridad. El aislamiento social, generó una actitud de autoexclusión y alejamiento; la privación de visitas dejó un sentido de abandono y desprotección, los limitados servicios de salud hicieron que algunas de las dolencias y enfermedades se compliquen, hubo un claro deterioro de la salud por privación de servicios médicos y falta de salubridad en general. La privación de alimentos, la mala alimentación o necesidad de consumir alimentos contaminados con desechos orgánicos, son formas de castigo y cargas psicológicas a las cuales esto provocó un claro deterioro de la salud y cambios abruptos en sus hábitos y costumbres. “Se nos dio descompuestos o con abundante sal y vinagre, cuando teníamos sed nos daban orines, tierra o sal”, manifestaban”¹⁹

Finalmente, en cuanto al daño a la comunidad dicho Informe apuntó que: La comunidad también fue afectada por la separación abrupta de sus miembros y líderes, provocando una pérdida del sentido de unidad y comunidad, pérdida del trabajo comunitario en mingas, sentido de desprotección y abandono; temor permanente frente a las amenazas y a que el hecho traumático se vuelva a repetir; pérdida de todo sustento para cubrir las necesidades básicas de la comunidad; pérdida de los estudios de los niños y adolescentes; extrema vulnerabilidad de la comunidad; desintegración de la vida en comunidad por la emigración de sus miembros a causa del trauma psicosocial vivido y el temor a vivir nuevamente la experiencia traumática en la comunidad”²⁰.

Como puede verse, los impactos de este caso colectivo no solo se dieron en el grupo de personas y familiares afectados, sino en toda su comunidad. Estos efectos muestran la extensión de la violencia en el tejido social, la importancia de un enfoque preventivo de dichas violaciones de derechos humanos, y la consideración del impacto en el tejido social en las medidas de reparación.

Estos patrones de arbitrariedad y brutalidad deben ser evitados, y analizados de forma independiente, especialmente cuando se den casos en las áreas rurales donde el riesgo de invisibilización y de falta de investigación de este tipo de hechos sigue produciéndose. También estos problemas se han dado en las últimas décadas en dichas áreas como la actuación de grupos paramilitares y guerrilleros en la frontera colombiana, las bandas armadas al servicio de terratenientes en las luchas indígenas por la tierra en los años 90, o los operativos contra comunidades que mostraron resistencia frente a determinados proyectos productivos.

DESALOJOS VIOLENTOS E IMPACTO LOCAL

Otro tipo de casos que han generado miedo y desconfianza de la población frente a los agentes del Estado, debido al uso arbitrario y excesivo de la fuerza y la violencia, se ha dado en operativos violentos de desalojo y manifestaciones de protesta.

Algunos de los casos recibidos por la Comisión, y otros que han generado alarma social y violaciones de derechos humanos en este periodo, tienen que ver con el impacto de acciones de violencia contra comunidades o manifestaciones pacíficas con un claro impacto en la desestructuración colectiva.

Muchos de estos impactos locales han sido y siguen siendo invisibles en el resto del país. Permanecen en la experiencia y la conciencia de las poblaciones afectadas, y la mayor parte de las veces no han sido investigados de forma conveniente, ni conocidos públicamente.

En el siguiente cuadro se presenta la experiencia de una comunidad indígena kichwa durante una protesta contra una empresa petrolera. Los impactos específicos en las poblaciones indígenas de la problemática ambiental y de los problemas sobre la propiedad de la tierra sigue siendo una asignatura pendiente en el país y necesitan una supervisión específica, debido a la emergencia de esta problemática en la actualidad y la frecuencia de conflictos y violencia asociados a ella, como se dio en el caso de la empresa Texaco en el nororiente de la Amazonía ecuatoriana entre 1964 y 1990.

Otros casos graves se han dado en comunidades indígenas afectadas por desalojos de tierras en ocasiones con resultados de muertes, detenciones o torturas, en donde han estado implicadas fuerzas paramilitares, con una escasa actuación del Estado para garantizar los derechos de la población.

19 Caso Putumayo. Efectos del daño psicológico y psicosocial. Dra. Gladys Montero y Lic. Hugo Venegas. Comité Coordinador de Iglesias, organismos de DDHH y ONG, 1994 p.4.

20 Caso Putumayo. Efectos del daño psicológico y psicosocial. Dra. Gladys Montero y Lic. Hugo Venegas. Comité Coordinador de Iglesias, organismos de DDHH y ONG, 1994 p.5. Idem. P.5

Caso de la Comunidad Kichwa Anakisga

La Comunidad Kichwa Anakisga en la provincia de Sucumbíos sufrió un fuerte episodio de represión por parte del Ejército ecuatoriano en el año 2005 cuando iniciaron una protesta contra la Compañía Occidental Exploration and Production Company con el objeto reclamar el incumplimiento de un plan de necesidades comunitarias que dicha compañía había ofrecido como parte de las políticas generales de este tipo de empresas para la comunidades cuyos territorios se ven afectados por las explotaciones petroleras.

El agua que cae del cielo que Dios le manda, nosotros tenemos que coger y ver que lo que cae con las primeras lluvias son esos humos sucios. Cae primero eso y el polvo que viene y eso tenemos que tomar. Y ¿qué estamos haciendo en el cuerpo, en la salud? (...) El caso es que no podemos estar sembrando yuca, plátano tranquilamente, vivir como estar en un lugar como flora y fauna. Ahí estamos en todo como ciudad, como decir, en todo centro, todo bulla, carros, comunicaciones, bullas músicas. Entre las enfermedades primero es gripe y de ahí es lo que mucho sentimos dolor cabeza, dolor cuerpo y dolor lo que estómago, dolor hueso.

Para reprimir esta protesta pacífica por parte de la comunidad, un batallón del ejército empezó a disparar balas de goma, golpear y lanzar gases lacrimógenos contra la gente.

Ahora cuando ya estábamos dentro del pozo, habían ordenado los de OXI que nos sacaran y ellos vinieron con todo armados y dando disparos y todo. La sorpresa nuestra que el mismo teniente que comió con nosotros, que estaba en el camino dialogando, fue quien me disparó, a dos metros algo así de distancia, me dio tiro en la cara. Estos son los disparos tengo acá, uno en el seno. (Atentado contra el derecho a la vida. Mujer, Limoncocha, 2005, p. 422)

Esto produjo un fuerte impacto comunitario sumado a que el contexto mismo del trato con la

compañía supuso cambios en sus costumbres y las formas tradicionales de vinculación y confianza, de las que la misma comunidad era consciente y por lo que iniciaron sus protestas para exigir a la compañía que cumpla con los compromisos sociales que había ofrecido para la comunidad cambio de los problemas usuales que conlleva la explotación petrolífera en sus tierras.

La gente mayor, ellos en primer lugar lloraban, nosotros como nativos no hacemos con documentos, hacemos directo, personal, mira yo voy a prestar la plata, ya, tal día pago, nosotros cumplimos no con documentos. Ahora esta gente, esta compañía que ha venido hacernos daños ha cambiado la forma cómo vivíamos nosotros.

El impacto psicosocial en comunidades indígenas se caracteriza también porque las consecuencias de las violaciones de derechos humanos afecta prácticamente todos los ámbitos de su vida, así se alteran frecuentemente los vínculos con la tierra, sus formas de trabajo y liderazgo entre otras. Inclusive, las formas de expresión de afectos son diferentes y por tanto, es preciso atenderlos de manera diferenciada y con el mayor respeto posible a su lenguaje y creencias.

Mi corazón me hiere, estas personas fueron los que le mandaron a los militares para hacer daño a mi comunidad... Bueno si tengo resentimiento como quien dice, uno lucha por mejora de nuestros hijos porque antiguamente vivíamos como dice en chozas así, pero yo creo que nuestros hijos si merecen un mejor futuro. Estando aquí las petroleras que no nos ayuden, que vivamos como animalitos botados no creo, porque de aquí se va la riqueza nuestra, y a nosotros ¿qué nos han dado? Nada, nada nos han ayudado, y entonces eso es mi historia (Atentado en contra del derecho a la vida. Mujer, Limoncocha, 2005, p. 422)

Otros casos en los últimos años muestran también acciones recurrentes de represión militar contra pobladores, en diferentes partes del país, como en este caso de Orellana en septiembre de 2007, en el que militares detienen ilegalmente, torturan y acusan de asesinato a uno de los líderes que se encontraba protestando por un derrame de petróleo ocurrido anteriormente. Dicha manifestación era reprimida violentamente por medio de bombas lacrimógenas y disparos por parte de los militares, por lo que todos los pobladores estaban en pánico. Como resultado de estos hechos uno de los líderes debió salir de la ciudad por efecto del miedo a lo que podía sucederle a futuro. Esto, por supuesto, representó una pérdida para la comunidad que perdió a uno de sus dirigentes y, tuvo efectos en el nivel de organización comunitaria.

21 Nota de prensa, Diario El Siglo, Diciembre de 1996, CV. p. 30002

Sí siempre me recuerdo de esto porque algún... de esto yo tuve que venirme de mi casa, de mi finca a instalarme por acá porque en verdad realmente yo no quiero problemas, yo huyo a los problemas. (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 272)

Insensibilización frente a la violencia y criminalización de la pobreza

Otra esfera muy importante donde se han dado violaciones de derechos humanos por diferentes instituciones y agentes del Estado en estos periodos, se refiere a operativos contra sectores marginales que han conllevado una criminalización de la pobreza y formas de la llamada de forma perversa “limpieza social” contra sectores despreciados como personas sin derechos, como en el caso de la población con diferentes orientaciones y opciones sexuales como lesbianas, gay, bisexuales o transgéneros (LGBT) que se describen en el capítulo de género de este informe de la Comisión de la Verdad. Estos patrones de actuación de las violaciones de derechos humanos sintonizan con patrones culturales de discriminación de los sectores marginados de la población ecuatoriana. Los responsables de estas violaciones de derechos humanos no han sido solo autoridades del Estado central, sino también autoridades regionales y policías locales.

Muchas acciones represivas suceden a nivel provincial por lo que la población objetivo generalmente se remite a campesinos, indígenas o a poblaciones afro-ecuatorianas y montubias. En muchos de estos casos se normalizan e invisibilizan las violaciones de derechos humanos, especialmente cuando son cometidas contra grupos específicos con menor poder y presencia social, como los ya mencionados.

“La gente está traumatada por los encierros en la cárcel municipal de tres, cuatro, cinco y seis días, nos han torturado, parece que hay un racismo entre pobres y entre ricos” fueron las expresiones de los vendedores ambulantes de Loja”²¹

Justamente, uno de los ejemplos más impactantes por el nivel de marginalidad y agresión que recibió la Comisión ha sido el caso de la Asociación 8 de octubre en Loja. Durante las administraciones del Alcalde Bolívar Castillo (1988-1992, 1996-2000 y 2000-2004) se emprendió una política de limpieza y seguridad de la ciudad para lo cual desalojó violentamente a comerciantes informales, que en su mayoría eran miembros de la Asociación “8 de Octubre”, indigentes y personas en estado de ebriedad. Dicha política fue defendida por sus autores como parte de medidas de urbanización y mejora de la calidad de vida de la población.

“Desde que la Alcaldía el “Chato” (Castillo) lanzó a la Policía Municipal en contra de las vendedoras ambulantes en contra de los niños limpiabotas y contra de todos aquellos trabajadores informales para “limpiar y ordenar” la ciudad”²²

Sin embargo, el desarrollo de los hechos, la falta de garantías en el trato a las personas y pertenencias, así como las consecuencias posteriores de detenciones, maltrato y pérdidas económicas en un sector con unas condiciones de vida muy precarias, tuvieron consecuencias muy negativas en las familias afectadas. Eso conllevó impactos en su estado de salud física y mental, impactos a nivel familiar, así como, por supuesto, efectos muy negativos en su precaria economía, dado que conllevaron pérdida de sus pertenencias y de sus posibilidades de trabajo en muchos casos. Como muestra del nivel de impacto personal y colectivo, la Comisión de la Verdad fue testigo, en un taller con población afectada de las zonas de Loja y Cuenca realizado en 2009, del nivel de impacto psicológico y las consecuencias en la salud de algunas de estas personas. Muchas de ellas no pudieron siquiera seguir sus relatos debido al fuerte impacto emocional que producía su recuerdo.

Tal vez el hecho más importante en aquel entonces, fue este desalojo violento y brutal de todos los comerciantes en el mercado Mayorista, donde inclusive hubo un muerto y muchos heridos, porque se procedió con toda violencia en contra de la gente.(...) Claro hubo muchas quejas en otros aspectos también de la policía municipal. Hechos que se dieron en contra de personas en estado de embriaguez que se los llevaba detenidos y después se los obligaba a trabajar, en los ríos, en las obras municipales en oficios bien humillantes. Eso no se dio una vez, se dio muchísimas veces. A pordioseros se los tomaba presos y los iba a botar en el parado de la vía Zamora, o en el páramo de la vía a Saraguro. Eso se dio en algunas oportunidades y eso que la ciudadanía censuró eso. Después, lo que hacían es negar o decir que lo habían hecho sin su conocimiento. Pero conocemos quien estaba detrás de esto... (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 185)

Este bendito señor prácticamente comenzó con la persecución de los dirigentes. Cuando yo empezaba a reclamar los acuerdos este señor no hizo caso omiso, mandó justamente atropellarme a mí utilizando a su policía metropolitana y llevarme a los calabozos clandestinos

22 Nota de prensa, Diario El Siglo, Diciembre de 1996, CV. p. 30002.

que tenía en la cárcel antigua, donde hoy funciona la Policía Metropolitana. Entonces yo perdí ya ese local de trabajo, perdí mi hogar y perdí mi familia porque me abandonó mi señora esposa, me dejó con mis dos hijos. Desde esa fecha hasta la vez soy padre y madre para ellos. (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 180)

Las consecuencias de estos hechos incluyen una profundización de la precariedad económica de esta población, y suponen un impacto más en contra de la dignidad y autoestima de las personas que se sienten disminuidas por no poder seguir adelante con su proceso de lucha y tener mejores condiciones de vida.

Nosotros claro al ver que comenzaron a golpearse a garrotear a la gente, entonces mejor, no nos pusimos a pelear mejor, lo que hicimos fue solo estar ahí, amparando el terreno para poder volver a trabajar, pero ya no volvimos. Entonces mejor dejamos de ocupar porque ya no había solución, ya entonces ahí nos quedamos endeudados. A mi mamá, hace un año o dos años que le habían quitado la canasta de rábano, culantro, todo le habían quitado, le habían botado en el basurero. (Tortura. Mujer, Loja, 1997, p. 207)

Justificación e invisibilización de las violaciones de derechos humanos frente al delito: el caso de la tortura

Otra de las tendencias respecto a las violaciones de derechos humanos que se han dado en diferentes épocas ha sido la justificación de éstas como parte de la lucha contra la delincuencia o la necesidad de mantener el orden público. En algunos casos las violaciones de derechos humanos se han dado amparadas en una pretendida lucha antinarcóticos, como en algunos de los casos por los que Ecuador fue condenado en la Corte Interamericana²³. En otros, la vulneración de derechos humanos ha sido minimizada frente a la importancia de la seguridad interna, por ejemplo en la represión a jóvenes y estudiantes que ejercían movilizaciones o que eran señalados como parte de protestas sociales. Muchos de estos casos tienen en común la extensión y la arbitrariedad de estas acciones, y la falta de garantías para las personas que pueden ser objeto de las mismas.

La arbitrariedad y las muestras de brutalidad policial de las fuerzas del orden para reprimir manifestaciones han generado numerosas violaciones de derechos humanos, desde ataques colectivos, ejecuciones extrajudiciales o casos de detenciones arbitrarias y tortura posteriores. Y esta extensión de la sospecha y la falta de previsión de las posibles consecuencias de sus acciones han hecho que se den casos muy graves en diferentes periodos, que muestran un contexto de indefensión de la población frente a dichas acciones. Así por ejemplo, CEDHU proporcionó los datos documentales del caso de Verónica Burbano quien tenía 16 años de edad y muere a causa de un impacto de una bomba lacrimó-

23 Corte IDH. Caso Suárez Rosero Vs. Ecuador. Fondo. Sentencia de 12 de noviembre de 1997. Serie C No. 35.

Corte IDH. Caso Tibi Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Corte IDH.

Caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez. Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de noviembre de 2007. Serie C No. 170 Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 7 de septiembre de 2004. Serie C No. 114.

Corte IDH. Caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez. Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de noviembre de 2007. Serie C No. 170

Corte IDH. Caso Acosta Calderón Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de junio de 2005. Serie C No. 129

gena, en noviembre de 1995, mientras jugaba y departía con amigas al interior de los bloques multifamiliares de Luluncoto, al sur de Quito. Asimismo el caso de Cristian Valencia, entonces de 16 años de edad quien en el año 2002 fue acusado de robar un recipiente de monedas fraccionarias de un total aproximado de 5 dólares por lo que fue detenido y resultó torturado por miembros de la Marina. Como consecuencia de las torturas recibidas, el joven murió posteriormente por los daños a su salud. Examen del departamento médico legal concluye “ha fallecido dentro de las últimas 10 horas y 40 minutos aproximadamente víctima de: DESBALANCE HIDROELECTRICO, DESNUTRICION, ANEMIA, SEPSIS. Lo que constituye la forma de muerte súbita.” Expediente 323095, Informe del peritaje médico legal y autopsia de Quiñonez Valencia Cristian Marcelo, 09/sep

Y me tiré donde mi hijo y lo abracé, le digo mijito donde te tenían, donde estaba usted. Ahí me dijo: mamita me llevaron a una bodega de la playita, y allí me formaron una pelota de futbol, el uno me pateaba y el otro no me pateaba. Mejor dicho que jugaron futbol con él, un menor de edad de 16 años, un niño tierno. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 2002, p 424)

Un caso especialmente grave se da en la invisibilización de la práctica de la tortura. No existen estudios sobre esta temática en el Ecuador, salvo los realizados por algunas ONG que se dedican a la atención en salud de personas privadas de libertad o a la denuncia de las violaciones de derechos humanos. El siguiente cuadro muestra los datos recogidos en el estudio de la Fundación Priva que trabaja en uno de los centros penitenciarios de los 14 que hay en el país. Los datos se refieren a este Centro de Rehabilitación Social de Quito y muestran un panorama de violaciones de derechos humanos que ocurre en las detenciones y que, sin embargo, ha sido prácticamente invisibilizado en la sociedad y no reconocido por las instituciones del Estado.

Mamita me llevaron a una bodega de la playita, y allí me formaron una pelota de futbol, el uno me pateaba y el otro no me pateaba. Mejor dicho que jugaron futbol con él, un menor de edad de 16 años, un niño tierno.

Una imagen invisibilizada de la tortura en el año 2000

El equipo PRIVA realizó un estudio en el año 2000 en una de las cárceles del país, el Centro de Rehabilitación Social de Varones de Quito No. 2. Dicho estudio sobre la tortura está hecho sobre 2405 presos (28,4% del total) en CRS. 90% de los presos eran ecuatorianos, siendo el resto naturales de otros países, especialmente de Colombia. Siete de cada diez detenidos (69,7%) habían sido

torturados. Según el tipo de delitos la frecuencia de tortura había sido de 1 de cada tres casos en los delitos contra la propiedad, 1 de cada 2 en los delitos contra las personas y también 1 de cada dos detenidos por delitos sexuales. Es decir, mayor tortura a mayor gravedad del delito de que es acusado. La tortura sexual es más frecuente en los delitos por tráfico de estupefacientes.

También se relaciona el tipo de tortura con el nivel de instrucción de la persona detenida. Las personas con más bajo nivel de instrucción sufrieron más tortura física, psicológica y sexual. Mientras las personas de mayor nivel de instrucción la relación entre tortura física y psicológica era más importante en este último caso. En términos de diferencias de género, la relación entre personas que sufrieron tortura física y psicológica en hombres fue de 2,6 a 1. Mientras en las mujeres fue de 1,4 a 1. Es decir, un patrón de mayor tortura física proporcionalmente contra

los hombres mientras en las mujeres se usó más la tortura psicológica y sexual.

Además, el 27% de las víctimas tenían menos de 18 años, y el 98% de las detenciones se hicieron sin boleta. Respecto a los tipos de tortura física, sufrieron patadas y golpes 47,6%, mientras las golpizas con instrumentos fueron garrote el 33,5%, cachaca de culata un 20,7%, tolete el 14% y látigo en un 2,3%. La suspensión de extremidades, especialmente brazos y pulgares, fue utilizada contra un 26,5% de los detenidos.

Fuente: Fundación Priva. Informe Técnico Final de la Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia "PRIVA" a la Unión Europea, Quito, Marzo de 2002.

Frustración e impotencia aprendida: los efectos de la impunidad

Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos en Ecuador, desde la época de 1984-88 hasta la actualidad, con sus diferentes patrones e intensidades, ha tenido un efecto común que persiste hasta la actualidad y que se refiere a las consecuencias de la impunidad. Dicha impunidad no solo consiste en la ausencia de justicia y castigo a los responsables de las violaciones de derechos humanos, sino que también tiene un impacto en las creencias y actitudes sociales, generando un clima de silencio y pasividad frente al ejercicio de los derechos como ciudadanos.

La impunidad que se mantuvo por tanto tiempo, ha producido como efectos en la gente altos de niveles de frustración, sentimientos de indefensión y rabia contenida. Esto a su vez, ha reproducido, en diferentes momentos, lógicas de inmovilización y parálisis social. Tanto las víctimas como familiares, e incluso la sociedad en general, muchas veces han recurrido culturalmente al silencio, "a no hacer problema" encontrando respuestas de adaptación que incluso han justificado dichas prácticas puesto que, efectivamente, los resultados en general de la denuncias, y procesos similares quedan, por lo general, sin resultado alguno y por el contrario, se originan nuevas re-victimizaciones que se vuelven intolerables e indignas para la gente. Estas respuestas de adaptación pasiva frente a las vulneraciones y atropellos constituyen un obstáculo para crear una cultura de derechos humanos en Ecuador.

Entre los fiscales se tiran la pelotita, no toman acciones o toman alguna decisión pero no la realizan. La presencia frente a ustedes que están representando a la Comisión de la Verdad es porque tal vez es el último recurso que uno tiene en la sociedad junto con los Derechos Humanos y los familiares de uno. Espero que se pueda hacer algo, que se aclare la verdad, que se dilucide esto porque hay una serie de circunstancias que se van a quedar en la impunidad, torturas, muertes, que se han dado en Cuenca y lamentablemente aquí la gente está escéptica a todas esas situaciones porque ya no cree, ya no cree que es posible que se encuentre la verdad. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

24 Archivo CV. Expediente 111073, Pag. 10028, denuncia a la CIDH

Durante muchos años ha existido un clima de desesperanza, y en momentos cíclicos de desesperación, en la población que no encontraba ya maneras de buscar ayuda para sus casos y las consecuencias de los mismos. Los mecanismos legales restrictivos, la cobertura entre diferentes instituciones para evitar las investigaciones, o el papel preponderante de los cuerpos de seguridad del Estado y su autoridad muchas veces incuestionable frente a las demandas o denuncias de las víctimas y organizaciones de derechos humanos, han sido parte de los mecanismos de impunidad.

Entonces la Policía tiene mucho que ver porque existen los fueros policiales en el Ecuador cuando la justicia ordinaria tenía que haberlos respondido. Pero sin embargo ellos cogieron el caso se lo llevaron a la policía, y la policía sobreseyó ya. A todos aquellos los liberó de culpa, pagaron una fianza y ya. A pesar de que tanto se pelean los Derechos Humanos en el Ecuador, en realidad el derecho a la vida no existe para nosotras, nunca existió. Y todas estas autoridades que en aquel momento recogieron todo el proceso no hicieron nada. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61)

Además, en diferentes momentos se dieron amenazas contra quienes denunciaban y aparecieron grupos paramilitares o clandestinos que extendían sus amenazas a diferentes sectores sociales, como movimientos sociales, grupos políticos de oposición, o líderes sociales. Sin embargo, el Estado no ha dado respuesta a toda esta violencia que teje sus raíces y sus formas de actuación o complicidad muchas veces en los propios organismos del Estado.

Por otro lado, en la frontera con Colombia es una región con una violencia creciente en el país. Según el Informe observatorio Fundación Esquel del año 2006 “La violencia y sus cifras en la frontera norte” La provincia de Sucumbíos entre los años 2004 y 2005 presentó un total de 228 asesinatos, homicidios y levantamiento de cadáveres”.

En una semana se escuchaba de la gente sobre la existencia de 3 o 4 muertos. Pero parecía que la gente estaba acostumbrada o con mucho miedo, nadie quería hablar del tema ²⁴

Lo que llama la atención es que se justifica la muerte, es decir, es que ese man andaba en contrabando o drogado o pertenecía a la guerrilla, entonces estaba justificado. Y los familiares no podían decir nada, o sea calladitos, porque si el familiar iba a denunciar a la policía, al fiscal, seguía la amenaza, o retiras la denuncia o te largas o no, te damos 24 horas para que te largues. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 2002, p. 425)

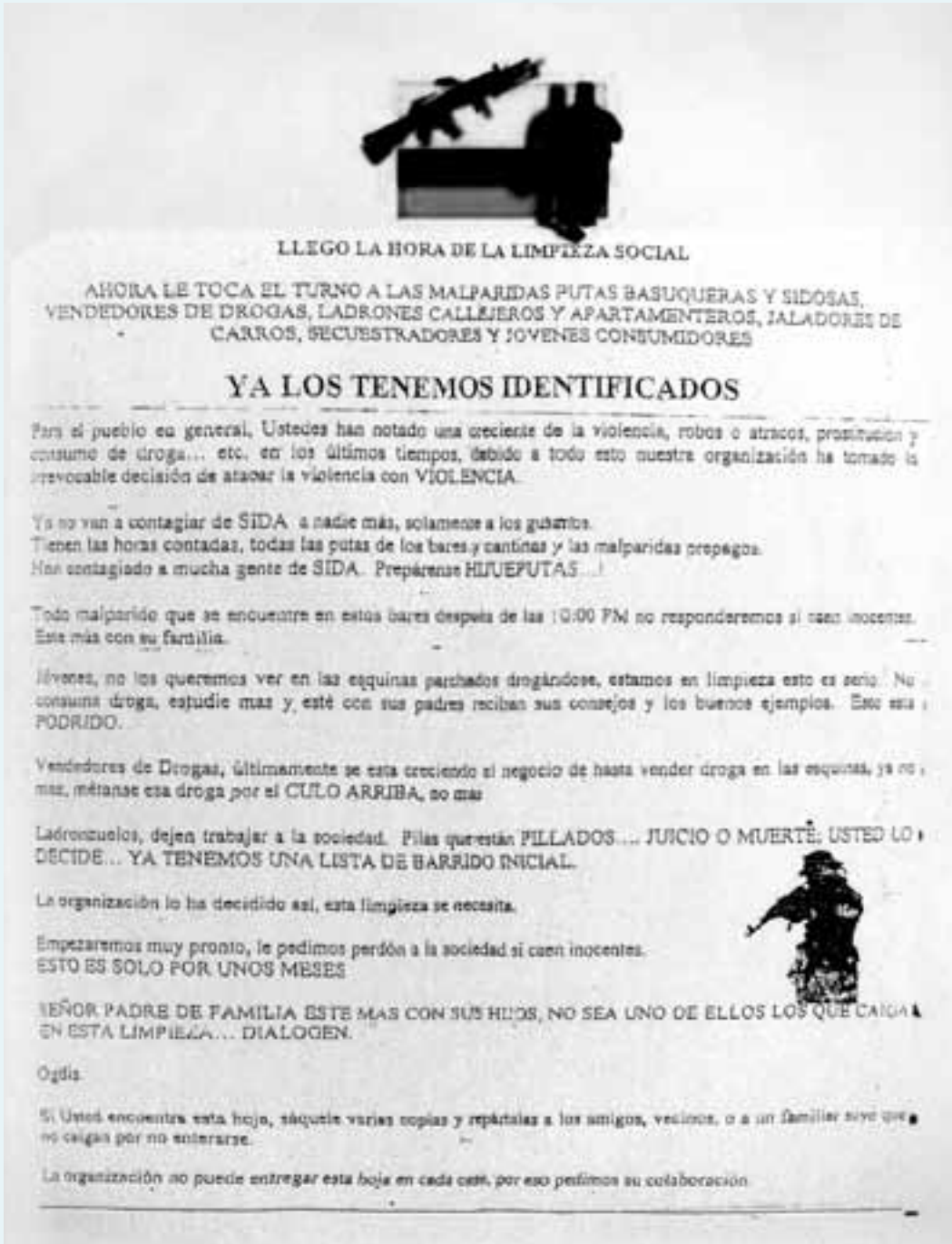
El caso fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 28 de Febrero del 2007 para que se adopten las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de varios sobrevivientes y familiares amenazados, esclarecer judicialmente los hechos que justifican la adopción de las medidas cautelares proporcionadas por esta organización. En la página siguiente se muestra un ejemplo de los volantes o pasquines en medio digital de Febrero 2009 que exhortaba procesos de limpieza social.

Otra de las causas sistemáticas de impotencia ha sido la carencia económica de mucha de la gente que ha aprendido que, tanto las acciones de denuncia como el manejo de los impactos de las violaciones de derechos humanos, devienen en procesos imposibles si no hay una capacidad económica que los respalde.

Hemos tenido que vender cuántas cosas por el juicio. El juicio mismo, teníamos que pagar al abogado, mantener a los muchachos ahí; Pablo estaba casado, tenía un niño, había que mantener también ese hogar, porque la mujer estaba perseguida también por el hecho de ser esposa de él. Luego, pues, ya cuando se logró sacarles del país había que pagar pasajes, había que instalarles allá. A nosotros nos ha costado hipotecar la casa, pero... nos ha tocado muchísimos gastos. Gastos que no estaban previstos en nuestra economía ni en nuestro diario vivir. (Tortura. Mujer, Quito, 1985, p. 426)

Los familiares no podían decir nada, o sea calladitos, porque si el familiar iba a denunciar a la policía, al fiscal, seguía la amenaza, o retiras la denuncia o te largas, te damos 24 horas para que te largues.

Otro de los efectos que esto ha provocado es la falta de credibilidad y confianza en las instituciones del Estado y la justicia por su distinta respuesta, frente a los diferentes grupos de población. Así mientras como se señaló anteriormente, se ha dado una criminalización de la pobreza, la diferencia sexual o discriminación diferente a la población indígena o campesina en diferentes regiones del país. Estas diferencias sociales han estado también en la base de la impunidad de las violaciones de sus derechos que han sufrido personas de dichos colectivos o comunidades. Como señala el siguiente testimonio reflexionando sobre el caso de la destrucción y ataque a la comunidad del los mineros La Playa, esta sigue siendo una tarea clave para la configuración de un Ecuador más incluyente en las políticas sociales y de derechos humanos.



Volante distribuido en febrero de 2009, en la ciudad de Shushufindi.

Pienso que hechos de esa misma naturaleza tienen que ser investigados, juzgados y sancionados y la ley debe ser para todos, no solamente para el de poncho o el montubio de machete. Y aquí hay personas de alto nivel económico político, tienen que dar cuenta la sociedad y al pueblo ecuatoriano. Creo que esa es la idea de todos, impedir que la impunidad que ha sido un hecho constante y permanente en una justicia sesgada, parcializada, deje de ser impunidad para ser justicia. Ese sentimiento de que se debe hacer justicia, de que se debe sancionar a los responsables de ese hecho y por otro lado reparar el daño a estas personas es una cosa que persiste en mi interior. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 47)

En resumen, en el caso de Ecuador, parte de estas consecuencias han sido la adaptación pasiva al poder de la autoridad de un sector de la población, el acumulo de la frustración, y los sentimientos de indefensión frente al Estado. En varias ocasiones en la última década, el acumulo de esta frustración y la enorme distancia entre el poder político o las instituciones y la población ha llevado a respuestas de movilización masiva que llevaron en diferentes momentos a crisis políticas y la salida del poder de tres presidentes. En esos momentos, la aparente adaptación pasiva de la población ecuatoriana se transformó la frustración en una energía movilizadora de cambios, aunque dichos cambios no se mantuvieran luego en el tiempo.

Estas tendencias señaladas en los diferentes periodos analizados (1984-1988, y épocas posteriores) constituyen el contexto en el que se han dado las violaciones de derechos humanos en el Ecuador en las últimas décadas. En el primer periodo como una política de Estado como parte de una estrategia contrainsurgente y un modelo social y económico autoritario. En las periodos posteriores con diferente énfasis en distintas violaciones de derechos humanos, pero mostrando las respuestas violentas por parte del Estado a problemáticas sociales como la delincuencia, las protestas sociales de diferentes sectores, la lucha por la propiedad de la tierra o los recursos y el uso indiscriminado de la fuerza por parte de agentes del Estado. También muestran algunos de los impactos colectivos que han sido identificados por parte de la Comisión. Dichos impactos en la sociedad o diferentes sectores o colectivos, muestran las consecuencias de las violaciones de derechos humanos en la relación de la población con el Estado, y algunos de los efectos psicosociales más importantes.

Estos han tenido que ver con el impacto del terror o el estigma de la época 1984-88 que se han extendido en el tiempo, en algunas cuestiones como las ya señaladas, hasta la actualidad. En otras con la insensibilización frente a las violaciones de derechos humanos, su justificación como parte de políticas de seguridad, o

Ese sentimiento de que se debe hacer justicia, de que se debe sancionar a los responsables de ese hecho y por otro lado reparar el daño a estas personas es una cosa que persiste en mi interior.

el impacto de la frustración, la desesperanza o la pasividad, son una muestra de la importancia de abordar dichos impactos y superar algunos de estos problemas estructurales en la configuración y el ejercicio del poder político y del papel de las fuerzas de seguridad. También de la importancia de la participación social y de la memoria y conciencia colectiva en la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos en Ecuador.

Por último, constituyen el contexto en el que pueden entenderse las experiencias de las víctimas que se acercaron a la Comisión de la Verdad. Dichas experiencias serán abordadas a continuación, teniendo en cuenta la situación de las víctimas, los impactos y familiares de las violaciones de sus derechos, en un abanico de víctimas, tipos de violaciones de derechos humanos y épocas muy diverso. Estas páginas son testigo del proceso de escucha del dolor y sufrimiento de numerosos conciudadanos que ha llevado a cabo la Comisión de la Verdad, y de la importancia de una política de derechos humanos en el país que contribuya a la reparación de las víctimas y la prevención de las violaciones de derechos humanos para toda la sociedad.

La experiencia de las víctimas de violaciones de derechos humanos

En este apartado se analizan las consecuencias individuales de las violaciones de derechos humanos. Se parte de la experiencia de las víctimas desde que llegaron a la Comisión, y lo que significó para ellas dar su testimonio. Posteriormente se abordan los impactos psicosociales, dado que las violaciones de derechos humanos investigadas desde el punto de vista humano y social suponen experiencias traumáticas que marcan la vida de la gente. Se exploran las consecuencias del miedo, de los procesos de duelo en los casos de desaparecidos o personas ejecutadas; el impacto del sentimiento de injusticia, la impotencia o las dificultades de asimilar los hechos; los impactos en la salud física y sobre todo psicológica que las víctimas enfrentan todavía en la actualidad; y por último el impacto del estigma, la exclusión social y política y la pérdida de oportunidades y ruptura de los proyectos de vida.

Para la Comisión de la Verdad, escuchar los testimonios de las víctimas ha supuesto también una experiencia dura, clarificadora y con sentido. Dura por lo que significa acompañar a las víctimas en sus relatos a volver al escenario de sus pesadillas. Clarificadora por lo que supone de sacar a la luz muchas de las historias escondidas que han sido guardadas, muchas veces durante años, por las víctimas y sus familias, dado que no contaron

con apoyo ni condiciones de seguridad para poder recuperar su derecho a la palabra, a la denuncia de las vejaciones, asesinatos y violaciones de derechos sufridas. Este capítulo da cuenta de esta lucha por el sentido al tratar de visibilizar muchos de estos impactos con la intención de que ayuden a un reconocimiento social a las víctimas, y a las que ni siquiera quieren llamarse así, y también a la reparación de sus derechos. También son parte de una historia íntima y colectiva que necesita ser escuchada como una contribución más amplia a la prevención de las violaciones de derechos humanos en el Ecuador.

Cada historia y cada testimonio han sido importantes para la Comisión. Esta parte del informe da cuenta numerosas experiencias diferentes, y a la vez similares. Diferentes porque cada historia es única. Similares porque con parte de los desafíos de personas que enfrentaron violaciones de derechos humanos y hechos traumáticos que tuvieron consecuencias muy negativas en sus vidas, y a la vez muestran necesidades parecidas.

El proceso de dar el testimonio

Para muchas víctimas, familiares y testigos de torturas, asesinatos, homicidios y desapariciones forzadas, cometidas por agentes del Estado ecuatoriano, la publicación del decreto ejecutivo de mayo del 2007 que faculta a la Comisión de la Verdad a investigar las violaciones de derechos humanos, significó un sueño que por fin se hizo realidad. Durante varios años atrás se hicieron diferentes intentos de investigar dichas violaciones que nunca terminaron de llevarse a cabo. ¿Cómo llegaron las víctimas a la Comisión? ¿Qué procesos se activaron con sus testimonios?

También son parte de una historia íntima y colectiva que necesita ser escuchada como una contribución más amplia a la prevención de las violaciones de derechos humanos en el Ecuador.

CÓMO LLEGARON LAS PERSONAS A LA COMISIÓN DE LA VERDAD DE ECUADOR

Hay heridas que, que nunca cerrarán ni siquiera el tiempo creo que va a poder curar esos dolores. A veces, al recordar uno vuelve a vivir eso, a sentir esa herida nuevamente, lleva y arde ese dolor, ese dolor vuelve a arder. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 170)

Más de 500 personas respondieron al llamamiento público realizado por la Comisión desde que comenzó su trabajo, se tomaron citas telefónicas para poder gestionar las visitas y la toma de testimonios, y fueron informadas del proceso; otras personas fueron contactadas e invitadas por personas que ya habían dado su testimonio, y por algunos organismos de Derechos Humanos de las localidades del país.

Rendir testimonio, no fue fácil, porque se trataba de recordar experiencias dolorosas, lo cual requirió volver a tener confianza, tener la valentía y la fortaleza de enfrentar de nuevo recuerdos

y dolores escondidos que sin embargo, tantas veces, están aún a flor de piel. Otras personas que fueron víctimas de similares violaciones de derechos humanos no llegaron a la Comisión, ya fuera por desconocimiento de la misma, por no querer dar su testimonio o por no querer exponerse a un cierto registro público de su experiencia.

Esta movilización emocional fue frecuente en la experiencia de las víctimas que años después llegaban a una instancia como la Comisión en la que podrían relatar sus experiencias.

Bueno para serle sincero me siento un poco emocionalmente afectado [...] Porque siempre que recuerdo las situaciones que tuve que sobrevivir, yo trato de alejarlas, de mi memoria porque ya no tiene sentido en mi vida, mi vida continua adelante. He tratado de olvidar y enterrar mi pasado, pero desde la llamada de ayer que tuve del doctor... (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 76)

No pensé que esto me iba afectar así, hablar a los años esta cosa no... (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 95)

A pesar de que dar testimonio tenía mucho sentido para las víctimas y testigos que llegaron a la Comisión, también significó recordar aspectos muy dolorosos de sus experiencias. Como muestra el siguiente testimonio, la falta de un marco social de reconocimiento a las víctimas ha hecho que muchas de sus experiencias traumáticas y violaciones de derechos humanos tengan que vivirse de forma privada, ocultándolas o recibiendo una respuesta de falta de comprensión o descreimiento. Este informe de la Comisión de la Verdad de Ecuador supone un ejercicio colectivo de investigar las violaciones de derechos humanos pero también de escuchar el impacto y el dolor de la gente, con la convicción de que la empatía con las víctimas y la crítica y sanción a los responsables, suponen una contribución a la prevención de las violaciones y a la construcción de nuevas relaciones sociales en Ecuador.

Lo importante, para mí era que creo que necesitaba hacerlo público. Después de 16 años sí quería hablar, o sea podía hablar en términos así privados, demasiados privados. En la iglesia fue la primera vez que yo hablé. Una vez hablé cuando estaba en otro trabajo, pero me di cuenta que a la gente no le interesa. O sea alguien que fue torturado y vive tiene que ir a tener unas secuelas así medio graves [...] Aquellos que sobrevivimos a esto a veces como que sí se siente... yo sí me siento a veces como una especie de incapacitado, porque uno sabe que pasó, sabe que existió, pero nadie más sabe que existió, nadie más sabe que pasó. Yo y ellos que nunca van a decir que eso pasó. Porque esa es la cosa a uno le botan. Uno se supone que puede masticar esto en la soledad sabiendo que pasó... (Tortura. Hombre, Quito, 1992, p. 407)

Aquellos que sobrevivimos a esto a veces como que sí se siente ... yo sí me siento a veces como una especie de incapacitado, porque uno sabe que pasó, sabe que existió, pero nadie más sabe que existió, nadie más sabe que pasó.

SENTIDO Y MOVILIZACIÓN DEL TESTIMONIO: LA ACTIVACIÓN EMOCIONAL

El momento de dar testimonio tanto para los hombres como las mujeres fue también de reconocimiento, no solo de sus propias experiencias, sino de que el país necesita una memoria histórica sobre las épocas de mayores violaciones de derechos humanos, y sentir que para ello era necesaria su colaboración, hablar y, en muchos casos, romper el silencio que la gente ha tenido que mantener durante años como consecuencia del miedo, como un mecanismo de defensa y para poder continuar con sus vidas. La motivación más frecuente señalada por las víctimas fue el valor colectivo de esta memoria para que estos hechos no vuelvan a ocurrir, con miras al bienestar futuro de las nuevas generaciones.

La activación emocional, por la tristeza, el dolor y el sufrimiento al evocar los recuerdos se manifestó frecuentemente en llanto, suspiros y sensaciones corporales que se hicieron presentes en los testimonios rendidos ante la Comisión de la Verdad. Expresar el dolor y la sensibilidad ante los hechos y las consecuencias que han tenido en sus vidas, fue un denominador común, más allá de su edad y del tiempo transcurrido de los hechos.

Con estas preguntas me pongo nerviosa, al recordar lo pasado, lo qué le pasó a mi hijo, no quisiera recordarlo porque es muy triste, recordar lo que le hicieron a mi hijo estos criminales, no quisiera recordar estas cosas porque me siento mal. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 118)

Al narrar los hechos, fueron muy frecuentes las expresiones como “siento una sensación inexplicable, difícil de describir”, traducida a una mezcla de sentimientos como: tristeza, angustia, impotencia, desesperación, ante una experiencia que se la define como terrible, fea, dura, injusta, dañina.

Hay yo siento, casi me muero, nunca, que nunca a sucedido un caso de estos, terrible, terrible yo casi me vuelvo loca (Ejecución extrajudicial. Mujer, La Tola, 2007, p. 214)

- ¿Cómo se siente?

- Bueno, eh, yo nerviosa, a ratos, pero ganas de llorar. (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1990, p. 187)

Para mucha gente el hecho de dar su testimonio significó volver al horror vivido, y a confrontarse no solo con el sufrimiento por los hechos, sino también el recuerdo de las diferentes actitudes o la valoración de las conductas o los hechos.

Eh, estaba mi esposa en días de dar a luz... ¡Es duro recordarlo! Yo me quedé solo, en días [...] Y se fue mi señora donde los padres a que le atiendan allá, porque yo vivía en la segunda línea. Y era un

Con estas preguntas me pongo nerviosa, al recordar lo pasado, lo qué le pasó a mi hijo, no quisiera recordarlo porque es muy triste, recordar lo que le hicieron a mi hijo estos criminales.

poco distante para salir al médico. Se fue un día antes de lo... de lo sucedido y de ahí, amaneció rodeada mi casa de militares. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 1998, p. 14)

En algunos testimonios el equipo de investigación pudo escuchar la preocupación, junto con el miedo que perduraba en el tiempo respecto a la presencia social o en organismos del Estado de los perpetradores.

Estarán en la Gobernación, en todos los lados, incluso en el gobierno estarán, qué sabe el presidente Rafael Correa de eso, por más que él quiera, pero la represión está viva. Entonces por eso es que muchas veces, mucha gente a lo mejor no quiera decir muchas cosas porque tiene miedo. (Tortura. Hombre, Provincia del Azuay, 1985, p. 238)

La mayoría de personas depositaron sus expectativas de la búsqueda de verdad y justicia, en el papel que la Comisión podía cumplir. Esta sensación de alivio y de descarga en el momento del testimonio no significa siempre una mejora emocional, pero muestra la importancia de poder compartir sus historias con alguien y dando al testimonio un sentido personal y colectivo. Todo ello se vio después acompañado por talleres que se realizaron posteriormente para compartir con las víctimas sus percepciones sobre la verdad, justicia y reparación, como se verá más adelante.

- ¿Cómo se siente después de haber recordado esto?
- Tranquila, ya me estoy tranquilizando [...] Si, ya le dejo la carga a otros (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1986, p. 99)

Hay que tener en cuenta que muchas personas que dieron su testimonio, hablaron por primera vez de sus experiencias traumáticas, dado que las víctimas han estado aisladas social y políticamente durante muchos años en Ecuador.

La Comisión de la Verdad pudo realizar un cuestionario con variables de tipo psicológico para 68 víctimas. Cerca de la mitad se encontraba tranquila en el momento de dar su testimonio (47%), mientras la otra mitad se encontraba afectada por el hecho de darlo. De estas últimas, una de cada cinco se mostró temerosa (19%) y una de cada tres angustiada (30%). En ello influyó tanto el miedo a recordar o a las posibles consecuencias negativas de dar su testimonio, como la angustia de hacerlo y volver a sentir muchas cosas negativas de las que trataban de mantenerse lejos. Estos porcentajes son algo mejores de los referidos por las personas que con anterioridad habían hablado con familiares o amigos sobre los hechos.

Sin embargo poco más de la mitad de las víctimas (53%) habían contado antes su historia, aunque la mayor parte de las veces sin

Cerca de la mitad se encontraba tranquila en el momento de dar su testimonio (47%), mientras la otra mitad se encontraba afectada por el hecho de darlo.

tanto detalle ni profundidad, mientras casi cuatro de cada diez (37%) nunca había hablado de lo sucedido desde el momento posterior a los hechos. En este no hablar influye tanto la necesidad de olvidar su sufrimiento como la ausencia de apoyo social y de un marco de reconocimiento colectivo, debido al estigma que supusieron las violaciones de derechos y a la decisión de proteger a los otros como familiares o hijos.

Impacto psicosocial de las violaciones de derechos humanos

Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos pueden verse en su impacto individual, familiar y colectivo. Afectan a personas concretas pero tienen consecuencias negativas en sus familias también. En algunos periodos, la extensión de las violaciones contribuyó a generar un clima de miedo con un fuerte impacto social y colectivo. En otras ocasiones las violaciones han afectado a grupos específicos ya sean de carácter político, social o comunitario. Por otra parte, las características del contexto ayudan a entender y situar no solo los impactos colectivos sino también la experiencia individual de las víctimas y sus familias. Por esta relación dialéctica entre lo individual y lo colectivo, lo personal y lo social, hablamos de impacto psicosocial.

Este impacto en la salud física y psicológica de las víctimas es parte de lo que trata este capítulo. En él puede encontrarse un análisis de la experiencia de las víctimas y se puede a través de ello, acercarse a entender algunas de las consecuencias que manifestaron las personas que dieron su testimonio a la Comisión como la desconfianza profunda, la indignación, la impotencia por la impunidad; en algunos casos los sentimientos de venganza, la cólera, la tristeza y el duelo por las personas muertas o desaparecidas. También pueden verse las diferentes experiencias de las víctimas, muchas militantes políticos o de organizaciones armadas, militares sublevados en la época 1984-1988, otros campesinos o líderes sociales, familiares de manifestantes, o comunidades que sufrieron allanamientos u operativos de destrucción colectiva. O simplemente personas que estaban en el lugar equivocado para sus captores y que sufrieron las consecuencias de la prepotencia y la arbitrariedad de agentes del Estado.

CONFRONTÁNDOSE CON LA MUERTE

Para muchas víctimas el dar su testimonio supuso de nuevo confrontarse con una muerte a la que tratan de mantener lejos. La muerte de la que fueron testigos, la del momento en que estuvieron a punto de morir, la de los familiares que fueron asesinados. Las experiencias traumáticas de tortura que constituyen el 80% de los testimonios recibidos por la Comisión, muestran la huella de las violaciones de derechos más allá del profundo sufrimiento

Para muchas víctimas el dar su testimonio supuso de nuevo confrontarse con una muerte a la que tratan de mantener lejos.

en el momento de los hechos. Las personas que fueron llevadas al límite entre la vida y la muerte experimentaron un profundo impacto físico y psicológico en el momento de los hechos y, en el caso de los sobrevivientes, en el tiempo posterior de recuperación de sus secuelas.

Sin embargo muchos de esos impactos persisten aún en la actualidad mostrando la huella que dichas experiencias suponen en la vida de las víctimas, así como generan desafíos aún mucho tiempo después, para responder a preguntas sobre el significado de los hechos, de la vida o del comportamiento de sus captores y que no tienen una respuesta satisfactoria aún hoy en día. Esto puede conllevar diferentes desafíos emocionales como el manejo del duelo, de los recuerdos traumáticos o de los sentimientos, como muestra el siguiente testimonio de un sobreviviente de tortura.

Se siente uno solo. O sea lo más horrible de todo es que sepas que tú puedes morir. El que te peguen, no hay problema. El que puedan hablar mal eso pasa. Lo más feo, lo más horrible, es lo que... la cuestión es que me hayan dejado con vida. [...] Porque te quedas con esa sensación de que tenía de morir, o sea yo me preparé para morir, o sea me preparé. Yo ese rato dije ¡ya! Entonces sientes que vives, como que te dejan con esa cosa así suelta, pero este es tu carácter como quién dice. O sea es que yo tenía que hacer eso, no podía hacer otra cosa, yo tenía que morir ese rato, porque no podía cargarme ni inventarme, ni delatar nada. Yo no podía hacerlo. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 136)

Mientras, en otras ocasiones, haber sobrevivido a esa confrontación con la muerte se vive con un alivio y también reviviendo muchas de las sensaciones de rabia, impotencia o miedo que se dieron en el momento de los hechos.

Yo lloraba, les decía que no me mataran porque yo tenía mis hijos que estaban pequeños todavía, estaban pequeños los muchachos yo tenía mis hijos... y tenía que criarles, que no me mataran, que yo no debía nada les decía, y eso era... como hablarle a un animal. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 1993, p. 90)

IMPOTENCIA E INDEFENSIÓN

Las violaciones de derechos humanos confrontaron a las víctimas con vivencias extremas de impotencia e indefensión. Las violaciones suponen convertir a la víctima en objeto de desprecio y de violencia, mientras esta no tiene posibilidades de defenderse frente al poder o al control de la policía o Fuerzas Armadas. Además, dicha impotencia e indefensión viene de que quienes tienen la obligación de proteger se convirtieron en sus victimarios y, en la mayoría de los casos, los mecanismos del Estado que tendrían que haberles proporcionado protección o investigación de los hechos no lo hicieron.

Se siente uno solo.
O sea lo más horrible
de todo es que sepas
que tú puedes morir.
El que te paguen no
hay problema.

O sea olvidarse, ¡jamás! Yo le aseguro que nunca. Imagínese, han pasado... ¿Cuánto? ¿Diez años? Y para mí es como si fuera ayer lo que viví. Me acuerdo absolutamente de todo y muchas veces he pensado...que los conocería exactamente sin temor a equivocarme. Fuera diferente, si me hubieran hecho por algo y por... a lo mejor con justa razón. Creo que se forman grupos malos en la vida, por tratar de protegerse. Pero yo sí les digo, gracias a Dios, hasta el día de hoy no lo he buscado. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 1998, p. 229)

La experiencia es percibida con mucho dolor hasta la actualidad como un suceso que cambió la vida, como una situación que no tiene lógica y para la cual no se está preparado. La condición de indefensión en la que se encontraba la víctima y la impotencia de los familiares al no encontrar respuestas, son recuerdos que evocan, aún hoy, mucho dolor y llanto.

Ahí me quitaron la capucha, y me obligaron a que no mire a nadie, y con luces fuertes. Y me volvían a poner otros parches ahí en el SIC de Pichincha. Y empezaron los interrogatorios de esta gente, me tenían un odio extremo, un desprecio enorme, entonces empezaron a patearme. Me insultaron. Salían y cerraban la puerta, y de pronto se escuchaba que entraban nuevamente y me decían si ya lo había pensado bien, si iba a hablar. Seguían con todo tipo de golpes, volvían a entrar a pegarme. Cuando ya sabía que venían intentaba cubrirme en algún lugar, pero no me dejaron y me pateaban casi desmayado. Me dejaban y se volvían a ir. Pero dentro de un tiempo, volvían a venir y ya sabía que venían a darme, y me cubría y se reían: este ya está listo (Llanto). (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 95)

EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS

Las violaciones de derechos humanos relatadas en este informe, como tortura, violencia sexual o ejecuciones extrajudiciales entre otras, suponen experiencias traumáticas con profundas consecuencias en las víctimas y sus familiares. Dichas experiencias se caracterizan por una vivencia de ruptura en la continuidad de la vida, de que nada, ni la propia persona, serán como antes, un empeoramiento de las condiciones de vida y un estrés negativo extremo como consecuencia de los hechos, así como un profundo sentimiento de desamparo, de que la vida está en manos de otros sin posibilidad de defensa frente a ello. Las víctimas y familiares tienen que aprender a vivir con estas consecuencias en sus vidas, muchas veces con algunas secuelas que recuerdan a las violaciones de derechos humanos sufridas o una sensación de haber quedado marcados por el dolor o el miedo.

Siempre algunos recuerdos siguen y cada vez que yo me acuesto digo siempre los militares y policías me dejaron puesta una marca. Porque supuestamente el respeto que se les tenía a las autoridades, al menos yo lo digo porque cuando muchacho era siempre, siempre soñaba con vestir el uniforme, era mi máximo orgullo porque

Las víctimas y familiares tienen que aprender a vivir con estas consecuencias en sus vidas, muchas veces con algunas secuelas que recuerdan a las violaciones de derechos humanos sufridas o en una sensación de haber quedado marcados por el dolor o el miedo.

siempre decían los militares más grandes y ahora digo mil veces me arrepiento de haber pensado aquella vez en eso. (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 273)

Muchas de estas consecuencias son también reacciones normales frente a experiencias anormales, como las vividas por las víctimas. Lo extraño sería que personas que han vivido experiencias extremas no tuvieran que enfrentar impactos y desafíos. Algunas consecuencias como el miedo, son a la vez mecanismos de defensa pero también indicadores de impacto cuando mucho tiempo después todavía condicionan de forma importante sus vidas o dificultan sus posibilidades de recuperación. Mientras en unos casos han podido ser manejadas sin que interfieran de forma importante en sus vidas años después, en otros siguen suponiendo, hoy en día, profundas secuelas que necesitan de apoyo y acompañamiento. El siguiente ejemplo muestra cómo incluso determinados procedimientos médicos orientados a la atención en salud pueden provocar recuerdos traumáticos que deben ser tenidos en cuenta en la atención a dichas personas.

Creo que si hay personas que necesitan, revivir ese tipo de cosas por ejemplo hace poco hicimos un tratamiento para bajar de peso. Lo hicimos las cuatro, no lo logramos pero lo hicimos y en ese tratamiento había una sesión donde nos aplicaban electrodos. Ella no pudo aguantar, sintió que le volvió como cuando le electrocutaban y no soportó. (Tortura. Mujer, Quito, 1985, p. 6)

Las experiencias de violencia afectan el sentimiento de seguridad, la confianza en sí mismo o en los otros.

CUESTIONAMIENTO DE CREENCIAS O SENTIDO DE SEGURIDAD

Cada persona que intenta acercarse es un riesgo, un enemigo en potencia. Uno se pregunta qué es lo que esa persona busca, y uno mide sus palabras, sus reacciones, privándose de lo que, tal vez, pudiera ser una relación positiva, enriquecedora. (Tortura. Mujer, Quito, 1984)

Las experiencias de violencia afectan el sentimiento de seguridad, la confianza en sí mismo o en los otros. También afectan a creencias básicas sobre el sentido o la benevolencia del mundo o de los otros que son compartidas por muchas personas en condiciones normales. Estas creencias básicas son las que nos permiten mantener nuestro estar en el mundo y relacionarnos con otras personas en un contexto de normalidad. Sin embargo, muchas se ven afectadas por las violaciones de derechos ya que estas suponen una amenaza al sentimiento de seguridad y continuidad de la vida. Además, las violaciones de derechos humanos son causadas por otras personas y en estos casos por agentes del Estado que deberían ser su protección. El siguiente testimonio es un ejemplo de estas experiencias representativas de las de otras muchas personas que dieron su testimonio a la Comisión.

Una vez un amigo me criticó, me dijo Dolores tú eres loca caminas viendo para todos los lados. Pero ya no depende de mí, yo camino viendo, a los costados, si alguien se me acerca, mi cartera no la cuido tanto porque me vayan a robar sino por lo que me pueden poner. El fin de semana le digo al taxista señor cuanto me cobra hasta tal lugar, y me dice no se preocupe yo la llevo. De pronto el señor tenía buenas intenciones, nadie quita, pero no confío en irme plenamente. Nunca yo sé si, esa persona este es amiga de alguna persona que intenta hacerme algo. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304)

DIFERENTES IMPACTOS Y EXPERIENCIAS

Si bien el dolor, el sufrimiento y el sentimiento de injusticia son compartidos por la totalidad de las víctimas que dieron su testimonio a la Comisión, también hay que señalar que las diferentes experiencias pueden tener impactos diferenciales según el tipo de hecho, pero también según las características individuales de la persona, el género o el apoyo social con que ha contado hasta la actualidad. Por ejemplo, las consecuencias de la tortura, activan frecuentemente las vivencias traumáticas en medio de las situaciones vividas.

Te digo así, si sentirse violada, es sentirte... Había momentos que era tan terrible todo este, este, este acoso que yo sentía que se separaba el alma del cuerpo si. (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1985, p. 56)

En otros casos las víctimas fueron además testigos de la tortura de otras personas como en los casos de Taura, AVC o Putumayo. Los testigos de hechos violentos son otro de los grupos especialmente afectados.

La única mujer se la llevaron porque estaba herida. Nosotros nos quisimos agarrar de ella pero nos cogieron y nos tiraron al piso no nos dejaron agarrar de mi mamá. Teníamos desesperación pues, como ya a mi papá no lo escuchábamos, queríamos que a mi mamá no se la lleven. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 197)

Muchas de estas consecuencias no solo tienen una profunda afectación individual, también tienen un gran impacto en las relaciones familiares.

Es uno de los dolores más grandes para todos los hermanos, es como una especie de momento traumático que no sé puede superar hasta el momento o sea te acuerdas todo el tiempo. Cada día que me despierto veo eso. Así hayan pasado muchos años y los hermanos claro como que tienen la expectativa de la Comisión de la Verdad sobre todo poder a judicializar los casos. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 242)

En los casos de ejecución extrajudicial o desaparición forzada, los familiares se enfrentan a procesos de duelo muy duros

En otros casos las víctimas fueron además testigos de la tortura de otras personas como en el caso de Taura, AVC o Putumayo. Los testigos de hechos violentos son otro de los grupos especialmente afectados.

y que tienen impacto importante mucho tiempo después. Frecuentemente los familiares reclaman a sus seres queridos que perdieron la vida, se mantienen con la añoranza del tiempo de la última vez que les vieron, sintiéndose afectados por un profundo sentimiento de quiebre y de pérdida de lo que se fue con el asesinato de su ser querido, y de los pensamientos y sueños de lo que hubieran podido ser si continuaban con sus vidas.

El momento en que salió para las jornadas deportivas (llora) se levantó en la mañana y me dijo, mami dice, mira esta fosforera que te tengo de regalo para que tengas un recuerdo mío, chao mamita y las últimas palabras que le había dicho a mi sobrina, no quería, como que Damián presintió la muerte. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

Mientras, en los casos de desaparición forzada, los familiares siguen esperando tener conocimiento del destino de sus familiares, volver a ver a su ser querido o encontrar su cuerpo. Además del bloqueo del duelo por el carácter traumático de la pérdida, se enfrentan a procesos permanentemente abiertos por no haber podido encontrar sus restos y no poder realizar los ritos de la despedida importantes en el proceso de duelo. En el siguiente caso, la madre del muchacho desaparecido, en este proceso permanente de permanecer a la espera, muestra este impacto conceptualizado aquí como “enfermedad”.

Toda una vida, le digo que el día de las madres lloro. Todos los días lo espero, tengo esa enfermedad que lo espero. Yo lo espero hasta las siete de la noche todos los días. Y mi nieto me dice: mami esa es una enfermedad. Dice: mi abuelita espera un hijo que se le perdió, todos los días. ¿Hasta qué hora? Hasta las siete dicen. Yo también creo que es una enfermedad porque yo sé que es perdido y ¿por qué lo tengo que esperar como madre hasta las siete de la noche? (Desaparición forzada. Mujer, Esmeraldas - Balao, 1985, p. 122)

EL IMPACTO DE LA IMPUNIDAD

Para las víctimas y sus familiares la falta de investigación de la verdad y de sanción a los responsables es una ofensa más. La impunidad supone un quiebre del sentimiento de justicia en la sociedad y genera un nuevo impacto en las víctimas que sienten que no se da importancia a estos hechos, ni al valor de sus familiares. Además tiene efectos muy negativos a nivel social, dado que genera mecanismos de repetición de las violaciones de derechos humanos y produce una sensación de impotencia y de que nada se puede hacer. La impunidad se ha mantenido en el país a través de ciertas figuras legales como la prescripción que ha impedido que se investigue después de varios años las violaciones o las formas de coerción o complicidad de ciertos estamentos del poder político o judicial, durante diferentes épocas.

La impunidad supone un quiebre del sentimiento de justicia en la sociedad y genera un nuevo impacto en las víctimas que sienten que no se da importancia a estos hechos, ni al valor de sus familiares.

Fíjese que no porque estábamos psicológicamente acabadas durante cinco años y en cinco años expira toda reclamación. Lo que hizo mi madre enseguida es ir donde el Ministro de Defensa para decirle que es un proceso irregular y el ministro le indicó que no era así. Se conformó como gran cosa en sólo enviarnos un pergamino de condolencia y todo eso pero nada más. [...] Ahora lo que a mí me llama la atención es que a raíz del dictamen del Presidente (llora), disculpe. [...] Le dije al presidente que me dé sacando una copia y no hay la historia clínica, ese es otro agravante porque no hay la historia clínica, de otras personas que han fallecido sí hay pero la de mi padre no existe, entonces ahora voy hacer una solicitud formal por escrito al director del Hospital Militar y veremos qué pasa. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 125)

En algunos casos, como los desalojos violentos o los operativos contra comunidades, la impunidad de los hechos ha conllevado además la imposibilidad de recuperación de las pérdidas materiales o la tierra, dado que la falta de investigación efectiva ha tenido consecuencias respecto a la falta de una reparación.

UNA PERSPECTIVA ACTIVA DE LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES

A pesar de ese nivel de impacto sufrido, en muchos casos las víctimas de las violaciones de derechos humanos fueron capaces de procesar la experiencia de la tortura y la represión, restaurar en la medida de lo posible su mundo y las capacidades que se vieron disminuidas y afectadas. En los testimonios recopilados en la Comisión, muchas personas mostraron los recursos en sus vidas que representaron su fortaleza para sobrevivir. También algunas de ellas se reconocen más que como víctimas como sobrevivientes de la violencia o la represión, asociando a esta idea una identidad positiva de resistencia y fortaleza frente a los intentos de los perpetradores de convertirlos en un objeto deshumanizado de desprecio o en otros casos de lástima.

También el apoyo social fue un elemento central de la capacidad de resistencia frente al impacto traumático de los hechos. Si bien para muchas personas, el recuerdo de la violencia es intenso y marcó sus vidas, lo que más conmovió emotivamente a las personas fue el recuerdo del apoyo recibido por familiares, amigos y personas solidarias que les ayudaron a recuperarse. El apoyo y la solidaridad son valores rescatables en estas experiencias narradas y ahora ayudan a encontrar sentido a la experiencia.

Sí hay hijos, hay mujer, hay madre, pero Patria también hay una sola, yo les he dicho siempre de que además sería terriblemente grave que un ser humano se calle y alguna vez que mi madre me ha reclamado yo le he dicho que, si ella mismo me enseñó el Cristianismo, que ella mismo me enseñó que hay que ser solidarios yo le he repetido siempre. Además que hay una parábola en el Evangelio que es

la de los talentos por más que usemos lentes, vemos, leemos. Que un talento es haber nacido, y haber conocido a los padres de uno, otro talento es haberse criado en familia, otro talento es haber acabado la escuela en un país donde la mitad casi no lo hacía en esa época todavía; otro talento es acabar el colegio, otro acabar la universidad, otro tener formación política. Y teniendo los talentos esos talentos no hay que enterrarlos (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Quito, 1987, p. 268)

El impacto del miedo

Somos seres humanos y obviamente si alguien te amenaza de muerte te impacta, fuera del hecho de que eso implique que te paralice o no, eso depende de las condiciones y valores que cada persona tenga, pero claro que si a mí me disparan cuando me voy a mi casa en la noche siento temor, si al otro día encuentro mi casa con los cables de luz arrancados y el sistema de agua roto, despedazado, tengo temor porque sé quién está detrás de eso. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 47)

Probablemente uno de los mayores impactos de las violaciones de derechos humanos en las víctimas y familiares haya sido el miedo. Especialmente en el periodo 1984-88 la forma en cómo estas se llevaron a cabo se basó en una estrategia de terror frente a diferentes colectivos sociales o actitudes de respuesta o rechazo al régimen. Se generalizó así un sentido de amenaza, junto con un impacto específico de los hechos que a cada una de las víctimas que dio su testimonio a la Comisión le tocó vivir. En otras épocas, el temor en las víctimas y su medio social tuvo que ver con la forma en cómo se llevaron a cabo las violaciones y el contexto de impunidad y de falta de protección frente a los hechos. Así el miedo ha sido la experiencia más frecuente en las víctimas. Aunque muchas llegaron con temor también habían superado otro de los miedos presentes todavía hasta la actualidad: el miedo a hablar.

ENTRE EL TERROR Y LA DEFENSA

El miedo es uno de las emociones más intensas y de mayores impactos sobre la vida de la gente, que se produce como efecto de las violaciones de derechos humanos, dado que estas suponen un ataque a la seguridad emocional y física de las víctimas, de su entorno más próximo y, en otras ocasiones, de toda la sociedad. Al mismo tiempo, el generar miedo en determinados sectores de población ha sido una estrategia ejercida desde estamentos de poder, en distintas épocas, para mantener el control social sobre la población.

A pesar del valor que mostraron las víctimas para dar su testimonio, muchas veces después de años de ocultamiento y aislamiento social, también algunas mostraron su miedo a la hora de

Pero claro cuando a mí me disparan cuando me voy a mi casa en la noche siento temor, si al otro día encuentro mi casa con los cables de luz arrancados y el sistema de agua roto, despedazado tengo temor porque sé quién está detrás de eso.

darlo, especialmente frente a aspectos que percibían que pudieran tener consecuencias negativas en sus vidas o que generaban una percepción de amenaza para la víctima.

- ¿Usted reconoce o puede ubicar a las personas, responsables?

- ¡Ah, yo no me quiero meter en problemas abogado! Yo a ver, ya no quiero problemas. Vea doctor, esa es la plena, yo no quiero problemas con los militares, ¡yo, ya no! Yo ya con lo que me pasó no es que me ahueve, disculparán la palabra, pero ya no quiero problemas, yo ya. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, .p 83)

Asimismo, el miedo como efecto generalizado ha producido desplazamiento de la gente a otras provincias así como exilio a otros países donde se sienten a salvo de persecuciones y hostigamientos. Una de cada seis personas que rindieron su testimonio (16,4%) debieron cambiar su lugar de residencia (desplazamiento interno, exilio, etc.) a consecuencia de los hechos.

Incluso la gente siempre tenía como el cuidado de estar mirando más o menos entonces, le daban seguimiento a gente que ya le habían detectado y que salíamos y que constataban de que efectivamente a determinada distancia le descubrían que iba y decíamos mira no regreses a ver a tal distancia esta la misma persona, bueno, era horrible, yo creo que no aguante, estuve bueno cuando salí el 18 de Mayo del 88 y creo que en Julio ya estaba en México no aguante ese nivel de hostigamiento, persecución. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 408)

El miedo como efecto generalizado ha producido desplazamiento de la gente a otras provincias así como exilio a otros países donde se sienten a salvo de persecuciones y hostigamientos.

EL MIEDO EN LAS DETENCIONES Y LA CÁRCEL

En los casos analizados, durante las detenciones la gente experimentó niveles de angustia muy fuertes. La experiencia de arbitrariedad, violencia y abusos sufridos en muchas de ellas, junto con el miedo anticipado de sufrir de nuevo torturas, e incluso en algunas épocas de ser desaparecido, suponen un contexto de estrés negativo extremo y una vivencia profundamente amenazante.

Tenía miedo, no sabía dónde, donde yo estaba, yo lo que quería era botarme del helicóptero. Me dije siquiera mis amigos me han de encontrar en algún momento, mejor me tiro, no quiero que me maltraten. Y como no podía botarme del helicóptero dije yo: ¡bueno, aguantaré lo que me toque! (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 273)

En este sentido, las condiciones de privación sensorial como el uso de capuchas, o vendas en los ojos durante todo el tiempo de detención, y amenazas de nueva tortura o ejecución, exacerbaban dicho miedo con el fin justamente de debilitar a las víctimas. Esta estrategia de generar terror, privación e indefensión se dio de forma intencional en la práctica totalidad de las detenciones realizadas en el periodo 1984-1988 por motivos políticos.

Me llevaron allá, me hicieron entrar a la oficina del Intendente y en la pared al lado del escritorio, ahí había una puerta falsa con un cuartito pequeño, y me metieron allá. Me dije: ya me desaparecieron. Le dije a Dina antes de salir que avisase a alguien de mi familia. (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102)

Los momentos de traslado entre centros de detención o la prisión también eran considerados de máxima vulnerabilidad por los detenidos. En ellos la menor protección colectiva, la falta de información a familiares o personas de apoyo y la discrecionalidad por parte de los agentes del Estado suponían un contexto de mayor arbitrariedad y menor posibilidad de denuncia. En muchos casos se describe el miedo a la aplicación de la llamada “ley de fugas” según la cual si los detenidos intentaban escapar los disparos contra ellos estarían justificados.

Imponían temor, terror. Y bueno, de ahí comenzaban a decir que nos van a llevar al Penal, que a unos nos iban a fusilar. Nos imponían ese miedo. Sí, sí el miedo. Cuando nos sacaron de ahí, al día siguiente fue de noche pero igual de la misma forma nos metieron en los camiones, no nos podíamos mover, nos iban pegando los militares, nos hablaban estupideces. Nos golpeaban o sea barbaridades. A tal punto que cuando yo llegué a la zona (llora) estaba mal, mal. Mi mamá tiene la casa a una cuadra de la zona, pero yo no sabía realmente dónde estaba, con la cara tapada en el camión. (Tortura. Hombre, Céllica, 1986, p. 176)

En un caso recibido por la Comisión durante el traslado a la cárcel se llevó a cabo una ejecución extrajudicial contra uno de los detenidos acusado de ser miembro del M19, según el testimonio de una víctima testigo presencial, produciendo un terror extremo en los testigos de estos hechos.

Después me metieron en un camión y me llevaron a la penitenciaría de El Litoral. Cuando íbamos a la penitenciaría éramos unos 15 detenidos, todos hombres. Ahí pararon el furgón. Había un muchacho herido en una pierna. Era del M19. Estaba muy callado, encogido. Le dijeron que bajara. Le empujaron y le tiraron para abajo. Le dijeron que empezara a andar. Y a los tres metros o así le dispararon y lo dejaron al borde del camino (llora) y después continuamos.

- ¿Sabe algún dato más de él, su nombre?

- No. Hoy es el día que no pregunto nunca a la gente cómo te llamas. (Tortura. Mujer, Guayaquil. 1985, p. 402)

El traslado a la cárcel que se dio en muchos casos no disminuyó esa vivencia de amenaza. En algunos casos durante la estancia en prisión se llevaron a cabo operativos de hostigamiento por parte de Fuerzas Armadas o cuerpos de seguridad del Estado, con amenazas, riesgo de ser asesinado aparentando un intento

En muchos casos se describe el miedo a la aplicación de la llamada “ley de fugas” según la cual si los detenidos intentaban escapar los disparos contra ellos estarían justificados.

de fuga, o la práctica de malos tratos dentro de la propia cárcel. Esto sucedió especialmente en los casos de AVC y de los comandos de Taura.

Los sacaban a los compañeros, los sometieron a todos. En mi celda pusieron un doble o triple cordón de detonante y solamente ahí pude sentir por primera vez el miedo, el pánico y el terror, porque pensé que ahí terminaban mis días (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 76)

Incluso por parte de los presos la amenaza de ser envenenado hacía que las conductas de protección se extremaran hasta la evitación de cualquier tipo de alimento que no ofreciera confianza.

Pasó uno días pero siempre nos tenía alerta la seguridad de la policía: cuidense que no se acerquen, no se arrimen a la pared porque les van a dar la ley de fuga. Nos tenían en la alerta: cuidado no coman la comida porque de parte del Gobierno les van a envenenar. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 5)

Para muchos presos la cárcel fue el lugar de una inseguridad permanente en el que tuvieron que recuperarse de las consecuencias de la tortura sin más apoyo que su propia fortaleza o las relaciones con otros presos. A lo sufrido con la tortura se sumó entonces el terror a la posibilidad de ser de nuevo torturado.

El fin de semana no me sacaron de los calabozos, yo todavía estaba que no podía pararme. Sentía terror, terror de que nuevamente vengan y me lleven a seguir torturando. Fue el fin de semana más largo de mi vida. La noche era interminable. (Tortura. Hombre, Quito, 2008, p. 279)

EL MIEDO COMO OBSTÁCULO PARA LA DENUNCIA

También las amenazas ha coartado la posibilidad de denunciar los hechos. La Comisión ha recogido numerosos testimonios de hostigamientos posteriores a las víctimas o sus familiares. Dichos hostigamientos, amenazas e intimidaciones tuvieron el fin de que no hicieran público o denunciasen judicialmente los abusos sufridos. Existía mucho miedo relacionado con el seguimiento e interceptaciones por parte de la policía, allanamientos, hostigamientos en el trabajo y amenazas hacia familiares.

Nos dijeron que si es que íbamos donde los Derechos Humanos o a hacernos ver con algún doctor, que ahí íbamos a saber nosotros quién eran ellos realmente. Así a mí, personalmente me amenazaron así. Entonces teníamos bastante miedo. No podíamos trabajar tranquilos un buen tiempo. A veces se veía gente desconocida, de civil, nunca de militar. (Tortura. Hombre, Sucumbios, 1998, p. 14).

El miedo finalmente, se encuentra íntimamente ligado a la vivencia de impunidad puesto que las personas se paralizan por

Para muchos presos la cárcel fue el lugar de una inseguridad permanente en el que tuvieron que recuperarse de las consecuencias de la tortura sin más apoyo que su propia fortaleza.

temor, no denuncian y se produce un clima de retraimiento social. En los casos analizados por la Comisión de la Verdad, existe un altísimo grado de impunidad respecto a las violaciones de derechos humanos cometidas. Las víctimas y sus familiares se sienten atemorizadas en este contexto pues, aun cuando los hechos han pasado, se mantiene el temor de que cualquier momento les vuelvan a suceder situaciones similares a las vividas y por parte de los mismos autores que no han recibido una sanción. De igual manera, el vivir en un clima de permisibilidad en el que se ha normalizado y justificado la violencia previene y alerta a la gente de sufrir de manera indiscriminada cualquier violación a sus derechos.

Con todo lo que se oye todos días de la desaparición sospechosa, del sicariato... yo digo que mucha gente que aparece muerta en la noticias no creo que sea simple delincuencia. No lo creo porque todos los torturadores, toda esa gente están intactos. ¿Cuándo ha dicho un gobierno aquí está uno de los que torturó, de los que reprimió? Nunca. Ellos están tienen todo en su archivo. (Tortura. Hombre, Provincia del Azuay, 1985, p. 30)

Asimismo, existió miedo ante nuevas amenazas, generalmente relacionadas con tortura, desaparición, asesinato y atentados contra la integridad física de familiares. Incluso como consecuencia de las amenazas si se querían denunciar las violaciones. En contextos de impunidad el miedo también se asocia a una percepción de control total por parte de los perpetradores. La omnipotencia desplegada por estos actores (agentes militares, de la policía, o incluso políticos) además de producir miedo generalizado en la gente por este tipo de figuras, genera a su vez una sensación permanente de vulnerabilidad en las víctimas y sus familiares, pero también en la sociedad en su conjunto en algunos periodos.

Bueno, le voy a decir la verdad. Ella le tenía miedo a los militares. Pensaba que la podían matar, podían matar a sus hijos. Ella tenía dos hijos de otro compromiso. Y tenía una hija de mi hermano, que es mi sobrina. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1985, p. 27)

Yo tengo miedo. El procurador del Estado me dijo que debemos tener mucho cuidado porque esos policías son vengativos, y nosotros tenemos 2 juicios. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 118)

El procurador del Estado me dijo que debemos tener mucho cuidado porque esos policías son vengativos, y nosotros tenemos 2 juicios.

LA EXTENSIÓN DEL TERROR A LA FAMILIA

Las violaciones de derechos humanos tienen también un impacto a nivel familiar. Los efectos la amenaza a nivel familiar fueron extremadamente comunes en 1984-1988, como mecanismos de intimidación y generaron un enorme nivel de terror que será analizado más adelante. Pero además, para las víctimas directas, el impacto y hostigamiento familiar supone también un mayor daño personal.

Sentía que estaban por ahí cerca mis hermanos pero no los veía. Escuchaba bastante, eso es lo más duro y más doloroso. Yo prefiero que me hagan a mí y no escuchar que pide auxilio un hermano, que te diga: “¡Ya, ayúdenme muchachos!”. ¡Eso es horrible, eso es lo más doloroso y lo más duro que puede haber! Entonces, ese martes trece, le puedo decir que fue el peor de mi vida, en donde me arrastraron, me metieron corriente, me decían que los habían matado a mis hermanos. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 1998, p. 229)

25 Ver apartado correspondiente al impacto familiar.

Probablemente amenazar la integridad y/o bienestar de un familiar atribuyendo eso a su conducta es una de las mayores presiones psicológicas sobre una persona. El riesgo de sufrir violencia en determinadas circunstancias fue asumido por muchas víctimas como parte de sus opciones políticas o de sus luchas sociales en un contexto de represión o falta de garantías para los derechos humanos, pero el de que la represión recaiga sobre otras personas cercanas tiene un impacto terrorífico.

Ellos ni sabían... Entonces eso te da terror de que les maten que... Antes de que a mí me apresen yo sabía todas las investigaciones, todo lo que les habían hecho y eso es terrible porque ya te digo hay momentos en que dices: Ya a mí ya. Sabías que podía pasarte. Pero ya a hermanos, papá, mamá y el allanamiento a la casa, interrogatorios a sobrinos chiquitos. Entonces claro cuando ya te ponen a la familia es fuerte. (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1985, p. 56)

El miedo se encuentra presente a lo largo de estos procesos de búsquedas. Existe el miedo por no encontrar a sus familiares, pero también por encontrarlos heridos o muertos y el miedo por sufrir represalias.

Los efectos de la represión sobre familiares que denuncian y/o acompañan a los detenidos fueron parte en ese tiempo de una estrategia de hostigamiento y amedrentamiento con un componente emocional pero también amenazando la estabilidad económica de la familia, sus trabajos, bienes, productos, etc.

También desde el lado de los familiares el miedo se extendió en esa época por el riesgo que suponían acciones normales como buscar el paradero de sus familiares detenidos o interesarse por su suerte en centros de detención. Las vivencias de detenciones ilegales, allanamientos y desapariciones forzadas, entre otras violaciones, produce movilizaciones a nivel de redes de familiares y amigos. El miedo se encuentra presente a lo largo de estos procesos de búsqueda. Existe el miedo por no encontrar a sus familiares, pero también por encontrarlos heridos o muertos, y el miedo por sufrir represalias. Se constituyen estados de angustia, como se analiza más adelante en el apartado de hostigamiento familiar²⁵.

Cuando íbamos a buscarles a los chicos, en ese entonces yo tendría cerca de 30 años y ellos estaban de 18 y 19 años, entonces eran jóvenes, me tocó ir a buscarles donde llegaban noticias de que fueron tomados presos o los mataron. Por ejemplo, concretamente para buscar a mi cuñada fuimos recorriendo varios sitios de reclusión.

Obviamente nos mandaban con viento fresco, y te veían como a uno más, te veían como a un enemigo, directamente. O sea, nada de que eras familiar, sino que eras parte del complot, eras un complotado más. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 70)

26 Véase ficha psicológica adjunta a la ficha de expediente, Archivo CV. Carpeta JU 00297.

El miedo en los familiares se extendió incluso en los procesos de búsqueda o la realización de funerales que suponen confrontarse con seguimientos y presiones por parte de agentes del Estado.

Nos avisaron de la autopsia. Entonces yo salí con tres de mis hermanos nos fuimos a Cuenca a recuperar el cadáver, ya entonces ahí tuvimos que ir al hospital reconocerlo en la morgue y hacer todos los permisos y todo para traerlo a acá y enterrarlo. Y entonces estuvimos en la autopsia, mi hermano médico estuvo presente dentro ya, el momento que quisimos retirar eso porque había mucho miedo en Cuenca había terror, entonces muy difícil incluso salir con un ataúd, como llegábamos a Quito y todo lo demás. El momento que salimos y teníamos el certificado de la autopsia vino un policía armado en motos y nos lo quitaron. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 1986, p. 281)

Alguien se acerca a mí y me dice: Dolores ya no vale la pena que sigas aquí porque estás sola. Y efectivamente yo estaba sola. Entonces tener miedo creo que es humano. En ese momento verme a lado de una persona que no es de tanto confiar, yo dije Dios mío, me voy. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304)

El momento que salimos y teníamos el certificado de la autopsia vino un policía armado en moto y nos lo quitaron.

MIEDO COMO PARTE DE EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS

Entre los efectos de las víctimas es muy frecuente encontrar la presencia de un miedo persistente, inclusive muchos años después de los hechos. Este miedo asociado a hechos traumáticos vividos, así como temores a situaciones de la vida cotidiana en épocas posteriores a las violaciones, han sido muchas veces mal entendidos y categorizados como enfermedades o patologías.

O sea, sería algo falso indicar ciertas cosas... o sea el miedo es normal, es natural en todos los seres humanos, nadie puede decir "yo no tengo miedo" pero al miedo hay que saberlo controlar. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 44)

Tales emociones de temor y miedo son reacciones normales en medio de situaciones anormales o traumáticas, y el mantenimiento de la amenaza posteriormente a las violaciones de derechos humanos. Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica²⁶ en la actualidad casi cuatro de cada diez personas siente todavía miedo sin motivo aparente (38.2%), mientras un 51.5% no siente miedo normalmente.

El siguiente caso describe el riesgo de ser asesinado después de ser liberado en el periodo 1984-1988. Dicho miedo no era solo una respuesta a un riesgo remoto, sino una posibilidad muy cer-

cana porque se habían dado casos parecidos en otras personas. En el caso de Luis Vaca, que estuvo detenido y en calidad de desaparecido durante dos años, dado que las autoridades no daban ninguna información sobre su captura o destino, en el tiempo posterior a su liberación el miedo a ser ejecutado le acompañó durante muchos meses. Dichos miedos se dieron en más casos por los antecedentes de ejecuciones extrajudiciales.

Toledo Plata, el ex miembro del M19, él era diputado, a él le conocí en Panamá. Oye tan lindo viejo, ya viejito, médico, este se legalizó y caminando por la calle pum lo mataron. Entonces yo dije ¿qué confianza tengo? Porque también es buena la de ellos: ya me entregan, ya me van a dejar a la casa y todo y qué tal que yo esté por ahí, y pum me disparan. Y ¿quién sería? En buena hora para ellos. Entonces yo si de la casa no salí en 6 meses. (Desaparición forzada. Hombre, Quito, 1985, p. 2)

Para otras muchas personas con militancia política ese miedo como mecanismo de defensa, en un contexto de extensión de la amenaza como el vivido durante el periodo 1984-88, hacía que muchas actividades cotidianas se vieran condicionadas, limitando la participación o siendo un nuevo factor de estrés.

Voy a una organización y empezamos a hablar la coyuntura nacional, internacional y si alguien no está de acuerdo con algo, inmediatamente pienso que él posiblemente está intentando escuchar lo que hablamos. Entonces tengo esa situación, siento eso que alguien va a espiarme. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 95)

En el caso de familiares de personas asesinadas o desaparecidas, el miedo en los familiares se relaciona también con recuerdos traumáticos de lugares, actividades o situaciones de la vida cotidiana que recuerdan las violaciones sucedidas y suponen miedo a tener nuevas pérdidas.

Voy a tratar de decirle a la abuelita porque yo no sé de qué manera le digo porque a mi hijo yo no le comenté nada que iba hacer esto, yo estaba tratando de ver como hago primero. Yo le veo a él que siempre que anochece coge las fotos del papá. Él no quiere estudiar ahorita. Primero yo tenía terror que él vaya a estudiar a la Central porque lo que viví, y no quisiera que pase con él de nuevo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 224)

Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, más de cuatro de cada diez víctimas siente que aún le persiguen (44.1%), por lo que el miedo a sufrir otras violaciones de sus derechos aún está presente.

Tuve que luchar mucho tiempo contra un delirio de persecución. Cuando reuní el coraje necesario para salir sola de casa, me imponía

En el caso de familiares de personas asesinadas o desaparecidas, el miedo en los familiares se relaciona también con recuerdos traumáticos de lugares, actividades o situaciones de la vida cotidiana y suponen miedo a tener nuevas pérdidas.

«tareas», como por ejemplo caminar hasta la esquina (30 metros) sin regresarme a ver a todo lado, y poco a poco aumentaba el «grado de dificultad». Previamente me quedaba varios minutos en la puerta, controlando que no haya nada sospechoso para poder salir, y antes de eso, durante una media hora, había verificado desde las diferentes ventanas del segundo piso, que no haya ningún peligro en torno a la casa. (Tortura. Mujer, Quito, 1984)

Sentimiento de injusticia: violaciones de derechos humanos e impunidad

Las violaciones de derechos humanos conllevan para las víctimas y familiares la vivencia de situaciones extremas, y desafíos psicológicos difíciles de afrontar, como el manejo de la rabia o la ira, la impotencia frente a la gravedad de los hechos y la ausencia de mecanismos de protección, la confusión e incapacidad de entender los hechos, un profundo sentimiento de injusticia y en ocasiones el manejo de la culpa como consecuencia de la criminalización de que fueron objeto o sus intentos por encontrar un sentido. Estas experiencias extremas constituyen algunos de los desafíos señalados por las víctimas en sus testimonios ante la Comisión de la Verdad.

IMPOTENCIA FRENTE AL ESTADO Y LA IMPUNIDAD

Los casos investigados por la Comisión de la Verdad de Ecuador, se presentaron en contextos donde han existido relaciones de poder desiguales. En el periodo 1984-88 y en las violaciones en los periodos posteriores, se evidencia el uso por parte del Estado de mecanismos represivos, en algunos casos extremos, e incluso de violencia contra diferentes sectores sociales o grupos de población. En general es muy poco lo que las víctimas y familiares pueden para hacer frente a esta situación. En los casos examinados, la impotencia y rabia son efectos frecuentes ante estos hechos.

Estás luchando contra el Estado, un poder que es más que tú mismo o que la gente, desde lo que significa la aplicación de la cohesión y la fuerza o psicológica o física, y te sientes indefenso. Te sientes a veces impotente, te sientes a veces frustrado porque no todo lo que tu quisieras lograr se logra. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 47)

Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, después de los hechos un 54.4% de las víctimas se sintieron menos que los demás o indefensos frente a las violaciones de sus derechos, frente a sus autores o las consecuencias de los hechos. Mientras cuatro de cada diez (38.2%) no sintió esa indefensión.

Las personas que rindieron su testimonio manifestaron profundos sentimientos de injusticia, que no se relacionaron única-

Un 54.4% de las víctimas se sintieron menos que los demás o indefensos frente a las violaciones de sus derechos.

mente con los hechos y el impacto de la violencia, sino también con la ausencia de justicia y falta de investigación de las violaciones. En la mayor parte de los casos analizados por la Comisión de la Verdad las consecuencias emocionales de las violaciones se han extendido y profundizado con las de la posterior impunidad.

Cuando gestiono algo espero respuestas de la justicia y no la encuentro, entonces sí me angustia, y me da tristeza porque digo qué inconsciencia de la gente y algún día molesta en el Ministerio Público, en un momento de coraje cuando el secretario me dijo tenga paciencia, por favor espere, dije: está bien no habría problema si fuera un mes, dos meses pero son ya 5 años, le dije. Usted puede entender, tengo 5 años a mi hijo pudriéndose en el cementerio. ¿Eso quien lo entiende? Nadie. 5 años que ya no puedo disfrutar de mi hijo. Entonces son circunstancia en que hasta en este ratito me sacuden. Más tormento del que viví ya no hay, estar luchando contra las cosas... (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

De igual forma, la impunidad traducida en una falta de respuesta eficiente frente a las demandas de familiares y sobrevivientes de las violaciones produce nuevos malestares entre las víctimas, quienes se sienten desatendidas y maltratadas al interior de un sistema revictimizante. Además, la falta de investigación judicial eficiente pone en cuestión el propio sistema que debería estar dirigido a investigar para obtener pruebas, y no a detener y luego investigar como sigue produciéndose en muchos casos.

Viajar en la noche, amanecer allá, andar un día, dos días, a veces no comemos porque nos vamos con justo para el pasaje. Entonces de ahí nos regresamos con las mismas, peor que antes o sea desilusionados, desorientados, estresados, porque no se nos dan una noticia verdadera. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 155)

Yo pienso que este tipo de, este tipo de atropellos se cometen permanentemente o sea no solamente se cometieron en una época, El hecho de estar en esta misma profesión este me puedo dar cuenta de que este tipo de atropellos se cometen ayer, y en el presente también se siguen cometiendo. Existen mecanismos para castigar al que infringe una norma pero no que se le obligue a firmar una declaración o a aceptar una la responsabilidad de una infracción que muchas veces ni siquiera existe o no hay participación de esa persona que se está imputando en cometer una infracción (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1991, p. 196)

Otra expresión de la impunidad, y que genera mayor afectación psicológica, es sin duda la falta sanción de los perpetradores o quienes tuvieron alguna responsabilidad en la falta de investigación de los hechos. Estos casos se dan sobre todo cuando los responsables de distinto nivel se mantienen o escalan en puestos de poder, ya sea en los cuerpos de seguridad o en la judicatura especialmente.

La falta de investigación judicial eficiente pone en cuestión el propio sistema que debería estar dirigido a investigar para obtener pruebas, y no a detener y luego investigar como sigue produciéndose en muchos casos.

Bueno un poquito indignado, por lo que pasó porque ese recuento que le hago... a mí me afectó psicológicamente, y yo vivo hoy en día. Incluso he llegado a saber que está para la reelección, y uno sí teme eso... teme de represalias, teme porque uno queda aquí grabado. (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 205)

LA RABIA COMO EXPRESIÓN DE LA INJUSTICIA Y LA DIGNIDAD

Durante el periodo 1984-88, las violaciones de derechos humanos estuvieron estrechamente vinculadas a la ideología política de las víctimas. Aquellas personas que fueron consideradas de tendencias de izquierda y tildadas por tanto de comunistas, agitadores, terroristas, etc., fueron perseguidos, hostigados, encarcelados y muchas veces torturados e incluso ejecutados o desaparecidos.

Especialmente en los casos de personas que tenían una militancia política, pero también de otra manera en la mayor parte de las víctimas, se acumulan sentimientos de impotencia por no poder cambiar la situación, culpa en algunos pocos casos como una manera de tratar de dar sentido a los hechos, y especialmente rabia o ira como reacción por las violaciones sufridas. Todo ello forma parte de sentimientos reactivos a los hechos traumáticos vividos y muestran el contexto emocional que vivieron las víctimas durante los periodos de tortura, cárcel o duelo.

Con una depresión, con una depresión bien fuerte, yo tenía sentimientos, encontrados de impotencia, ira, culpa, culpabilidad por esto, mucha impotencia, mucha rabia. Yo pensaba que uno tiene derecho a soñar en un país diferente. Ahí me pregunté y decía por qué. Pero también tenía miedo o sea era toda una mezcla de cosas. No me sentía con fuerzas como para levantar la voz, soy honesta, no me sentía con fuerzas. Entonces, ahí estuvimos, compartimos la celda con Consuelo Benavides. Después yo salí en libertad. (Tortura. Mujer, Quito, 1984, p. 202)

En muchos de los casos presentados en la Comisión de la Verdad, los familiares y allegados se vieron en la imposibilidad de ayudar a sus seres queridos. La fuerte represión de los contextos en que sucedieron la mayoría de las violaciones produjo profundos sentimientos de impotencia y cólera. Un caso extremo, pero no infrecuente, de estas experiencias fueron las que vivieron los testigos de tortura o de la negativa a permitir asistencia a la víctima, como puede verse en los siguientes dos testimonios.

Pero lo increíble era que las evidencias que tenían eran mis zapatos de polvo, porque habían allanado mi casa. Se llevó la policía absolutamente todo, o sea a mí no me devolvieron nada. Y las evidencias que ellos tenían eran los zapatos de polvo, y me habían reconocido por la forma de mis cejas, que yo era la monja, ¿qué detalle tienen no? Pero me reconocieron, y claro a él le pusieron al lado, él era el cura. Yo le veía, a mí me dolía mucho además ver cómo le iban deteriorando. A

Aquellas personas que fueron consideradas de tendencia de izquierda y tildada por tanto de comunistas, agitadores, terroristas etc., fueron perseguidos, hostigados, encarcelados y muchas veces torturados e incluso ejecutados o desaparecidos.

él sí le tenían todo el tiempo esposado y veía cómo se iba deteriorando, super golpeado, descalzo, semidesnudo, y a mí me dolía muchísimo, tenía rabia, tenía impotencia. (Tortura. Mujer, Quito, 1984, p. 184)

No se había desangrado, usted hubiera visto la sangre cómo es que botaba y él decía “ayúdenme, ayudenme, ayudenme”. ¿Hermano cómo te puedo ayudar? Y eso todavía desnudo, yo sacándome la blusa para ponerle el tapón y entonces me encañonaron. Esa es la rabia que a mí me da, que no me dejan salvar a mi hermano. Lo tuvimos media hora tirado en el suelo. Cuando ya lo vieron que estaba pálido, ya blanco que ya no tenía ni sangre, fue que dijeron “ya regresamos” y se fueron. (Ejecución extrajudicial. Mujer, La Tola, 2007, p. 214)

En los casos presentados, en los cuales, las víctimas fueron ejecutadas, los familiares y allegados suelen experimentar sentimientos de ira e impotencia ante la naturaleza violenta de los hechos. Cuando un ser querido muere, el proceso de duelo es, sin duda, doloroso. Sin embargo, cuando esta muerte ha sido además repentina y violenta, el duelo para la familia y amigos se torna en un proceso muy complejo con frecuentes sentimientos de rabia por la causa intencional de la muerte o las acusaciones que se vierten contra las víctimas, y mucho dolor por el carácter súbito, injusto y traumático de la muerte. El siguiente testimonio da cuenta de estos sentimientos y de la necesidad de reconocimiento de la dignidad de las víctimas por parte del Estado y la sociedad.

Yo lo que quiero es que mi hijo no quede como quien ha matado un perro, porque a mí como madre ciertamente me duele que recién estaba abriendo los ojos para saber lo que era la vida. Tan tierno, tan joven, y venirle hacer eso me duele bastante. Y yo no quiero que mi hijo quede como quien ha matado un perro, que quede ahí, hacerle eso injustamente a mi hijo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Esmeraldas, 2008, p. 123)

El sentimiento de injusticia de las víctimas y familiares es también parte, a su vez, de una demanda de respeto a su dignidad como personas, a sus derechos de libre pensamiento, al trabajo y a una relación con el Estado basada en la defensa y no la agresión. De igual forma, la ausencia mecanismos de protección por parte del Estado así como la participación de agentes o sectores del mismo en las violaciones, acrecientan estos sentimientos de injusticia en las víctimas.

¿A dónde estuvieron los Derechos Humanos? ¿A dónde estuvo el Defensor del Pueblo? Porque justamente que tiene que responder a todo esto que pasó tanto atropello, tanta barbaridad, tanta violación a las ordenanzas municipales en el tiempo de José Bolívar Castillo que prácticamente no hubo poder humano ni abogado público para que ingrese por lo menos adentro porque no querían coger casos. Prácticamente hemos pasado en una zozobra total. Aquí en Loja, hoy hasta vivimos en una zozobra. (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 180)

El sentimiento de injusticia de las víctimas y familiares es también parte, a su vez, de una demanda de respeto a su dignidad como personas, a sus derechos de libre pensamiento, al trabajo y a una relación con el Estado basada en la defensa y no la agresión.

Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos afectan a todas las esferas de la vida pública y privada de las víctimas. Se trata de hechos traumáticos que suceden en medio de un contexto social, pero que cuyas secuelas quedan encerradas en el ámbito de lo privado, usualmente en un entorno aislado y estigmatizado.

No me siento culpable, me siento con coraje, como con impotencia, como que me hubieran puesto una lápida de cemento y que no pudiera decir nada más que lo que ellos querían. No es un sentimiento bueno. Yo lo hablé con el psicólogo, el único sentimiento le digo que me daña hasta ahora es que me siento como que he sido atropellada, que no le importó a nadie. Tanto tiempo de mi vida, porque fue de 22 años y ahora tengo 26. Y ¿qué pasó con todo ese tiempo? Me siento en el vacío. Me siento como totalmente como que fuese un papel y me rompieron, me arrojaron y me tiraron. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 294)

Dar sentido a los hechos vividos puede ayudar a la recuperación de la persona, pero para la víctima hay un nudo de incomprendibilidad en muchos en estos hechos, que hacen que la búsqueda permanente para encontrar un sentido se convierta en una nueva forma de impacto. La falta de comprensión social o de un marco de significados compartidos con su medio más cercano y la sociedad, aumenta frecuentemente el sentimiento de impotencia.

Miedo, no he sentido jamás, lo que he sentido es impotencia de querer decir las cosas como son, y que cambien y no ha habido quien. Y esas cosas que cuando uno dice, muchas personas no le toman en serio, creen que es normal, y la gente no conoce de esto, el drama del secuestrado y del torturado no termina ahí. Es continuo. Y cuando ve involucrado a otras personas que eran sus amigos, como cuando este agente que se suponía que era mi amigo de toda la vida desde el colegio, de pronto me vende a mí y a otro compañero que lo influyó en su vida, se siente impotente pues no se entiende, no se comprende por qué se actuó de esa forma. No logra dar una respuesta. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 195)

CANALIZANDO LA RABIA

Los sentimientos de rabia o vengatividad reactiva son normales en los casos de personas afectadas por hechos traumáticos. La injusticia de los hechos, la incapacidad de defenderse o proteger su integridad como persona o a sus familiares, y la impunidad con la que se cometieron muchas de dichas violaciones, hacen de esta una experiencia muy frecuente en las víctimas. Aunque en el caso ecuatoriano, existe una tendencia cultural a la evitación de la expresión de dichos sentimientos, éstos aparecen a veces de forma explosiva en condiciones de frustración acumulada.

Así, aunque la mayor parte de las veces esa rabia contenida no se ha manifestado al exterior, en algunos pocos casos con impacto

La falta de comprensión social o de un marco de significados compartidos con su medio más cercano y la sociedad, aumenta frecuentemente el sentimiento de impotencia.

colectivo, también se dieron algunas respuestas de agresividad reactiva o violencia a pequeña escala. Dichas acciones, en medio de relaciones de poder tan desiguales, pueden comprenderse en un momento de explosión colectiva, pero muchas veces solamente alimentaron la represión, y el desprestigio por parte de la población.

Entonces después que pasó eso el destacamento lo bajamos a piedras, haz cuenta que habían sido tres marinos. Después que se fueron, les desbaratamos el destacamento, les dio por tirarle piedras, pero solamente a lo que se llaman vidrios, lo que es parabrisas o algo así se hizo pedazos, porque nos dio coraje. Es claro que el destacamento no tenía la culpa, pero de igual manera, lo que pasó fue contra el destacamento, no contra ellos porque a ellos nadie les tocó, ni siquiera la gente les tiró nada, nada, nada. (Ejecución extrajudicial. Hombre, La Tola, 2007, p. 217)

En otras situaciones la rabia contenida puede expresarse entre los iguales, las relaciones familiares, de pareja o con los hijos. También hacia compañeros de la propia organización. El siguiente caso muestra el nivel de tensión que se estaba viviendo al interior de la cárcel por parte de los miembros de Alfaro Vive en 1986 el riesgo de que esa rabia se canalizase de forma violenta hacia los propios compañeros o hacia los funcionarios de prisiones.

El problema ya era hasta en las relaciones personales muchas veces. Si no era un compañero, era otro el que salía puteándose con un paco (policía) que estaba ahí, o sea ya “por último que me miras pues, paco, hijueputa”. En un momento la psiquis ya se nos estaba rompiendo, y dijimos aquí hagamos una huelga de hambre, busquemos salir de aquí. Porque llegaba el momento en que un compañero le iba a quitar una carabina a un paco y los demás nos iban a acribillar. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 1986, p. P306)

Por otra parte hay que señalar que la rabia o la ira son sentimientos que necesitan canalizarse de forma adecuada. Enfrentados a situaciones límite muchas personas viven experiencias extremas que desafían el manejo emocional como la rabia, y que se necesita enfrentar de forma constructiva. Cuando dicha rabia no se canaliza de forma constructiva, por ejemplo mediante estrategias emocionales, la denuncia de las violaciones de derechos humanos o la solidaridad con los otros, puede afectar a las relaciones personales o familiares.

Las secuelas de la violaciones al no poder ser socializadas quedan encerradas muchas veces en el ámbito familiar. En la mayoría de los casos analizados por la Comisión la ira o la impotencia no han podido canalizarse adecuadamente porque no se ha permitido depositarlas en donde corresponden, es decir, sobre los

En la mayoría de casos analizados por la Comisión la ira o la impotencia no han podido canalizarse adecuadamente.

verdaderos responsables de los hechos. En este sentido, el papel de la justicia es de gran importancia para ayudar a elaborar estos sentimientos dado que la impunidad reaviva los sentimientos de frustración e ira.

Me molesta lo más mínimo a veces... a veces yo hasta siento desquitarme con mi hijo que está pequeño y la verdad es que discúlpenme ustedes porque... no sé... yo siento que estoy agresiva. Entonces, casualmente, a mi hijo lo levanté muy temprano, porque él estudia en la tarde, para que se pusiera a pasar a limpio, porque tenía que presentar deberes. Entonces, yo ya le he dicho que me separe las letras bonito y que me haga bonita letra. Pero él, justamente, me había unido ciertas letras, y le borré y le dañé la hoja, y se la arranqué y se la hice pedazos. Yo sé que eso está mal, porque yo no lo debo de hacer, pero hay momentos en que lo hago y yo digo: "Dios mío, ¿qué hice?" A veces, siento que no puedo contener lo que a veces sale de dentro de mí. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 242)

Los cambios de humor frecuentes o las explosiones de ira que se mantienen en el tiempo después de los hechos traumáticos, también pueden mostrar cambios de carácter en las víctimas que son frecuentes, y que son una señal del impacto traumático de las violaciones.

Me enojo fácilmente. Hay momentos en que me río, hago chistes, y después de un momento al otro ya estoy como malhumorada, que no me toquen, que no me digan nada, deja que se me pase, porque no me aguanto ni yo misma. Eso suelo decirme. Y me voy al cuarto y estoy así, y después del coraje, ya no es coraje sino como, angustia, depresión, no sé. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 294)

En los casos de población pobre con escasos recursos económicos o personales, las violaciones de derechos humanos han implicado, no solamente mucho dolor y profundos desgastes emocionales, sino también han agudizado la falta de recursos para hacer frente a las consecuencias de dichas violaciones, como por ejemplo, el acceso a servicios de salud y medicinas adecuadas, un acceso eficiente a la justicia o la educación, educación, entre muchos otros. Los siguientes dos ejemplos que corresponden al caso de Taura y el asesinato de un hombre en la provincia de Esmeraldas, muestra los sentimientos de impotencia y rabia contenida como consecuencia de los hechos y de la falta de recursos económicos para poder defender sus derechos en condiciones mínimamente dignas.

Yo creo que con una atención adecuada hubiera podido hacer algo por ella. Ese sentimiento de impotencia que uno siente que no puede hacer nada, igual también murió mi padre unos dos años después. Igual por no tener esa facilidad de tener un hospital, un centro médico. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 51)

El asesinato de un hombre en la provincia de Esmeraldas, muestra los sentimientos de impotencia y rabia contenida como consecuencia de los hechos y de la falta de recursos económicos para poder defender sus derechos en condiciones mínimamente dignas.

Más bien muchos me preguntan que si yo tengo miedo, y yo les respondo que cuando el miedo pierde valor, esto se vuelve un coraje. Entonces más bien uno tiene coraje de la situación que pasa en contra de todas las personas porque injustamente cogen y torturan a un muchacho que no tiene nada que ver. Y uno más que miedo siente como un poco de impotencia de no poder ayudar hasta más allá ya, conociendo como son estas familias y todo eso es un delito de pronto, un pecado que tenemos nosotros los pobres de no tener recursos, que en los costales nadie nos meta la mano. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Esmeraldas, 2008, p. 122)

FOCALIZACIÓN EN LOS UNIFORMADOS

Como consecuencia de las violaciones y de la falta de respuestas de protección de las instituciones y la falta de justicia, para muchas víctimas y familiares, la rabia y el miedo se focalizan frecuentemente en los uniformados, dado que además de la responsabilidad directa de algunos de sus miembros en las violaciones sufridas, los cuerpos de seguridad funcionaron como un todo que impidió cualquier investigación eficaz en la mayoría de los casos. Más aún cuando la responsabilidad es negada y la justicia no ha podido diferenciar entonces las responsabilidades individuales de agentes del Estado en muchas violaciones. Este funcionamiento basado en un mal entendido “espíritu de cuerpo” que encubre las responsabilidades o se refugia en una pretendida obediencia debida a la jerarquía cuando esta supone cometer violaciones de derechos humanos, ha funcionado como mecanismo de impunidad.

En otras ocasiones dichos sentimientos también son parte de las asociaciones entre los hechos y las circunstancias que provocan recuerdos traumáticos. En la mayoría de los casos estas reacciones fueron muy frecuentes en los primeros meses después de los hechos traumáticos, pero en otros permanecen hasta la actualidad, y han tenido un enorme impacto al generar mayor desconfianza frente a los agentes del Estado.

No pues sí le cogí fobia a los militares. Ahora no porque también tenía amigos que han sido, ahora no. Esos días inclusive tuve, no sé si contarle, pero una vez a un amigo le pegó un poli, un militar y le digo, yo lo reventé. (Tortura. Hombre, Esmeraldas, 1983, p. 169)

Frente a todo esto, es evidente la necesidad de la justicia para generar confianza en la ciudadanía frente a los agentes del Estado. Y al mismo tiempo, es importante que la población cuente con una fuerza pública, eficiente y humana.

Le dije, mira vos eres una rata y perteneces a esa basura de chapas, y de los militares y si vos le andas persiguiendo a mi hija sabes qué ahora yo te persigo a vos porque eres una basura, y la Institución

Es evidente la necesidad de la justicia para generar confianza en la ciudadanía frente a los agentes del Estado. Y al mismo tiempo, es importante que la población cuente con una fuerza pública, eficiente y humana.

que perteneces es igual y diles a tus jefes que yo no les tengo miedo. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Cuenca, 2002, p. 85)

En el primer año sí estaba así. Cuando veía a los Policías Metropolitanos me daba rabia. Inclusive mandé una carta al Alcalde indicando que por qué permite que los cómplices de la muerte de mi hijo sigan trabajando. Entonces el Alcalde me respondió que como no eran sentenciados ellos podían seguir laborando. Pero yo decía de todas maneras que ellos eran responsables. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 2001, p. 117)

JUSTICIA PARA EVITAR LA IMPOTENCIA Y LA VENGANZA

El manejo de esta rabia también genera desafíos personales respecto al propio carácter de la persona o las implicaciones que tiene, en algunos casos, el generar una respuesta de agresión o violencia. Las fantasías de venganza son muy frecuentes en las víctimas de hechos traumáticos y constituyen reacciones normales que en la inmensa mayoría de las ocasiones no se llevan a cabo. Contribuyen a canalizar la rabia y se producen también por el deseo de las víctimas de confrontar al perpetrador, de encontrar una explicación a los hechos, de enfrentar la falta de justicia generalizada. De alguna manera, dichas fantasías son también una manera de encontrar una posición activa y oponerse a la situación de la víctima pasiva. Sin embargo, también pueden tener un coste personal. En el siguiente caso, la víctima reflexiona sobre las consecuencias que eso hubiera tenido en su caso, entre ellas la de dejar de ser él mismo. Numerosas víctimas enfrentan estos desafíos emocionales, cuya respuesta no es fácil y que además de respuestas individuales necesitan de respuestas del Estado como la investigación y la aplicación de la justicia.

Él era el mayor, yo era el segundo de los hermanos, recién había venido de la vida militar... llegué hasta ser subteniente de reserva del Ejército. Entonces ya no me golpeó tanto así y me ubiqué porque tampoco me encerré en querer buscar a esta persona, andarla buscando cielo y tierra, porque eso hubiese sido también afectar mi vida; eso sí me hubiera convertido en un matón. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, 200)

En las sociedades modernas la capacidad de castigar por los delitos cometidos se halla en la investigación y sanción mediante los mecanismos judiciales independientes. El funcionamiento adecuado de la justicia permite también que las reacciones de venganza se canalicen a través de mecanismos institucionales y se basen en el respeto al derecho²⁷.

Tranquila, como les digo con mucha fe, sé que mientras nos unimos y hacemos una fuerza podemos cambiar las cosas en algo y esta es la puerta para encontrar la verdad, y que realmente los culpables de la muerte de mi hijo tengan una sanción. No estoy pidiendo que al

27 Como destaca Yenny Lloret, “cuando el derecho y la justicia son claros y respetan lo que está permitido y penan lo que no, encargándose de sostener la vida y ser guardianes de la cultura, la persona afectada puede descansar sabiendo que ‘otro’ se hará cargo de la sanción. De lo contrario, él tendrá que asumir no sólo el dolor de la pérdida sino la responsabilidad de su venganza, como proyecto o como fantasía violenta que no dejará vivir”. Lloret, Yenny. *El silencio de la Impunidad. Frente al espejo vacío: un acercamiento psicoterapéutico a la violencia política. Equipo de Psicoterapeutas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Perú 1998. pág 11.*

señor le maten, aquí no es la ley del talión no es “ojo por ojo, diente por diente”, no, para nada. Pero si se inventó una justicia terrenal, yo como madre espero esa justicia. No estoy pidiendo que el señor tenga que morir en la misma circunstancia, es más que Dios le bendiga, ojalá que nunca nada malo le pase, porque si fuera de esa convicción, yo sé dónde lo encuentro. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

Sin embargo, la impunidad estimula a su vez el delito o puede hacer que la persona se tome la justicia por su cuenta llevando a cabo acciones de respuesta que aumenten el círculo de la violencia.

Yo se lo diría a él, ¿tú no sientes nada? tú mataste algo muy bello, tienes mamá, tienes hijos, tienes mujer, ¿qué harías tú? cuando tú pierdas un hijo como tú mataste al mío... la justicia divina tarda, demora en llegar que Diosito lindo me perdone de vida, pero tú lo vas a pagar con uno de tus hijos. Eso dije, no sé si lo hice mal o lo hice bien, pero fue un momento de coraje, creo que todos lo tienen y el corazón se daña porque se lastima. A medida del tiempo es que uno va cambiando. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 297)

LA INDIGNACIÓN COMO VALOR

Como se ha visto hasta ahora, muchas de las víctimas y familiares pasan por procesos complejos cargados de emociones fuertes, entre ellas, la rabia, el sentimiento de injusticia, o la impotencia. Pero también, en algunas ocasiones, se han transformado en los motores que impulsan las diversas luchas por la justicia y la reivindicación de su dignidad, la movilización social y la protesta a favor de la vigencia de los derechos humanos. La transformación de estos afectos, les ha permitido a muchas víctimas transformarse en actores sociales, en protagonistas de su propia lucha y de reivindicaciones que van más allá de la investigación o sanción de sus casos, hacia la prevención de las violaciones de derechos humanos, como muestra el siguiente testimonio.

Me siento un poco más tranquilo porque nos han abierto las puertas, nos han escuchado y sabemos que van actuar, van ayudarnos y eso es precisamente lo que queremos nosotros, que nos respalden las instituciones, nos ayuden, porque una familia luchar contra un monstruo que es la policía, es sumamente complejo y difícil. Pero a pesar de eso, nosotros vamos a luchar hasta las últimas consecuencias, así nos cueste lo que nos cueste, pero nosotros queremos que la verdad salga a la luz y fundamentalmente no se vuelva suceder y se deje estar institucionalización de la tortura por medio de estos agentes del GAO. Porque no puede ser posible que en el siglo XXI sigan torturando a inocentes y sigan culpabilizando de algo que no han cometido. Entonces no solamente estamos por la situación de mi hijo, de los dos ciudadanos colombianos, sino también para que se erradique definitivamente en nuestro país este tipo de institucionalización de la tortura. (Tortura. Hombre, Quito, 2008, p. 223)

No puede ser posible que el siglo XXI sigan torturando a inocentes y sigan culpabilizando de algo que no han cometido.

Esta capacidad de indignación frente a la injusticia y el dolor provocados intencionalmente es por tanto no solo una respuesta emocional individual sino una energía de transformación: que ayuda a dar un sentido más colectivo y, en algunos casos, constituye un proyecto concreto de lucha por transformaciones que hagan de la sociedad un espacio más justo para todos y todas.

Esos días llegó a mis manos un periódico donde se aseveraba que hubo estudiantes armados en las manifestaciones del día miércoles 27 de enero. Debo testimoniar que en efecto, estábamos todos armados de coraje, de valor, de la rebeldía propia de nuestros años de juventud, de ira acumulada de ver que nuestros hermanos no podían estudiar por falta de dinero, que nuestros padres hacían esfuerzos sobrehumanos para poder darnos de comer. (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Quito, 1999, p. 232)

LA CULPA COMO REACCIÓN Y BÚSQUEDA DE SENTIDO

Las situaciones límite que suscitan las violaciones de derechos humanos confrontan a las personas con dilemas que pueden generar sentimientos de pesar o culpabilidad por el desarrollo de los acontecimientos, o por la valoración de los hechos o de su conducta a posteriori. En este sentido, en los casos que ha analizado la Comisión de la Verdad existen muchas situaciones en las cuales, las fuerzas del orden practicaron estrategias para que los familiares delatasen a sus familiares y seres queridos, a veces por medio de trampas y engaños, y otras veces por medio de amenazas e intimidaciones que han generado sentimientos de profunda preocupación o culpa.

De mi hermano me preguntaban antes de yo verle, que dónde estaba, o sea ellos querían saber hasta qué punto yo sabía cosas. Yo me refería a la última vez que le vi y de ahí no sabía nada más. Ese tiempo me tuvieron queriéndome sacar información sobre el paradero de mis dos hermanos. Entonces cuando yo realmente no sabía ni del uno, ni del otro. Para mí fue sorpresa verle a mi hermano detenido, pero ya después de todo un periodo de investigación, de maltratos. Ese es el dolor que tengo, o sea, él había estado detenido con otra identidad y prácticamente voy y digo “eres tú”. Si hubiera sabido que él estaba detenido, no hubiera dicho quién es, y este es un poco, el dolor o la carga que yo tengo. (Tortura. Mujer, Quito, 1984, p. 184)

Frecuentemente los sentimientos de culpa son también una forma de dar sentido a algo que no lo tiene, y una forma de tratar de tener un control sobre una situación en el pasado que tal vez no se tenía. Sin embargo dichos sentimientos fueron minoritarios en la declaración de las personas entrevistadas. Del total de víctimas respecto de las cuales se pudo completar una ficha psicológica, solo un 4,4% de las víctimas señaló que se sintió culpable por los hechos.

Del total de víctimas respecto de las cuales se pudo completar una ficha psicológica, solo un 4,4% de las víctimas señaló que se sintió culpable por los hechos.

La revisión hacia atrás de los hechos desde el presente puede ofrecer cierta clarividencia sobre errores o problemas que no se vieron, pero también puede generarse una visión distorsionada que no se adecúa a una valoración de los hechos en su contexto. La persona puede creer que tenía un mayor control de la situación de lo que en realidad tenía. Dichas valoraciones y dilemas constituyen respuestas adaptativas siempre que no se conviertan en un peso que se arrastra con el tiempo o una atribución de culpa a la propia personalidad.

En la tortura me preguntaban por él. Como sea, me siguieron. Cayó una casa de seguridad que yo tenía a cargo. Porque me siguieron cayó esa casa. Yo iba como quien dice a ver que nada pasase, que todo estuviera tranquilo. También fue culpa mía no darme cuenta de que me seguían y a pesar que tenía mis precauciones supuestamente, me bajaba de un taxi, cogía otro, me bajaba del bus, entonces yo decía les estoy mareando. Pero no les he mareado del todo. (Tortura. Mujer, Quito, 1985, p. 288)

A veces digo por qué me fui a trotar por qué. A veces pienso que de pronto yo hubiese podido hacer algo y me hago esa idea y me imagino, yo hubiese podido hacer algo. Pero también es una forma de enfermarme. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304)

Especialmente en el caso de la muerte de seres queridos la sensación que tienen algunos familiares es que no hicieron lo suficiente por evitar la muerte o por la felicidad de la persona asesinada. El carácter súbito y sin sentido de estas muertes acrecienta los desafíos psicológicos para sus familiares. Asumir esta muerte es parte de un duro proceso de duelo en el que los sentimientos de culpa o responsabilidad pueden aparecer en diferentes ocasiones.

No había nada que nos señale como culpables, entiendo que por eso no nos atacaron, no nos metieron presos, pero en este tema psicológico sí fue duro, fue un impacto muy fuerte. Fue hasta cierto punto un tema de culpabilidad, porque como hermana a lo mejor yo no hice mucho por él, tuvimos mucho afecto, mucha ternura, mucho cariño pero, yo sentía que a lo mejor yo no hice lo que tenía que hacer por él. Y realmente fue un tema muy duro. Yo no hice nada más, no volví a tocar el tema. Creía que con la muerte de él, se acababa una etapa muy triste y muy dura de la vida. Nosotros sufrimos mucho por esa situación. (Ejecución extrajudicial, mujer, Quito, 1986, p. 3)

En algunos casos la capacidad de manipulación y coerción de los cuerpos de seguridad frente a las personas afectadas o sus familiares conllevan sentimientos posteriores de engaño, o de falta de claridad en el momento de los hechos, a los que se atribuyen consecuencias negativas para quienes resultaron víctimas. El siguiente testimonio muestra estos sentimientos de culpa y la

El carácter súbito y sin sentido de estas muertes acrecienta los desafíos psicológicos para sus familiares.

necesidad de un refuerzo positivo del contexto familiar para poder abordar estos sentimientos. Se trata de una persona que era niña en el momento de los hechos, el allanamiento de su casa y la manipulación de los policías que la tomaron como informante.

Creo que ella tuvo, tuvo algún periodo de incertidumbre de preocupación, porque sí nos preguntó qué había hecho bien. Se sentía como de que de pronto metió la pata y podía haberles causado problemas a sus tíos, de ahí la preocupación de ella era que lo que dijo podía afectar o conducir a la captura de sus tíos. Le llevaron a un lado y estuvieron recorriendo las habitaciones con ella, antes de que yo me diese cuenta. Cuando vi eso les paré. Entonces intervine además con exigencias, y un poco a gritos: páreme con mi hija, no le jodan a mi hija. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 70)

Entre las consecuencias de las violaciones, muchas veces se encuentran tanto el desplazamiento, el exilio, la clandestinidad, así como el cambio y sobrecarga de roles al interior de la familia, lo cual produce a veces intensos sentimientos de culpa debido a la imposibilidad de continuar con las responsabilidades y funciones que tradicionalmente habían ocupado al interior de los círculos familiares.

Me quedé en un estado totalmente pasivo, no me importaba nada, si mis hijos habían almorzado, creo que si ese rato había un terremoto no me importaba nada. Llegaba a mi casa y casi no conversaba, me sentaba ahí y todo el tiempo estaba la mente en mi hijo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

Todos, todos los once detenidos nos sentíamos, nos sentíamos tristes por los hijos que dejamos botando, estaban pequeños. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 90)

En otros casos la posición ideológica o el análisis de los hechos y de la implicación de la persona o su grupo de referencia pueden llevar a valoraciones culpabilizadoras de las víctimas. Muchas de esas son reacciones momentáneas para situar la responsabilidad de los hechos en un lugar o persona concreta, y se basan en una lógica de proporcionalidad que no funciona en los contextos de violaciones de derechos humanos (como el dicho de “si nada debo, nada temo”, y por el contrario, si algo les sucede es porque algo han hecho). Esta lógica ajena a los contextos de represión y de ausencia de respeto a los derechos humanos, puede ser utilizada también para atribuir globalmente a las víctimas las consecuencias de las violaciones en lugar de a los perpetradores de las mismas.

Mi padre vive en los Estados Unidos y en ese momento tuvo una actitud de rechazo hacia mí. Más o menos decía, te mereces eso por andar en esas cosas. Mi madre no se enteró, mi madre vivía en Co-

Entre las consecuencias de las violaciones, muchas veces se encuentran tanto el desplazamiento, el exilio, la clandestinidad, así como el cambio y sobrecarga de roles al interior de la familia produce intensos sentimientos de culpa.

lombia. Un tío, mío hermano de ella sí, por ese abogado que fue el que me sacó a mí. (Tortura. Hombre, Quito, 1988, p. 29)

El impacto traumático de las violaciones de derechos humanos

Más que todo no se quiere recordar eso porque es triste. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Sucumbíos, p. 347)

EL IMPACTO TRAUMÁTICO Y LAS CONSECUENCIAS POSTERIORES AL HECHO

La mayor parte de las víctimas que dieron su testimonio a la Comisión relataron no solo el impacto en el momento de las violaciones sino las consecuencias que estas tuvieron en sus vidas. Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, el impacto en el tiempo posterior a los hechos fue descrito como de angustia o ansiedad en cerca de 9 de cada diez víctimas (85.3%). Solo un 7.4% refirió que no se encontró posteriormente con miedo o angustia.

Las consecuencias psicológicas no son similares en todos los casos, están marcadas por la intensidad de la violencia o su permanencia en el tiempo, las características personales de las víctimas, o el modo en cómo las violaciones marcaron sus vidas.

Eso yo sentí durante largo tiempo, hasta la fecha yo siento que me robaron una parte de mí, porque todos los compañeros tuve que dejarlos al lado, ya no podía estar con ellos. Incluso la muerte de una de las personas que más he estimado, y... (llanto) me ha ayudado a cambiar la vida, hacer otras cosas completamente diferentes que yo no tenía previsto, entonces eso me afecta. Siempre, casi siempre, (llanto) (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 195)

Un elemento que condiciona todo el contexto del impacto en la vida de las víctimas es la pérdida del sentido de seguridad. Las violaciones de derechos humanos condicionan un estado emocional negativo en el futuro en el que la pérdida del sentido de seguridad condiciona totalmente sus vidas.

Yo tengo que salir del país en medio de eso salgo de la cárcel y empiezo a sentir como la presencia de gente que andaba, persiguiéndome, o sea se sentía, no era paranoia, se veía. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 408)

Son frecuentes los problemas como insomnio o pesadillas, sentimientos de tristeza o rabia, el miedo por lo sucedido o por la anticipación de nuevas violaciones, que marcan la vida de víctimas y familiares.

Ya me pasaba poco a poco el... a veces al principio soñaba que me daban garrote, que me pisaban, me metían corriente. A veces me levantaba gritando de la cama. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 90)

Las consecuencias psicológicas no son similares en todos los casos, están marcadas por la intensidad de la violencia o su permanencia en el tiempo de víctima y como las violaciones marcaron su vida.

Dicho trauma está caracterizado por una sensación de ruptura vital, desamparo y pérdida de control de la propia vida y un estrés negativo extremo. Entre las reacciones frecuentes están los problemas de memoria y pérdida de concentración.

El sentimiento de ruptura como consecuencia de la tortura

Porque nuestras vidas rotas, se reducen a un «antes» y «un después»: a la vida «normal» antes de la tortura, y al terrible «después»; porque hay consecuencias directas, e indirectas, que se viven día a día; secuelas físicas, psíquicas, emocionales.

Quiero que se comprenda bien que el problema no se acaba cuando uno es rescatado, y le dicen que «está a salvo» o cuando le declaran a uno que está supuestamente libre. ¿A salvo? Cuando le han roto todos los resortes interiores? Cuando le han obligado a aceptar las peores humillaciones, al punto que uno siente -con razón o sin ella- que ha perdido el bien más precioso: la propia dignidad? ¿Libre? Cuando uno sabe que continúan a seguirle? Que

hay ojos en la sombra que le espían? Que los teléfonos están interceptados, y uno teme todo el tiempo que la persona que está al otro lado diga algo que puede ser malinterpretado... y de origen a otra pesadilla? Libre... cuando uno siente que hay un poder corrupto, sanguinario, que extiende sus tentáculos de manera subterránea y que está convirtiendo su ciudad, su país, en una gran prisión? ¿Libre? Cuando han destruido definitivamente la confianza, el sentimiento de seguridad, indispensable para vivir «normalmente», cuando han acabado con ese sentimiento de confianza básica en los demás, saboteando para siempre las relaciones humanas, sociales, y peor aún, la confianza en sí mismo?». (Tortura. Mujer, Quito, 1984)

Sin embargo, también en muchos casos el impacto no solo se debe a un hecho que pasó hace tiempo, sino que muestra la continuidad de la violencia que sufrieron. La mayor parte de las veces a unas violaciones siguieron otras de diferente intensidad, como amenazas o seguimientos, que prolongan los efectos de la violencia en sus vidas.

Bueno, mucha preocupación y tensión sobre todo el día que me dispararon. Los siguientes días pudimos darnos cuenta que tenemos seguimiento, que tenemos amenazas de muerte. Yo tenía a mi esposa y mis padres, y son cosas en las cuales no puedes dejar de pensar y claro te quitan el sueño, te quitan el hambre, te ponen en una actitud defensiva, te estresan. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 47)

En la mayor parte de las ocasiones el impacto psicológico más fuerte se vivió en los primeros meses después de los hechos. Entonces fueron más frecuentes los problemas como pesadillas, recuerdos traumáticos, actitudes defensivas o de evitación y el

impacto del miedo. Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, tres de cada cuatro víctimas han tenido problemas importantes para conciliar o mantener el sueño (73.5%).

A mí me quedó una sicosis de infarto, sufrí bastante, no podía dormir porque me perjudicó muchísimo. No recuerdo bien, pero sí me duró unos dos meses, así como que era ese día mismo se sentía eso. (Desalojo a mineros. Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 52)

Esto hizo que muchas víctimas tuvieran que alterar su modo de vida y condicionar todo en función de la seguridad después de las violaciones. Sin embargo, los intentos de proteger sus vidas se hicieron en medio de múltiples afectaciones y problemas psicológicos como consecuencia de los hechos.

A veces en la montaña me iba a dormir, ya no dormía en la casa. Me decía, si alguien viene y me encuentran aquí ahí si me llega la fregada. Entonces ya uno se pone traje de dormir, se cambia de un lado a otro, se pasa despierto y se va el pensamiento. (Tortura. Hombre, Esmeraldas, 1984, p. 194)

Comencé a tener pesadillas cuando dormía y me levantaba sobresaltado y abandoné el colegio porque venían a preguntar unos de inteligencia de la policía. Entonces no quería darles oportunidad de que me cojan de nuevo. Después estuve como 3 meses que no salía más de la casa. A los 3 meses ya empecé a salir de nuevo a la calle, ya libremente. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 168)

Otras dificultades como consecuencia del impacto traumático tienen que ver con la reintegración social o familiar. Ya sea como parte de las consecuencias de la tortura, en que la persona se aísla como una forma de protección de un ambiente hostil, como por las consecuencias del encarcelamiento prolongado en condiciones de aislamiento, las dificultades de reintegración social de los sobrevivientes se muestran frecuentemente en su medio social más próximo y su familia. Ello supone para las víctimas un difícil proceso de asimilar las consecuencias de las violaciones y a la vez reintegrarse en su medio teniendo en cuenta que dicho impacto afecta de forma directa al mismo. Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, en un 50% de las víctimas se sintieron abandonadas durante y después de los hechos, mientras una proporción algo menor (41.2%) se sintió apoyada especialmente por su familia y compañeros más próximos.

Cosas tan anodinas para los demás como el hecho de que, mientras uno camina, haya un auto que se aproxima y disminuye la veloci-

dad, es suficiente para aterrorizarle ante la idea de un nuevo secuestro. Ni se piensa en la posibilidad de que se trata simplemente de alguien que necesita informarse sobre una dirección. Me ha sucedido sentirme luego tan mal físicamente, que no he podido continuar con lo que había programado hacer, y he debido regresar a casa, con un «día perdido» y un sentimiento de debilidad, que me ha hecho llorar de impotencia. No sé si soy particularmente cobarde por haber tenido ese tipo de reacciones, pero simplemente, no he podido evitarlas. (Tortura. Mujer, Quito, 1984)

La percepción del tiempo, la confianza, la comunicación, el uso del espacio físico o la expresión de afectividad son áreas en las que frecuentemente se muestran esas dificultades, y parte de lo que tanto la víctima o sobreviviente como la familia tienen que aprender a manejar en un espacio de interacción mutua.

Bueno, inmediatamente tuve un problema psicológico, en donde poco a poco lo fui superando. Dentro de los comandos yo fui el que menos contacto físico tenía con mi familia, entonces como que el ser humano se acostumbra a eso. Cuando salí del penal yo no podía hablar más de media hora con nadie, ¿por qué? porque mi mente estaba solamente en media hora. Después ya fui recuperando poco a poco. Entonces afuera es otra cosa distinta, todo mundo le quiere hablar a uno y también tuve problemas que fui superando poco a poco. Yo no podía conversar cuando ya estaba afuera más de una hora con nadie. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 78)

En los casos de las mujeres que sufrieron experiencias traumáticas como la tortura, las consecuencias en sus vidas se han extendido en ocasiones hasta su maternidad. En varios de los casos analizados por la Comisión se relataron abortos frecuentes, relacionados con el impacto psicológico de la tortura o la violencia sexual.

Yo estoy convencida que la verdadera causa de los abortos iniciales, no fue física, sino psicológica, provocada por la tortura. Uno de los torturadores, en plena «sesión» dijo «qué pena que ésta no tenga al menos un hijo; le trajéramos aquí, y a ver si no le hacemos hablar hasta por los codos». En ese momento, agradecía al cielo no haber tenido hijos. No se pueden imaginar el horror de las imágenes que se me venían, pensando en una criatura torturada delante de la madre, para hacerla hablar... imágenes (sumadas a otras del mismo género) de las que nunca he podido liberarme. (Tortura. Mujer, Quito, 1984).

TIEMPOS DE TRISTEZA Y DEPRESIÓN

Las violaciones de derechos humanos movilizan una serie compleja de emociones, entre ellas, la que atraviesa prácticamente a la totalidad de las personas es sin duda la tristeza, en sus más diversas expresiones. Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, cerca de seis de cada

Las violaciones de derechos humanos movilizan una serie compleja de emociones, entre ellas, la que atraviesa prácticamente a la totalidad de las personas es sin duda la tristeza, en sus más diversas expresiones.

diez víctimas ha sentido cambios bruscos en su estado de ánimo como consecuencia de los hechos, mientras una de cada tres no (32.4%). También los hábitos alimenticios fueron afectados en cuatro de cada diez víctimas (39.7%), teniendo problemas como falta o exceso de apetito. Dichos cambios son frecuentemente debidos al nivel de tensión o la ansiedad y los cambios como estado de ánimo depresivo.

Existen muchos casos en los que la persona ha procurado contener la tristeza, sobre todo en situaciones extremas (detenciones, episodios de tortura, amenazas) en las que la vida se pone en riesgo. Por lo general, la contención de afectos, que también se realiza con el objetivo de no preocupar a los seres queridos, pero puede provocar episodios posteriores de descarga, por ejemplo en forma de llanto que sirve como catarsis.

Yo a veces me siento debilitada. Mi hijo siempre cuando me ve llorando me dice no, no, no puedes llorar, estás bien fea, no llores. Y yo a veces siento que él quiere también llorar pero que él me da las fuerzas, y dice: no mira yo no lloro y soy más chiquito que tú. A veces sí me deprimó mucho, he escogido un lugar en la casa donde llorar. En el trabajo todo el mundo entra y dice ¡oye pero esa cara refleja dolor y tristeza!, La otra vez le decía ya no entres diciendo que estoy triste.... Pero en realidad no podría estar completamente feliz. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304)

También los hábitos alimenticios fueron afectados en cuatro de cada diez víctimas (39.7%), teniendo problemas como falta o exceso de apetito.

En algunos casos las víctimas han relatado en sus testimonios periodos o episodios depresivos. Si bien la mayor parte de las veces esos episodios han sido afrontados con el apoyo familiar o personal, también han dejado en algunos casos un bajo estado de ánimo años después, o periodos de crisis en las que el manejo del dolor vuelve a convertirse de nuevo en el centro de sus vidas.

Entonces mi hermano mayor y yo sufrimos un poco de depresión. Yo tenía que soportar a veces que el policía venga a estar sentado en el escritorio donde yo trabajaba, porque ya me, me vigilaba...porque decían que algún rato mi hermano se iba a comunicar conmigo, me tenían con la policía ahí. (Ejecución extrajudicial, mujer, Quito, 1986, p. 3).

Las víctimas y familiares experimentan el dolor de sus pérdidas, pero también, como en este caso, muchas veces la tristeza está asociada al recuerdo y conmemoración de seres queridos con un sentido positivo de memoria y reconocimiento.

Dejar de sentir esta pena, yo si quiero sentirla porque eso es parte de mi naturaleza y mientras yo sienta dolor yo siento que aun todavía quiero a mi hermano, el día que yo deje de sentir ese dolor voy a sentir como que ya me olvidé. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 2003, p. 297)

AFECTACIÓN HASTA LA ACTUALIDAD

Una parte importante de las víctimas que llegaron a la Comisión, a pesar de que el tiempo transcurrido de las violaciones era en general de varios años o incluso décadas, se mostraba aún afectada psicológicamente.

Insomnio total. Mi esposa y yo no podemos dormir casi a las dos de la mañana comenzamos a pensar, nos ponemos a pensar en tantas cosas... no se puede dormir, difícilmente (Tortura. Hombre, Quito, 2008, p. 223)

La Comisión ha escuchado numerosos testimonios que narraron que la experiencia fue devastadora, que las personas cambiaron de carácter, que nunca fueron las mismas de antes. Este impacto de las violaciones ha sido descrito como cambio en la personalidad²⁸ lo que manifiesta algunas de las secuelas se viven hasta la actualidad. Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, la mayoría de las víctimas, casi siete de cada diez (67.6%) creen que el daño que han sufrido es para siempre, mientras que solo una de cada cuatro piensa que el daño es temporal (23.5%).

Mi familia está en todo sentido afectada hasta ahora. He cambiado. Creo que son los nervios muchas veces. Yo soy muy explosivo. Yo soy un hombre muy puntual en todas mis cosas. Un minuto de retraso me molesta, me fastidia o sea ya no soy el mismo, soy explosivo, tengo el malgenio. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 409)

Entre las afectaciones más frecuentes de encuentran las dificultades para conciliar el sueño o descansar, el insomnio y las pesadillas que constituyen formas de revivir las experiencias y el terror asociado a ellas, como muestra el siguiente testimonio.

A consecuencia de eso existen todavía secuelas. Muchas veces pienso y sueño que me están nuevamente torturando, me están secuestrando. Eso no se acaba jamás, ver que muchos amigos que uno tuvo ya no pueden ser más amigos porque ya no puede llevarse más con esa gente, ver a los amigos que tenía asesinados, encarcelados, y sentirse totalmente impotente sin la posibilidad de ayudarles de ninguna forma, eso nos lleva a perturbaciones de todo tipo, como sentirse impotente. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 195)

Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, tres de cada cuatro víctimas refieren que aún hoy en día, hay circunstancias o acontecimientos que les hacen revivir los recuerdos traumáticos (75%), mientras solo un 16.2% refiere que no tiene dichos recuerdos. Muchos de esos impactos persisten en el tiempo, aunque disminuyen su intensidad la mayor parte de las veces. Las víctimas deben aprender

28 Transformación duradera de la personalidad. *Tras un estrés extremo catstrófico o de carácter prolongado, pueden aparecer trastornos de la personalidad adulta en sujetos que antes no habían padecido ningún trastorno de la personalidad. Entre los tipos de estrés extremo que pueden alterar la personalidad figuran las experiencias en campos de concentración, las catástrofes, una cautividad prolongada con la posibilidad inminente de ser asesinado, la exposición a situaciones amenazadoras de la vida, como el ser víctima del terrorismo, y la tortura. Según la CIE-10, el diagnóstico de transformación duradera de la personalidad sólo se formulará cuando haya señales de un cambio claro, significativo y persistente de la forma como el individuo percibe, relaciona o piensa habitualmente sobre su entorno y sobre sí mismo, asociado a comportamientos inflexibles y mal adaptativos que no se manifestaban antes de la experiencia traumática. Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes p. 110.*

a vivir con las experiencias sufridas y a manejar algunas de esas consecuencias para que no condicionen de forma determinante sus vidas. Estas experiencias son una muestra de los esfuerzos de recuperación de muchas víctimas.

Las pesadillas persisten durante los primeros años, el hecho de sentirte perseguida. Cuando me tocó enfrentar recién a la policía después de eso fue traumatizante. Pero de ahí tienes que superar o sea estás obligada. En mi caso, por ejemplo, por la profesión estoy obligada a superar esa cuestión. Pero igual eventualmente asaltan los recuerdos y se tienen pesadillas sobre los momentos que se vivieron. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1991, p. 196)

También son frecuentes las reminiscencias, las imágenes intrusivas (flash-back), o activación de recuerdos traumáticos cuando hay acontecimientos actuales que los activan, como por ejemplo situaciones que rememoran los hechos sufridos, lugares relacionados, declaraciones públicas sobre la violencia o la justicia, cuando se conocen otras violaciones de derechos humanos similares. Dichos eventos desencadenantes hacen que muchas personas vuelvan al escenario de sus pesadillas, a los hechos traumáticos de que fueron objeto

Parecía que a toda hora estaba viendo los helicópteros que pasaban por encima de nosotros, las voladoras, las pirañas que le digo... parecía que igualmente estaba como ahí. O sea hasta ahora cuando yo veo o cuando escucho que de pronto vuelan por ahí los helicópteros de la policía, entonces a mi me parece como que está sucediendo, no conmigo pero tal vez con mi familia, o con alguna otra persona. Como que me coge ese afán, esa desesperación. Parece que hubiera regresado lo mismo. Es regresar a las mismas cosas. De pronto que se vayan a llevar a alguien de la casa siento como un sufrimiento sí. (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89)

Este impacto anticipatorio del terror que se describe en el siguiente testimonio es parte también de la experiencia de muchas víctimas después de los hechos. Las experiencias traumáticas se caracterizan porque se repiten en el tiempo, ligando la experiencia de la persona con un pasado del que no encuentra la forma de desprenderse.

Malestar y pesadillas, estaba intranquila y no podía dormir. Yo estaba acostada con los ojos cerrados, pero estaba despierta a la expectativa de cualquier sonido, de cualquier momento abran la puerta, de todo. Ya escuchaba así como un silencio, ese silencio profundo y escalofriante y se escuchaba las ruedas en las piedritas, y yo ya comenzaba a temblar, ya las manos me sudaban, ya comenzaba a rezar y de todo; es ya cuando escuchaba las voces que hablaban, ya cuando los pasos, ya cuando abrían la puerta y yo decía ya estoy ya... ya me sacaron otra vez. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 294)

Las experiencias traumáticas se caracterizan porque se repiten en el tiempo, ligando a la experiencia de la persona con un pasado del que no encuentra la forma de desprenderse.

Otras personas sufren una anestesia emocional como consecuencia del impacto, ya sea en el caso de la tortura, la violencia sexual o la pérdida de seres queridos. Esta afectividad menos expresiva o un menor interés por las actividades cotidianas o que supongan una implicación emocional, pueden ser un mecanismo de defensa frente al dolor, pero terminan afectando muchas de las esferas de la vida, como se muestra en este testimonio, incluso a las relaciones sexuales.

Ahorita sí, yo atiendo a mi hijo y a él, pero de ahí, en la intimidad no. Porque él no sabe, porque él sí me lo ha dicho, él piensa que yo tengo otro hombre, qué sé yo, pero yo no tengo a nadie. Es que no, no me place, desde que se murió mi hijo no, no, no. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98)

Por otra parte, también son frecuentes las formas de evitación de recuerdos dolorosos, tanto de lugares relacionados con los hechos o situaciones que recuerdan por alguna razón el sufrimiento. Como una forma de evitación son frecuentes los problemas de memoria u olvidos selectivos. Numerosas víctimas señalaron en sus testimonios problemas de memoria frente a ciertos detalles de las violaciones. Dichos olvidos selectivos son frecuentes en estos casos. La dificultad de recordar detalles o acontecimientos que tuvieran relación con los hechos fue frecuente en el momento de dar su testimonio. Un 53% de las víctimas mostraron algunas dificultades para recordar como consecuencia del tiempo, el esfuerzo por olvidar o la ausencia de espacios para rememorar los hechos, mientras un 41,4% no tuvo dificultades para ello.

Yo me siento tranquila, lo que tengo es un montón de vacíos, o sea yo no pensé que era de memoria tan frágil o tal vez es parte de mecanismo de defensa, porque hay un montón de vacíos. Les cuento lo que me acuerdo, pero digo de los vacíos que tengo aquí y no es que estaba tampono drogada. (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102)

Estos olvidos también son más frecuentes cuando la gente no ha podido hablar de lo sucedido durante años, lo cual en el caso de Ecuador ha sido muy frecuente. Una amplia mayoría de las víctimas, especialmente de hechos en el periodo 1984-88, señaló durante el testimonio que no había hablado sobre los hechos o su sufrimiento desde el momento de las violaciones, ni incluso entre sus más próximos.

Desde el día que paso yo no he contado a nadie, solamente eso ha quedado en mi conciencia y eso es una cosa que yo, que no podré olvidar lo que pasó. (Ejecución extrajudicial. Hombre, La Tola, 2007, p. 215)

Esas formas de olvido selectivo pueden ser también parte de los esfuerzos de la víctima o la familia por inhibir la comunicación

Un 53% de las víctimas mostraron algunas dificultades para recordar como consecuencia del tiempo, el esfuerzo por olvidar o la ausencia de espacios para rememorar los hechos, mientras un 41.4% no tuvo dificultades para ello.

o evitar hablar del tema para tratar de dejarlo atrás. Sin embargo, los esfuerzos conscientes de tratar de olvidar frecuentemente se convierten en nuevas formas de pensamientos recurrentes y vuelven en forma de recuerdos traumáticos o pesadillas. El siguiente testimonio muestra cómo este mandato de silencio como mecanismo de protección ya sea frente al propio dolor o frente a las consecuencias sociales que podría tener hablar de lo sucedido, no disminuyó el impacto pero se convirtió en un secreto compartido del que no se podía hablar a pesar de los evidentes efectos negativos.

¡Mi mamá quedó tan mal! Yo no sé qué le habrán hecho ... pero me imagino lo peor para ella siendo la única mujer, estando en la Base de San Eduardo incomunicada. Con ella, el primer día que salió nos echamos a llorar todos, ella nos abrazó. Mi tía dijo que ella se puso llora y llora, y nos abrazaba, y nos besaba y nos decía que ya no hablemos más del tema nunca más, y que solo nos olvidemos de todo que ella está con nosotros y que ella no nos iba a dejar nunca. Ella nos prohibió todo ese tiempo hablar, por eso es la cosa que no tocamos nunca más el tema y más por ella, porque como yo le dije allá en la Corte, a mí me tocó verla llorar bastante. Eran noches que yo estaba dormido y a veces, de madrugada, la escuchaba llorar solita a ella. De ahí nos cruzábamos de cama y la íbamos a ver. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 197)

¡Mi mamá quedó tan mal! Yo no sé qué le habrán hecho ... pero me imagino lo peor para ella siendo la única mujer, estando en la Base de San Eduardo incomunicada.

Para asimilar el hecho muchas víctimas de hechos traumáticos quieren olvidar lo sucedido, tratando así de reconstruir sus vidas, aunque son conscientes de que dicho olvido no es posible. También las respuestas del contexto social o próximo incluyen frecuentemente consejos o recomendaciones de olvido, muchas veces bienintencionadas, que son paradójicas para las víctimas ya que les muestran un camino que no pueden hacer, y además de una falta de comprensión de su situación.

Al vivir carnalmente el problema, eso no es que a uno se le borre. Alguna vez me acuerdo de un militar que como tratando de justificar fue, me palmeó: si ya compañerito, ya pasó, pasó. Pero yo digo, no. (Tortura. Hombre, Provincia del Azuay, 1985, p. 30)

Esta tendencia al olvido o represión del recuerdo también es parte de la falta de apoyo social o de escasas actitudes de empatía hacia la víctima. En ausencia de un reconocimiento social, muchas víctimas han mantenido ese dolor guardado durante mucho tiempo como un mecanismo de protección, pero a la vez como un indicador de afectación y de falta de una respuesta social positiva.

Cuando pasó esto sufría de una migraña que era de dos o tres días, dolores de cabeza terribles. Tomaba aspirina con equatrin, me tomaba dos o tres al día. Esas cuestiones de andar en un solo juzgado

*de subir y bajar parece que le cierran la puerta, le contestan despo-
tamente, son cosas en las que uno pasa tenso, con coraje todo el día.
Yo creo que el primer año lo viví así, ha sido el más amargo de mi
vida porque no he hablado con nadie. (Ejecución extrajudicial. Mujer,
Guayaquil, 2003, p. 297)*

Los sentimientos de soledad y ostracismo social han hecho que muchas de esas experiencias hayan sido vividas en la soledad más absoluta por las víctimas. Sin embargo, aún en estos casos, es importante encontrar un espacio de confianza y de apertura emocional que permita poder mantener un dialogo familiar y comprender parte de las dificultades que se enfrentan como consecuencia de las violaciones.

*Por ejemplo esto que yo les cuento jamás lo he conversado a na-
die, excepto a mis hijos, pero más por una responsabilidad de padre.
Mis hijos saben lo que les estoy contando ahora, pero yo no tengo
con quién conversar. Yo no tuve pues el padrino del movimiento
Alfaro Vive, por lo tanto si no conocía a nadie, mal podía pedir o
esperar ayuda de nadie. En cambio estaba en la obligación de padre
de comentarles que la situación de mi dificultad de conseguir un tra-
bajo... era por lo que había pasado antes, porque ellos deben saberlo.
(Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 48)*

Un impacto traumático especialmente negativo se da cuando la víctima tenía antecedentes de problemas psicológicos. En estos casos son especialmente frecuentes la intensidad y la gravedad de las reacciones psicológicas negativas o incluso problemas de salud mental. El siguiente testimonio muestra el impacto de reacciones psicóticas y pérdida del sentido de la realidad en una persona detenida con antecedente psiquiátrico.

*Ya después veo que llega mi hermana Nancy con la amiga con Ya-
dira, y ella había tenido esquizofrenia, cosa que viendo todo lo que
vivía, era demencial que esa mujer estuviera ahí. Les gritaba, les
insultaba, tengo entendido por Nancy que no se dejó poner vendas.
Ella tiene problemas de alteración, que ella era enferma que había
estado hospitalizada anteriormente en el psiquiátrico. (Tortura. Mu-
jer, Guayaquil, 1986, p. 99).*

Por último, conocer el tipo de hechos traumáticos vividos por las víctimas ayuda a entender algunos de sus impactos específicos. Mientras en los casos de asesinato o desaparición forzada los familiares han tenido que enfrentar procesos de duelo muy traumáticos, en los casos de tortura predominan las secuelas del maltrato y las imágenes traumáticas y un cuestionamiento de la propia identidad. Por ejemplo, los siguientes dos casos muestran las consecuencias de la violencia sexual en una mujer sometida a desnudo forzado y un hombre testigo forzado de violación sexual.

Yo creo que el primer
año lo viví así, ha sido
el más amargo de mi
vida porque no he ha-
blado con nadie.

La tortura digamos lo que yo viví, no fue mucho pero sí me afectó, estuve un buen tiempo que no podía dormir bien, siempre era el miedo de que alguien está a lado mío y me levantaba sobresaltada. Pasó casi un año y medio desde que salí. Entonces yo creo que hasta ahora tengo consecuencias de eso porque no puedo dormir con las puertas cerradas, no puedo dormir, desnuda peor, siempre tengo que dormir con algo, a veces abrazada con alguien, como que me asfixio, me ahogo. Hasta ahora. Yo le he conversado a él un poco de la tortura a lo íntimo casi nunca llegué. Nunca le he dicho a nadie ¡es tan duro lo que pasé! He oído versiones que son peores, pero sí, fue peor la violación de la intimidad, me tuvieron como seis horas desnuda. (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1990, p. 187)

29 Caso Putumayo. Informe Efectos del daño psicológico y psicosocial. Dra. Gladys Montero y Lcdo. Hugo Venegas. 1994, p.1.

Entonces o sea el sólo pensar, el sólo acordarme es repugnante, es un trauma que no puede usted borrar. Quizás ni el tiempo lo pueda borrar. Yo creo que con la muerte de uno nada más, pero esto va a estar presente siempre. Me sentí indefenso, impotente ante todo. En otras palabras yo tenía que resignarme a ver lo que tengo que ver y saber que no puedo hacer nada, absolutamente nada. (Tortura. Hombre, Azogues, 2007. p. 192)

Las amenazas contra los familiares y el ser testigos de tortura de otras personas son dos de las experiencias traumáticas más sobrecogedoras de las víctimas años después.

En un momento también me sacaron para ver como la guindaban a la compañera Consuelo Benavides ya, también desnuda y guindándola así le vamos a guindar a tu mamá porque ya esta, ya está afuera te está esperando (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 248)

Yo podía ver a la gente que nos torturaba nos guindaban, nos hacían perder el conocimiento, nos golpeaba la espalda en los pulmones, a cada rato con la promesa que nos van a asesinar, que van asesinar a la familia, que me van asesinar a mí, que van a llevarme al Oriente a botarme en un río de esos, que desaparezca completamente. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 195)

LA MUERTE MEJOR QUE EL SUFRIMIENTO

Por mucho tiempo. Al ser tan extremo el grado de amenaza y destrucción, se nota que como consecuencia de la tortura, se tienen ideas suicidas, no como algo patológico sino como una consecuencia de los efectos del daño emocional, manifestaban que sentían “ganas de morirse” porque ya no aguantaban mas. Lo único que les permitía seguir viviendo era pensar en su familia en sus hijos. “con el paso del tiempo es frecuente observar en el torturado cuadros”²⁹.

El anterior texto, síntesis de un informe pericial realizado en el caso Putumayo de tortura y violencia sexual a un colectivo de personas acusadas de ser las autoras de la muerte de varios militares en una emboscada, refiere la experiencia de éstas y de otras muchas víctimas que llevadas hasta la situación límite prefieren la muerte a continuar con ese sufrimiento extremo.

En algunos casos como este el nivel de sufrimiento y desesperación llevó a algunos detenidos a ideas de suicidio o incluso a llevar a cabo intentos que no tuvieron éxito, pero que muestran la determinación de dichas personas en acabar con el sufrimiento intencional del que eran objeto. En los casos analizados esas tentativas se dieron en casos de detención y tortura prolongada en el tiempo donde la posibilidad de ser torturado de nuevo suponía un sufrimiento anticipatorio extremo que prolongaba la tortura sin otra posibilidad de acabar con ella que terminar con sus vidas.

Ahí me dieron ganas de matarme porque dije estos hijueputas, ya me iban a torturar otra vez. Cojo una de las tablas de la cama que eran de unos 15 cm de ancho nomás y la pongo entre la puerta del baño para que quede media altita y una cuerda que tenía la corté en pedacitos y le hice una soguita, ahora me mato dije. Estos no me van a venir de nuevo, que se queden picados. Y yo que ya me cuelgo y se rompe la tabla. ¡Chucha! Dije, esto quiere decir que yo no muero ya, de ahí me llevaron nomás, no me dijeron nada. Ya no me pegaron. (Desaparición forzada. Hombre, Quito, 1985, p. 2)

En este otro caso la situación de tensión mantenida durante todo el periodo de detención también llevó al detenido a la desesperación para tratar de poner fin a su sufrimiento.

Hasta un compañero creo que era Julio se cortó con una gillette las venas, “sangre revolucionaria”, decía. Él siempre prácticamente estaba con esa tensión. No pasaba él entretenido en la actividad o el trabajo, para pasar ocupada su mente. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 5).

Pero los deseos de suicidio también pueden ser un indicador del impacto traumático posteriormente. En algunos casos la tristeza profunda y depresión, como consecuencia de los hechos llevó a ideas suicidas o deseos de perder la vida para evitar el dolor.

Quería morirme, ese era mi deseo y cada que iba a Quito a reuniones, a foros, a marchas, siempre le pedía a Dios que me lleve. Hasta cierto punto, ahora pienso y digo qué egoísta que fui, porque a veces le decía Dios mío porqué no haces que el carro se vaya abajo. Quería morirme. Y ahora digo, nunca pregunté al resto de gente si quería morirse conmigo, y tampoco creo que quisieran morirse. Pensé en mí, en mi dolor. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

LA NECESIDAD DE APOYO PSICOLÓGICO

de las víctimas no contó con apoyo profesional para enfrentar este impacto traumático, varias personas que declararon a la Comisión señalaron que buscaron apoyo psicológico para tratar de enfrentar el impacto de las violaciones. Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, tres

Los deseos de suicidio también pueden ser un indicador del impacto traumático posteriormente. En algunos casos la tristeza profunda y depresión, como consecuencia de los hechos llevó a ideas suicidas o deseos de perder la vida para evitar el dolor.

de cada cuatro víctimas creen que en la actualidad necesitan de apoyo psicológico para enfrentar las consecuencias de las violaciones de derechos humanos (72.1%).

Entonces, le digo, así estaba como “psicoseado” ¡no quería vivir! Me duró casi un año. Me vieron bastantes psicólogos, inclusive de la oficina Derechos Humanos. La venida de Guadalupe y otro psicólogo que vino también, me ayudó bastante, me hizo ver que la vida es bonita, me hizo tomarlo como una experiencia, desagradable sí, pero... (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 1998, p. 229)

Como se señaló anteriormente, debido a que muchas veces las víctimas de violaciones de derechos humanos vivieron diferentes hechos traumáticos dicho apoyo no solo se centra en un solo hecho traumático sino en los diferentes hechos o situaciones que generan impacto negativo en sus vidas.

Entonces yo le enterré a mi hermano, tuvimos un mes de vigilancia policial. Eso me causó a mí un trauma muy terrible. Tuve que someterme a algunos tratamientos psicológicos porque lo que yo viví fue terrible. Yo nunca me imaginé, nunca había ido a la Policía, nunca había estado en una morgue, nunca había estado filmada todo el tiempo y perseguida porque supuestamente lo que quería la policía era enterarse... (Ejecución extrajudicial, mujer, Quito, 1986, p. 3)

Entonces yo le enterré a mi hermano, tuvimos un mes de vigilancia policial. Eso me causó a mí un trauma muy terrible.

Dicho apoyo psicológico fue valorado en estos casos como muy importante para su proceso de recuperación. En ocasiones esta ayuda psicológica ha venido incluso de personal de salud de las instituciones penitenciarias o los organismos públicos, o de ONG que trabajan en ellos.

Yo estuve mal, estaba mal psicológicamente, tuve que conseguirme una psicóloga de confianza que trabaja en el centro de rehabilitación de Cuenca, ella me ayudó a salir adelante, y después que ingresé al grupo de víctimas y testigos me dieron también una psicóloga de la fiscalía de Azogues. Con eso logré superarme y empecé de nuevo a trabajar. (Tortura. Hombre, Azogues, 2007. p. 193)

Algunas víctimas han estado en tratamiento psicológico durante años. Como señala el siguiente testimonio, este apoyo psicológico o farmacológico en algunos casos, tuvo un efecto positivo importante, pero no es un sustituto de la capacidad de afrontar las consecuencias por las propias víctimas. Se necesita apoyo, acompañamiento y un estímulo de las formas de afrontamiento positivas. El apoyo psicológico no debería psiquiatrizar a las víctimas, sino apoyarles en sus esfuerzos de recuperación.

Ese era un dolor de cabeza terrible que a veces ni con las inyecciones se me pasaba. Y dije: “si tu no me quitas el dolor que siento mejor

llévame, pero si me vas a dejar quítame el dolor que siento". Oiga yo sentí que algo salió de mi cerebro y nunca más me puse ni inyecciones ni tomé pastillas, se me quitó todo. El siquiatra me daba unas pastillas para dormir y a la vez para los nervios. En algún momento yo era una droga, una droga que me que la tomé tres años. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61)

En este sentido, numerosas personas que sufrieron las consecuencias de las violaciones señalaron a la Comisión la importancia de contar con un apoyo psicosocial individual y grupal para apoyar dichos esfuerzos de reconstrucción de sus familias y sus vidas.

El dolor de las pérdidas: familiares de ejecutados y desaparecidos

Pena sí, toda la vida tengo la pena desde que mi hijo se murió. Eso nunca se olvida, y eso lleva ¿cuánto tiempo?... uno se olvida cuando ya uno se muera. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 1993, p. 200)

LOS PROCESOS DE DUELO

Entre los casos recogidos por la Comisión de la Verdad, una de cada cuatro víctimas (26,2%) corresponde a ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. La forma en cómo las personas hacemos frente a las pérdidas de seres queridos se llama proceso de duelo. Estos procesos se encuentran alterados en los casos de violencia política, debido al carácter súbito de las muertes o pérdidas, su causa social y política, por ser llevadas a cabo de forma intencional por agentes del Estado u otras personas con su aquiescencia. Se dan además en un contexto de impunidad, con falta de investigación o complicidad. Además estos procesos de duelo se sufren en condiciones muy negativas, con estigma por las acusaciones a las víctimas o sus familiares, la falta de apoyo social y de reconocimiento hacia los familiares. También se asocian a miedo y sentimientos de rabia o cólera por la injusticia de las violaciones.

Eso es horrible eso, a ninguno quisiera de que le pase algo así, claro que ya tenemos que morir pero de una forma normal, no pues así. Pero llegar y llevarle a mi madre el cadáver... (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 204)

En los casos de desaparición forzada se produce un proceso de duelo permanentemente abierto en el que los familiares no tienen información sobre lo sucedido, sobre el destino de la víctima o la causa de los hechos. El siguiente caso ejemplifica el profundo sentimiento e impacto de la pérdida en los casos de desaparición forzada.

Entre los casos recogidos por la Comisión de la Verdad, una de cada cuatro víctimas (26.2%) corresponde a ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

“Anoche tuve un sueño feliz. Soñaba que abría la puerta de mi casa y ahí estaba Carlos Santiago, mi adorado hijo, esbelto, risueño, optimista. Nos confundimos en un profundo abrazo y de nuestros ojos brotaron lágrimas de inmensa emoción. De repente desperté y esas lágrimas se transformaron en una profunda tristeza, pues aquellos momentos que fueron pan de cada día en nuestro hogar, habían desaparecido para siempre desde aquel fatal 8 de enero de 1988. (Desaparición forzada³⁰. Hombre, Quito, 1988, p. 406)

30 <http://www.apdh.ec/index.php?cont=nvoz&id=39>

Todo ello genera una enorme incertidumbre que acompaña a los familiares permanentemente y que impide muchas veces poder enfrentar una pérdida traumática e incierta.

Yo me siento perdida, yo sé que mi hijo es perdido pero nunca me da para hacerle una misa es como que estuviera vivo (...) Todos con una pena porque es tan grande perder un hijo. Es un dolor que nunca se puede olvidar, nunca. Uno se tiene la esperanza de que algún día llegue, mañana llega, lo llamo. (Desaparición forzada. Mujer, Esmeraldas - Balao, 1985, p. 122)

A pesar, o en medio de ese enorme sufrimiento personal, la mayor parte de las veces los familiares directos de las personas desaparecidas han llevado a cabo los procesos de búsqueda con una enorme sobrecarga personal y familiar, y pocas posibilidades de éxito debido al manto de silencio que cubre estas acciones por parte de los perpetradores.

En ese entonces pues era esa ley que cuando estaban parados en las esquinas los sacaban los iban llevando fue en el tiempo de los Benavides y los Restrepo. A la Benavides pues la encontraron aquí en Rocafuerte. En cambio a Manuel y a los Restrepo nunca más los encontraron. (Desaparición forzada. Mujer, Esmeraldas - Balao, 1985, p. 122)

En uno de los casos, se afirma que en un operativo indiscriminado contra los mineros de la comunidad La Playa, se presentaron casos de desaparición forzada. Estas no se han comprobado, ya que varias de las personas consideradas como desaparecidas eran “jancheros”, personas que trabajan en el lugar de forma itinerante, extraían el material que podían y se retiraban; por tanto, solo se podría calificar como de presuntas desapariciones, pues muchos de estos hombres estuvieron al momento del desalojo y los demás mineros asumen, que después de vivir ese violento acontecimiento ellos pudieron huir del lugar y no regresar más. Los testimonios también refieren que a dos horas y media de camino del asentamiento de la cooperativa “10 de Enero”, existía un lugar, denominado “Peña Negra” donde pudieron ser lanzados los cadáveres de las personas consideradas desaparecidas, dando las siguientes versiones: que los cadáveres eran recogidos como leña para ser lanzados; que fueron lle-

A pesar o en medio de este enorme sufrimiento personal, la mayor parte de las veces los familiares directos de las personas desaparecidas han llevado a cabo los procesos de búsqueda con una enorme sobrecarga personal y familiar, y pocas posibilidades de éxito debido al manto de silencio que cubre estas acciones por parte de los perpetradores.

vados en helicópteros y lanzados al vacío; y, que algunos cadáveres fueron llevados a la minera “La Tigra” y desde ahí salían en camioneta cubiertos con hojas de plátano³¹. La falta de información y el carácter indiscriminado en un colectivo muy amplio de personas de la comunidad con poco conocimiento entre sí debido al tipo de configuración comunitaria y del trabajo que realizaban en la mina, ha hecho que el impacto de estas presuntas desapariciones no haya podido siquiera ser evaluado por la Comisión.

Él ahí dice que en helicóptero fueron a botar, ese es el testimonio de Manuel Quezada. Y yo en una investigación que realicé, con un profesional muy serio de Machala este señor nefasto que se lo nombra, entonces comisario de Pasaje jefe de Bomberos, coordinador de Defensa Civil y mano derecha del Gobernador, le había dicho a este profesional, que él embarco cadáveres en un helicóptero y los fueron a botar atrás de un cerro. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 35)

Entonces para allá ya no dejaban entrar, porque era el lado de ellos ya exacto, no podíamos entrar nosotros porque, comentarios, comentarios, decían que en un helicóptero han llevado arriba... para no poder encontrar. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 59)

La mayor parte de los desaparecidos registrados en la Comisión de la Verdad lo fueron en contextos de detenciones. La práctica de no informar de su captura ni de en manos de qué cuerpo de seguridad se hallaba la persona detenida hizo en el periodo 84-88 que numerosas detenciones incluyeran desapariciones forzadas temporales mientras los familiares y amigos de las víctimas hacían un enorme esfuerzo por ubicarlas o denunciar su captura. En muchos de estos casos las personas aparecieron en diferentes cuerpos policiales o militares. En otros nunca más se supo de ellos y permanecen aún como desaparecidos.

De ahí no supimos donde se los llevaron. Después, como a los tres días que ya no aparecía buscarlo nos fuimos al cuartel a preguntar si les han llevado allá. Ellos dijeron que no los habían llevado allá y después en la noche andábamos buscando hasta las diez de la noche y no aparecían por ningún lado no sabíamos donde les habían llevado. De ver que no aparecían nos fuimos al siguiente día a poner la denuncia de desaparecidos porque no aparecían ni mi hijo ni el de la señora. Estábamos asustados porque no aparecían, ni en la cárcel, ni nada. No sabíamos dónde les habían llevado. Fuimos a preguntara una señora que conocía al policía y nos dio el nombre, y por ese nombre fue que nosotros hicimos todo. Ella nos dijo sencillamente, pero sin saber tampoco sin saber qué le había ocurrido a mi hijo. Y ahí fue que la policía investigó y dieron con ellos. Y ahí ellos dijeron que aparecieron muertos pero aparecieron a los tres días casi a los cuatro días muertos. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 118)

31 Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, P434, audio testimonio receptado por el equipo de la Comisión de la Verdad.

En muchos de estos casos las personas aparecieron en diferentes cuerpos policiales o militares. En otros nunca más se supo de ellos y permanecen aún como desaparecidos.

En varios casos como este las personas aparecieron muertas días después sin que haya habido hasta ahora una investigación exhaustiva y una explicación a lo sucedido. La Comisión conoció de un solo caso en el que la persona detenida-desaparecida fuese liberada y apareciera con vida dos años después.

Un caso paradigmático de desaparición forzada

Luis Vaca fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y del grupo Alfaró Vive Carajo. En noviembre de 1985 en la ciudad de Esmeraldas es detenido y torturado por alrededor de quince días. Los seis meses posteriores continuó detenido y siendo objeto de torturas e indagaciones por parte de miembros del ejército. Luego de ello es pasado a una habitación con una cama y un baño, donde permaneció aproximadamente dos años, sin tener contacto con otra persona, excepto un militar encapuchado. Frecuentemente era trasladado a otra habitación en la misma instalación a ver fotografías para que identificase a compañeros, o para que afirmase o negase información que obtenían de quienes habían sido apresados, siendo continuos los interrogatorios. Lo fotografiaron, fue grabado en video, obligado a firmar documentos, sometido a diversas informaciones como la supuesta muerte de sus otros compañeros, etc. Luis Vaca permaneció en situación de desaparición forzada por dos años, totalmente incomunicado y encerrado,

mientras las autoridades negaban su detención. Según su testimonio:

Sí que he vuelto a nacer. Me decían mis compañeros, vos sí volviste a nacer y yo como dije ese día que me quise matar, ya aquí no muero, como que les dio miedo a esos...

En marzo de 1988, Luis Vaca fue liberado una madrugada y dejado en la ciudad de Ibarra a media cuadra de la casa de su madre. Luego de esa liberación el testificante no salió de su casa, por el lapso aproximado de seis meses, para luego reencontrarse en su casa con su conviviente quien le presenta su hija quien tenía ya más de dos años entonces. El caso de Luis Vaca muestra la evaluación que hicieron los agentes del Estado sobre la utilidad de mantener con vida o no a algunos detenidos, y probablemente la presión política que en ese tiempo, de fin del periodo de Febres Cordero, se hacía sobre dichos actos.

ENTRE LA BÚSQUEDA Y EL RECUERDO

La búsqueda de los desaparecidos conllevó un largo viaje de ir de morgue en hospital, de cuartel en comisaría para tratar de encontrar a los familiares. Esta búsqueda expuso frecuentemente a los familiares al horror de reconocimientos sucesivos de diferentes personas y cadáveres, a la incertidumbre sobre si iban a poder reconocer o no, a la ambivalencia entre la necesidad de encontrarlo y la esperanza de que estuviera vivo.

Bueno, ahí me llevaron y me hicieron reconocer el cadáver, él estaba tendido en una de esas latas, estaba desnudo completamente sólo

con el interior y yo le veía después de 4 años, ya muerto. Él ya no era el chico que se fue, era un hombre muy fornido, tenía su barba. Tenía, un balazo en la cabeza, otro tenía en el corazón y otro por acá. Me dicen que tenía otro disparo, pero yo no le examiné, sólo a simple vista lo vi. Entonces yo les decía que yo me quería llevar el cadáver de mi hermano, solo para enterrarle y punto, que yo nada tenía que ver. (Ejecución extrajudicial, mujer, Quito, 1986, p. 3).

En muchas ocasiones, incluso el momento del entierro o funeral fue de hostigamiento o de obstrucción para la despedida de sus familiares. La ausencia de respeto por el duelo familiar es aún hoy muy sentida como una injusticia y recuerdo de la tensión sufrida. En otros casos, la imposibilidad de participación en ceremonias estuvo determinada por el nivel de impacto de las propias muertes.

José Miguel Caicedo Cobeña y mi tío el primo hermano era el otro que se llamaba Wilmer Romero Zambrano Vélez. De ahí nosotros, luego que nos enteramos, yo caí enfermo, yo apenas vi a mi papá cuando lo retiraron en la caja a los dos días. Luego me vine acá, porque yo no quería creer. Caí en un estado tan mal que no pude ni siquiera ir al entierro de mi papá. Ese día no podía hablar estaba muy mal. Así es. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 197)

El impacto de estas pérdidas de seres queridos y las condiciones de impunidad y de falta de respuestas que les siguieron produce muchas consecuencias negativas en la salud de los familiares. Dicho impacto incluye problemas físicos y psicológicos importantes en un número considerable de familiares. También el empeoramiento de la calidad de vida y las consecuencias a largo plazo en la salud son problemas muy frecuentes que muestran el enorme costo que tienen estas violaciones para los familiares afectados por las pérdidas de sus seres queridos.

Esta gente o estas personas que causaron este daño en realidad le digo no han sido solamente físico espiritual, emocional esto ha sido una locura que yo no se la deseo que la pase pero a nadie en esta tierra. Porque Dios siempre le da cosas hermosas a todos los seres humanos, pero que se lo quiten de esa manera o sea, es trastornante, es horrible. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61)

Yo no pude comer, como un mes no probé bocado. Lo único que podía era agüita y sopita. Estaba como sicosiada. Si estaba delgadita delgadita, caminaba medio inclinada, parecía que ya me caía porque no me alimentaba bien. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 118)

La forma en cómo se produjeron las muertes supone no solo una herida en la vida de sus familiares, también la ruptura de una relación con la persona muerta o desaparecida genera un

El empeoramiento de calidad de vida y las consecuencias a largo plazo en la salud son problemas muy frecuentes que muestran el enorme costo que tienen estas violaciones para los familiares afectados por las pérdidas de sus seres queridos.

sentimiento de pérdida de la vida propia. La persona tiene que adaptarse a una realidad en la que su ser querido ya no está, y hay una vivencia de pérdida de uno mismo muy frecuente que los familiares tienen que enfrentar.

Se murió, se fue. Yo tengo esta experiencia, en esa tumba se quedó la mitad de mi vida. Yo sé que el rato que se cerró eso, algo de mí se quedó ahí junto con mi hijo. Jamás uno vuelve a ser la misma persona de antes. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

Esa dimensión del impacto afectivo también se vive e interfiere en las relaciones familiares. Mientras algunas familias pueden mostrar una gran cohesión, las muertes traumáticas también producen frecuentemente desencuentros, ritmos y estilos de duelo diferentes que hacen que se den problemas familiares por cómo se enfrenta la pérdida o la manera en cómo los familiares viven ese impacto.

Yo no quería saber de nadie nada. Quería que se vaya mi esposo de la casa, no quería nada, ya no quería saber nada de nadie. Yo quería quedarme sola en mi vida, coger una rutina así como de esas mendigas en la calle. Casi me muero, me quedé ¡flaquitita! No, no quería comer, yo estuve sin comer bastante tiempo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98)

Yo en ese momento no asimilaba la muerte de mi esposo. Después seguía esperándolo que venga y me cogen un psicólogo. Me duró como un año. Me sentaba a esperarlo, no podía creer que se murió así, que salió esa mañana y no volvió más. Mi mamá me acompañó pero yo seguía con ese vacío... Después me puse a buscar un trabajo y salí adelante como he salido con mi hijo, yo sola. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 107)

La dimensión del impacto afectivo también se vive e interfiere en las relaciones familiares.

Estas dificultades pueden llevar incluso a separaciones familiares o conflictos de pareja que necesitan comprensión como parte del proceso de apoyo.

- ¿Luego de qué tiempo se normalizo más o menos su vida?

- Uuy fue bastante tiempo, fue bastante tiempo. Él me quería dejar porque yo no soportaba nada de él, nada, nada, nada, ni que me coja, ni que me hable. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98)

El proceso de duelo supone aceptar la irreparabilidad de la pérdida. Sin embargo esa no es una tarea fácil para los familiares, incluso cuando existe la certeza de la muerte. Se trata de un proceso de aceptación que incluye una perspectiva emocional, y frecuentemente es un movimiento de vaivén en el que la persona niega la pérdida y se confronta de nuevo con ella, como un proceso normal de asimilación.

Cuando mi hijo falleció yo le veía en cada esquina, cualquier persona parecía que era mi hijo, si alguna persona se parecía de repente le veía por aquí ¡Es horrible! (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 118)

Es un daño irreparable, un daño que nada ni nadie va a llenar este vacío, o sea nadie me va a volver a devolver a mi hijo, es un daño irreparable, pero es que acostumbrarse a vivir con la idea de que esa persona ya no está en su vida, ya no forma parte de esta vida es difícil. Un amigo me decía que acepte la muerte, le dije sí, pero uno acepta después de que la persona muere. Es difícil, aceptar que nada absolutamente nada le devolverá. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

Sin embargo, aunque muchas de esas sean reacciones normales de duelo que van poco a poco disminuyendo su intensidad como parte del proceso, en el caso de la violencia política es frecuente que esos procesos duren muchos años.

No me va a pasar nunca porque yo todavía lloro por mi hijo, son 7 años pero yo lo recuerdo a mi hijo muchísimo, esto me duele muchísimo. Yo quisiera que mi hijo esté vivo, que me vayan a dar algún dinero así, no, no. Yo me siento un poquito ya... cuando me piden declaraciones yo si puedo ya, a pesar de que me duele si puedo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98)

Una de las tareas del proceso de duelo es poder reconstruir relaciones afectivas y desarrollar formas de recuerdo de la persona asesinada o desaparecida. En estos casos las formas de recuerdo están asociadas a la posibilidad de hacer ceremonias o ritos con sentido para los familiares y que ayuden a rescatar una imagen positiva de las víctimas, así como a mostrar la solidaridad colectiva. Las formas de recuerdo contribuyen a desarrollar lazos colectivos, aunque no mitiguen la intensidad de la pérdida.

Y eso hace de una u otra manera daño, el hecho de vivir con el recuerdo... todos los años digo, ya esta vez voy a coger todo y voy a empezar a regalar. A veces me da mucha tristeza hacerlo, pero mucha gente me ha dicho tienes que hacerlo porque el día que tú hagas eso, vas a darte cuenta de que alguna otra manera estás perdiendo recuerdos de él y a veces quiero mantenerlo en mi mente en mi recuerdo. Yo lo veía a mi esposo, como mi compañero, mi amigo. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304)

Un grupo especialmente afectado en muchas familias son los hijos de las personas muertas o desaparecidas, que han tenido que hacer sus procesos de duelo en condiciones de asilamiento y estigma, y sufrir las consecuencias de la pérdida de apoyo en sus vidas, las consecuencias en la socialización, educación etc.

En ese tiempo se alejó, no va donde los primos y luego tiene el álbum del papá. Entonces yo me siento mal y quiero hacer algo y ayudarlo.

Cuando mi hijo falleció yo le veía en cada esquina, cualquier persona parecía que era mi hijo, si alguna persona se parecía de repente le veía por aquí ¡Es horrible!

El sábado y domingo sale él, me imagino que debe estar ahí, y yo le he dicho tienes que hacer algo hijo ¿quieres conversar conmigo? y me dice no, no. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 107)

PROCESOS DE DUELO EN CONTEXTOS NEGATIVOS

La falta de un contexto social o político de apoyo a las víctimas, o en la mayoría de los casos la existencia de amenazas o respuestas negativas por parte del Estado hicieron mucho más traumáticos estos duelos y las posibilidades de recuperación personal y familiar. Hay que tener en cuenta que en muchos casos se dieron intentos de minimizar o legitimar las agresiones (“en algo estaría”, “eran comunistas”, “eran terroristas”). Muchas familias tuvieron que enfrentar las consecuencias de ese estigma incluso en sus esfuerzos por conocer lo que pasó o hacer sus procesos de duelo.

Cuando yo volvía a verlo estaba en un ataúd en la funeraria y me acuerdo que cuando estábamos ahí nos llegó una noticia de que no podíamos estar porque no le podíamos tener ahí, porque va a venir la fuerza pública a retirarlo porque él era guerrillero y no le podían dejar ahí tranquilo como cualquier persona. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 224)

Algunos familiares tuvieron que enfrentar presiones y dificultades para poder realizar la autopsia, o incluso estas se hicieron en malas condiciones o con una falta de información a los familiares respecto a las circunstancias de la muerte o los hallazgos forenses. Esta ausencia de garantías ha aumentado el impacto del duelo por la falsedad que rodeó a la misma, las versiones distorsionadas sobre la causa o circunstancias de la muerte y la falta de investigación adecuada, lo cual supone además una falta de respeto y consideración hacia los familiares.

Lo que utilizamos en realidad fue esta hoja, INEC que llenamos en Cuenca. También la copia del protocolo de autopsia y bueno con eso nos ayudaron los sacerdotes jesuitas de la Dolorosa de San Gabriel, porque muchos de ellos eran amigos de mis padres, y no nos hicieron mayor problema, para que lo puedan enterrar ahí. Hubiera sido bueno tener una copia de la autopsia, pero era el borrador que nos entregó el Dr. Tenorio, luego de que nos amenazaran de muerte. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 1986, p. 103)

En uno de los casos analizado por la Comisión, este estigma fue también un limitante del apoyo incluso de su propio grupo de referencia o círculo organizativo.

Porque cuando él murió yo, comencé hacer denuncias, denuncias de la muerte de él, y una militante me dijo que me calle porque él ya no era, ellos habían indicado a la prensa que los compañeros no pertenecían a Alfaro Vive y que no debía continuar mas las denuncias

La falta de un contexto social o político de apoyo a las víctimas, o en la mayoría de los casos la existencia de amenaza o respuestas negativas por parte del Estado hicieron mucho más traumáticos estos duelos y las posibilidades de recuperación personal y familiar.

que estaba haciendo entonces. Cuando yo me enteré de eso, con la familia de él fuimos a recuperar el cadáver que fue muy difícil porque nadie nos ayudó entonces; cuando ya nos devolvieron el cadáver pues fue el entierro en el que se pidió a todos una colaboración como ya habían declarado que no era de A.V.C y pues nadie nos ayudaba. (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1990, p. 187)

DUELO, INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA

La búsqueda de la verdad, del destino final de los desaparecidos y la recuperación de los cuerpos, es una demanda central de los familiares también en Ecuador. El caso de Manuel Stalin Bolaños quien fue desaparecido por efectivos de la Marina en 1985 muestra algunas de las dificultades de los familiares de desaparecidos siguen sufriendo hoy en día. Por una parte la falta de aceptación, años después, de la pérdida como definitiva, hasta no tener información sobre lo que pasó o el destino de sus familiares. De forma dramática algunas familias siguen esperando que su familiar aparezca con vida después de muchos años de los hechos. La información sobre el destino de sus familiares y la devolución de los restos en su caso está asociada a la capacidad de dar sentido a su experiencia, superar la situación de incertidumbre y poder tener un lugar donde hacer sus ritos o simbolizar su recuerdo.

Hoy día el dolor es más grande por eso yo no le di una misa, porque creía que mi hijo estaba vivo. Yo lloraba, nosotros llorábamos. Otras veces no me conformaba yo tenía fe que mi hijo iba a venir, yo sabía que era muerto pero tenía la esperanza y la tengo que si no lo veo en persona, si no veo los restos... yo sé que lo voy a conseguir ahora con la verdad porque yo eso sí nunca lo dejaré de buscar a mi hijo hasta que tengo que encontrarlo. Si me muero, yo quedan mis hijos. Si se mueren mis 4 hijos, quedan los nietos. A lo último quedarán los bisnietos pero nosotros tenemos que encontrar los restos. (Desaparición forzada. Mujer, Esmeraldas - Balao, 1985, p. 122)

Se necesitan medidas de investigación y procesos de búsqueda adecuados, que deberían continuarse después del trabajo de la Comisión, acompañando los esfuerzos de los familiares en la búsqueda y dando respuesta a la responsabilidad estatal en las desapariciones

La demanda central de las víctimas respecto a los casos presentados en la Comisión de la Verdad es la investigación y la justicia. Esta demanda nace también de la falta de proporcionalidad entre las supuestas acciones y delitos de los que se acusó a las víctimas directas y el asesinato de que fueron objeto. La falta de justicia supone un desprecio por la vida de las víctimas y la dignidad de sus familiares. Muchos de ellos reivindican la justicia para que haya también una sensibilidad frente a su sufrimiento.

La búsqueda de la verdad, del destino final de los desaparecidos y la recuperación de los cuerpos, es una demanda central de los familiares también en Ecuador.

La percepción de que los agentes del Estado implicados no han tenido ninguna investigación y han seguido funcionando en su vida institucional o social sin ninguna sanción, mientras las víctimas y sus familiares no han tenido un acceso a una investigación efectiva ni su derecho a la justicia, supone en estos casos un impacto en su proceso de duelo añadido como parte de la impunidad. Este impacto tiene consecuencias a largo plazo y se reactualiza de nuevo cuando se tienen noticias de nuevas ejecuciones o violaciones de derechos humanos llevadas a cabo por agentes del Estado.

Cuando yo veo que le pasa a alguien algo parecido, siento el coraje de esa otra persona también, me vuelvo solidario. Porque a veces es fácil decir flaco te sientes mal, solo lo siente el que lo ha vivido, al que le pusieron el clavo. Así sacaran el clavo, en la tabla dejó la huella y esa huella no hay cepillo que saque esa huella que quedó. La huella queda ahí y siempre quedarán las cicatrices. Dejar de llorar sirve sí, pero jamás se me salieron las lágrimas al tiempo. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 2003, p. 297)

Los impactos en la salud

Además de estos impactos psicológicos ya descritos hasta ahora, las consecuencias más globales en la salud han sido uno de los efectos más frecuentemente relatados por las víctimas. Las consecuencias en la salud a veces tienen que ver con el impacto directo de las violaciones, especialmente en el caso de la tortura; en otras son consecuencia del sufrimiento psicológico o duelo en los familiares que se manifiesta en mayor frecuencia de enfermedades o aparición de problemas graves antes inexistentes; por último, en muchos casos son parte de las consecuencias por el deterioro de las condiciones de vida y el aumento de las situaciones estresantes que los familiares o las víctimas directas han tenido que enfrentar posteriormente.

Yo tengo calambres permanentes. Inclusive he tenido problemas del oído. Son secuelas efectivamente, tuve un problemas del oído me quedé casi sorda, no oía, como que estaba permanentemente de viaje. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 307)

En la mayoría de los casos, las afectaciones en la salud son parte de este conjunto de circunstancias señalado: el impacto directo, el del sufrimiento y estrés como consecuencia del las violaciones y el empeoramiento de las condiciones de vida o la edad.

Unos días después de que le sacaron, cuando supuestamente debía reemprender su «vida normal», él se desmoronó. Tuvieron que internarle en el hospital militar, en el departamento de psiquiatría. Para irle a visitar, yo tenía que hacer un esfuerzo enorme. Sola no hubiera podido. Me acompañaba mi hermana Patricia...y yo regresaba en-

El impacto tiene consecuencias a largo plazo y se reactualiza de nuevo cuando se tienen noticias de nuevas ejecuciones o violaciones de derechos humanos llevadas a cabo por agentes del Estado.

ferma a casa. El solo hecho de ver uniformes, y entrar a una institución militar, me tensionaba al límite de lo soportable. Yo sentía que tenía una obligación moral, ineludible, de sostenerle, de la misma forma que él lo había hecho. (Tortura. Mujer, Quito, 1984)

IMPACTO DE LA TORTURA Y HECHOS VIOLENTOS EN LAS PERSONAS SOBREVIVIENTES

En los casos de tortura, la mayor parte de las veces las personas sufrieron efectos muy importantes en su salud como consecuencia del maltrato. Las más frecuentes tuvieron que ver con problemas como fracturas o contusiones graves, así como lesiones articulares como consecuencia de colgamientos.

Todo el tiempo lo habían mantenido torturando, tenía roto el tabique, un dolor muy fuerte en la espalda, que casi no podía caminar. Él también estaba encapuchado y sin zapatos, estaba muy golpeado. (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1984, p. 157)

Otros problemas de salud se dieron de forma directa como consecuencia de la tortura eléctrica, la privación de alimentos y las situaciones de estrés extremo.

Insomnio, por el trauma que teníamos. Yo bajé unas 20 libras en tres días, y era uno de los que estaba más sereno porque otros compañeros no comían nada. Nosotros solo comíamos lo que nos llevaban nuestros familiares, ahí no nos daban nada, solo tres días nos dieron de comer. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 222)

En otros casos las violaciones se dieron en el contexto de allanamientos o ataques colectivos como en el caso de La Playa, Pisullí, Loja, Lago Agrio, Casierra incluidos en el informe de la Comisión de la Verdad. Los desalojos y operativos violentos en estos casos han producido también consecuencias físicas como lesiones, traumatismos o fracturas que han conllevado ingresos hospitalarios. En algunos de estos operativos militares o policiales se usaron pistolas o fusiles que produjeron heridas graves en algunas víctimas.

Muchas de estas secuelas que mostraron el impacto de la tortura no pudieron diagnosticarse en el momento o se ocultaron por la amenaza de los perpetradores sobre revelar el origen de las lesiones. El siguiente caso corresponde a un hombre que fue detenido por una patrulla militar, y torturado durante varias horas, hasta que fue dejado en libertad, bajo la amenaza de no revelar los hechos. Muchas de estas secuelas han tenido por tanto que vivirse en el silencio, sin posibilidad de investigación o denuncia, ni por supuesto de apoyo para enfrentar las consecuencias.

Ahí me dieron un aguado de menudencias. Ahí lo sorbí no más así, porque no podía coger la cuchara. Estaba como destroncado, des-

En los casos de tortura, la mayor parte de las veces las personas sufrieron efectos muy importantes en su salud como consecuencia del maltrato.

pegado, lo sorbí como un perro. Me embarcaron de vuelta y me vinieron a dejar en la vía Brazo Largo, ahí me dejaron. Me dijeron: aquí te dejamos, tienes que llegar a tu casa y si alguien te pregunta, le dices que andabas haciendo negocios de la finca, no le vas a decir lo que te ha pasado. (Tortura. Hombre, Esmeraldas, 1984, p. 194)

La mayor parte de las víctimas tuvieron que escuchar que las lesiones no existían o que en su caso habían sido fruto de la resistencia en la detención o de otras circunstancias de la misma. El siguiente ejemplo de la detención de Marina Karazo, profesora universitaria acusada de ser miembro de AVC en 1985, y que ha sido bien documentado respecto las secuelas de la tortura por la Comisión, muestra el interés del régimen en encubrir parte de estas secuelas y el papel de ciertas intervenciones médicas en el ocultamiento y complicidad con la misma. Así mismo, muestra la importancia de la atención médica independiente en los periodos de detención, también hoy en día para prevenir la tortura.

32 Informe del hospital público de Estocolmo. Servicio de emergencia. 86-04-24 En contacto con el centro de la Cruz Roja para personas víctimas de tortura (...). *Envío la copia de su historia clínica y pido que escriba una carta explicando el trato recibido y tortura y si tiene permiso de residencia y trabajo o no* (Jan Samuelson. Médico de urgencias del hospital del sur). Otro informe del Dr. Samuelson reafirma los síntomas psicológicos secundarios a la tortura. Contacta con la C. Roja para ver qué hacer con ella en el futuro. Manda el certificado al Centro de Atención a Torturados de la Cruz Roja de Brinellvagen 2, 114 28 Estocolmo. Traducción parcial de informes médicos 86-09-26: Inkeri Barenthin. Dentista y docente. Colaborador de la Cruz Roja en un centro de atención a víctimas de tortura. *Hemos tomado a la paciente. 16 junio 1986 primera vez. Y antes 28*

CONTINUA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

Informes e intervención médica en la evaluación y ocultamiento de la tortura

El Dr. Alberto M. Santos Reyna (ref 2993) certificó en diciembre de 1985 que *"Marina Karazo sufría trauma en la espalda (escápula derecha) hematoma e inmovilización de la articulación del hombro del mismo lado. Trauma y hematoma en las articulaciones de las muñecas. Hematoma en pómulo izquierdo con fractura de pieza molar. Presenta hematuria. Dolor tipo ardor en epigastrio y alteraciones de tipo emocional por lo que presenta una gastritis aguda. La Sra. Karazo se encuentra en el momento en un estado de Estrés muy agudo"* (publicado en HOY Ecuador, lunes 30 diciembre 1985).

Sin embargo, el 5 de enero de 1986 se hizo pública la información de un nuevo certificado médico (HOY Ecuador, 5 enero 1986) enviado por el Teniente coronel de Policía Holguer Santana, jefe de Servicio de Investigación Criminal del Guayas. Según dicha información el Tcrnl. Santana

señaló que el "verdadero certificado, otorgado por el Dr. César Romero V. de la Junta provincial de Guayas de la Cruz Roja Ecuatoriana en el que se dice que Marina Karazo "refiere tener cefalea, dolor a nivel del tórax y región lumbar. Al examen físico no presenta huellas de maltrato alguno, presenta caries dental y su estado psíquico es tranquilo. A la auscultación ruidos cardiopulmonares normales. Signos vitales dentro de parámetros normales". El mismo Teniente coronel refiere en dicha publicación que el informe anterior del Dr. Alberto Sánchez Reyna es "absolutamente falso, carente de veracidad en todos sus puntos"

Sin embargo tanto los informes médicos independientes realizados en Suecia por parte de médicos independientes que trabajaban para Amnistía internacional como del Centro de Atención a Víctimas de Tortura muestran el impacto de la tortura meses después de los hechos³².

Solo las organizaciones de derechos humanos fueron en algunos casos testigos de las consecuencias de la tortura. En la mayor parte de las ocasiones realizaron denuncias del trato recibido pero con escaso éxito a la hora de que los diferentes gobiernos o autoridades tomaran medidas de prevención, sanción o apoyo a las víctimas. Las consecuencias de la tortura en los casos analizados nunca fueron reconocidas ni atendidas por organismos públicos, más allá del acceso a un tratamiento médico habitual en algunos casos graves.

Con esta preocupación nos fuimos a los Derechos Humanos, con la golpiza que le habían dado a mi hijo. Uno de los detenidos que ahora se encuentra en el CDP, le daba de comer en la boca porque no ha podido comer del dolor de los brazos, mi hijo estaba hecho leña. Imagínese cómo estaría mi hijo. Y por eso le tenemos una gratitud. Cada vez que vamos tratamos de llevarle algo. (Tortura. Hombre, Quito, 2008, p. 223)

Algunas de estas secuelas físicas fueron superándose con el tiempo y el apoyo o la capacidad de recuperación de las víctimas, aunque como se verá más adelante otras han dejado secuelas permanentes.

Estaba golpeado o sea casi la mayoría de todo el cuerpo las costillas, los patazos, más que todo en la cabeza, y a veces todavía no me siento bien de la cabeza porque a veces se me va el mundo. Voy caminando y me da vuelta la cabeza y tengo que sentarme. Me mareo y al sentarme, ese ratito me pasa. Hasta como a los 15 días o 20 días yo sentía mi cabeza golpeada. (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 348)

Yo me mantuve como casi tres meses con estos dedos dormidos, no los sentía, me mordía y no los sentía. Estaban casi muertos, magullados totalmente, pero vivos al fin. Entonces la nueva lucha ahí era ya esa. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 324)

ENFERMEDADES COMO CONSECUENCIA DEL NIVEL DE IMPACTO Y ESTRÉS DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Tanto la tortura como la violencia sexual y las ejecuciones extrajudiciales o la desaparición forzada suponen un enorme impacto psíquico y físico. Una de las manifestaciones de este estrés negativo extremo son los problemas de salud de carácter psicossomático, como algunos problemas respiratorios, de piel o digestivos.

Tuve problemas de salud, fue muy duro, problemas de gastritis, porque no podía comer, tenía mucho dolor de estómago. Cualquier cosa que comía me hacía mal, no tenía apetito. Como que eso me duró algunos meses hasta como que el metabolismo de uno fue normalizándose y podía comer. (Tortura. Hombre, Provincia del Azuay, 1985, p. 30)

mayo 1986. Dientes flojos después de golpes. Parodontitis alrededor en las encías. No normal a su edad. Pesadillas producen espasmos en rostro. Relación es suficiente para explicar ese enorme dolor en la boca. Tratamiento intenta salvar los dientes que están todavía y reducir el espasmo utilizando un protector. Cuando se pase el dolor poder hacer una prótesis.

Bajé mucho de peso, ahora es que he subido pero en ese tiempo estuve... sufrí con la gastritis. Me dio gastritis, me dio la úlcera gástrica. (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89)

Estos problemas de salud han afectado no solo a los sobrevivientes sino a los familiares de las víctimas, debido al impacto de las pérdidas o el hostigamiento familiar. El siguiente testimonio muestra el nivel de estrés y sufrimiento como consecuencia de la tensión y el duelo por la muerte de su hermano militante de AVC.

Bueno yo perdí un poco la confianza en la vida, yo no quería vivir. Mis hijas, mis hijas volvieron a darme la fuerza para seguir adelante, porque, además del tema de la muerte de mi hermano, afectó mucho la salud de mi mamá, mi madre se enfermó de la impresión... (llanto). (Ejecución extrajudicial, mujer, Quito, 1986, p. 3).

Si bien en este otro ejemplo del caso Fybeca las motivaciones políticas fueron distintas las consecuencias en la salud de familiares y compañeros fueron similares debido al impacto de la muerte violenta.

Yo era un hospital andando, no dormía ni de día ni de noche, no comía, me dio anemia aguda, me dio gastritis, me dio colon irritable. Qué puedo decir de mí, yo pasaba en un mueble, solo con suero. Mi mamá lloraba, (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61)

Dichas consecuencias en la salud pueden ser diferentes según el tipo de relación y la edad de los familiares. Los siguientes testimonios muestran ejemplos diferentes. En un caso son problemas cardiovasculares asociados a la edad mayor y la influencia del estrés. El otro, corresponde a una mujer adulta con signos de envejecimiento prematuro como consecuencia del impacto traumático. El último muestra el impacto traumático en el comportamiento y la socialización en un adolescente.

Esto nos trajo muchas consecuencias negativas. A mi madre le dio un derrame, un principio de derrame cerebral. Y de igual manera a mi abuela... Y después se murió pues mi mamá y mi abuela. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1985, p. 27)

Yo me agoté, me hice una anciana. Sufro de dolor de los huesos, de la presión. (Desaparición forzada. Mujer, Esmeraldas - Balao, 1985, p. 122)

El mayor, tiene dieciocho y el otro dieciséis. Este consumió droga al segundo día que le asesinaron a mi hijo ahí empezó él a consumir. A los diez años. Ahora llevan un año y cuatro meses sin consumo de droga. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

En algunos de los casos recogidos por la Comisión las consecuencias en la salud de las víctimas han sido especialmente gra-

Tanto la tortura como la violencia sexual y las ejecuciones extrajudiciales o la desaparición forzada suponen un enorme impacto psíquico y físico. Una de las manifestaciones de este estrés negativo extremo son los problemas de salud de carácter psicosomático.

ves, según la descripción de familiares o testigos. El siguiente ejemplo corresponde al caso Putumayo donde las víctimas sufrieron formas de tortura grupal extrema, que terminaron posteriormente por deteriorar sus vidas de forma permanente.

Pero de ahí para acá, ya como que se echó todo al olvido y todo se acabó, parece que ya, no le hicieron más caso, o sea fue como un caso perdido. Yo llegué apenas ayer del Putumayo fui a visitar a una familia y lamentablemente la señora cuenta que así mismo comenzó como está Otilio, diferente y hasta que fue el agotándose, agotándose ahorita está entre la vida y la muerte y el señor era bien gordo y fue uno de los torturados. Y él en este momento está que yo creo que tal vez durará un mes, no sabemos pero él ya está que ya no se levanta, ya no camina, ya no anda tienen que sacarlo al baño, tienen que darle de comer en la cama donde él está. (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89)

En este caso, dichos impactos en la salud también fueron registrados en el tiempo posterior a los hechos por varios profesionales de salud que atendieron a estas personas³³. Los problemas de salud identificados, además de un enorme impacto psicológico y social, se encuentran en el siguiente recuadro.

Los principales síndromes psicósomáticos, causados a consecuencia de la tortura y los tratos crueles afectaron los siguientes sistemas:

- Sistema digestivo: trastornos gastrointestinales por alto grado de ansiedad; enfermedad ulcerosa.
- Sistema respiratorio: por efecto del gas dentro de la bolsa de polietileno aplicado en la cara.
- Sistema cardiovascular: alteraciones cardíacas y cambios de presión provocadas por crisis emocionales.
- Sistema neurovegetativo: dificultades para conciliar estados de equilibrio físico y emocional
- Sistema muscular: por golpes indiscriminados, contracción muscular por tensión, angustia y protección automatizada.

En muchos de estos casos como los que se han descrito hasta aquí los problemas son atribuidos posteriormente a los nervios, como expresión del estado de ansiedad de la persona. Dichos problemas de salud necesitan una comprensión más integral dada la relación entre el impacto psicológico y físico, al igual que tener en cuenta el origen de los problemas, ya sean como parte del duelo traumático o de las experiencias de detención y tortura en otros casos.

33 Caso Putumayo. Efectos del daño psicológico y psicosocial. Dra. Gladys Montero y Lcdo. Hugo Venegas. 1994

Dichos problemas de salud necesitan una comprensión más integral dada la relación entre el impacto psicológico y físico.

Yo vivo incluso enfermo, paso delicado de salud por estos problemas. A veces se me baja la presión. Acudo a los médicos de repente, así a hacerme atender y me encuentran que es así nervios... así, o sea sí me afectó también a mi salud. (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 205)

Sin embargo muchas de estas consecuencias no son solo fruto de los hechos traumáticos denunciados por las víctimas o familiares. También son parte de las numerosas consecuencias y situaciones estresantes que las víctimas y familiares han sufrido en sus esfuerzos por obtener justicia o conocer la verdad de los hechos. Un ejemplo especialmente negativo se da en los casos de la búsqueda de los desaparecidos en la que los familiares se ven expuestos frecuentemente a lo grotesco, a revelaciones sobre el horror en otros casos o gestiones incesantes de reconocimiento de cadáveres, etc. que suponen a la vez su esperanza y un nuevo nivel de impacto, dado que estas gestiones no se han hecho en los casos analizados con las garantías necesarias para los familiares.

Hace poco aparecieron unos huesos, unas gentes y le digo a uno de mis hermanos acompáñame vamos. Y mi hermano se recuerda y dice ¿qué quieres, volver a orinar como te orinaste la otra vez?, y yo le dije no ya no, porque la última vez que reconocí ya no me aguantaba mis nervios y cuando empecé a ver, empecé a orinarme. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304)

VIVIR CON LAS SECUELAS

Las consecuencias físicas de la tortura y otras agresiones violentas han tenido en algunos casos un impacto a largo plazo, debido a la gravedad de las lesiones o la ausencia de un tratamiento adecuado y temprano para las mismas. Ello ha hecho que dichas consecuencias se hayan cronificado y tengan aún hoy en día un impacto importante en la calidad de vida, la funcionalidad de la persona o las posibilidades de llevar a cabo su trabajo.

Lo que tengo, como se podría decir, es ya crónico. Este asunto es crónico. Yo hago una mala fuerza, estoy parado mucho tiempo con zapato como este de suela dura y yo ya estoy prácticamente impedido de seguir andando. Tengo que recuperarme, mandarme calmantes, desinflamatorios para volver a caminar. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 51)

Muchas de estas lesiones tienen un origen específico en alguna de las formas de tortura sufrida por las víctimas, ya fueran estas golpizas o colgamientos la mayor parte de las veces. Estas secuelas se ven especialmente en el sistema osteomuscular, extremidades o columna vertebral.

Si quebrado el brazo derecho. No puedo subirlo más, ahí no más. Tiene limitación de movimiento. Una patada me metió así un garrotazo. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 90)

Las consecuencias físicas de la tortura y otras agresiones violentas han tenido en algunos casos un impacto a largo plazo, debido a la gravedad de las lesiones o la ausencia de un tratamiento adecuado y temprano para las mismas.

En otros casos el impacto de la tortura y las condiciones de privación como falta de higiene, alimentación adecuada, o condiciones insalubres mantenidas en el tiempo han generado otros problemas crónicos de salud como predisposición a infecciones o alteraciones orgánicas de diversa índole.

Una infección a las vías urinarias y vaginales. O sea ahí en el CDP... Que no curó en años, o sea empezó ahí y hasta ahora no termina. Una infección vaginal... (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1985, p. 56)

El siguiente caso muestra la susceptibilidad a las infecciones por el impacto traumático en huesos y las maniobras de asfixia con aguas fecales que se usaron como forma de tortura.

Ahora se me caen los dientes después de todo eso, de los golpes y de que me metieron la cabeza en un balde o bidón y se me infectó la mandíbula. Cuando ya llegué a Suecia los dolores eran insostenibles, de cabeza y de todo. Me sacaron una muela, me dieron 8 puntos y me mandaron a otro lugar, al centro de torturados para tratamiento, ahí trabajaba una dentista para ellos. Me sacaron radiografías. Se dieron cuenta que me faltaba una parte de la mandíbula como consecuencia de eso. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1985, p. 402)

Las víctimas tienen que vivir con diferentes tipos de secuelas físicas o neurológicas y consecuencias psicológicas.

Yo digo las cosas así, entraron la bala en el cráneo y mi psiquis quedó afectada, me volví muy neurótico, muy terrible, a lo mejor algún nervio se lastimó. A ratos el sitio de salida del proyectil me ardía, me quemaba me molestaba. Ahora muy de vez en cuando me molesta. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 97)

La mayor parte de las veces estos impactos no han sido evaluados por personal especializado, ni han tenido un tratamiento adecuado de las lesiones a largo plazo. La falta de atención médica adecuada ha supuesto un factor más de cronificación.

Ya estaba acostumbrado a recibir golpes, entonces no sentía. Recuerdo que se me pararon la columna y me daban patazos en la quijada y yo con los hombros medio me trataba de cubrir. También ahorita hay momentos en que me cogen dolores de cabeza a cada rato. Yo tampoco nunca me hice chequear eso. (Tortura. Hombre, Esmeraldas, 1983, p. 169)

En otras ocasiones las propias víctimas o sus familiares han tenido que buscar ayuda médica o especializada apropiada para restablecerse de las secuelas.

Un buen amigo que me llevó, me llevó a un médico que es huesero. Él cogió, me enyesó la patita, me cobró 350 dólares y por endere-

Las víctimas tienen que vivir con diferentes tipos de secuelas físicas o neurológicas y consecuencias psicológicas.

zarme la pierna, por dejarme casi así como estoy caminando, me cobró 1200 dólares. No, yo veré estuve hasta que me sacaron el yeso estuve a ver, cuatro meses estuve en cama. El yeso me sacaron y de ahí comencé a caminar en muletitos así, en dos muletos. (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 175)

Sin embargo, otras lesiones han generado problemas permanentes con distinto grado de discapacidad especialmente para la realización de esfuerzos físicos o trabajos pesados que incapacitan laboralmente a la persona.

Con mi espalda yo no puedo trabajar en una cosa que tenga que cargar peso, porque cuando yo estaba en el Banco nos aseguraron en el IESS, yo me fui a hacer ver y tenía tres discos desviados a base de lo que esa vez nos acostaban y nos daban, que no era con palo, era como un caucho. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 178)

Mi esposo tiene un brazo que no lo puede levantar o sea es muy poco tiempo que puede trabajar, este brazo no lo puede alzar arriba sino solo hasta ahí y tiene ya algo que está como encarnado, eso fue donde las torturas que le dieron. (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89)

Todas estas secuelas osteomusculares constituyen las secuelas físicas más frecuentemente relatadas por las víctimas de tortura, especialmente en los casos de colgamientos o golpizas con resultado de fracturas, problemas articulares o de ligamentos. Las consecuencias físicas de la tortura son especialmente negativas en el caso de las víctimas campesinas por las consecuencias que ha tenido en impedir el normal desarrollo de sus labores.

Sí, en los huesos me duele esta mano, y esta parte de aquí, estos brazos como que me desprendieron, pero ya no le queda no normal a uno. Ya no trabaja uno mucho el machete sea como sea, ya siente el dolor. (Tortura. Hombre, Esmeraldas, 1984, p. 194)

Fui guindado por los pulgares, yo no sé una hora, dos, tres, cuatro, yo no sé, uno pierde el conocimiento. Eso hasta la fecha de hoy cuando no puedo dormir se me amortiguan los brazos. El dolor en los hombros eso quedó permanente. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 195)

Los hombros, a veces con un mal movimiento, me empiezan a doler los hombros. Tengo problemas de la columna. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 1986, p. 306)

Todas estas secuelas osteomusculares constituyen las secuelas físicas más frecuentemente relatadas por las víctimas de tortura, especialmente en los casos de colgamiento o golpizas con resultados de fracturas, problemas articulares o de ligamentos.

DIFICULTADES DE RECUPERACIÓN Y ACCESO A TRATAMIENTO ADECUADO

En la práctica totalidad de los casos analizados por la Comisión de la Verdad las víctimas no contaron con una evaluación independiente de la tortura, no pudieron denunciarla ni tuvieron acceso al tratamiento necesario para enfrentar las secuelas. Dichas secuelas se minimizan o son consideradas solamente desde

el punto de vista restrictivo de la recuperación en cualquier caso de golpe accidental.

Bueno más que unos tres o cuatro días de invalidez no. Realmente me sentía apaleado. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 70)

Una de las limitaciones para el acceso a un tratamiento adecuado ha sido la ausencia de recursos económicos. En otros casos las dificultades provinieron del carácter de las lesiones y de la dificultad de un tratamiento adecuado para lesiones graves.

En ese momento me di cuenta con desesperación de la gravedad de mi caso, al escuchar conversaciones donde manifestaban que mi lesión era irreversible y que no volvería a caminar. Algunos doctores decían que era necesaria una operación para descomprimir mi médula espinal y fijar mi columna. Sin embargo, mi médico tratante se negaba a realizar la intervención, asumiendo una posición pusilánime e indicando que si ya no iba a volver a caminar era inútil hacer más esfuerzos. (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Quito, 1999, p. 232)

Uno de los lugares donde muchas de esas secuelas se hicieron evidentes es en la cárcel cuando la persona queda posteriormente detenida. En muchos de los casos el periodo inmediato de recuperación se dio en la cárcel y el único apoyo que tuvieron las víctimas fue el de otras personas presas que les ayudaron a reponeerse de sus heridas o traumas. En algunos casos la rehabilitación se dio en servicios médicos de la prisión aún en condiciones muy adversas y de ausencia de medios para la recuperación.

Producto de eso llegué al Penal García Moreno con una costilla dislocada y tuve que estar como 2 meses soplando una botella, que es una de las formas de corregir porque tampoco es que hubo dispensarios médicos de los penales allá. Así eran las formas de curarle a uno. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 1984, p. 305)

A efectos de las guindadas, entonces parece que los tendones me quedaron estirados y yo solamente podía mover los dedos nada más un poquito. Me preocupaba mucho el hecho de quedarme así. Y cuando fui a la penitenciaría, todos esos meses tenían que bañarme, tenían que darme de comer, tenían que vestirme. Gracias a la ayuda de unos compañeros este me hicieron terapias de rehabilitación. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 1986, p. 306)

Estas consecuencias en la salud que han sido descritas en los apartados anteriores, muestran necesidades de atención diversas pero muy importantes en las víctimas de violaciones de derechos humanos. Dichas necesidades de atención en salud desde una perspectiva integral e interdisciplinaria deberían ser parte de las medidas de atención y reparación para apoyar a las víctimas directas y sus familias a reconstruir sus vidas.

A efectos de las guindadas, entonces parece que los tendones me quedaron estirados y yo solamente podía mover los dedos nada más un poquito.

El impacto del estigma. Aislamiento y exclusión social y política

Felizmente no tuve problemas porque en ese entonces medio sabían que tenías alguna vinculación, cualquier empresa te ponía fuera, eso era terrible. Pero el gerente era una persona que entendía bien esos problemas y él sabía, fue amable, les conocía a mis cuñados y sabía la vinculación. En otras situaciones escuché de mucha gente que tuvo serios problemas por ser familiar nada más. Y así era, te estigmatizaban, eras parte de la vaina y había que darle palo a todo el mundo. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 70)

Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos no se viven solamente en el ámbito individual, sino también en el familiar y en las consecuencias sociales para la víctima y sus allegados. Una de estas consecuencias que se extienden en la vida de la persona afectada y su familia es el estigma. El proceso de estigmatización produce impactos psicosociales intensos como el aumento en el aislamiento de las víctimas, generando marcas que no se pueden eliminar ni siquiera después de una sanción legal, asimismo asimila a la identidad de la persona determinados atributos negativos, como por ejemplo “terrorista” o “violento”. Y finalmente, legitima la agresión minimizando o justificando el impacto de las violaciones.

La estigmatización o proceso por el cual se agravia o injuria a otra persona o grupo de personas y se les marca moralmente es una de las consecuencias que acompaña a la mayoría de las violaciones sufridas. En los casos presentados ante la Comisión de la Verdad se puede señalar que mientras en el periodo 1984-88 la estigmatización se produce en torno sobre todo a militantes de AVC, estudiantes, sindicalistas, movimiento campesino, como una estrategia para combatir al *enemigo interno* creando en la opinión pública una imagen negativa y alarmante de estos grupos (denominándolos terroristas, extremistas, etc.); en periodos posteriores, el estigma se produjo sobre todo en parte de los mismos grupos, además de poblaciones indígenas consideradas enemigo interno por sus demandas de tierra y autonomía, y colectivos vulnerables como comerciantes informales, indigentes, población colombiana, entre otros, quienes fueron vistos como delincuentes, narcotraficantes, etc.

CONSECUENCIAS LABORALES

Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, las consecuencias laborales sufridas por las violaciones de derechos humanos fueron muy grandes. Solo menos de un tercio de las víctimas no tuvieron consecuencias laborales (28%) mientras más de seis de cada diez (61.8%) tuvieron consecuencias laborales negativas importantes. Entre

Solo menos de un tercio de las víctimas no tuvieron consecuencias laborales (28%) mientras más de seis de cada diez (61.8%) tuvieron consecuencias laborales negativas importantes.

ellas la pérdida de empleo o la imposibilidad posterior de acceder a nuevos trabajos como consecuencia de los antecedentes o record policial, pero también como consecuencia de los daños o de las torturas que muchos sufrieron.

Dentro del ámbito de trabajo, la estigmatización tuvo como resultado que tanto las propias víctimas como sus familiares y allegados perdieran sus empleos o en su defecto, que no pudieran conseguir trabajo debido al miedo e inseguridad que despertaba su presencia en dichos ámbitos.

A Karen le botaron del trabajo, luego intentó algunas veces emplearse y le señalaban expresamente “que no hay tal porque tú eres hermana de Fausto, y públicamente señalan que eres de Alfaro y no queremos nada que ver”. Es decir nadie quería tener que ver (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 12)

Este estigma afectó también a los familiares. En estos casos muchos de ellos perdieron su trabajo como consecuencia de que sus hijos o hermanos fueran detenidos, debido al estigma social que eso conllevaba.

Bueno a mi familia afectó mucho. Mi mamá por ejemplo se quedó sin empleo producto de este asunto, porque como salí en todos esos periódicos... Por su puesto le pidieron la renuncia. Mi mamá era ama de llaves en una casa de una familia. Entonces se quedó como dos años sin empleo producto de toda esta situación. Además de que no solamente era la situación económica sino más bien el estigma que se crea sobre la gente que está vinculada con este tipo de organizaciones. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1991, p. 196)

En muchos casos dicho estigma ha seguido siendo muy importante y ha tenido consecuencias hasta la actualidad. A pesar de haber cumplido la pena o en otros de haber sido sobreseídos sus casos y salido en libertad sin cargos, el estigma de haber sido encarcelado sigue siendo un obstáculo para la reintegración.

Si hasta ahora, el problema no solamente es el volver a empezar económicamente, sino socialmente también. Por más que nosotros hayamos sido de alguna manera admirados en algunos casos, no éramos muy buscados para trabajar, era muy difícil, siempre había el recelo, siempre el estigma de haber sido guerrillero, el estigma de haber sido preso. Más que haber sido guerrillero, era haber estado en el penal. Eso muy duro, así uno explique que un sobreseimiento implica no tener una sentencia, y es no tener un delito cometido, dicen: no, tú estuviste en el penal. (Tortura. Hombre, Tulcán, 1986, p. 261)

AFECTACIÓN A NIVEL DE ESTUDIOS

Muchos de estos señalamientos tuvieron como resultado una ruptura del normal desarrollo de los proyectos educativos tanto

Este estigma afectó también a los familiares. En estos casos muchos de ellos perdieron su trabajo como consecuencia de que sus hijos o hermanos fueron detenidos, debido al estigma social que eso conllevaba.

de las víctimas directas como de sus descendientes. Los límites al trabajo y al estudio, ya sea como consecuencia del estigma o por la falta de recursos económicos debido a la falta de oportunidades, supone una nueva victimización, nuevas secuelas sociales y mayor asilamiento por la falta de oportunidades académicas y laborales.

Luego de eso había dificultades porque me preguntaban bueno ¿Y dónde trabajó? En el IETEL. Y llamaban a IETEL y de allá lo que le contestaban que yo salí de aquí por guerrillero, cosa que no era cierta, pero sí denigraba mi situación porque nadie me aceptaba en el trabajo. Es un estigma bien jodido porque le pone limitantes en cualquier empresa. Entonces para mí fue muy difícil trabajar y tampoco pude sacar la Licenciatura, porque no podía ir a la Universidad, porque estaba perseguido. Luego de eso ya se me dificultó a mí, incluso poder estudiar. Varios años después que ya más o menos tenía un poco de tranquilidad para poder hacer, ya se me dificultó. Entonces nunca pude terminar mis estudios, no saque ni la Licenciatura peor el Doctorado. Era difícil porque no tenía un currículum de vida, que me habilitase para trabajar, el único papel que tenía era lo trabajado en el IETEL. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 48)

Estas formas de exclusión social no solo se dieron en el ámbito de las instituciones públicas, sino que también en algunos casos afectaron al ámbito privado, como en este caso de la Universidad.

Como salí de la cárcel él quería que estudiara Derecho Penal. Di el examen en la Universidad Católica y saqué el primer puesto. Fui a ver las notas porque sabía que me había ido bien y no, no estaba entre los quinientos. Y dije esto no puede ser. Entonces fui donde la secretaria del Decano, y le dije si me puede dejar ver las notas y estaba en el primer puesto. Un Vicerrector que era un Rivadeniera, me había hecho borrar. No me permitieron ingresar a la Católica yo le dije de frente, y él me respondió: “no, no porque eres de Alfaro Vive Carajo” Yo ya había cumplido mi sentencia, tenía derecho. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 405)

No me permitieron ingresar a la Católica yo le dije de frente, y él me respondió: “no, no porque eres de Alfaro Vive Carajo”. Yo ya había cumplido mi sentencia y tenía derechos.

CONSECUENCIAS EN EL RECORD POLICIAL

Gran parte de este proceso de segregación hacia ciertos grupos estuvo marcado por lo que se denominó “tener el record policial manchado”. Este record policial es la hoja dactilar de registro de antecedentes delictivos registrado en la policía judicial, siendo un requisito muy frecuente para poder conseguir trabajo. En estos casos, una vez que dicho documento califica a su portador como “delincuente” o “guerrillero” se convierte en un mecanismo de exclusión social. Además, aunque la ley señala que quien haya cumplido sentencia condenatoria tiene derecho a que le concedan los certificados necesarios, una vez cumplida la condena se puede limpiar el récord. Sin embargo, muchas

veces esto no se ha hecho y, en algunos casos, el documento se ve alterado de acuerdo a las circunstancias políticas del país, es decir, se incluyen antecedentes delictivos que ya no aparecían o había sido eliminados del expediente, si ha habido un hecho de seguridad, por ejemplo Todo ello hace que se convierta en una situación discriminatoria puesto que impide una reinserción a todo nivel judicial, laboral, educativo, de viajes, etc. Este hecho de tener “antecedentes” se ha convertido para muchas personas en un estigma absolutamente injusto que impide ejercer sus derechos de ciudadanía.

Es que es así un derecho que nos quitaron, porque no tenían derecho a tratarnos así. Reivindicarse y reinsertarse en la sociedad es muy duro. Por ejemplo, usted va a trabajar y en cualquier lado le piden el record policial. Tengo antecedentes. Por ejemplo, fui a sacar el récord a los años, en Ibarra. Se supone que el Doctor Galarraga a mí me dijo: su record está limpio. Ya no va a tener problemas, puede no más acercarse a sacar. Entonces yo me acerqué a sacar y me dicen: no si usted ha estado presa cuatro veces, ha sido Alfaro Vive y todo. Cosa que a mí me dio una indignación tremenda. Son cosas que no le dejan ni estudiar. En las universidades públicas le piden record, en las privadas en algunas pedirán y en otras no, pero a veces no hay los recursos económicos. (Tortura. Mujer, Quito, 1985, p. 287)

Para muchas personas este trámite, que debería poder realizarse de forma ágil, se convierte en muchas ocasiones en un largo peregrinaje por instituciones, realización de gestiones, gasto de tiempo y recursos, etc. teniendo incluso que llegar a triquiñuelas legales o a la compra de un certificado que les liberara del pasado como estigma que les impide reconstruir sus vidas.

Hice un diplomado en derecho penal, entonces adquirí también un espacio como defensor público, y doy asistencia legal gratuita. Estaba en el proyecto porque ya se piensa crear la Dirección Nacional o la Defensoría Pública Nacional. Pero el jefe que tengo ahorita sabe que fui de Alfaro Vive Carajo, y por eso nos convocó al trabajo. Recursos humanos exige el record, por lo tanto tuvimos que sacarlo pero me costó duro, porque no me lo querían dar, me ponían peros, porque si y porque no, me hicieron repetir todo. El trámite me duró como un año mientras que normalmente se demora en sacar papeles un mes y quince días. Cuando entré a la Defensoría de Pueblo me lo pidieron pero pagué para que me lo saquen, que es lo que hacían ellos, sacaban un formulario vacío y lo llenaban afuera con los datos de uno. Ahora ya no se puede hacer eso. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 248)

Incluso en algunos casos se ha dado el absurdo de personas que han trabajado para instituciones públicas o privadas que en determinadas circunstancias, como realizar trámites para licencias, contratos, etc. se enfrentan de nuevo a los mismos obstáculos cuando ya estaban superados. En varios de los casos

Para muchas personas el obtener el record policial, que debería poder realizarse de forma ágil, se convierte en muchas ocasiones en un largo peregrinaje por instituciones, llegando a evasivas legales o a la compra de un certificado que les libere del pasado.

conocidos por la Comisión esta discrecionalidad al parecer ha estado relacionada con cambios en las directrices políticas de sucesivos gobiernos, generando una inseguridad jurídica y un estigma que vuelve de nuevo a obstaculizar sus vidas.

Muchos de estos problemas se han reactivado a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York con lo que en los últimos años el estigma de “terrorista” se ha extendido como una mancha de aceite en la vida de mucha gente en una ausencia total de garantías jurídicas. Este record y otros registros nacionales o internacionales corren el riesgo de ser reactivados en función de las necesidades políticas sometiendo a una parte de la población a un nuevo estigma y limitación de sus derechos en función de su pasado político.

Hubo un suceso que también cambio bastante la vida pública mía, el hecho de las Torres Gemelas, yo tenía una Visa Diplomática, porque al trabajar en la Cancillería cuando salía del país me dieron un pasaporte azul, y una Visa para Estados Unidos, y viajaba a veces por trabajo. Cuando quise salir de nuevo, porque tengo 2 hijos que viven en Estados Unidos, y quise mandarles a mis dos niñas para que vayan con los hermanos, me quitaron la Visa, dijeron que se había activado de nuevo todo ese problema. Y dijeron tú no puedes haber nunca tenido visa, tu eres un terrorista internacional, está registrado aquí. Me quitaron la visa, y pusieron una señal en los pasaportes de mis hijas, diciendo que ellas tampoco pueden viajar a Estados Unidos. (Tortura. Hombre, Tulcán, 1986, p. 261)

Y dijeron tú no puedes haber nunca tenido visa, tu eres un terrorista internacional, está registrado aquí. Me quitaron la visa, y pusieron una señal en los pasaportes de mis hijas, diciendo que ellas tampoco pueden viajar a Estados Unidos.

AISLAMIENTO SOCIAL

Otro de los efectos que produjo la estigmatización fue el silencio como norma dentro de las relaciones interpersonales. Esto provocó que tanto víctimas y familiares se sintieran excluidas de muchos campos de la vida social, trabajo, vecindario, escuela, etc. Además, este silenciamiento y fragmentación de las interacciones sociales tuvo como agravante el no haber permitido tampoco que las personas que atravesaban por situaciones similares pudieran encontrarse entre sí para brindarse mutuo apoyo y comprensión. Se produce un quiebre en las redes de solidaridad y se implanta la sospecha, el miedo, la desconfianza y la culpa, lo que a su vez reproduce el terror ya no desde el Estado sino desde el interior de las mismas comunidades y colectivos. El estigma funciona como un mecanismo para mantener seguridad en el propio grupo o las relaciones sociales segregando a quienes se consideran diferentes, moralmente cuestionables o peligrosos.

Este estigma también operó en el ámbito social como un factor limitante del contacto y del apoyo social. El miedo a ser considerado parte de o el estigma asociado a una imagen denigrante del familiar o vecino, operaron socialmente como una especie

de cordón sanitario, aislando a los que se consideraban portadores del mismo.

Se fue dando una especie de rechazo obviamente la gente no estaba muy receptiva a este tipo de situaciones y había bastante miedo. Se estigmatizó eso de una manera tan fuerte que claro o sea daba miedo de pronto ser amigo o peor aun ser pariente de alguien que estaba inmerso dentro de lo que es la guerrilla como tal entre comillas. Entonces sí hubo una especie de irte cerrando la comunicación. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 170)

Una situación que aunque no es tortura, es una tortura psicológica, la situación de estar mirada mal, de ser segregada. Este es un pueblito muy conservador y hace 20 años mucho más. Entonces se salía y le quedaban viendo así de que, muy poca gente se acercó a preguntar cómo esta mi hermano, muy poca gente así muy entrañable, pero los demás como que miraban con recelo. Eso también es un acoso. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 171).

EXCLUSIÓN POLÍTICA

Durante el periodo 1984-88 la participación política se vio afectada en el sentido de que las personas que fueron señaladas como militantes de izquierda, guerrilleros, o simplemente aquellos que cuestionaban al régimen de aquella época no tuvieron las posibilidades de integrarse a los debates políticos del país. El solo hecho de demostrar oposición o una ideología diferente bastaban para ser perseguido y violentado en sus derechos.

El pensamiento dominante entonces, se erige como único, como verdadero y salvífico. La mediación de la palabra deja de existir, imponiéndose la fuerza. Existe en este contexto una recreación de violencia simbólica, la misma que conceptualizó el sociólogo francés Pierre Bourdieu en la década de los 70: *La violencia simbólica es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas (Bourdieu, 1999: 173)*³⁴.

Desde el punto de vista de la exclusión política esto supuso la imposibilidad de acceso a puestos o trabajos en el Estado debido a este estigma, a pesar de los esfuerzos por su reintegración social y política que hicieron muchas víctimas de violaciones de derechos humanos que fueron miembros de Alfaro Vive y otras organizaciones.

Entonces yo cuando sentí que tenía ahorro como para instalarme acá, regresé a fines del año 92. Entonces adquirimos una empresa con mi hermano menor. Una empresa de artículos de cuero. Esta empresa ya tenía un mercado establecido a nivel nacional, especialmente de cinturones de cuero. Entonces nosotros entregábamos en

34 Bourdieu P. Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. 2ª ed. Anagrama, Barcelona, 1999, p. 173.

La violencia simbólica es una violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se percibe como tales apoyándose en unas expectativas colectivas en unas creencias socialmente inculcadas.

almacenes como Mi Comisariato, De Prati, Casa Tosi. Vendíamos en Guayaquil, Quito, Ambato. Producíamos bastante. Entonces esta integración acá al país, realmente tenía un siempre marcado estigma de haber sido un ex - terrorista. Para mí a veces era por ejemplo tener acceso a un puesto público, era algo que yo lo veía como imposible por los antecedentes como ex - convicto y todo eso. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 119)

Numerosos ex miembros de Alfaro Vive han señalado esta exclusión política y falta de reconocimiento social como parte de sus vidas desde entonces. Si bien la consideración de la lucha de Alfaro Vive puede valorarse desde diferentes perspectivas, el estigma personal de “terroristas” ha funcionado hasta hoy en día como un elemento de exclusión que necesita superarse para lograr una normalización política en el país.

Una vez asesinado Ricardo Merino y los demás compañeros que fueron apresados, la Organización en su integridad quedó completamente desbaratada. Sé que después de eso se intentó reactivar aquí, legalizar a nivel nacional la Organización “Alfaro Vive” y otros compañeros, pero ya no hubo cómo. Cómo vas hacer, si hasta el día de hoy nos dicen terroristas, hasta el día de hoy mi familia no sabe que yo estaba en “Alfaro Vive”, hasta el día de hoy no sabe la comunidad que nosotros hemos dado la vida por una nueva sociedad, porque teníamos que callarnos para que no se nos persiga, porque hasta el día de hoy nos persiguen, hasta el día de hoy por hablar de una organización diferente o hablar de que fuimos parte de ese proyecto histórico en el país se nos tilda de extremistas ¿Cómo puedes vos si el Estado no te da garantías para ejercer tus derechos políticos, ciudadanos o lo que tengas, si estás limitado en eso? ¿Cómo puedes hacer? (Tortura. Hombre, Cuenca, 1986, p. 244)

Como señala el siguiente testimonio eso supone también por parte de la sociedad y los líderes políticos superar los estigmas del pasado y valorar de forma menos sesgada la actoría social y política de sus militantes, especialmente evitar las viejas formas de exclusión basadas en el estigma político. Pero también es parte de un proceso al interior de los propios ex miembros de Alfaro. En este otro proceso se necesita superar dicho estigma incluso en las relaciones familiares o mantener una actitud más abierta para confrontar el pasado, sus opciones y también sus responsabilidades, de forma más constructiva para todos.

Y también yo creo que el irnos limpiando realmente todo mundo, todos los que hemos estado involucrados en este proceso de Alfaro Vive. Porque personalmente en mi familia estuvimos algunos involucrados, otros no, pero estuvo la solidaridad fraterna. Entonces el asumir eso también ha sido tenaz para nosotros como militantes y es parte de responsabilizarnos de nuestros actos. Entonces se ha entregado, se ha dado parte de la vida de uno a un proceso de cambio.

En este otro proceso se necesita superar dicho estigma incluso en las relaciones familiares o mantener una actitud más abierta para confrontar el pasado, sus opciones y también sus responsabilidades, de forma más constructiva para todos.

Yo creo que lo menos que se puede hacer aquí, como sociedad, no es el hecho de sobrevalorar, sino el hecho de sacar de la crónica roja, es lo menos que se pueda exigir. Realmente ubicarles como actores políticos, porque fueron y han sido actores políticos y que se haga esto, quitando un poco de ese...no sé si decir ese estereotipo que hay de los terroristas, ese miedo a decir solamente no fueron, no fuimos, ni terroristas, ni se llamó a la violencia, sino que más bien se trabajó y se aportó por un cambio. Con un ideal, con una ideología o con unos principios digamos políticos muy claros. (Tortura. Mujer, Quito, 1984, p. 202)

CRIMINALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Otras situaciones en las cuales se ha dado un estigma social hacia las víctimas de violaciones de derechos humanos, han sido los casos de poblaciones marginales, pobres o casos de delincuencia. Un problema frecuente en el Ecuador es que en muchos de los casos, el principio de presunción de inocencia³⁵ no se aplica. Son muy frecuentes los relatos de que cuando la policía detiene a alguien por sospechoso es inmediatamente acusado y considerado socialmente como responsable de los hechos que se le atribuyen, a pesar de que no haya aún una valoración judicial del caso, ni un análisis de las pruebas o una determinación de la supuesta culpabilidad. En este sentido, los medios de comunicación han jugado un papel preponderante en diferentes épocas, al proporcionar datos precisos y presentar los hechos no de una forma preliminar sometida a valoración, sino cuasi definitiva o dando por cierta la versión oficial.

En los casos analizados por la Comisión, muchas de las víctimas de violaciones de derechos humanos en el Ecuador fueron calificadas ante la opinión pública como guerrilleros y terroristas como en el caso de las personas acusadas de ser militantes de AVC y distintos sectores sociales como estudiantiles o indígenas en procesos de ocupación de tierras. Mientras en el caso Fybeca y otros similares por ejemplo, las víctimas fueron señaladas de ser delincuentes y muchas de sus familias ultrajadas como consecuencia.

Que lo dejemos ahí ya pues... de ahí me dijo: no señora despreocúpese que ya ha de aparecer, su hijo ya ha de aparecer hasta el lunes ya pueda que aparezca. Y yo me deje convencer, y dije, ya bueno dejémoslo mejor nomás, dejemos así a ver si aparece, y nada. Ya hasta el lunes le habían puesto cosas que era criminal, que era asaltante, que era matón, de todo. Ya era para eso que me dijeron que me quede para hacerle todo ese informe ellos. (Desaparición forzada. Mujer, Quevedo, 2004, p. 25)

El estigma funciona en muchas ocasiones como un justificador de las violaciones. En muchos casos el hecho de ser de otro país, especialmente en el caso de Colombia, de no tener un traba-

35 2. Se presumirá la inocencia de toda persona y será tratada como tal mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada.

3. Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un acto u omisión que, al momento de cometerse, no esté tipificado en la ley como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza; ni se le aplicará una sanción no prevista por la Constitución o la ley. Sólo se podrá juzgar a una persona ante un juez o autoridad competente y con observancia del trámite propio de cada procedimiento.

4. Las pruebas obtenidas o actuadas con violación de la Constitución o la ley no tendrán validez alguna y carecerán de eficacia probatoria. Artículo 76, literales 2, 3 y 4, Nueva Constitución Ecuador

jo fijo, o de pertenecer a sectores marginales en la sociedad, se convierte en un elemento que alimenta la sospecha o justifica las violaciones al ser consideradas personas sin derechos. Esto estigmas no son, por tanto, solo una marca en la vida de las víctimas después sino que generan nuevas violaciones y operan como factores de legitimación. Se necesita una mayor coherencia en la acción de las autoridades, mayor conciencia y cuidado sobre estos aspectos en los medios de comunicación, y un cambio cultural en la propia sociedad.

Precisamente esa es la base que ellos comenzaron a tratar de involucrarle a él mismo. Por ahí comienza el asunto, pero posteriormente se dan cuenta que no, que se equivocaron, que mi hijo no era colombiano, que mi hijo no era una persona cualesquiera, que mi hijo tenía su profesión, que no estaba solo, que mi hijo ya tiene inclusive su respaldo con los Derechos Humanos y con la Defensoría del Pueblo. Entonces de ahí comienza nuestro calvario más fuerte todavía, además del que ya se dio inicio con las torturas. (Tortura. Hombre, Quito, 2008, p. 223)

En el caso de las protestas o luchas sociales, el estigma contra comunidades o líderes ha sido también parte de la respuesta represiva. Con frecuencia estos líderes son señalados de traidores a la patria o terroristas por defender su tierra o defender sus derechos. Al igual que ha sucedido en otros contextos, en el caso ecuatoriano, las mujeres son quienes han llevado la vanguardia de la defensa de sus derechos, por la búsqueda de sus seres queridos, y quien han protagonizado los procesos de denuncia y protesta social. Asimismo han sido tildadas con apelativos y connotaciones ofensivas e injuriosas por no desistir en su lucha.

Pérdida de oportunidades y proyectos de vida

Por último, hay que resaltar que las violaciones de derechos humanos producen frecuentemente un impacto muy negativo en el proyecto de vida de las víctimas. Entre estas consecuencias de las violaciones hay que señalar la pérdida de oportunidades de estudio, la ruptura del proyecto vital, el deterioro de las condiciones socioeconómicas, que se asocian y potencian las de carácter psicológico. Todo ello entra dentro del concepto de “daño en el proyecto de vida” que fue recogido por la Corte Interamericana en la sentencia del caso Loayza Tamayo de Perú, una mujer acusada de ser miembro de una organización subversiva en Perú, que sufrió tortura y prisión en condiciones inhumanas durante varios años. La Corte ha señalado en ese y otros casos que “proyecto de vida” atiende a la realización integral de la persona afectada, considerando, su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones, que le permitan fijarse razonablemente determinadas expectativas y acceder a ellas.

Hay que resaltar que las violaciones de derechos humanos producen frecuentemente un impacto muy negativo en el proyecto de vida de las víctimas.

“El proyecto de vida” se asocia al concepto de realización personal, que a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir la vida y alcanzar el destino que se propone. En rigor, las opciones son la expresión y garantía de la libertad. Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte³⁶.

36 Corte IDH. Caso Loayza Tamayo Vs. Perú. Fondo. Sentencia de 17 de septiembre de 1997. Serie C No. 33, p. 39.

En este apartado se señalan los impactos generales en el proyecto de vida de las diferentes víctimas. Posteriormente se abordan algunas diferencias recogidas en los testimonios de las víctimas a la Comisión, en función de sus características socioeconómicas o de identidad colectiva.

Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, cerca de ocho de cada diez víctimas (78%) señala que su proyecto de vida se alteró luego de los hechos. Solo un 16.2% de las víctimas considera que pudieron seguir con su proyecto de vida y que las violaciones a sus derechos no supusieron una alteración de sus aspiraciones, posibilidades económicas o sociales o proyectos personales.

Con mi hermano estábamos trabajando en el proyecto de un libro para niños, él se encargaba de las ilustraciones. La idea era precisamente... que fuera un aporte contra la violencia de la que se les rodea, en todo sentido, incluso programas televisivos; en esa época, no había aun los videojuegos. Al inicio decíamos algo así: ¿Qué “materia prima” damos a los niños para fabricar sus sueños? ¿Qué personajes (violentos, monstruosos) dejamos en libertad, para poblar sus fantasías? ¡Esto es un crimen contra el futuro! No nos imaginábamos entonces, que nos encontraríamos en la “vida real” con seres violentos, monstruosos... que matarían nuestro futuro. (Tortura. Mujer, Quito, 1984).

LA HISTORIA HUBIERA SIDO OTRA: PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL

Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos se extienden también al futuro de la víctima o sus familiares, especialmente de los hijos, llegando su impacto a la segunda generación. Numerosas víctimas relataron a la Comisión el dolor por dichas consecuencias, no solo en la vida personal sino también en los hijos, debido a la pérdida de empleo, el impacto psicológico producido, las consecuencias sociales de las violaciones como el estigma y el aislamiento social, o la persecución y hostigamiento posterior.

Lo más triste de este caso es que pagaron las consecuencias. No sé si será mi destino o mi irresponsabilidad. De mis cinco hijos tres nomás lograron tener su educación de bachiller. La que pagó más las consecuencias fue mi hijita, una hijita mujer que tengo que se casó temprano por esa desorganización del hogar, el padre a veces no estaba aquí, tantas cosas. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 51)

Me imagino que si él hubiera estado con nosotros, la historia de nosotros hubiera sido otra. Hubiéramos seguido la universidad, trabajando él y trabajando mi mamá hubiese sido una vida más cómoda para lo que es los estudios. Porque mi mamá con un trabajo para mi hermano y para mí, ella yo la veía y me daba cuenta como ella se desesperaba, como se endeudaba,. Como necesitábamos, nosotros le pedíamos y a veces nos decía: pero mijo no tengo, yo la veía como se ponía mal, y en el colegio nos pedían cosas caras [...] Mi mamá nos dio amor, nos dio cariño, nos dio todo, pero no hubiese sido lo mismo si mi papá hubiese estado al lado de nosotros también. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 198)

Dada la edad de la mayor parte de las víctimas de violaciones de derechos humanos que eran adultos jóvenes en el momento de los hechos, 16% estudiaban y 70% trabajaba en diferentes ocupaciones, y un 42% (ya fuera casado o con unión libre y convivencia) tenían responsabilidades familiares cuando se cometieron las violaciones.

Las consecuencias directas de los hechos como los años de cárcel o el dolor de la tortura en unos casos, o la pérdida de familiares con el consiguiente impacto emocional, familiar y socioeconómico; las consecuencias secundarias a las violaciones, como la imposibilidad de acceder a estudios o trabajo; y en otros casos la persecución posterior, y el aislamiento social, generaron para la mayor parte de las personas y familias una ruptura de las posibilidades de desarrollo personal y colectivo.

Quedé en la ruina. Yo ahora en el 2006, me vine un poquito a levantar en lo económico... que ya nos compramos en el carrito. A mi esposo se le cerraron las puertas, él estaba trabajando en el Bienestar Social y ganaba bien cuando le paso eso a mi hijo. Él tuvo que salirse porque yo sola no podía seguir el juicio. De ahí él me ayudo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98)

Las dificultades económicas como consecuencia de las violaciones hicieron que muchas personas tuvieran que vender propiedades para poder tener recursos para vivir. Todo este impacto económico y social puso en tensión las relaciones de apoyo, amistades o incluso familiares, valorando posteriormente de forma muy positiva las que apoyaron en las situaciones difíciles, y resituando otras.

Dada la edad de la mayor parte de las víctimas de violaciones de derechos humanos que eran adultos jóvenes en el momento de los hechos, 16% estudiaban y el 70% trabajaban en diferentes ocupaciones, y un 42% (ya fuera casado o con unión libre y convivencia) tenían responsabilidades familiares cuando se cometieron estas violaciones.

En la parte económica y en la parte anímica por parte de mi esposa... Yo ya no puedo lagrimear, ni llorar, porque la vida me ha hecho duro. He aprendido a valorar y a valorizar la verdadera familia, al verdadero amigo y al dinero que es lo que nos mueve y nos solventa de muchas cosas. Tuve que vender mi casa para pagar deudas. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 44)

El paso del tiempo, las acciones de las propias víctimas o la solidaridad de su medio familiar han ayudado en algunos casos a una recuperación socioeconómica y personal, pero la mayor parte de las veces el impacto décadas después sigue siendo muy importante, y es vivido por las personas como que sus vidas fueron truncadas.

Estaba recién casado, y luego de eso, perdí mi trabajo, no pude culminar mis estudios, porque de ahí tuve una persecución brutal y desde ese momento para acá soy desempleado ¿Qué hago ahora? Pues sigo buscando trabajo, sigo desempleado, cada año que pasa es más difícil, porque desde los 35 ya no te cogen en las oficinas. Tomen en cuenta que ha pasado tanto tiempo, hablamos de 25 años, es demasiado tiempo y créame que hasta hoy día estoy sintiendo los estragos de las cosas más dolorosas. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 48)

Muchas de esas consecuencias se dieron de la noche a la mañana, como relata el siguiente testimonio. Con la pérdida de los familiares se dio un cambio vital brutal en sus vidas que tuvieron consecuencias negativas en todas las esferas.

No sé qué espíritu hubo en ese minúsculo grupo esa mañana porque eran 21 policías. Entonces imagínese qué imagen, cómo ha quedado mi estado emocional, por los suelos o sea destrozado. Mi casa quizás, era como una casa de muñecas, yo no tenía ninguna necesidad de nada, ni nadie. Mi esposo me lo daba todo y que de la noche a la mañana pues pase algo así, o sea tan rápido, en segundos, y que le quiten la vida a una persona de esa manera, así yo pienso que no. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61)

En muchos casos las víctimas fueron los hombres cabezas de familia o los hijos mayores que frecuentemente ayudaban a sus padres en el sostenimiento del resto de la familia, con lo que al impacto emocional se suma el enorme impacto socioeconómico familiar.

Él era mi hijo el mayor, y él me ayudaba en la situación económica, porque nosotros somos bien... bien pobres. Trabajaba y me ayudaba en las entradas a clases a sus hermanos más pequeños, porque me quedé con una niña de nueve años. Hasta para la comida y todas esas cosas. Una cosa desesperante [...] porque usted sabe, que uno tiene que tener dinero para andar en esta...andancia, coger un abogado, andar. Yo no tenía dinero, Él mismo se pagaba sus estudios, de día trabajaba y de noche estudiaba. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 1993, 200)

Tomen en cuenta que ha pasado tanto tiempo y créame que hasta hoy día estoy sintiendo estragos de las cosas más dolorosas.

En el caso de la pérdida de los hijos hay que tener en cuenta el enorme impacto emocional que significa y que es considerada una de las experiencias más estresantes y duras en la vida, junto con las consecuencias económicas y de seguridad en el futuro que suponen para los padres. Hay que tener en cuenta que en contextos de economía precaria los hijos suponen la posibilidad de apoyo en la edad adulta o la vejez.

Sí me afectó. Porque le digo, después de eso ya no me llamaba la atención con ese entusiasmo que yo tenía con mi hijo. Un día antes que le pasara, me llama y me dice: “mami me va a salir un trabajo en un colegio, ¡tú ya no vas a tener que trabajar ya, vas a venir a la casa! yo soy quien te va a mantener” Y yo contenta con mi hijo, hablamos bastante esa noche. Y al siguiente día a las 11 del día me llaman para contarme el caso. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 1988, p. 108)

Conversa con mi hermano y le dice “¿Qué fue vieja, que anda haciendo?” y ella dijo “Nada vengo a darles vuelta a ustedes no me llaman”. Viene él y le dice “Vieja tome para que vaya a compra, a sacar los víveres compre y tome para su pasaje” le da cincuenta dólares. Voy yo a la tienda y le saco los víveres porque me manda el me dice “Ñaña como a usted le tocó la otra semana me toca a mi vaya sáquele los víveres a la vieja” no alcanza a llegar mi mamita a Tachina cuando a las tres de la tarde sucedió el caso, lo matan a él. (Ejecución extrajudicial. Mujer, La Tola, 2007, p. 214)

Ya fuera respecto los estudios, el desarrollo económico a través de su trabajo o el desarrollo incipiente de proyectos económicos propios, la vía final común de muchas de estas violaciones fue la pérdida de estos proyectos y las subsiguientes consecuencias en la vida de las personas y familias afectadas. El siguiente caso describen las consecuencias de la detención arbitraria y la tortura no solo en la persona afectada directamente sino en sus proyectos familiares.

Justo ese día en el que le detienen quedamos en reunirnos mi sobrino, un primo que está en España residiendo, otro amigo y yo, para ver si es que armábamos nosotros una compañía florícola. Yo quería apoyarle a mi hijo para que tenga su propia empresa [...] pero lamentablemente surgió este caso, y quedó ahí el proyecto que queríamos nosotros que se monte la empresa, Además que él continuase sus estudios, y él comenzaba ya a hacer su vida familiar. Totalmente se alteró eso. (Tortura. Hombre, Quito, 2008, p. 223)

El impacto en su proyecto de vida también está condicionado además por las secuelas físicas o psicológicas que ha dejado la tortura o los atentados sufridos. Las personas que sufrieron consecuencias psicológicas o físicas con afectación grave de su salud y su capacidad de adaptación son un grupo especialmente afectado en este sentido. Al impacto de las violaciones de dere-

Las personas que sufrieron consecuencias psicológicas o físicas con afección grave de su salud y su capacidad de adaptación son un grupo especialmente afectado en este sentido.

chos se suma en estos casos la ausencia de posibilidades de rehabilitación y por tanto mayores dificultades de reconstruir sus vidas, así como una mayor dependencia de su familia o amigos.

Mi recuperación, además de representar un alto costo emocional, afectó considerablemente la economía familiar. Muestras de solidaridad no se hicieron esperar, todos los esfuerzos eran bienvenidos, la FESE y el cantante Jaime Guevara organizaron el Festival “Juventud, coraje y canto”. La FEUE se encargó de impulsar una subasta de pinturas, donadas por artistas comprometidos con las causas del pueblo. Mi madre recorrió las oficinas del Congreso Nacional y la Presidencia de la República, armada del valor como solo el amor por un hijo puede motivar, exponiendo mi caso y exigiendo justicia. [...] Han pasado diez años y soy una persona con discapacidad física. Tengo alojada en mi pulmón izquierdo una bala calibre 9mm de uso oficial. (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Quito, 1999, p. 232)

Las posibilidades del contexto y la edad de las víctimas también condicionan su inserción laboral. Muchas víctimas se han hecho mayores y no encuentran posibilidades de encontrar un trabajo del que la violencia les privó.

Soy chofer profesional hasta ahorita no encuentro trabajo, estoy buscando trabajo y hasta ahorita nadie me da. 49 años voy a cumplir y por eso nadie me quiere dar trabajo porque dicen que ya estoy viejo. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 174)

Una vida muy dura. En Manta vivo con mi familia, ahí me dediqué al taxismo. Trabajé tres años, alquilaba un taxi y me dediqué a trabajar además al comercio que a mí me gusta. Nosotros tenemos una finca y venia con productos para traerlos a Guayaquil a vender y los que veía que me salían un poco a favor mío los llevaba a vender en Manta. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 257)

37 Una investigación sobre los familiares de desaparecidos en Colombia incluyó un ejemplo de lo que costó en el caso de Doña Fabiola Lalinde el proceso de búsqueda de su hijo Luis Fernando Lalinde y llevar el caso en el ámbito interno y hasta la Comisión Interamericana, con una cifra de 50.000 dólares durante 12 años. Los gastos incluyeron atención médica y psicológica, viajes, abogados, exhumación y pruebas de ADN entre otros. Ver ASFADDES 2002. *Veinte años de lucha*. Bogotá.

La búsqueda de justicia como proyecto de vida: costes y sentido

Un cambio determinante en algunos casos es que el proyecto de vida de las víctimas y familiares se transforma en una lucha por la justicia. El proceso de búsqueda de justicia recae la mayor parte de las veces en los familiares, especialmente las mujeres llevando a cambiar sus vidas, dedicando tiempo y esfuerzo para movilizarse y encontrar redes de apoyo con

otros familiares de afectados por la violación de derechos humanos para exigir ser oídas. Todo ello conlleva una sobrecarga afectiva debido a los enormes obstáculos que supone la impunidad, y también un coste emocional y económico muy importante³⁷. Este es el caso señalado por el siguiente testigo, pareja de la madre de la víctima que fue asesinada.

Lo que pasa también es que esto sigue, se le da un alargue. Uno no tiene con qué económicamente andar peleando. Y hasta cuándo será pues. Inclusive, a veces, mi mujer tiene que venirse sin desayunar de la casa y pasar todito el día por acá con 25 o 50 centavos, es lo último que tiene a veces ya para estar presente en lo que tiene que hacer acá en un plantón, Yo que

tengo que estarle apoyando desde lo poco que gano. Hay que sacar copias, una cosa y otra que ya a la final me dan ganas de decirle que deje ahí nomás pues, que yo no tengo ya de dónde sacar todos los días plata y plata. A veces toca estar todo el día por acá donde un abogado, dónde el otro, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 2002, p. 167)

ATAQUES COLECTIVOS Y VÍCTIMAS DE SECTORES POBRES

Las personas pertenecientes a sectores de población pobres y rurales han tenido en los casos analizados mayores dificultades de retomar el control de sus vidas especialmente cuando han tenido que desplazarse de su tierra debido a la persecución o las amenazas como en el caso de Represión militar contra pobladores de Orellana o el caso Putumayo.

Uno en su finquita tiene un programa que ya piensa cómo va a vivir, tiene sus animalitos y trasladarse a otros lados ya no es lo mismo, ya cambia la manera de vivir, ya cambia la manera de pensar. (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 272)

La situación sigue siendo lo mismo y entre más días más duro y más duro. El pensamiento de nosotros era comprarnos una finca y con eso para trabajar y darles el estudio, pero todo se cambió o sea porque en la parte donde yo vivía por ejemplo podía tener mis gallinas, mis marranitos, pero de ahí para acá fue bien difícil porque aquí por lo menos no se puede tener gallinas, no se puede tener un marranito, no se puede porque si uno, por ejemplo, cría... se pierde. (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89)

Entonces en el caso de comunidades campesinas o indígenas el proyecto de vida pasa por la relación con la tierra y las actividades productivas están íntimamente ligadas a la tierra, al sentido de identidad y de vida comunitaria. La inseguridad y el peligro que conllevaron las violaciones de derechos en estos casos supusieron el desplazamiento forzado a zonas más pobladas o ciudades, engrosando así los índices de desempleo y dejando sus labores agrícolas. En otros casos ven en peligro poder seguir en ella debido a proyectos productivos que incluyen su expropiación en los casos de desalojos violentos analizados.

En algunos de los casos colectivos de represión a comunidades o colectivos marginales presentados ante la Comisión y que fueron llevados a cabo en diferentes épocas, el impacto en el

proyecto de vida fue colectivo. Entre estos están: el caso del desalojo a mineros La Playa (1984-888) que supuso una destrucción comunitaria, quema de casas y propiedades y varias muertes como consecuencia de la violencia policial; el caso ocurrido en la provincia de Orellana con torturas a varios miembros de la comunidad y desplazamiento de varias familias; el caso de la represión contra vendedores ambulantes y comerciantes del sector informal en la ciudad de Loja; todos ellos conllevaron diferentes niveles de destrucción y pérdida de oportunidades de desarrollo como consecuencia de los hechos.

Yo tenía una casita tenía pues ahí donde vivía, tenía comidita tenía cama. En ese tiempo solo se cocinaba con leña. Yo salí puestito y ahí quedó todo lo quemado [...] No nos quedaba más oiga comprar un pedacito de plástico, para poder cubrirnos y comenzar a trabajar vuelta para poder sobrevivir. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 265)

Yo si me acuerdo, es un daño que se lo lleva acá adentro.[...] No era diario pero igual era digamos esta semana ya nos corrían por un lado, por otro. Igual las frutas se caían, igual ya era una pérdida... (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 182)

En otro de los casos colectivos recogidos por la Comisión de la Verdad, los impactos en la capacidad productiva y laboral de los sobrevivientes del caso Putumayo, fueron:

En cuanto al impacto psicosocial, también se pudo determinar que existieron efectos directos en cuanto al ámbito de productividad y autorrealización. “Inestabilidad en la productividad laboral, pérdida de la productividad como actividad básica de la persona, dificultades en la reinserción laboral, problemas con la auto iniciativa y creatividad, problemas para mantener la continuidad de sus actividades, déficit de la productividad en el ser y el hacer del individuo, sensación de impotencia, trastornos adaptativos y de interacción con el medio. Problemas de desarraigo cultural y contextual. La violencia y la tortura dejan daños y secuelas graves que invalidan temporal o permanentemente a la víctima y generan relaciones de dependencia. Imposibilidad de creación de las condiciones materiales de subsistencia que les permita el sentido de utilidad”³⁸.

PÉRDIDA DE UN PROYECTO POLÍTICO COMPARTIDO

Otras pérdidas tuvieron un impacto colectivo de carácter político, como en el caso de AVC, con el impacto de las muertes y la tortura de sus militantes. Por una parte, la represión del Estado desbarató su proyecto político y los objetivos que perseguían. Además el impacto de las violaciones de derechos humanos tuvo consecuencias muy negativas en su dimensión colectiva o las posibilidades de continuar su acción política como en el caso de otras guerrillas en América Latina.

38 Caso Putumayo. Efectos del daño psicológico y psicosocial. Dra. Gladys Montero y Lic. Hugo Venegas. Comité Coordinador de Iglesias, organismos de DDHH y ONG, p.3.

Entonces es algo que no tenemos otra organización de izquierda. Entonces yo me pongo a pensar ahora qué hubiera sucedido si nosotros no hubiéramos muerto. Este rato podríamos haber sido un grupo político con posibilidades de incidir, de debatir, de proponer. Pero sí estamos medio solos, pero no solos por una carencia concreta. (Tortura. Hombre, Guayas, 1985)

Este enorme impacto concentrado en un grupo pequeño, sometido posteriormente a la exclusión social y política, hizo que se mantuvieran cohesionados en torno a pequeños grupos de referencia, pero sin tener un espacio e incidencia política posterior. Para muchos de ellos el impacto de la tortura y de la pérdida de compañeros con los que compartieron proyectos supone un sentimiento de pérdida personal y colectiva, y la sensación de una organización mutilada. También se han dado enormes cambios en sus vidas que de diferentes formas han logrado reconstruir en muchos casos.

Yo lo sentí durante largo tiempo. Hasta la fecha siento que me robaron algo, una parte de mí, porque todos los compañeros que yo tuve que dejarlos al lado, ya no podía estar con ellos. Incluso la muerte de una de las personas que más he estimado y... (llanto) me ha ayudado a cambiar la vida, hacer otras cosas completamente diferentes que yo no tenía previsto, entonces eso me afecta. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 195)

Bueno tienes una mezcla de tristeza... yo recuerdo mucho, me llevaba muy bien con uno de ellos. Por ejemplo ya entonces te da tristeza, te da rabia, es una mezcla de muchas cosas. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1991, p. 196)

Muchos de los militantes de AVC sufrieron posteriormente a los hechos analizados el ostracismo social y político, lo que llevó la mayor parte de las veces a tratar de mantenerse alejados de actividades sociales o relaciones que podrían causar de nuevo persecución política.

Cuando llegué, regrese nuevamente a Guayaquil a hacer todo, mi vida normal cosa que en realidad no pude. No pude seguir con mi pequeño negocio que tenía con otro amigo. Socialmente, ciertas cosas se le cierran a uno (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1985, p. 32)

En muchas ocasiones, la pérdida de este proyecto político supuso también tener que afrontar las consecuencias de juicios o desplazamientos y exilio con los propios recursos personales o familiares. Este sentimiento de soledad fue frecuente en la experiencia de muchos de ellos.

Realmente desde esa época sea mi vida cambió totalmente, Cambió totalmente porque tenía que estar escondida [...] o sea fue total falta

En muchas ocasiones, la pérdida de este proyecto político supuso también tener que afrontar las consecuencias de juicios o desplazamientos y exilio con los propios recursos personales o familiares.

de garantía, esa impotencia, el no poder ser libre. Fue un periodo bastante difícil a pesar de que no estaba en la cárcel, muy duro, muy duro, muy duro como ser humano. Porque además tenía que enfrentar ese juicio, sin tener recursos, sin poder trabajar. (Tortura. Mujer, Quito, 1984, p. 184)

EL CASO DE LOS COMANDOS DE TAURA

En otro de los casos colectivos investigados por la Comisión de la Verdad, el de los comandos de Taura, la afectación al proyecto de vida supuso la exclusión de su vida militar, la pérdida económica y de estatus social, así como el estigma asociado a los hechos que supuso para muchos de ellos enormes dificultades para encontrar trabajo debido a los antecedentes policiales y la falta de claridad sobre su estatus legal. La posibilidad de reconstruir sus vidas después de ser liberados fue muy limitada y se dieron numerosas fracturas personales y en su inserción social.

A nosotros se nos cerraron las puertas, no teníamos trabajo. Yo trabajaba así en veces o en seguridad. Yo sé que es riesgoso el trabajo de seguridad, pero es la única manera que uno puede trabajar. Yo quise ir al Banco Central, metí mi carpeta y salí aprobado. De los 12 salí entre los 6 primeros. Me dieron el alta y baja, y me dijo el señor de la empresa: tenga muchas gracias vaya no más. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 80)

Cuando nosotros salimos primeramente no podíamos trabajar, en ningún lado. Ya tenía una hija que había nacido ya de mi ex mujer. No podíamos trabajar en ningún lado porque me acuerdo que fui a pedir trabajo en ciertas partes de seguridad, entraba a trabajar y a los tres días me botaban porque nosotros estábamos registrados como delincuentes en la Policía. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 178)

En este y en otros casos las afectaciones se relacionan también con la familia extensa cuando la persona cumplía una función de apoyo económico a sus familiares. Como en la mayor parte de las familias ecuatorianas, cuando se pasa por situaciones difíciles se acude a los familiares que tienen una situación económica estable.

Fatal porque yo era el mayor y el que sostenía a la familia, porque mi papá murió cuando yo tenía más o menos 21 años, y tenía cinco hermanos, y a los 23 me metí a la vida militar [...] Muy mal porque yo les daba los ingresos a ellos y a mi mamá. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 222)

Para la práctica totalidad de los comandos del Taura se truncó un sueño, su futuro y el de sus hijos. La mayoría de víctimas del caso Taura afirmaron haber entrado a la vida militar porque le gustaba, pero que dolorosamente salieron con descrédito y manifestaron tener sentimientos encontrados al recordar que fueron torturados por sus propios compañeros militares.

Cuando cumplí la mayoría de edad yo me fui al ejército a cumplir con el servicio militar y me gustó la Fuerza Aérea. Yo a la Fuerza Aérea todavía la llevo aquí. Cometimos un error quizás o qué sé yo y que si habíamos unos malos elementos dentro de ella, me incluyo, yo no puedo decir fulano ha sido malo. Pero la fuerza en realidad es muy linda, me gustó. Nunca pensé que me iba a pasar esto. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 80)

Este sentimiento de pérdida de sus vidas se confronta en muchos de ellos al sentimiento de falta de sentido, dado que su interés era defender la situación en la que se encontraba el general Vargas detenido en un cuartel por sus denuncias de corrupción del régimen de Febres Cordero, y en una mirada retrospectiva en muchas ocasiones el peso del impacto posterior recayó en sus vidas y es determinante sobre el sentido de los hechos vividos.

Dios sabe por qué me mandó por ahí, de pronto por meterme, por pendejo, yo digo así es la vida, por ignorante. Porque mi general era buena gente, yo no sé, pero ¿qué gané yo con esto después de todo?. Perdí mi tiempo, perdí mi trabajo en la Fuerza Área. Mi familia se hizo pedazos, diría: ¿me dieron algo? ¡No! (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 83)

Pero mientras la situación del general Vargas por la que lucharon se normalizó posteriormente con su salida de la cárcel, llegando incluso a ser diputado nacional, la situación de los comandos no solo no mejoró sino que se vio deteriorada en el tiempo, aún cuando el Presidente Rodrigo Borja otorgó la ley de gracia en noviembre de 1988 donde se les conmutó la pena por el tiempo que permanecieron en prisión y veinte años después, la Asamblea Nacional en junio del 2008, les otorgó una amnistía y dispuso que se registraren al servicio pasivo de las Fuerzas Armadas, registro que hasta la actualidad no se ha cumplido.

Con Borja nos dijeron que las Fuerzas Armadas nos iban a dar amnistía. Entonces la amnistía se la dieron a mi general Frank Vargas, a otros oficiales que salieron, que ahora son como retirados. Pues no. Ellos llegan a los comisariatos, van a los hospitales, pero yo no, no tengo nada. Entonces es lo que pedimos, si nos dan bueno pues algo y si no de todas maneras lo estamos intentando. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 83)

La extensión de la sospecha: impacto familiar

Todo empezó con esa visita, mi padre se desató a llorar. Tumbaron todo buscando a mis hermanos, buscaron todo, suponían que estaban en mi cuarto, buscaron, y claro no encontraron nada, y ahí fue la pelea, porque ellos no podían entrar así, pero decían que había un policía

Este sentimiento de pérdida de sus vidas se confronta en muchos de ellos al sentimiento de falta de sentido, dado que su interés era defender la situación en la que se encontraba el General Vargas por sus denuncias de corrupción y en una mirada retrospectiva en muchas ocasiones el peso del impacto posterior recayó en sus vidas y es determinante sobre el sentido de los hechos vividos.

muerto, que había habido un asalto de Alfaro Vive ahí por La Alborada (...) ahí estaba mi madre desesperada, toda la casa estaba tirada, todo revuelto, mi madre llorando. (Tortura. Mujer, Quito, 1985, p. 6)

Introducción

El análisis de los testimonios y la experiencia de las víctimas muestran que las consecuencias de las violaciones de derechos sufridas se extienden al medio social más cercano y se viven en un contexto familiar que se ve afectado de forma muy importante por las mismas. Dichos impactos no son solo fruto de las normales relaciones de cariño o reciprocidad en la familia, sino también tuvieron en muchas ocasiones un carácter intencional, dado que frecuentemente las acciones violentas también tuvieron a la familia como objetivo, especialmente en el periodo 1984-88.

Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, cerca de ocho de cada diez familias fueron afectadas por los hechos también (78%). El impacto familiar frecuentemente se debe al miedo y hostigamiento de que fueron objeto en algunos casos, en otros como consecuencia del encarcelamiento y tortura, con la pérdida afectiva y económica que suponen. Solo un 13% de las víctimas señalaron que no se afectó su familia por lo sucedido.

Las familias de las víctimas como el grupo más cercano, fueron las más afectadas por la violencia y la represión. Se usó la amenaza de hacer daño a las familias para atemorizar y, en algunos casos, los familiares fueron afectados directamente a través de allanamientos, detenciones e inclusive tortura, como una estrategia para amedrentar, aumentar el clima de terror y con objetivos específicos como obtener información.

Numerosas víctimas relataron a la Comisión cómo trataron de proteger a los familiares para que no sufrieran la misma persecución. También relataron cómo en ocasiones se usaban en la tortura objetos, ropa, fotografías y grabaciones del llanto y lamento de niños y mujeres, para ocasionar más sufrimiento al detenido haciéndole creer que eran los de sus familiares.

En el ámbito interno de las familias, el impacto puede verse en los cambios en la dinámica familiar y su funcionamiento que resultaron afectados después de las violaciones, junto con las limitaciones por el empeoramiento de sus condiciones materiales de vida y un mayor aislamiento social por el miedo y el estigma social de ser familiares de “guerrillero” o “delincuente”.

Las violaciones ocasionaron conflictos al interior de las familias, con sobrecarga emocional y social, desestructuración o el impac-

Cerca de ocho de diez familias fueron afectadas por estos hechos en un (78%), el impacto familiar frecuente se debe al miedo y hostigamiento que fueron objeto en algunos casos, en otros como el encarcelamiento, tortura con la pérdida afectiva y económica que suponen. Solo un 13 % de las víctimas señalaron que no se afectó su familia por lo sucedido.

to de las pérdidas materiales y humanas. Especialmente se señala el impacto en los hijos e hijas, en un contexto de miedo, pérdida de seres queridos o tener que enfrentar las consecuencias de la violencia contra sus padres en el propio medio familiar.

En este apartado del impacto de la violencia en las familias y las consecuencias familiares de las violaciones de derechos humanos, se incluye en primer lugar un análisis de las formas de hostigamiento familiar. Posteriormente se analizan las consecuencias de las violaciones en la dinámica de las familias afectadas y su desarrollo colectivo, su estructura y los problemas de reconstrucción. También se incluye una referencia a las dificultades e impactos familiares como consecuencia de la militancia política en los casos de organizaciones político-militares. Se abordan los conflictos familiares como lugar de expresión del malestar y del impacto traumático, como consecuencia de las situaciones de tensión, el aumento del estrés o las diferentes maneras de enfrentar o entender los hechos. Por último se analizan algunas de las consecuencias en los niños y niñas, como parte de familias afectadas por las violaciones y, en otras ocasiones, como consecuencia de que los hechos traumáticos les afectaran directamente.

La extensión de la violencia: el hostigamiento familiar

Las familias de las víctimas sufrieron no solo el impacto de la violencia en las víctimas directas que eran sus padres, hermanos, o hijos. También sufrieron, en numerosas ocasiones, acciones de hostigamiento, como amenazas, presión psicológica, vigilancia o control de inteligencia, etc. No se consideran dentro de dichas acciones las normales diligencias o acciones de investigación propias del esclarecimiento de hechos delictivos y la posible implicación de otras personas en ellos, sino aquellas que se realizaron con ostentación de impunidad, falta de garantías para las familias o claramente las que estaban orientadas a generar terror, castigar a las víctimas o paralizar las gestiones que los familiares hacían para impulsar la investigación de los casos.

Para muchas personas “ser familiar de” se convirtió no solo en un estigma social sino también en un peligro directo, lo que obligó a las familias a cambiar sus formas de vida, adecuarlas al contexto de amenazas, limitar sus movimientos o actividades sociales y buscar formas de auto protección, entre otras cuestiones. Numerosas familias fueron consideradas globalmente como sospechosas, sin ninguna garantía para ellas. Por otra parte, los familiares de las víctimas sufrieron también amenazas y hostigamiento cuando llevaron a cabo acciones de investigación y denuncia, como una forma de tratar de paralizar sus acciones.

Para muchas personas “ser familia de” se convirtió no solo en estigma social sino también en un peligro directo, lo que obligó a las familias a cambiar sus formas de vida, adecuarlas al contexto de amenazas, limitar sus movimientos o actividades sociales y buscar formas de auto protección.

Hay que señalar que el hostigamiento en la denuncia es un mecanismo de impunidad y muestra la necesidad de seguridad y garantías para las víctimas y sus familias en las investigaciones. Estas dos grandes modalidades del hostigamiento familiar se analizan a continuación.

LA FAMILIA CONVERTIDA EN OBJETIVO

En el periodo 1984-88 especialmente las familias de personas que pertenecían o eran acusadas de ser miembros de Alfaro Vive u otras organizaciones fueron frecuentemente hostigadas por parte de agentes del Estado. Estas acciones no eran propiamente acciones de inteligencia orientadas a buscar información para el esclarecimiento de hechos delictivos, dado que se hacían con ostentación y estaban acompañadas de señales o acciones intimidatorias.

Sí, de los policías veíamos gente extraña ahí en la puerta de la casa. Pero creo que una de las tácticas era amedrentar, y hacer demostraciones de poder. En el patio había gente que estaba dos, tres días parada a nuestra salida, después desaparecían y después aparecían otros. Estaban 2, 3 días y se iban. Yo creo que era una demostración de fuerza, tratar de intimidarnos y estos mensajes que nos mandaban. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 70)

Se trataba por tanto de acciones de hostigamiento e intimidación en las que las familias fueron objetivo de la represión, ya sea por considerarlas globalmente sospechosas, o por querer extender el control a las relaciones afectivas de la víctima directa y cortar cualquier forma de solidaridad.

Este señor Diputado nos ayudó para que nos entregaran el cadáver. Y yo lo llevé a una funeraria, lo velamos y al otro día ya lo enterramos en el Parque de los Recuerdos. A raíz de eso, sufrí persecución. Yo tenía en la casa resguardo policial todo el tiempo, tuve policías que estuvieron más de un mes aquí vigilando mi casa, vigilando todo lo que yo hacía. A mí me decían que es parte de lo que dicta la ley en esos casos. Yo sufrí mucho porque el resto de la familia no quiso intervenir para nada, porque tenían obviamente miedo a las represalias; nosotros en esa parte, siempre nos hemos respetado. (Ejecución extrajudicial, mujer, Quito, 1986, p. 3)

En muchos de esos casos especialmente ser “hermano de” fue suficiente motivo para llevar a cabo acciones de control y persecución, que se extendían al ámbito familiar. Numerosos relatos describen allanamientos reiterados de las casas de los padres, operativos de control y amenazas directas que distorsionaron por años la situación de las familias que ya se encontraban muy golpeadas por los hechos.

Mi hermana fue identificada por la policía como miembro de Alfaro Vive, y yo pasé a ser perseguida prácticamente. Ya no puede volver a

En muchos de los casos especialmente ser “hermano de” fue suficiente motivo para llevar a cabo acciones de control y persecución, que se extendían al ámbito familiar.

mi casa, y mi casa fue permanentemente allanada por la policía, o sea la casa de mis Padres donde yo vivía. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1985, p. 249)

Los hostigamientos sufridos por muchas de estas familias incluyeron incluso robos, destrucción o pérdida de bienes y una ausencia de mecanismos de protección o lugares donde reclamar por los abusos. Dicho hostigamiento fue frecuente, llevándose a cabo acciones en diferentes momentos según las circunstancias políticas.

Mi familia tenía una librería y me iban a buscar allá y en cada visita que le hacían se le llevaban la plata a mi mamá o, a mi papá de las ventas, y no podían reclamar porque les amenazaban cada vez. Y cuando iban a la casa se la viraban patas arriba. Entonces era una incertidumbre para mi familia que cada vez que había un operativo o salía a la luz pública Alfaro Vive Carajo estaban con la atención de que ya mismo nos caen. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 248)

La policía ahí desata una cuestión indiscriminada porque terminan familiares míos que no tienen absolutamente nada que ver, siendo perseguidos, allanándoles la casa, hasta deteniéndoles. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 1984, p. 305)

En muchas ocasiones los familiares conocieron a los responsables de esas acciones que aparecían públicamente a hacer ostentación de su presión sobre la familia.

Y fueron las noticias pues de que él había cometido algo, de que había habido un asalto y que él era. El hecho es que él tuvo que salir del país, y ahí mi madre, mis hermanos y yo, fuimos perseguidos. La policía nos tenía con resguardo policial en la casa de mi mamá, teníamos intervenidos los teléfonos. Ya le digo el policía venía y se sentaba ahí al lado de mi escritorio, y me decía. “Ya estamos tras la pista ya estamos, ya estamos” (Ejecución extrajudicial, mujer, Quito, 1986, p. 3).

En algunos casos incluso, los familiares confrontaron a los encargados de hacer los seguimientos. Como muestra el siguiente testimonio, algunos de ellos se escudaban en otras supuestas razones para la vigilancia o el control en el vecindario que no tenían nada que ver con los hechos. La consideración de dichas familias como un todo objeto de dichas acciones intimidatorias supone una criminalización de las personas por sus relaciones familiares y una violación de su derecho a un trato digno que debe exigirse a las autoridades del Estado.

Entonces me dice: lo que pasa dice es que me mandaron a preguntar por usted porque estoy investigando si usted tiene que ver en narcotráfico. Le dije señor gracias a Dios tengo este trabajo y no necesito narcotráfico [...] está gastando pólvora en gallinazo, persígame a donde a usted le dé la gana porque yo al único que le temo es a Dios.

La policía nos tenía con resguardo policial en la casa de mi mamá, teníamos intervenidos los teléfonos.

Me dice: ¡pero si usted es una Baquerizo Yela!, Podré ser una Baquerizo Yela, porque mis apellidos, mis padres biológicos son Baquerizo Yela y yo no me lo voy a quitar y lo de mis hermanos son mis hermanos antes que nada es mi sangre sí. O usted, le dije señor, porque usted tiene un hermano maricón ¿usted también va a serlo? Y mejor dicho, usted a mí no me venga a joder porque yo no le debo nada a usted ni a nadie. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 1985, p. 69)

La mayor parte de estas acciones se hicieron sin que hubiera un soporte legal basado en acusaciones precisas o indicios a confirmar. Como señala el siguiente testimonio, cuando se llevaron a cabo allanamientos o detenciones estas fueron en general sin orden judicial o boleta específica. La única “prueba” contra dichas familias eran sus relaciones familiares.

Aduciendo que le buscaban a una cuñada mía, se metieron en mi hogar y comenzaron a investigar. Pero horas más tarde nos tomaron presos a mi esposa y a mí y nos condujeron al SIC donde nos torturaron, nos golpearon, nos amenazaron fuertemente. En una segunda ocasión fueron por la noche y con una supuesta orden de allanamiento que no tenía ni dirección precisa ni nombre preciso. Era un documento forjado que decía: estamos autorizados a hacer un allanamiento pero no precisaba el número del inmueble, ni el propietario del inmueble. Pero claro uno ahí y con 20 tipos... no nos queda más que abrir la puerta y decir entren. Además no teníamos nada que esconder, venga entren y pasen. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 70)

En esa noche también se había producido el allanamiento de mi domicilio en donde yo vivía, ahí le detuvieron a una hermana mía que estaba estudiando Economía. Ella sufría de ataques de epilepsia y se le producen algunos ataques al interior de la detención. A los dos días la soltaron. Se llevaron joyas de mi hermana, dinero, libros, arrasaron con todo el departamento, y le detuvieron también a unas dos, tres personas que vivían ahí cerca de donde nosotros. Paralelo a eso se produce la detención de otro compañero que trabajaba también en la Comisión de Derechos Humanos, de Imbabura. (Tortura. Hombre, 1987, Quito, p. 130)

En los casos de detenciones de familiares, al igual que en el resto de los casos de capturas se dieron también violaciones de derechos humanos como torturas. El trato recibido por los familiares detenidos no fue muy diferente de las personas directamente acusadas. La extensión de la sospecha sobre los familiares conllevó en estos casos el mismo tipo de maltrato.

Hubo un par de horas en que estuvimos creo que en el patio del SIC y vinieron con amenazas. Hubo un tipo que me puso la pistola primero en la sien y me dijo concretamente, espérate que ya mismo viene el famoso coscacho Paredes y él sí te va a matar, hijo de tal y cual. No dejaron de pegarme. Después me llevaron a una habitación con algunas patadas, también practicaron algunos tiros libres y comien-

En los casos de detenciones de familiares, al igual que en el resto de los casos de capturas se dieron también violaciones de derechos humanos como torturas.

zan a hacer una serie de preguntas. Creo que el tema se resolvió porque yo la víspera había salido de una operación de menisco del Seguro Social, entonces tenía el documento que decía que yo había solicitado para mi trabajo para justificar que había pasado como 15, 20 días en el hospital. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 70)

El caso de David es terrible, sin absolutamente nada que ver. O sea es, es una persona que lo único que hizo, fue ir a dejar una cama en el Penal. Le persiguieron, se dieron cuenta que estaba haciendo la conscripción en ese entonces. Y ahí empezó la desaparición y después el encarcelamiento de un año y medio, dos años. Solo por eso. O sea es terrible, terrible el caso. (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1985, p. 56)

En algunos casos donde la violencia o persecución a los familiares fue extrema, se produjo como consecuencia su desplazamiento o exilio. Y como puede verse en este caso colectivo en la provincia de Sucumbíos, esto no solo afectó a los casos de personas acusadas de ser de Alfaro Vive. En este caso ocho personas de dos familias, entre ellos 4 hombres, 3 mujeres y un niño, fueron torturados por miembros del Ejército ecuatoriano por la pérdida de un fusil, que luego se encontró. Este hecho ocurrió en una cooperativa cerca de la ciudad de Lago Agrio. Una de las familias para hacer curar al esposo y al niño de las lesiones de la tortura se tuvo que ir a la Provincia de Esmeraldas donde la persecución a los familiares continuó dándose.

Bueno en los días posteriores, nos visitaban a la Finca. Eso era duro porque ya la gente estaba toda golpeada psicológicamente, o sea, día a día, esa tortura se iba haciendo como más grande todavía. Porque la física les iba desapareciendo, pero la psicológica se iba apoderando de ellos. Entonces venían que a dejar papeles, a dejar noticias. Y cuando nos trasladamos a Esmeraldas, porque ya no dábamos más por el niño y por el señor, nos trasladamos a Esmeraldas. Allí nos iban a buscar. (Tortura. Mujer, Lago Agrio, 1987, p. 131).

También en algunos de los casos de familiares de dirigentes de AVC la persecución fue muy dura contra los familiares, hasta el punto de provocar el exilio.

Entonces yo en ese momento salí del trabajo, o sea salí sin decir nada. Tuve que salir porque realmente fue tanta la persecución, que no nos dejaban, que nos seguían, que preguntaban a la gente qué hace, que esto que lo otro. En la casa los carros, unos pichirilos (autos Volkswagen escarabajo), en el trabajo igual. Era un seguimiento tenaz. Entonces yo en esa época salí del país, o sea cogí y salí. (Tortura. Mujer, Quito, 1985, p. 235)

Estos hostigamientos también afectaron en algunos casos a niños familiares de las personas sospechosas. La gravedad de estos hechos tuvo un enorme impacto en las relaciones familiares

En algunos de los casos de familiares de dirigentes de AVC la persecución fue muy dura, hasta el punto de provocar el exilio de los mismos.

y el clima de inseguridad al interior, pero nunca se dieron denuncias de estos hechos, lo que muestra más bien la indefensión absoluta que se vivió en esos años.

Bueno yo para ellos eran un subversivo en potencia y posiblemente también mi familia, por los nombres de algunos sobrinos míos, que se llaman Marx, Ernesto, nombres así. Entonces eran unos niños, estaban en primero o segundo curso de la escuela apenas y ya eran objetivos de investigación por los nombres. A mi sobrino mayor lo intentaron detener, lo intentaron subir a un taxi, le quitaron la chompa. Llegó asustado, conversó esto. Y como sabíamos que los teléfonos estaban interceptados, todo esto fue motivo de dificultad con mi familia y tuve que abandonar mi casa. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 95)

Las formas de maltrato u hostigamiento contra los familiares también se dieron en el contexto de las visitas a prisión. Los siguientes dos ejemplos muestran esas circunstancias tanto en el caso de los comandos de Taura encarcelados como en el caso de familiares de miembros de AVC.

Claro, los policías mismos se vestían de uniforme de camuflaje y de madrugada era... Era un hostigamiento pero tremendo.[...]y no dejaban entrar a nuestros familiares, venían de Milagro pues todos somos de allá. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 83)

O sea primero en mi casa, cuando yo salí volví nuevamente con mis papás y veía una persona en la esquina de la casa que te seguía. Salía del penal o de la cárcel de mujeres, estaba atrás mío, cuando entraba a las cárceles. (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1985, p. 56)

También en esos casos los seguimientos a la familia podían continuar mientras la persona estaba detenida.

Entonces pero de ahí toda mi familia fue hostigada, toda mi familia ¡todo fue tan deprimente! Salían de la casa y había tipos parados al frente de la casa permanentemente, parados vigilando, para que te des cuenta, y uno estaba atemorizado. Se movía ese día alguien de la casa, y le seguían, le seguían en carro, le seguían a pie, todo el tiempo le seguían. (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102)

En otros casos el hostigamiento a las familias era parte de la acción de castigo contra los detenidos. El caso Taura muestra numerosos ejemplos en que se trató de denigrar públicamente a los detenidos, incluyendo acciones que involucraban a las familias.

Nos enteramos por nuestros familiares, cuando estábamos presos, que nos querían quitar todos los uniformes, los diplomas de los cursos que nosotros habíamos hecho, porque iban a los hogares de nosotros. Yo para que no se me dañe, tuve que decirle a mi familia que coja mis diplomas y me los lleve a otro lado. (Tortura. Hombre,

En otros casos el hostigamiento a las familias era parte de la acción de castigo contra los detenidos.

Naranjal, 1987, p. 84)

Ese hostigamiento se dio hasta el extremo de llevar a cabo operativos y allanamientos que dieron como resultado la pérdida de numerosos materiales familiares, recuerdos o fotografías como en este caso en el que numerosas pertenencias de la víctima, y de los familiares en relación a él, fueron objeto de robo lo que ha hecho que incluso las imágenes de su memoria fueran desaparecidas para ellos.

Primero que siempre hubo la cuestión de persecución durante años atrás, entonces ni si quiera tenemos fotografías, incluso en los árboles familiares no hay fotografías, fueron robadas. Cuando lo mataron se tomaron esa casa de Cuenca, así como otras zonas, y sacaron hasta las llaves, las tuberías, todo lo hicieron desaparecer, absolutamente todo. Él hacía poesía, hacía cuento, hacía análisis, ensayo político, siempre fue muy estudioso. Las pocas cosas de manuscritos suyos en tres lugares diferentes que trate de guardarlos, en poco tiempo después caían y se llevaban absolutamente todo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 1986, p. 281)

Si bien la mayor parte de estos hostigamientos se dieron en la época del gobierno de Febres Cordero, también en algunos casos continuaron tiempo después. A pesar de la mejora de la situación de derechos humanos que trajeron los siguientes gobiernos en términos comparativos con el periodo 1984-88, estos cambios en función del tiempo no siempre fueron tan claros para algunas de las víctimas y familiares.

Las persecuciones nunca se acababan en realidad porque yo me acuerdo que no por el cambio de gobierno nos dejaron seguir.

Las persecuciones nunca se acababan en realidad porque yo me acuerdo que no por el cambio de gobierno nos dejaron de seguir. Había todavía persecuciones, pero no era con la intensidad de como cuando estaba Febres Cordero. Ya no era tanta la presión como el año 85 principalmente, 86, 87, 88. En el 89 ahí en realidad ya con el cambio de gobierno uno ya se siente más tranquilo ¿Pero qué pasa ahí? Las persecuciones no cesaron en realidad. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1985, p. 32)

HOSTIGAMIENTO FAMILIAR PARA IMPEDIR LAS DENUNCIAS

Una segunda situación en la que las familias se convirtieron en objetivo de acciones de represión se ha dado en los casos en que éstas se involucran activamente en la denuncia de las violaciones o el seguimiento judicial de los casos, especialmente cuando pueden verse involucrados cuerpos o agentes del Estado con mayor poder. Este tipo de hostigamientos no se dieron solamente en la época de 1984-88, sino que se han dado también en los periodos posteriores.

El día lunes yo me fui al Ministerio Público a rendir versión, y pude apreciar que alguien se escondía en los altos de las notarías. El señor

se dio cuenta de que yo ya me percaté de que me estaban persiguiendo, y ¿qué hizo? Cogió el teléfono y dijo gritando: tengo un pavo o una gallineta ¿qué me recomiendas, la mataré? Los días posteriores a ello recorría por todos lados y me lo encontraba cuando frecuentaba el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, por el centro de la ciudad. Entonces el señor estaba en todos esos lugares. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

Muchas de estas acciones intimidatorias se dirigieron contra familiares que tenían un papel importante en la búsqueda de justicia o la investigación de los hechos. En algunos casos estas acciones estaban dirigidas contra el familiar que podría tener más peso en los procesos de forma específica, lo que muestra el objetivo estratégico de la acción.

Tuve que enviarlo a España porque lo querían matar también. ¿Por qué a él me lo perseguían? Porque él dio con el nombre de ellos. Ya le digo él fue el que investigó y dio los nombres de ellos. Porque si no sabíamos los nombres de ellos, nunca sabíamos quienes eran los asesinos. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 118)

Una cuestión que trató también de limitarse en diferentes periodos es la relación de los familiares con las organizaciones de derechos humanos, hasta el punto de criminalizar estos intentos por investigar y denunciar los hechos. En lugar de considerar a las organizaciones como una defensa para el respeto de las garantías jurídicas y de los derechos de los familiares, se les ha considerado una amenaza por parte de quienes están interesados en la impunidad. Estas amenazas tratan de paralizar los mecanismos de afrontamiento positivos como buscar respuestas a los hechos, los responsables, o los por qué de las acciones. Los familiares se ven así en la contradicción de que lo que les puede ayudar a enfrentar su situación, se convierte de nuevo en una fuente de peligro.

Nos dijeron que si es que íbamos a los Derechos Humanos o a hacernos ver con algún doctor, que ahí si íbamos a saber quién eran ellos realmente. A mí, personalmente, me amenazaron así. Entonces teníamos bastante miedo nosotros... no podíamos trabajar tranquilos un buen tiempo, por la amenaza que hubo. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 1998, p. 14)

El chico mío y el otro chico estaban bien descompuestos cuatro días, entonces de ahí ya los enterramos y ahí ya seguimos el juicio y tuve bastante amenaza. De ahí me tiraban bombas molotov, me pasaban carros lujosos por mi casa y se me parqueaban ahí frente de mi casa. Los de Derechos Humanos siempre nos decían tómeles fotos, tráiganos acá y rapidito nosotros cogimos y denunciábamos al Cuarto Distrito. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98)

La mayor parte de estas acciones, como en los que se cita a continuación, los hostigamientos tenían claramente como objetivo que la víctima desistiera de sus acciones en pro de la justicia.

Los hostigamientos tenían claramente como objetivo que la víctima desistiera de sus acciones en pro de la justicia.

Por las preguntas que ellos me hicieron yo expuse que ella era mi profesora dentro de la Institución, que a su hermano lo conocí porque me lo presentaron ahí, pero de una manera u otra ellos querían implicarme e implicarle a la familia. Sobre todo porque ella era madre de una de las chicas asesinadas y por todos los medios estaba pidiendo sanción. Sabían que iba a Derechos Humanos, a organismos internacionales y que en las denuncias que implicaba a la Policía públicamente. (Tortura. Hombre, Pelileo, 1990, p. 94)

Me perseguían. Ya cuando me puse en los Derechos Humanos me decían mire compañera no salga ande con mucho cuidado, entonces nunca me ha gustado salir sola, siempre había carros. Pero nunca me he dejado acobardar tampoco, nunca. Siempre estado al pie de la lucha con mi hijo, siempre teniendo esperanza porque los restos los necesito, ahora sí debo saber la verdad que algún día lo encontremos. (Desaparición forzada. Mujer, Esmeraldas - Balao, 1985, p. 122)

En los casos de familiares de desaparecidos, los hostigamientos y presiones para dejar de investigar los casos o de hacer denuncias llegaron también a tratar de impedir las acciones públicas que periódicamente se hicieron en diferentes momentos. Muchas de estas familias se movilizaron alrededor de la lucha de la familia Restrepo que denunciaba pública y semanalmente la desaparición de sus hijos y exigía justicia.

Me seguían. Yo cargaba los afiches. Estos afiches de mi sobrino yo los cargaba en el carro entonces ahí siempre me molestaban. Que por qué cargaba esto si este caso ya está resuelto, no tiene porque cargar esto, me decían. Y así me molestaban. Una vez sin pasarme el rojo me dijeron que me lo había pasado y así por cargarse siempre la policía nos molestaba. A mi hermana por celular la amenazaban inclusive una vez con que deje el caso ahí. Una vez le ofrecieron dinero. (Desaparición forzada. Hombre, Quevedo, 2004, p. 25)

Cuando estábamos nosotras en el Palacio de Justicia ahí afuera, oiga había gente con revólveres. A nosotras nos amedrentaban como usted no se imagina con los revólveres, así como para que nos dé miedo. Me acuerdo que esta señora, mi compañera, ella se les enfrentaba y se iba a donde estaban esas personas. Esos señores de la Policía mandaban a personas y le decían que no lo busque (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61)

A pesar de la persistencia de varias familias para seguir haciendo sus denuncias, también en otros muchos casos, esas acciones intimidatorias tuvieron éxito en su intento de frenarlas.

El dolor, lo difícil que resultaba asumir esta condición, las dificultades económicas y la persecución política de la que fuimos objeto, nos impidieron tomar acciones legales en contra de quienes consideramos que son los responsables de este crimen. (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Quito, 1999, p. 232)

Como consecuencia del hostigamiento muchos familiares se refugiaron en su ámbito privado sin saber o poder llevar a cabo

El dolor, lo difícil que resultaba asumir esta condición, las dificultades económicas, y la persecución política de la que fuimos objeto, nos impidieron tomar acciones legales en contra de quienes consideramos que son los responsables de este crimen.

acciones de denuncia que permitieran mejorar la situación de los detenidos o investigar a los autores de torturas o desapariciones. En estos contextos varios familiares se convirtieron en referentes para otros y asumieron un protagonismo público, como en el caso de Pedro Restrepo u otros casos como el de los familiares de la profesora Consuelo Benavides, o el de las tres compañeras de víctimas del caso Fybeca que se conocen popularmente como las tres Dolores por la coincidencia de sus nombres

Muchos de los familiares de los que estaban presas no querían saber nada. Entonces les era más difícil. Entonces mamá asumió eso, bueno mi papá asumía el tema, mi mamá como mas figura pública visible. Creo que más bien los allanamientos eran en ese proceso de atemorizar, de intimidar, de que se pare, de que se pare todo el tema. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 156).

Rupturas familiares como consecuencia de las violaciones de derechos humanos

Las experiencias traumáticas como detenciones, torturas o pérdida de seres queridos, así como las propias experiencias vividas por los familiares que han sido descritas anteriormente como hostigamiento familiar, tienen un impacto muy frecuentemente en las relaciones afectivas y de pareja. Si bien estas relaciones pueden ser una fuente de apoyo importante, en algunos casos también son un lugar en las que se muestra dicho impacto traumático. Este puede deberse al impacto afectivo, los diferentes ritmos o estilos de duelo que hacen que las personas no encuentren una manera constructiva de apoyarse, o debido al impacto más global en su proyecto de vida y empeoramiento de la situación económica.

En los casos investigados por la Comisión un gran número de víctimas fueron hombres jóvenes, con sus propias familias en el momento de los hechos o que las crearon poco tiempo después. En nuestro contexto sociocultural, especialmente en esa época, los hombres han sido considerados como proveedores económicos y jefes de la casa, aunque también muchas veces minimizando el rol de las mujeres. Sin embargo, debido al impacto de los hechos y sus consecuencias posteriores como el desplazamiento, la pérdida de trabajo, periodos prolongados de detención o el ostracismo social posterior, muchos hombres perdieron este rol después de los hechos. En términos de su identidad el no poder cumplir con este rol esperado, así como la sensación de impotencia y el sufrimiento vivido al interior de la familia, fueron un factor estresante adicional.

En unos casos después de la violencia, la víctima sintió que no podía recuperarse, como esta mujer que sufrió la represión en Loja a los vendedores ambulantes, y en donde se le impidió pos-

Las experiencias traumáticas como detenciones, torturas o pérdidas de seres queridos, así como las propias experiencias vividas por los familiares que han sido descritas anteriormente como hostigamiento familiar, tiene un impacto muy frecuentemente en las relaciones afectivas y de pareja.

teriormente desarrollar su actividad económica, junto con otras personas y familias que realizan un trabajo similar y que sufrieron en diferentes momentos las mismas agresiones. Las consecuencias económicas de las pérdidas y la incapacidad física de trabajar después de las lesiones sufridas en el contexto de la agresión mientras estaba embarazada conllevaron una situación de crisis familiar y económica, así como situaciones de riesgo para la salud de sus bebés.

A mí me arrastraban me cogió uno del pelo, el otro del brazo y me arrastraron. Estaba de 8 meses embarazada. Yo me retiré un mes antes porque totalmente cogí miedo al mercado y pasaba ya con dolores. Tuve dos niños, y no sé por qué uno nació con ataque y el otro desviado la columna. A los 8 meses yo le hice operar a mi niño desviado de la columna. (Tortura. Mujer, Loja, 1997, p. 403)

Ante la crisis económica que sufrieron las familias, tuvieron que acomodarse a las circunstancias. Estas formas de adaptación se hicieron en condiciones más precarias, muchas veces sin trabajo y con mayor aislamiento familiar. En uno de los casos de los comandos de Taura, como uno de esos mecanismos de adaptación se tomó la decisión de que el hijo viviera en la cárcel con el padre ya que no había ningún ingreso económico en el hogar.

A parte cuando estoy en el penal pues yo estoy viviendo con mi hijo, el varón [...] Algunos iban y se quedaban. Eso hacía yo porque en la situación de crisis económica que estaban pasando nuestras familias no había tal como para darle de comer. Yo tenía tres hijos ya en ese tiempo. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 159)

Esta situación no fue excepcional de este caso, dado que en distintas épocas ha habido muchos menores viviendo con sus padres en estas circunstancias. Los problemas con esta población se agravan por la falta de políticas de protección, una problemática que dura hasta la actualidad ya que en estos últimos años se ha insistido en propuestas³⁹ al Estado para tratar de buscar soluciones que aún están en proceso de construcción.

La alteración de la dinámica familiar en otros casos se dio porque, debido a la persecución, pasaron periodos largos con un escaso contacto familiar, sin poder normalizar sus relaciones o sin saber de las víctimas. Para valorar estos efectos hay que tener en cuenta el valor que para la familia ecuatoriana tiene la unión y, por tanto, el no saber de los familiares es causa de enorme preocupación. Además, hay que tener en cuenta el contexto en que se dieron estos hechos como los casos de desapariciones forzadas de la época y los miedos que se sembraron en la imaginación respecto a las mismas. En los familiares de las víctimas

39 Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia CNNA, refiere aprobación del Plan Nacional Decenal de Protección Integral al Niñez y Adolescencia PNDPINA en octubre del 2004. El Programa de Protección Especial propuesto CNNA y otros actores de la sociedad en septiembre del 2007. Informe de la Secretaría Nacional CNNA. P. 3 y 11.

se incrementó el sufrimiento y el temor al conocer el caso de los hermanos Restrepo en 1988, a la vez la que se enfrentaban a la falta de respuesta de los organismos del Estado.

En el siguiente caso, de un líder campesino que fue involucrado con el grupo Alfaro Vive, según su testimonio, ante la persecución huyó a otras provincias y estuvo ausente de su casa seis años, para protegerse y proteger a los suyos. Tiempo durante el cual la familia lo dio por desaparecido.

Entonces esos fueron los motivos por los que yo estuve desaparecido, cambiado de nombre. Mi familia me buscó, me reclamó, Derechos Humanos reclamó que donde estoy, le reclamaron al individuo, le dijeron bueno tú eres el culpable porque tú le amenazaste en forma pública. Yo estaba preocupado porque para uno no es bonito eso, pero claro estaba vivo trabajando [...] Nunca me comuniqué con mi familia. De ahí volví. Ellos supieron que yo estaba vivo como a los seis años más o menos que yo volví a la casa (Tortura. Hombre, Provincia del Azuay, 1985, p. 238)

En la mayor parte de los casos este impacto en las familias conllevó un empeoramiento de las condiciones de vida. Además, en el caso de las áreas rurales, estas consecuencias conllevan no solo una pérdida del sustento económico sino también mayores dificultades en su medio local por la peligrosidad y aislamiento social. El siguiente testimonio corresponde a familiar del caso Putumayo en que varios miembros de la comunidad fueron detenidos y torturados en medio de una crueldad extrema en 1993, y describe las consecuencias del peligro en su modo de vida tradicional y el empeoramiento de sus condiciones de vida.

En verdad es bien duro porque yo me iba a trabajar y por el afán de estar trabajando no me acordaba de que era el café o el desayuno sino que salía y me iba. Entonces yo lo que hacía era almorzar solamente una comida en el día. Y la merienda yo ya traía para mis hijos, porque decía: yo comiendo y ellos tal vez nada de esas cosas. [...] Pues la situación sigue siendo lo mismo y entre mas días más duro. Entonces el pensamiento de nosotros era comprarnos una finca para trabajar y darles el estudio. Pero todo se cambió... de ahí para acá fue bien difícil porque aquí no se puede tener gallinas, no se puede tener un marranito, no se puede porque si uno cría... se pierde. (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89)

Ya en 1994 un equipo de atención psicosocial había señalado estas consecuencias en la vida de los detenidos y sus familias: *Inestabilidad en la productividad laboral, perdida de la productividad como actividad básica de la persona, dificultades en la reinserción laboral, problemas con la auto iniciativa y creatividad, problemas para mantener continuidad en sus actividades, déficit*

En la mayor parte de los casos de impacto en las familias conllevó un empeoramiento de las condiciones de vida. Además en el caso de las áreas rurales, estas consecuencias conllevan no solo una pérdida del sustento económico sino también mayores dificultades en su medio local por la peligrosidad y aislamiento social.

de la productividad en el ser y el hacer del individuo, sensación de impotencia trastornos adaptativos y de interacción con el medio, problemas de desarraigo cultural y contextual. La violencia y la tortura deja daños y secuelas graves que invalidan temporal o permanentemente a la víctima y genera relaciones de dependencia. Imposibilidad de creación de las condiciones materiales de subsistencia que les permita el sentido de utilidad⁴⁰.

40 Caso Putumayo. Efectos del daño psicológico y psicosocial. Dra. Gladys Montero y Lic. Hugo Venegas. Comité Coordinador de Iglesias, organismos de DDHH y ONG. 1994. Archivo CV Expediente 221291 p. 10569.

También estas peores consecuencias en el medio rural muestran un tipo de actuaciones basadas en el desprecio por los campesinos o miembros de otras etnias minoritarias. En este otro caso colectivo de varias personas afro-ecuatorianas que fueron torturadas durante tres días por miembros del ejército ecuatoriano, en la pre cooperativa “Libertad” en 1987, se muestra un patrón de actuación con un desprecio étnico y social, así como las consecuencias en sus vidas del robo de sus pertenencias.

Porque no solamente hubo torturas, sino también robaron allí, aunque algunas cosas devolvieron, parte de dinero devolvieron. Claro éramos gente campesina, pero que nos gustaba trabajar. En ese entonces trabajábamos con el Banco, tanto el señor vecino como nosotros. Y el padre de mis niñas me decía que cuando lo golpeaban muchísimo, le hacían como eso resaltar. De que un negro no tiene una finca así, o sea todas las cosas que teníamos. Y sí nosotros vivíamos en el campo, o sea temporadas, pero nuestra ilusión era tener algo pues. (Tortura. Mujer, Lago agrio, 1987, p. 131)

Impacto en las mujeres

Una gran parte del impacto familiar de las violaciones de derechos humanos ha recaído en la espalda de las mujeres. El dolor y el sufrimiento después los hechos ha sido una marca, un cambio de vida que ha desorganizado sus casas, ha implicado asumir roles que antes estaban distribuidos de diferente manera y el sobrellevar la tristeza al echar de menos al que ya no está o una sobrecarga emocional por la respuesta de apoyo o la búsqueda. Por otra parte, las madres viven frecuentemente su propio impacto afectivo y tienen que superar su propia sensación de que su hogar se desbarata, a la vez se convierten en el único sustento del mismo y de sus hijos.

Yo en ese momento no asimilaba la muerte de mi esposo, después seguía esperando que venga y me cogieron un psicólogo. Me duró como un año si me sentaba a esperarlo no podía creer que se murió así, que salió esa mañana y no volvió más, (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 224)

También se han dado numerosos problemas familiares como consecuencia de dicha desestructuración que han afectado a las mujeres.

Ahora lo que yo digo es qué daño hago a la justicia, que daño hago al país si de alguna manera reclamo justicia ante la muerte injusta de mi hijo. Le condenaron a muerte sin derecho ni siquiera a que se defienda, sin haber cometido ningún delito. Por estar pendiente del juicio de mi hijo por el dolor por la pérdida descuidé a mis dos hijos. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85)

En los casos de muerte o desaparición forzada el duelo afecta a la familia, a las diferentes personas y a su dinámica. En los casos de detención y tortura las consecuencias se viven también en el medio familiar y esta tiene que adaptarse para enfrentar conjuntamente las consecuencias de los hechos. Asumir el rol de padre y madre, la soledad, el estrés y sobrecarga afectiva y social, así como enfrentar la desestabilización económica que supusieron las violaciones y estar a cargo del cuidado de hijos, forman parte de la experiencia de muchas mujeres que dieron su testimonio a la Comisión.

Yo estaba enseñada mucho al trabajo en la cocina y en la casa, y cuando de ahí ya me tocó el trabajo en la cocina y todo, todo mejor dicho como padre y madre. Entonces para mí fue una cosa que en verdad me tocó sufrir y ver que nos parecía que a nadie le había tocado ese sufrimiento.[...] No podía dormir tranquila la verdad, porque decía a ver: tengo que levantarme...bueno el desayuno para los niños, el trabajo, tengo que llevar muchas cosas a trabajar, el machete, la pala o así. La inquietud de que yo tenía que tener todo preparado y legar tarde a lavar ropa, alistar la leña. (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89)

También esto supuso muchas veces una sobrecarga e impacto en la familia extensa, especialmente en casos en que hubo un fuerte impacto en la familia y los hijos quedaron sin otro tipo de apoyo. Frecuentemente fueron mujeres de su familia extensa, como abuelas o tías, las que asumieron el cuidado de los hijos. En el siguiente caso, la víctima no pudo regresar a la vivienda por el asesinato de su esposo y el maltrato ejercido contra ella y sus hijos. En Guayaquil, en 1993, el padre y la madre fueron torturados en medio de un operativo contrainsurgente y sus dos hijos golpeados; el padre murió, la madre estaba herida porque explosionaron la puerta de entrada de la casa y se la llevaron; mientras a los hijos los amenazaron y les dejaron encerrados.

No, nunca más, nosotros no llegamos a vivir jamás de nuevo a la casa, nosotros vivíamos con mi tía, con la que sacó a mi mamá. Mi tía alquilaba un departamento grande, pero nosotros llegamos a vivir con ella. Por eso mi tía es la que sabe todo, ella es la que sabía toda la historia de mi mamá. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 197)

Por otra parte, fueron especialmente las mujeres quienes asumieron en gran parte la denuncia pública y la búsqueda de la

justicia. Una buena parte de sus vidas se dedicó a partir de entonces a esta enorme tarea en un contexto de impunidad.

No es posible, no es posible que tenga a una madre de familia mendigando inclusive, implorando justicia cuando tiene todo el derecho de que se atienda adecuadamente. Ella tiene todo el derecho de que se le sancione a los responsables, a los verdaderos responsables de la muerte de un ser humano. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Cuenca, 2002, p. 166)

Con el paso del tiempo la gente se ha ido haciendo mayor y varios de los familiares que tuvieron un protagonismo muy activo en esos procesos han ido también enfermando o muriendo sin tener respuestas a sus demandas.

Mamá se murió con ese dolor o sea ella hasta las últimas veces que estuvimos en la Plaza Grande todas las veces estuvo denunciando (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 1986, p. 252)

Separaciones e impacto en los hombres

En varios de los casos analizados por la Comisión, el impacto familiar en los testimonios de los hombres se ha hecho muy relevante. En el caso de los comandos de Taura, muchas parejas y familias se vieron afectadas por la pérdida de los logros alcanzados al estar en la vida militar, lo que les daba un status en su familia nuclear, en la familia extensa y en la sociedad.

La pérdida de estatus, de recursos económicos al ser expulsados de la Fuerza Aérea y no readmitidos a pesar de la amnistía, y la pérdida de su proyecto de vida en familias de escasos recursos económicos fueron un factor de crisis añadido al impacto directo de las torturas sufridas.

Numerosos testimonios relataron dificultades y separaciones de pareja temporales o definitivas. Algunas de ellas se debieron especialmente al impacto psicológico como consecuencia de los hechos, el consumo de alcohol, el estado de ánimo depresivo y el abandono personal.

Esto mismo, mucho tiene que ver (en la separación). Ella no soportó prácticamente las condiciones de vida que yo le daba. Yo también me desorienté, me dediqué la trago, a la bebida al quemarme importismo. Mi presencia totalmente cayó, mal vestido, [...] salí mal. Toda la gente que me conocía no creía lo que miraban. Mucha gente que me estimaba, [...] Un profesor piloso de la Fuerza Aérea me vio una vez en un estado etílico seguramente con una fachada terrible ¿Eres tú? dice, No puede ser, no puedes ser. ¿Cómo está profesor? Le digo. ¿Qué te pasa? Usted sabe le digo. Y él me dijo, no, eso no es causa, es imposible que tú seas ese hombre que yo conozco. Y eso me impactó,

Numerosos testimonios relataron dificultades y separaciones de pareja temporales o definitivas. Algunas de ellas se debieron especialmente al impacto psicológico como consecuencia de los hechos, el consumo de alcohol, el estado de ánimo depresivo y el abandono personal.

eso me impactó mucho... Y ya empecé a pensar en muchas cosas más. Mi hija, la más pequeña, casi se me muere. Yo dije hasta aquí. Paro. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 51)

Además del impacto afectivo, las consecuencias económicas que tuvo todo ello conllevaron también frecuentes separaciones de parejas.

Yo perdí mi hogar. Después del problema yo me separé de mi esposa tanto por lo económico,[...] Yo me separe porque no tenía trabajo, hubo problemas en el hogar porque no es la vida lo mismo, uno sale a... (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 80)

Después que pasó esto yo me separé. Por la situación económica por este problema. Porque, ya no tenía como se dice, un sueldo. Hasta ubicarme, porque ahí fue difícil para nosotros. A mí me negaban los trabajos. Yo quería trabajar en los bancos más que todo en la seguridad, pero me salía que yo había tenido este problema y no me daban trabajo (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 84)

Además de los problemas económicos, el aislamiento social y la falta de trabajo, los periodos largos de detención y la integración posterior en el medio familiar suelen ser frecuentemente problemáticos. Muchas relaciones de pareja se resienten y las separaciones son un estresor añadido para los ex detenidos que tienen que reintegrarse a una nueva vida en la que su universo de relaciones o estatus se da deteriorado a veces profundamente.

A raíz de que yo estuve preso con mi mujer, la que tiene a mi hija, tuvimos un distanciamiento porque yo andaba escondido allá y ella acá. Pero cuando ya se terminó todo uno lo que viene es primero a ver a su mujer, porque yo vivía aquí en Guayaquil, y ella se fue a vivir con la madre. Sorpresa, que usted encuentra todas sus cosas allá y otra persona sentado, comiendo ahí en las cosas de uno.[...] Entonces primeramente en lo que me ha afectado la vida es la separación con mi mujer. En ese tiempo de ahí me puse a vagar. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 178)

Esto hizo que, en varios casos, las separaciones de la pareja conllevaran una nueva sobrecarga afectiva, social y familiar para los ex detenidos. Los siguientes tres ejemplos muestran las dificultades personales y familiares que tuvieron que enfrentar algunos hombres al cuidado de sus hijos después de la ruptura de sus familias como consecuencia de los hechos.

Entonces yo perdí ya ese local de trabajo, perdí mi hogar y lo cual me hace recordar que perdí mi familia porque me abandonó mi señora esposa, me dejó con mis dos hijos. Y desde esa fecha hasta ahora a la vez soy padre y madre para ellos. (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 180)

Pasé algunos meses detenido y mi ex nunca me fue a visitar, cosa que a veces los compañeros no saben, ni mi familia sabe oiga. No es que

me ría ni me sonría, sino que es duro le converso. Yo cuando salí de ahí, cuando llegué a mi casa encontré a mis hijos solos [...] Tenía que cocinar, lavar, planchar, atenderlos y trabajar entonces se me hacía duro. Me vine a buscarla y la traje. Estuvo conmigo una semana. Un día me levanto, veo a mi hija en la mesa y veo el papel que me decía: te dejo a mis hijos porque no quiero que tengan un padrastro, porque tú los cuidas bien, etc. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 174)

Yo me sentí abandonando, desde luego ahí es que se fue la mujer. Yo ya no podía trabajar, ya no hacía nada. Quedé solo. Con mis tres niños no más criándoles. Se dieron todas esas cosas, entonces ahí sí me sentí mal. (Tortura. Hombre, Esmeraldas, 1984, p. 194)

Por otra parte, en los hogares la detención significó que los hijos e hijas se vieran privados de la presencia de sus padres, dado que se limitaron las visitas, por lo que las separaciones familiares fueron vividas con mucho sufrimiento. En esos casos, estar ausente en las etapas cruciales de crecimiento de sus hijos fue vivido como una pérdida definitiva de un tiempo que no volverá, que no se recuperará más. Una muestra del impacto que esta situación tuvo en muchos de los padres es la fuerte activación emocional de las víctimas, que fue muy intensa en los testimonios cuando contaban la separación de sus hijos.

Chuta mi mujer estaba en cinta.[...] Mi hija ya de tres años, a los tres años le conocí, cuando ya salí, (Desaparición forzada. Hombre, Quito, 1985, p. 226)

Consecuencias de la militancia clandestina o el exilio

Hasta ahora se abordaron las consecuencias familiares de las violaciones de derechos humanos. Sin embargo, también se dieron otras consecuencias en las familias de las personas que eran militantes de las organizaciones político-militares como Alfaro Vive o Montoneras Patria Libre. Dichas afectaciones se centran especialmente en la separación familiar y el manejo de la seguridad. Las separaciones de los hijos fueron debidas a las consecuencias de la vida clandestina y del riesgo de ser perseguido o detenido.

Estábamos separados, porque él estaba en Nicaragua con mi hija y yo estaba aquí... Claro que me alteró, estuve separada de mi hija 6 meses. La dejé cuando tenía año y medio, le encontré cuando tenía dos, porque todo el proceso de tener cuidado, con la persecución no me podían hacer rápido los papeles, etc. se demoró 6 meses en que yo podía salir de aquí. Entonces en eso sí incidió. Cuando yo volví a verle a mi hija, eso sí fue lo que más me dolió, no se acordaba de mí. Me veía y era como verle al diablo, y corría. Eso fue a mí lo que más me afectó (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102)

En otras ocasiones el impacto familiar fue consecuencia del riesgo o la huida que lleva a salir del país.

Cuando yo volví a verle a mi hija, eso sí fue lo que más me dolió, no se acordaba de mí. Me veía y era como verle al diablo, y corría. Esos fue lo que más me afectó.

Porque a raíz del asalto de esa casa de seguridad, el huyó porque tenía, tenía orden de captura. En ese asalto murió un policía, entonces él estaba realmente perseguido, y tuvo que salir del país. Nosotros nos enteramos que él se fue a Colombia, en donde estaba mi otro hermano en el M-19, y de ahí pues recibíamos referencias de alguien. Alguna vez mi hermano le escribía una carta a mi madre, sabíamos que estaba fuera del país. Me enteré que regresó cuando se murió. Cuando me fui a verlo muerto. (Ejecución extrajudicial. mujer, Quito, 1986, p. 3)

En otros casos el exilio ha sido el de la familia como un mecanismo de protección y como un indicador del impacto que estaba afectando a las familias que muestra también un espectro de rupturas familiares.

Bueno, la cuestión es que mi esposa se fue para allá y de vacaciones tres meses y ya no quiso venir para acá ¡me quedo! me dijo. Se quedó pues y ya se acabó el matrimonio y ellos se fueron para allá y me quedé solo. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 83)

El deterioro de las situaciones familiares es frecuente en estos casos recogidos por la Comisión. La falta de garantías judiciales y el riesgo de la tortura o el asesinato en el caso de militantes reconocidos de AVC, llevó a muchos al exilio en un contexto de desestructuración familiar que aumentó con la separación forzada.

Yo justo llegué de Cuenca ese día, y papá primero estaba bien y en la noche le da como una embolia cerebral y muere ese día. Yo por eso después de que había persecución y todo, yo hablo con la gente del Servicio Universitario Mundial [...] la Organización Internacional para las Migraciones, y ellos me ayudan para conseguir una beca para salir a educarme y de ahí me voy a Uruguay. (Tortura. Mujer, Cuenca, 1986, p. 191)

Ella me dice que quisiera irse a cambiar de vida, quisiera tener un trabajo estable. Dieciocho años trabajó en un hospital, y de un momento a otro me dijo así, quisiera irme a cambiar de vida. Yo le digo mamá es tu decisión, piénsalo bien porque tú tienes tu trabajo aquí. Ella sufre de migraña hasta el día de hoy sufre de migraña, son dolores de cabeza que ella no aguanta. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 197)

Génesis y manejo de conflictos en la familia

Una de las experiencias más frecuentemente relatadas a la Comisión, sobre las consecuencias familiares de las violaciones de derechos humanos, fue el aumento y la vivencia de numerosos conflictos en el ámbito familiar.

En las familias de las víctimas en general se dio un aumento del estrés y de la tensión al interior de la familia, así como conflictos por las distintas maneras de enfrentar la situación. Otros

En otros casos el exilio ha sido de la familia como un mecanismo de protección y como un indicador del impacto que estaba afectando a las familias que muestra también un espectro de rupturas familiares.

conflictos se presentaron en las familias respecto al modo de afrontar las muertes y las consecuencias de las pérdidas. Por otra parte, los conflictos en las parejas, como consecuencia del impacto traumático en la propia relación, el manejo de la comunicación, los diferentes ritmos de duelo, o el manejo de la responsabilidad respecto los hechos. Por último, en las familias de los militantes de AVC, otros conflictos fueron fruto de las diferentes opciones ideológicas, o por el posicionamiento de distintos miembros respecto las opciones de la persona militante. Mientras algunas familias mantuvieron su cohesión, a pesar de las diferencias, por el afecto y la relación de protección, otras se dividieron o tuvieron que enfrentar conflictos sobre el riesgo, el cuidado de los hijos, o la valoración de sus acciones. En estos casos, los conflictos la mayoría de las veces se manifiestan como consecuencia de las diferentes posturas de las personas respecto a la política y el temor a las represalias.

EN LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS EN GENERAL

En primer lugar el empeoramiento de las condiciones de vida y el nivel de tensión asociado a las violaciones de derechos cambiaron la dinámica interna de la mayor parte de las familias. Las víctimas o familiares frecuentemente relataron el manejo conflictivo del impacto al interior de la familia y las distintas maneras de enfrentar la situación por parte de sus miembros. Los conflictos se sintieron directamente en el núcleo familiar y en el ámbito de la salud y el trabajo de los familiares.

Mi hijo menor convivía con él en el cuarto, entonces los dos conversaban y todo eso. En la noche no podía dormir y decía que veía a su hermano y que se le acostaba a lado. Él ya no quería dormir en su cuarto. Pero con el pasar del tiempo ya fue asimilando las cosas. Él me ayudaba en el trabajo.. y en los primeros días, por andar en estos trámites, ya no tenía tiempo. Y de mi trabajo como un año que no vi nada. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 2001, p. 117)

Las consecuencias fueron diferentes en función de la edad y la situación familiar previa. Las personas mayores tuvieron un deterioro general de la salud, mientras en los niños y niñas se dieron problemas de socialización y desarrollo y la sobrecarga afectiva y social recaía más en los adultos, especialmente las mujeres. Estas afectaciones muestran los impactos de las pérdidas o los hechos traumáticos en diferentes personas con vínculos afectivos con la víctima directa, pero también un impacto personal y colectivo del funcionamiento del grupo familiar.

Porque fue muy difícil llevar. El niño y el señor mismo quedaron bastante enfermos y difícil. En ese entonces todos teníamos que salir por avión de Lago Agrio, [...] entonces en todas esas cosas uno se va

Las personas mayores tuvieron un deterioro general de salud, mientras en los niños y niñas se dieron problemas de socialización, desarrollo, la sobrecarga afectiva y social recaía más en los adultos, especialmente las mujeres.

gastando, y se va gastando. Aguantamos como tres años (Tortura. Mujer, Lago agrio, 1987, p. 131)

A una de mis tías se le afectaron los nervios, mi mami bajó de peso, mi tía también, mi abuelito como que se deterioró más. Como que envejecieron. Y mi prima se casó muy pronto, tal vez por el entorno que estaba viviendo allí, porque ella también vivía con nosotros. Se casó y yo sí veo que ha afectado bastante, a cada quién le ha afectado en diferentes formas. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 294)

La que más se afectó fue mi mamá y mi esposa porque mi vieja era la que más llegaba acá. Ella sufría y mi esposa embarazada, ellas salieron más afectadas. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 82)

Las circunstancias de los hechos vividos suponen un aumento de las exigencias emocionales, tanto al interior de la familia como en la relación con amistades o vecinos. Todo ello conlleva un gran esfuerzo por asimilar los hechos, enfrentar la pérdida o las dificultades prácticas y manejar el estigma o la valoración social de los hechos con otras personas, nada fácil para las familias.

Esto fue en el 83. Mi hermano cae detenido y a partir de ese momento ya fue como un terremoto la casa. O sea ya nos tocó madurar de una manera muy violenta. Porque ya no te preocupabas de cosas, que es lo normal preocuparse de joven. Tienes un hermano detenido, empiezas ya a darte cuenta de que a tu papá le persiguen, de que esta semana tienen que ir a visitar a tu hermano, Y tienes que aclarar las cosas, ante los amigos, ante los conocidos: mi hermano está preso porque es un luchador popular, porque son etapas de la lucha, porque es un revolucionario, un guerrillero y punto. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 1986, p. 306)

Esta alteración de la vida familiar y social es señalada de forma general por las víctimas y sus familiares como muy grande y con consecuencias hasta hoy en día. Como señala de forma sintética el siguiente testimonio:

Afectó mucho a mi familia. Desde ahí para acá, tuve grandes problemas con todo el mundo (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1985, p. 27)

Por otra parte, el manejo de los hechos al interior de la familia fue también frecuente causa de conflictos. En ello influyen las distintas maneras de manejar el estrés, las posiciones ideológicas o explicaciones que se le dé a los hechos y el impacto del estrés en la comunicación sobre aspectos que resultan dolorosos o conflictivos.

Al principio mi cuñada y mi mamá estaban junto a mí pero después se alejaron. Igual yo no les molesté, me puse a buscar un trabajo y salí adelante como he salido con mi hijo, yo sola. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 224)

Esta alteración de la vida familiar y social es señalada de forma general por las víctimas y sus familiares como muy grande y con consecuencias hasta hoy en día.

Frecuentemente las familias afectadas no encuentran la manera de hablar más abiertamente de lo sucedido, y la forma de enfrentar la situación, o lograr un equilibrio muchas veces precario, es el silencio. El siguiente ejemplo muestra un caso en el que algunas personas decidieron mantener en secreto los hechos ocurridos, y cómo el conflicto surgió cuando se desveló el secreto a los quince años.

Los papeles los tenía la abuelita y cuando mi hijo cumplió 15 años no sabía qué pasó con el papá. Para evitar cualquier cosa yo no le decía, porque igual yo no tenía para decir: hice esto por tu papá. Pero él se enteró por la abuelita [...] Entonces me reclama a mí que por qué yo no le he comentado. Yo le decía que primero me sentía mal porque no hice nada y después yo siempre trataba de hacer algo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 224)

También es frecuente que después del tiempo en que todos los recursos personales y familiares se ponen en tensión para enfrentar la situación, y cuando las personas han conseguido salir adelante, no es infrecuente encontrar situaciones enquistadas o valoraciones sobre lo que se podría haber hecho que pueden generar distancia con los familiares o las víctimas directas. Estos problemas suponen una agenda aún pendiente en algunas familias y su proceso de reconstrucción de sus relaciones.

Antes era inmejorable, de maravilla. Hoy en día hay un poquito de alejamiento pero más es una cuestión personal. Cuando él se arregló la cuestión laboral, pienso que podía haberme ayudado un poco y no lo hizo. Entonces yo pues tuve un poco de resentimiento en ese sentido. Creo que eso nos alejó un poco, o sea tampoco es que estamos enojados. Nos llevamos, pero ya no es como antes. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 48)

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Frecuentemente las experiencias traumáticas afectan también a las relaciones de pareja. El impacto afectivo en cada una de las personas, la forma en cómo se abordan los hechos, y se maneja la comunicación, son parte frecuente de problemas que pueden irse produciendo a medio plazo. En una buena parte de las relaciones de pareja de las víctimas que dieron su testimonio a la Comisión, estos problemas fueron parte de sus vidas. Del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, más de tres de cada cuatro personas (35,3%) tuvieron posteriormente dificultades en la relación de pareja como consecuencia de las violaciones. Además, aunque el tema de la sexualidad es un tópico difícil de abordar en la sociedad ecuatoriana; del total de víctimas respecto las cuales se pudo completar una ficha psicológica, las consecuencias en la sexualidad se dieron

Más de tres de cada cuatro personas el (35.3%) tuvieron posteriormente dificultades en la relación de pareja como consecuencia de las violaciones y al menos una de cada cinco víctimas (18%) refirieron alteraciones de la vida sexual o capacidad reproductiva como consecuencia de los hechos.

en al menos una de cada cinco víctimas (18%) que refirieron alteraciones de la vida sexual o capacidad reproductiva como consecuencia de los hechos. La problemática en las relaciones de pareja y familia deberían formar parte del acompañamiento psicosocial en estos casos.

En los casos en que las capturas se mantuvieron por largo tiempo y el impacto traumático de la tortura se prolongó en condiciones de aislamiento y escaso apoyo social, muchas víctimas directas encontraron enormes dificultades para reintegrarse después en relaciones afectivas que se resintieron por los hechos. La forma de defender su integridad muchas veces fue la desconfianza, el no hablar, la inhibición emocional como formas de resistencia en un contexto muy hostil. Debido al coste emocional que podría tener hablar de estos hechos traumáticos en un contexto de intimidad, y a los esfuerzos por centrarse en su vida cotidiana, frecuentemente las personas trataron de manejar sus emociones y vivencias mirando hacia adelante e inhibiendo la comunicación. Aunque estos son esfuerzos muy importantes y adaptativos para enfrentar su situación, con el paso del tiempo pueden convertirse en mecanismos rígidos y afectar a las relaciones afectivas ya que se generan frecuentes malentendidos, diferentes ritmos o necesidades que pueden alterar la empatía y la confianza.

Entonces ya cuando me encontré con él a conversar, le notaba como muy apático, como muy miedoso. No sé, no quería ni viajar a Quito, estaba con una secuela como muy fuerte y no se quería abrir a pesar de que él, le decía qué pasó y cómo fue, todo. Como que nunca se abrió prácticamente. (Tortura. Mujer, Quito, 1985, p. 288)

Estas formas de inhibición son también intentos de mantener una identidad de sí mismo positiva frente al intento de destrucción sistemática que supuso la tortura, pero también pueden limitar las formas de apoyo cuando la situación cesa, la persona es liberada y trata de reintegrarse en su medio familiar o social y restablecer sus relaciones, integrando las experiencias vividas por ambos miembros de la pareja.

Mi esposo, no se puso nunca a conversar como una víctima así, entonces él nunca va a decir cómo realmente fue. Es la primera vez que le escucho contar todo esto (llanto). Cuando le pudimos ver él estaba incomunicado, nosotros no sabíamos donde estaba, nada. Yo tenía mis hijas grandes, entonces cuando lo pudimos ver era impresionante casi irreconocible. Tenía golpes por todo lado, moretones. Pero nunca le gustó hacerse la víctima. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 168)

Esta inhibición de la comunicación es también una forma de protegerse del dolor o tratar de evitar cosas que lo recuerden.

Estas formas de inhibición son también intentos de mantener una identidad de sí mismo positiva frente al intento de destrucción sistemática que supuso la tortura.

También afecta de esta manera las relaciones familiares y las relaciones más íntimas de pareja en las que no encontrar un ritmo adecuado para la víctima y la familia suele ser causa frecuente de conflictos.

Yo peleaba, no lo soportaba, no soportaba a nadie de mi familia, no quería hablar con nadie. Y tuve mucho problema con mi compañero. Incluso lo boté, le dije que se largue que yo no quería saber de él, nada, que se vaya, que quería estar sola. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98)

Otra fuente relativamente frecuente de conflictos se da en relación a la custodia de los hijos cuando la relación sufre una ruptura irreversible. En esos casos no solo los aspectos emocionales sino también los políticos pueden ser motivo de un manejo destructivo de los conflictos. El siguientes un caso extremo y muy poco frecuente, pero que muestra estas tensiones.

Él cuando les cogieron presos a mis hijos, él me dijo que me iba a quitar a mis hijos y entregarme a los militares. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 173)

Un aspecto que fue relatado con menor frecuencia, pero muy relevante también, fueron los conflictos por las formas de atribuir sentido a los hechos al interior de la pareja. Las reacciones de culpa, confusión o rabia afectan no solo a las personas sino también a la relación de pareja estableciendo diferentes estados emocionales, cuestionando su actitud o haciendo que las formas de recuerdo sean algo más doloroso. Aunque como muestra el siguiente testimonio estos procesos de asumir el dolor y duelo, en este caso de un hijo asesinado, suponen un difícil y tortuoso camino. Se necesitan actitudes de comprensión y diálogo para poder ir enfrentando estas situaciones de forma constructiva.

En los primeros años sí. Pensábamos que era nuestra culpa por haber dado permiso a nuestro hijo. A veces estábamos conversando y conversando nos llegaba el recuerdo de nuestro hijo. Pasaron unos meses que pensábamos así. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 2001, p. 117)

EL MANEJO DE LAS DISCREPANCIAS POLÍTICAS

Por último, otro grupo de situaciones conflictivas al interior de las familias se dio especialmente en los casos de militancia política de las víctimas. Como por otra parte es normal en todas las situaciones familiares, los diferentes miembros pueden tener posiciones políticas, y formas de entender o dar sentido a los hechos muy diferentes también desde una perspectiva ideológica. El manejo de estas diferencias puede hacer que se mantenga una cierta cohesión afectiva, que se refuerce en algunos

Otra fuente relativamente frecuente de conflicto se da en relación a la custodia de los hijos cuando la relación sufre una ruptura irreversible. En esos casos no solo los aspectos emocionales sino también los políticos pueden ser motivo de un manejo destructivo de los conflictos.

casos o en otros puede ser fuente de rupturas y de relaciones en adelante conflictivas.

Muchas de estas reacciones de aislamiento o inhibición pueden ser también fruto no solo de dichas diferencias ideológicas o de la responsabilidad atribuida, sino también consecuencia del miedo que rodeó en su momento a las familias. En algunos casos dentro de las familias de los militantes, hay miembros que se solidarizan y apoyan, mientras otros familiares discrepan por diferentes motivos.

La familia mía no fue cuando le enterrábamos, porque cada uno tenía miedo de las represalias. ¿Es un poco lógico no? Y además la familia no estaba de acuerdo en el pensamiento de él, en la forma de actuar. Entonces todos se alejaban. Fui la única que estuve ahí con mi madre, pero yo me sentía orgullosa por la situación. (Ejecución extrajudicial, mujer, Quito, 1986, p. 3).

Numerosos testimonios de ex miembros de AVC muestran experiencias similares en el contexto del manejo informativo en los medios de comunicación y las reacciones de incompreensión en su momento. Hay que tener en cuenta que muchos de estos conflictos o diferencias han marcado la vida de la gente desde entonces, especialmente en los casos en que han quedado enquistados en las familias o no han encontrado un espacio colectivo para ser abordados.

En general yo sí creo que para las familias de nuestro entorno no se entendió el accionar nuestro como lo que nosotros éramos. Lo que se entendía más era lo que salía por los periódicos. Es decir nosotros éramos los asaltantes de bancos, secuestradores, delincuentes. Esa era la imagen nuestra. Entonces que la familia llegue a aceptar, a procesar eso, fue un proceso un poco duro. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 37)

Un ejemplo del extremo de estos conflictos al interior de las familias se dio en los casos en que dentro de la misma había personas de muy diferente signo político o en las que mientras algún miembro había pertenecido a AVC había otros que eran militares o policías. Si bien esto no se dio en las familias nucleares, al menos de forma importante, sí se dio en una mayor medida en la familia extensa. Estos conflictos no tejen solamente a las personas directamente situadas en polos políticos extremos, sino que afectan a las relaciones entre las familias y sus diferentes miembros. Y en algunos casos dicha afectación ha perdurado durante décadas, llegando hasta la actualidad.

Mi mamá no pudo tener una buena relación con su mamá en este sentido, porque, él tenía una hermana que era casada con un mili-

tar entonces la familia de él tenía ese resentimiento hacia él porque decía que les está perjudicando a la familia de la hermana con este tipo de actividades. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 37)

Después hubo una división en mi familia. Mi mamá realmente tenía primos y tíos militares entonces hubo la división en la familia. (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1984, p. 157)

41 Nota de prensa: “Cuatro mensajes desde vivencias distintas: al papá incondicional, al revolucionario y siempre presente en la memoria de muchos, al más público y famoso, y al del reencuentro” Diario Hoy, 19 de junio del 2005. Sección C, p. 1 C.

Otro aspecto conflictivo en relación con los hijos se dio en las familias en el que en el momento de los hechos los militantes de AVC tenían hijos y responsabilidades familiares. El costo personal de la militancia en la organización armada, la clandestinidad, el impacto de la represión o las violaciones de derechos humanos tuvieron un evidente impacto familiar en esos casos que es valorado de forma muy diferente por sus miembros. La atribución de responsabilidad es un elemento conflictivo, así como los sentimientos de rabia o culpa por las consecuencias que tuvieron los hechos en sus vidas. Probablemente esto forma parte del proceso de asimilación del pasado por parte de los diferentes miembros de la familia y su biografía familiar compartida, en muchos casos tal vez aún pendiente.

Uno de mis hijos nació en 1976, en esa época tenía como once años, la otra tenía unos cinco y otra estaba más chiquita como de uno, y entonces claro todo el mundo le reclaman en la familia, le dicen que es un acto de irresponsabilidad. (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Quito, 1987, p. 268)

Consecuencias en los hijos. Impacto en la infancia

“Cuando era pequeño te imaginaba como la estrella más brillante y dormía seguro en la noche [...] he sentido el vacío de un padre, pues para mí solo hay uno, y ese lugar es tuyo. No te conocí pero al menos tú disfrutaste de tu condición de padre por un mes, y eso bastó para unirnos y sentirme hijo”⁴¹. (Ejecución extrajudicial Quito, 1986, p. 404)

Por último, dentro de las consecuencias en la familia se analiza el impacto de las violaciones de derechos humanos en los niños y niñas. Como ya se señaló, en el momento de los hechos un 42% de las víctimas tenían hijos. Aunque la gran mayoría de las víctimas directas tenían entre 18 y 40 años, un 7% de las víctimas directas eran menores de edad en el momento de los hechos.

Impacto de las violaciones de derechos en la infancia

Las violaciones de derechos humanos afectaron de diferentes formas en la infancia, ya fuera por las consecuencias directas de la violencia o el deterioro de sus condiciones familiares o sociales posteriores a los hechos. Además esos impactos han afectado profundamente las vidas de los niños y niñas en todo su periodo de socialización y desarrollo, hasta la edad joven o adulta de muchos de ellos en la actualidad.

Los niños y niñas sufren las consecuencias de la pérdida de seres queridos, así como las consecuencias del maltrato o la tortura en sus padres. Los niños viven esos efectos en el marco de la relación con sus familiares, y los impactos se han tejido muchas veces la interacción con los de los adultos.

No sé si es que se trasmitió por el miedo a estar detenida o qué sé yo, pero mi hijo cuando era bebé tenía dos terrores en la vida. Cuando estaba embarazada de cinco meses me mordió un perro, y desde, entonces mi hijo veía un policía o veía un perro y escalaba así, tenía terror. (Tortura. Mujer, Quito, 1988, p. 188)

En los casos de tortura y cárcel las consecuencias en los adultos afectan a su familia también debido a los cambios frecuentes de carácter o comportamiento de la víctima. Tanto los sobrevivientes como sus familiares manifiestan el impacto en la relación con los hijos y en sus procesos de socialización.

Desde que salió de la cárcel he tenido que vivir una vida insoportable porque él no era así antes, él ha cambiado hartísimo... no sé si fueron las torturas y tantas cosas. Cada vez que se toma sus tragos como que es diferente y de todas maneras él ha cambiado bastante, ya no es como era antes que él llegaba a la casa cariñoso... Hasta los niños también muchas veces han dicho: mi papá, tal vez ha sufrido tanto que hay veces que se pone insoportable... Con los niños al ver el sufrimiento que a él le tocó, él no quisiera ni ver que les castigue, ni castigarlos tampoco. Sino que él es diferente. Ya no se les acerca a ellos, es bien diferente. (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89)

Además del impacto mediado por sus familiares, en los casos analizados por la Comisión de la Verdad también el impacto en la infancia se manifestó frecuentemente en los casos de violencia contra comunidades, dado que los operativos militares, allanamientos o desalojos violentos, afectan también directamente a los niños y niñas. Los relatos de los padres y madres señalan algunas muestras de ese impacto traumático, como el cambio en el comportamiento después de los hechos el miedo a sufrir de nuevo formas de maltrato o violencia, o los problemas escolares.

En otros casos que se dieron en el ámbito comunitario, la Comisión recogió algunas denuncias de tortura a niños, como en este caso de la tortura de dos familias de campesinos en las afueras de la ciudad de Lago Agrio ocasionado por las acusaciones de sustracción de un fusil, donde los militares tomaron como rehén y torturaron a uno de los niños según el relato de la mamá.

Lo traían a mi hijo pequeñito amarrado, como a la altura de la rodilla. Y era con unos alambres, entonces el niño claro, cuando otros militares le tenían comenzó: mamita linda sálvame, me van a ma-

Los niños y niñas sufren las consecuencias de la pérdida de seres queridos, así como las consecuencias del maltrato o la tortura en sus padres.

tar y todas las cosas. Imagínese usted como era, yo [...] la otra niña también estaba desmayándose. Entonces el Teniente me dice: Mire como está su hijo, ¿Es que ustedes no saben de un fusil? Le digo cómo vamos a saber de un fusil si ustedes tienen el batallón por allá, nosotros siendo campesinos como vamos a saber de esto. [...] Entonces así y entonces me dijo que iban a seguir con el niño buscando [...] Y el niño comenzaba a rogar y gritaba y lo golpeaban. Entonces bueno se fueron los señores, más adelantito hicieron un disparo. El niño gritó al disparo, yo creía que sí lo habían matado. Pero era una barbaridad, las piernas estaban chorreando sangre, por los alambres que tenía. (Tortura. Mujer, Lago agrío, 1987, p. 131)

Algunas de las situaciones más difíciles para los niños y niñas se dan en los casos de muerte o desaparición del padre o la madre, donde al impacto traumático de los hechos, y el ser testigo en ocasiones de los mismos, se añaden consecuencias vitales que afectan a toda su vida.

De ahí mi familia nos recogió pues a nosotros, nos abrazó y nos dijo que ellos iban a ver dónde está mi mamá. Nosotros solo les pedíamos que nos traiga a mi mamá. No sabíamos que mi papá estaba muerto. De ahí nos llevaron de vuelta a la casa de mi abuelita y estuvimos un tiempo hasta que nos enteramos que a mi papa lo habían matado. Me decían que no los encontraban a mis tíos ni a mi papa, porque los otros dos que mataron también eran mis tíos. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 198)

Algunas de las situaciones más difíciles para los niños y niñas se dan en los casos de muerte o desaparición del padre o la madre, donde al impacto traumático de los hechos, y el ser testigo en ocasiones de los mismos.

Consecuencias de la separación en detenciones arbitrarias

En los casos de captura o detenciones de personas con hijos las madres especialmente relataron el miedo por sus hijos, el impacto de la falta de información sobre ellos y el dolor de la separación forzada. La forma en cómo se realizaron numerosas detenciones supuso una falta de garantías para los niños o los propios padres.

Yo bajaba con mis niños a hacerles matricular y me detuvieron. Entonces, a mí me daba miedo, pues, qué será que va a pasar. De ahí, al otro día pues me comentan... yo no sabía... por la tarde, que se me habían llevado a mis cinco hijos (llora). (Tortura. Mujer, Sucumbios, 1998, p. 15)

Lloraba ese día cuando me acordé que me detienen con mi hija y ¡cómo lloraba! o sea que gritaba. Tenía un año recién cumplido. Justamente en esos días andaba en el lío del cumpleaños de mi hija que lo festejaba ese sábado. Ella cumplía años el dieciséis pero yo le festejaba el 20, pero como ya estaba encanada ya no hubo fiesta, ya no hubo nada. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1986, p. 99)

El hecho de no haber podido estar para cuidar y proteger a los hijos en esos momentos, es un dolor que perdura y que se recuerda con la presencia de ellos a lo largo de la vida. En el caso

de los niños y niñas que perciben su entorno desde su propio mundo, la afectación en su sentir al ver a sus padres con el miedo, la impotencia, la preocupación y todas las sensaciones que vive la víctima, sintieron la violencia con más intensidad. Así puede verse en este caso en el que hay represión en un barrio marginal de Guayaquil en 1993.

Entonces luego de eso ya no se escuchó nada más y nosotros lo que estábamos era llorando, porque luego la sacaron a mi mamá y se la llevaron, [...] la única mujer en medio de no sé cuantos varones. Nosotros nos quisimos agarrar de ella pero nos cogieron y nos tiraron al piso. Como ya a mi papá no lo escuchábamos, queríamos que a mi mamá no se la lleven y luego nos tiraron al piso, y luego de un rato nos cogieron y nos taparon la cabeza de nuevo y nos sacaron a la parte del patio. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 197)

En casos extremos, las consecuencias no solo fueron por la detención y la separación sino que algunas mujeres sufrieron torturas cuando estaban embarazadas sin ningún respeto por su vida ni por la del bebé.

Entonces me pusieron electricidad en los pies. Yo sí tenía un miedo y una desesperación de que mi hija nazca y verle que sea normal, sanita. Si a uno le afectan esas descargas, dese cuenta así, es un trato muy feo. Yo ahí di a luz. Y realmente siempre, durante la tortura, durante todo el momento me decían que van a quitar a mi hija. Fue incluso un hombre al CDF, y como sabía que estaba embarazada, me dice: “está guagua, esta guagua va a ser mía” (Tortura. Mujer, Quito, 1985, p. 287)

Es que ya la doctora Miriam Betancourt empezó a examinarme, me hicieron la ecografía, decían que de pronto... (llanto)...la niña iba a nacer mal por las torturas y los golpes... (llanto) y me hicieron la eco y estaba bien. Pero creo que después le afectó porque mi hija sufrió posteriormente de convulsiones febriles y tomó Fenobarbital hasta los cinco años. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 307)

Entonces me pusieron electricidad en los pies. Yo sí tenía un miedo y una desesperación de que mi hija nazca y verle que sea normal, sanita.

Víctimas directas y testigos en ataques colectivos

Los niños y niñas viven en ocasiones sus propias experiencias traumáticas ya que en algunas veces fueron testigos directos de lo que pasaba en las comunidades que fueron afectadas por ataques colectivos o especialmente en los casos de allanamientos en sus casas.

En los casos de operativos militares o policiales llevados a cabo en comunidades campesinas, dado su carácter indiscriminado que afectan a toda la población, las acciones tuvieron consecuencias directas en niños y niñas. Debido a las características propias de la edad, y por supuesto debido a la arbitrariedad con que se cometieron muchas de las violaciones de derechos, el

miedo, y hasta terror que se produce en la infancia tiene unos impactos mucho más profundos.

En algunos casos hubo niños o muchachos menores de edad que fueron también detenidos sin ninguna garantía legal.

Entonces lo agarró, imagínese usted el GIR, lo cogieron y mi hijo era pequeñito y delgadito. Entonces lo embarcaron y ellos amedrentaron para que nadie se meta y cogieron a los muchachos y ¡fun! se lo embarcaron. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98)

Consecuencias de la pérdida y desorganización familiar

La muerte o desaparición de algunos de los padres produce en los hijos e hijas una pérdida de sus referentes sociales básicos. Niños y niñas se ven privados de los modelos a seguir que se construyen en la infancia por medio de las figuras paternas y maternas. Hay una pérdida en el sentido de seguridad y protección propias de las funciones parentales, que se traducen además en pérdidas concretas en el ámbito socioeconómico y educativo.

Por otro lado, la violencia de las muertes y desapariciones, escapa muchas veces a la capacidad de explicación de los padres y al mismo tiempo a la comprensión de los niños que se enfrentan a relatos disruptivos y terroríficos.

Son cosas que atormentan a veces. Por ejemplo, a veces se sienta y sobre mi silla de la mesita plástica, y dice: esa silla sigue sola mami. Si Johnny, sigue sola. A veces me he tenido que poner dura. Él dice: ¿por qué ya no está mi papá, pero por qué se lo llevo, por qué me lo quitó, por qué lo quemaron?... Y yo le dije: ¿quién te dijo que lo quemaron? Todos los niños de la escuela dicen que sus papás conversan, que a mi papá lo quemaron, todos los niños de la escuela gritan ¡trae a tu papá pues si está vivo! Entonces sí son cosas que lastiman, son cosas que lastiman. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304)

Todos los niños de la escuela dicen que sus papás conversan, que a mi papá lo quemaron, todos los niños de la escuela gritan ¡trae a tu papá pues si está vivo! Entonces si son cosas que lastiman.

Los niños y niñas son especialmente sensibles a las condiciones de desorganización familiar que conllevan la mayor parte de las veces las violaciones de derechos humanos. Un caso especialmente grave es el de los niños que quedaron huérfanos de padre y madre, como en este caso de la muerte de un militante de AVC y de su pareja en un allanamiento.

Mi sobrino quedo huérfano de padre y de madre. Pues se hizo cargo su abuela. La primera mujer de mi padre. (Ejecución extrajudicial. Hombre y mujer, Quito, 1986, p. 247)

Por último, los cambios en la dinámica familiar, especialmente la dificultad de explicar o hablar sobre los hechos traumáticos o las violaciones sufridas son parte de la experiencia en las familias

afectadas. Un gran cuestionamiento desde el punto de vista de los padres y familiares es cómo explicarle al niño (hijo, hermano), lo que pasó con su padre. Por ejemplo, en los casos en los que su padre está en la cárcel y los niños acompañan a sus madres a las visitas, la comprensión de lo que es la cárcel o la responsabilidad sobre la situación atormentaron muchas veces a los niños en busca de explicaciones y del cariño de sus familiares. Cuando se trata de muertes o desapariciones forzadas es especialmente delicado el tipo de explicaciones que se dan dado que tienen que ayudar a entender la pérdida y se necesita que los familiares cuenten con apoyo para estos difíciles procesos. Especialmente importante es evitar explicaciones que puedan tratar de cerrar las preguntas o la necesidad de saber de los niños, pero en realidad pueden generar más confusión. El cariño, la escucha, las preguntas que exploran sus vivencias y la capacidad de empatía, más que las respuestas cerradas, son claves para ayudar a los niños y niñas a enfrentar sus propios procesos de duelo.

Hacia señas de que quería subirse, quería ver qué hay ahí y, al verme llorar todo el tiempo, él también lloraba, se desesperaba bastante. Fue pasando el tiempo, fueron pasando los días y él me preguntaba: “mamá, mi papá ¿dónde está?, hace mucha falta mi papá”, porque dormíamos los tres. Entonces yo le digo: “Mi amor se fue al cielo”. Entonces me dice: “¿cielo?” y le digo: “sí se fue al cielo”. Y me dice: “yo también quiero ir”[...] Con todo lo que ha pasado me he sentido muy mal... yo todavía no puedo tener esa tranquilidad, esa paz porque mi esposo me hace falta, en todo aspecto. Mi hijo está creciendo, pide a su padre porque al final ve que sus amigos tienen a su papá y él no lo tiene. Y por último, se me está poniendo rebelde por más que trato de ayudarlo. Lo metí a un psicólogo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 242)

Esa fue la solución “de acuerdo a la ley” podían disparar al cuerpo y como era guerrillero era normal, entonces yo no estoy de acuerdo.

En otros casos se confrontan como dos cosas opuestas la necesidad de saber de los niños y niñas por una parte, y el afán de protección de los familiares evitando hablar de hechos traumáticos o dolorosos. En este otro caso, un hijo le reclamó a su madre no haberle dicho las circunstancias en las que murió su padre mientras su madre había evitado eso por temor de que se diga que fue guerrillero, y las consecuencias negativas para él.

Yo lo hacía por mi hijo, que en estos años que han pasado ya tiene 22 años. Pienso hacer algo para que mi conciencia esté tranquila y principalmente que mi hijo sepa que su papá no fue guerrillero, porque eso fue lo que asumieron. Esa fue la solución “de acuerdo a la Ley” podían disparar al cuerpo y como era guerrillero era normal, entonces yo no estoy de acuerdo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 224)

Un problema especialmente importante en los niños y niñas es el impacto en su proceso de socialización. La ausencia o pérdida

definitiva supone una falta de referentes y de apoyo o protección de la figura paterna la mayor parte de las veces.

Yo estoy dedicada a la casa. Cuando salí de la cárcel la reintegración a la sociedad es bien dura. Luego que salí de la cárcel, el papá de mi hija seguía desaparecido. Yo no sabía nada de él. [...] llegaron noticias de que estaba acá. Entonces vinimos a ver y fue el reencuentro. [...] Entonces él conoció a su hija a los tres años. (Tortura. Mujer, Quito, 1985, p. 287)

En esos contextos, las madres tienen dificultad para responder cuestionamientos de los hijos, y estos viven la tensión de sus padres o de las personas que les cuidan y piden explicaciones. Muchas personas que han rendido testimonios dicen que eran muy pequeñas en el tiempo en que sus padres eran agredidos y, si bien no entendían lo que pasaba, recuerdan con mucho dolor el sufrimiento que causó la separación y, en otros casos, la falta que les hizo su padre en el crecimiento.

Si él hubiera estado con nosotros, la historia de nosotros hubiera sido otra. Hubiéramos seguido la universidad, hubiera sido una vida más... trabajando él y trabajando mi mamá hubiese sido una vida más cómoda prácticamente para lo que es los estudios. Porque mi mamá, con un trabajo para mi hermano y para mí, ella yo la veía y me daba cuenta como se desesperaba (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 197)

En algunas ocasiones esto alteró profundamente las relaciones familiares e incluso la identidad de los hijos cuando la persona era perseguida de forma permanente. En un caso extremo, el caso de una ex-militante de AVC, su hijo no pudo ser registrado como tal por la persecución que ella sufrió. Esto conllevó una alteración de la identidad del hijo como una forma de protección para evitar que fuera identificado. De igual manera hubo limitación en la relación madre e hijo por el miedo y el hostigamiento personal y familiar.

Y lo último que no sé cómo hacer y díganme como hago, mi hijo no tiene mi apellido. Él no es hijo ni de Fausto ni mío. Es hijo del hermano de Fausto con su esposa. Entonces yo no sé si se puede hacer algo desde acá o por trabajo en otra instancia, porque es el otro caso. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 432)

Esto ha significado manejar diferentes identidades de forma instrumental en diferentes contextos, pero también un grado muy importante de confusión e impacto en las relaciones familiares y con sus pares.

Por ejemplo cuando iba yo al doctor era con un nombre, con otro nombre. No le podía decir mamá, era mi tía y bueno, yo tenía una

confusión. En unos lados me decían Juan Carlos, en mi casa me decían Eloy, en mi casa le decía mamá, donde el doctor no le podía decir así. [...] Lo que se puede ver en la cédula es que yo no soy hijo de mi mamá y de mi papá legalmente, sino soy hijo de mis tíos. Para mí eso también genera confusión. Todos mis compañeros tienen el apellido del papá el apellido de la mamá y yo no sé de donde, En ese entonces yo ni siquiera sabía de dónde venía mi segundo apellido (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 431)

Enfrentando las consecuencias de las violaciones de derechos humanos

Esa es una de mis, no sé si decir ilusiones o exigencias. Yo digo que debemos sentar un precedente. A mí me ha costado muchísimo el tema de recuperarme emocionalmente y recuperarme en reivindicarme políticamente también. Porque yo digo que uno tiene libertad a tener su ideología, su forma de pensar. Yo me quedé una época con ese dolor de que mi hermano dio su vida por ser coherente por unos principios. O sea la familia se destruyó, perdimos seres queridos, y que aquí no pase nada, no. (Tortura. Mujer, Quito, 1984, p. 184)

En este apartado se analizan las diferentes formas en cómo las víctimas y sobrevivientes de las violaciones de derechos humanos afrontaron las consecuencias de las mismas tanto en el plano personal como colectivo. Este análisis parte de la consideración de las víctimas como personas activas que muestran numerosos recursos para enfrentar las experiencias traumáticas o la impunidad. También son un ejercicio de reconocimiento de su resistencia y de su aporte para todos.

En un primero momento se abordan las dificultades de las víctimas para asimilar las experiencias traumáticas vividas en un contexto, en general, hostil y de poco apoyo social. La necesidad de recordar pero también de dejar atrás el dolor y la impotencia. Después se analizan las formas de resistencia de las víctimas, tanto en medio de las situaciones límite que se asociaron a las violaciones de derechos, como posteriormente a estas, a través del compromiso social, las convicciones o el fortalecimiento personal, que constituyeron instrumentos de recuperación personal y colectiva aún en medio de tantas dificultades. Por último se recogen las formas de respuesta colectiva, mediante la activación de las redes, especialmente familiares, la solidaridad para con las víctimas, y los instrumentos de la denuncia y la lucha contra la impunidad que sigue siendo una asignatura pendiente en el país. En todo este proceso las víctimas han tenido y seguirán teniendo un papel muy importante en la búsqueda de la justicia y de un reconocimiento social.

Yo digo que uno tiene libertad a tener su ideología, su forma de pensar. Yo me quedé una época con ese dolor de que mi hermano dio su vida por ser coherente por unos principios.

Enfrentar el dolor y asimilar la experiencia

Las víctimas de hechos traumáticos como las que suponen las violaciones de derechos humanos enfrentan el dolor y sufrimiento, pero también tienen que aprender a manejar las consecuencias, como el quiebre de sus proyectos, la reconstrucción de sus vidas o el manejo de su propia identidad.

LOS DILEMAS DEL RECUERDO Y DEL OLVIDO

Numerosas personas que dieron su testimonio a la Comisión refirieron el intento de olvidar como una forma de hacer frente al impacto de los hechos y la reconstrucción de sus vidas. En los casos de militantes de Alfaro Vive y otras organizaciones, el esfuerzo por olvidar o no conocer detalles de las situaciones que vivían o de sus compañeros era una parte del modo de vida clandestino y de sus mecanismos de protección frente al riesgo de ser detenidos, interrogados y de sufrir tortura.

Pero digo de las pocas cosas que me acuerdo de esta otra amiga era que llegaban ahí incluso otros compañeros con el Fausto, y hubo unas cosas que dejaron encargando, algunas cajas. Entonces yo lo que le pedí a esta amiga de esta otra casa que sin explicarme, sin ver ni nada, desaparezca todo. Y ella decía que ya le iban a volver a llamar, que había que esperar. Y yo le presionaba y parece que ella estaba entre que sí y que no. Eso era como prohibido. Mientras uno menos sepa... (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 10)

En otros muchos casos el olvido selectivo ha sido un mecanismo de afrontamiento para tratar de dejar atrás un tiempo doloroso, borrar las memorias conflictivas del pasado o enfrentar las dificultades de integración social después de los hechos traumáticos, en un contexto en el que no había posibilidades de reivindicar o denunciar las violaciones de derechos humanos.

O sea es un caso que casi nosotros tratamos como de echarlo al olvido porque es un caso bien delicado, bien duro entonces siempre deseamos olvidar este caso, pero... (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89)

Yo le voy a decir una cosa, cuando le pasó eso a mi hijo yo traté de que se borrara todo de mi mente. Casi me vuelvo loca y yo pensaba que mi hijo Estiven, el de ahí, era mi otro hijo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98)

En muchos casos recogidos por la Comisión las víctimas tenían problemas para recordar detalles significativos de las violaciones por dicho esfuerzo consciente de querer olvidar. Además, el olvido funcionó para algunos como un mecanismo de protección de la identidad y del propio bienestar personal:

No, ya no tengo muy presente eso, mejor quiero olvidarme de esto (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 2007, p. 270)

Muchas víctimas pueden necesitar tanto recordar como olvidar, y ambos procesos son parte de los mecanismos para asimilar los hechos traumáticos.

Me acuerdo que caímos el catorce no sé si fueron tres o cinco días ya realmente ya esos son pasajes que yo quisiera olvidar. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 324)

Era uno gris, era oscuro el carro. Bueno, entonces yo entré, a ver me estoy confundiendo, ya, no lo que pasó... se bajaron, si yo entré a la farmacia... Es que son tantas cosas que me he bloqueado yo mismo para no recordar más. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 294)

Todo ha supuesto un esfuerzo para las personas afectadas y también para la propia Comisión. En el caso de muchos ex miembros de organizaciones políticas de izquierda que sufrieron represión y violaciones de derechos humanos entre 1984-1988, el intento de olvidar ha tenido características específicas. Se ha asociado a un mecanismo de protección frente al estigma social de haber sido militante y ha constituido una manera de enfrentar el inicio de una “nueva vida” con un bajo perfil.

Yo no participé ni en entrega de armas, ni en diálogos, ni en nada, yo preferí aislarme, olvidarme que eso sucedió darle gracias a Dios que estaba vivo y tratar de volver comenzar. (Tortura. Hombre, Tulcán, 1986, p. 337)

Para estas víctimas, el olvido de aspectos dolorosos de sus experiencias fue una forma de centrarse en la vida cotidiana, dejar atrás la experiencia y tratar de mirar adelante. A pesar del sentido que para las víctimas que llegaron a la Comisión tuvo el hecho de dar su testimonio, también supuso en parte una movilización emocional que generó ambivalencia en algunas de ellas, debido a la efervescencia emocional por el recuerdo, pero también a lo que suponía después de años de intento de olvido y represión.

Yo creo que sí, porque es un tema que lo trato de olvidar y que, cada cierto tiempo, tenga que volverlo a sacar como quién dice, si me afecta. Por ejemplo, todo el camino de la venida hasta acá me sentía más pesada. Mi hermano me hacía bromas y yo me reía y todo, pero... (Tortura. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 294)

¿HABLAR O NO HABLAR?

Las personas tienen diferentes maneras de enfrentar el sufrimiento o los impactos traumáticos de las violaciones de dere-

Es que son tantas cosas que me he bloqueado yo mismo para no recordar más.

chos. Mientras unas prefieren expresar sus emociones, otras pueden guardarlas dentro de su corazón como una manera de protegerse o tratar de asimilarlas. Sin embargo, dichas reacciones no son solamente fruto de la experiencia personal. El hablar o no hablar depende también de si existen marcos colectivos que permitan la expresión y el reconocimiento. Y, como muestran las siguientes páginas, depende muchas veces del contexto más próximo o la evaluación que hacen las víctimas de diferentes cuestiones como el miedo a las consecuencias, la protección a otros, el manejo de recuerdos dolorosos o el sentido que tenga en diferentes momentos el hablar sobre las violaciones. La necesidad de hablar es frecuente pero también lo es el hecho de encontrar una escasa comprensión que lleva a no hacerlo

Podría ser pero ahorita ya estoy. Me siento mejor al haber hablado de este asunto porque en realidad siempre nosotros necesitamos hablar esto porque mucha gente especula, habla, dice, más interesados en saber si lloró o no lloró el finado León. Cosas así que no vienen al caso. O sea más importante es esto. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 51)

Las víctimas de violaciones de derechos humanos necesitan un espacio de escucha y apoyo para poder enfrentar las consecuencias de las mismas. Durante muchos años, incluso décadas, no hubo espacio para ello en Ecuador. Dicho espacio social es parte de la experiencia llevada a cabo por la Comisión de la Verdad. Sin embargo, el sentido y el valor de hablar y compartir sus experiencias puede variar con el tiempo. Cuando la gente ha logrado una adaptación razonable de su vida cotidiana, con el paso del tiempo el no hablar se convierte en una forma espontánea de centrarse en sus vidas. Entonces, como señala el siguiente ejemplo, dar su testimonio supone un nuevo paso frente a estrategias pasadas para enfrentar las consecuencias de las violaciones y también una manera de prevenirlas en el futuro. Dicha evaluación de hacer algo para que esto no vuelva a repetirse es probablemente una de las motivaciones más frecuentemente expresadas por las víctimas que dieron su testimonio a la Comisión.

Se necesita tener una, una valentía especial como para poder denunciarlo por segunda vez, porque la primera vez yo ya lo hice 20 años atrás. Lo hice cuando estaba privado de mi libertad, cuando estaba justamente, reaccionando a lo que pasó con todo esto, y es que Dios me permitió sobrevivir. Bueno espero que ahora tengan éxito porque hay otro aire que se respira en el país. Posiblemente si antes me parecía inoportuno, ni siquiera hablar del tema, que lo único que conseguía era deprimirme, ahora he aceptado sacar a la luz otra vez estas situaciones porque pienso que ustedes como profesionales de la materia, tienen una tremenda responsabilidad de sacar con-

clusiones claras, culpables concretos, proseguir las investigaciones, que siempre quedaron ocultas. Ojalá tengan algo de éxito. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 76)

El hecho de hablar o no hablar también confronta a las víctimas con algunos de los mecanismos de preservación que mantuvieron en el contexto de la tortura. Por ejemplo la desconfianza y el silencio ayudaron a muchas víctimas de tortura a mantener su integridad moral en un contexto de agresión y sufrimiento permanente. Sin embargo, el mantenimiento de los mismos mecanismos en un contexto posterior de reintegración familiar o social, puede aislar más a las víctimas de las fuentes de apoyo social con que podrían contar.

Los tres estábamos hechos pedazos, físicamente éramos irreconocibles lo único que a mí se me ocurrió, es mirarles y pedir que nos perdone a todos. Uno se rió conmigo pensando que soy otra persona, el otro me reclamaba que ya no aguantaba más torturas, decía que hable por favor porque todo esto dependía de que yo hable la verdad de que ellos estaban muy sufridos y que ya no aguantaban más. Yo no sabía qué hacer, entonces simplemente les decía qué es lo quieren que firme, qué es lo que quieren que haga, porque no sé nombres. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 76)

Poder hablar en un contexto de confianza como el proporcionado por la Comisión llevó a algunas víctimas a visitar muchos lugares de su propia experiencia personal a los que no había vuelto desde los hechos. Esta reconstrucción de sus experiencias puede tener un enorme valor para situar las violaciones de derechos en el contexto de sus vidas, pero también mostrar detalles de sí mismos a otras personas que son dolorosos o que pueden ser valorados como cuestionables. Se necesitan actitudes de escucha y comprensión que ayuden a las personas afectadas a contar su experiencia en un clima empático, y entender muchas de esas reacciones como normales frente a las experiencias anormales vividas.

Esta historia no la había contado con tanto lujo de detalles. Antes no, solo partes. Me siento ahora un poco más tranquilo, porque dije cosas que no había dicho antes, dije con vergüenza pero me siento tranquilo. Porque en ese momento también no estaba muy claro en las fechas, no hubo tiempo de reflexionar bien, parecía que me ayudó ese impacto, esa ira, porque tenía una vida tremenda. Inclusive llegué a pensar en conseguir una granada, un fusil, entonces irme al cielo. Cosas así por la ira que tuve. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 95)

En un marco más interpersonal, es frecuente hablar con otras personas cercanas o incluso otros afectados por experiencias similares que las vivieron de forma compartida. Este apoyo

mutuo entre iguales es un recurso colectivo muy importante. Frecuentemente los ex presos o personas que vivieron experiencias similares solo se sienten entendidos o reconocidos por sus ex compañeros o ex compañeras, a los que no tienen que explicar detalles de los hechos o con quienes tienen un mismo universo de significados o experiencias compartidas. Pero eso no significa que sea fácil crear esos contextos sociales favorables. El siguiente testimonio muestra el rechazo a hacerlo en contextos de fuerte cohesión social y el uso del alcohol como una forma de desinhibir los recuerdos. Pero también puede ser difícil por las diferentes valoraciones de la conducta en el momento de los hechos o las suspicacias que se acumularon con el tiempo.

Por decirte algo, en especial que yo siempre digo a la gente no, no, a mí no me gusta tomar con ustedes. Una vez nos reunimos con otros así y cuando nos hemos tomado unos tragos comenzó la gente a recordar. No, no me gusta tomar con ustedes, chao, yo me voy. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1986, p. 99)

En muchas ocasiones el trauma o las experiencias conflictivas han permanecido en el silencio, incluso en las relaciones entre amigos o familiares. Dicho silencio puede estar debido a un comportamiento protector de no querer cargar a otras personas con su sufrimiento, o bien a la dificultad de hablar, ya sea por parte de la víctima o de las personas cercanas, porque cada una piensa que no será útil o que puede ser doloroso. Pero también con el tiempo esto puede hacer que se convierta en una experiencia reprimida que afecta de forma importante en la soledad a la víctima, o se convierte, en otras ocasiones, en un secreto que impide una comunicación más efectiva en la familia.

Bien, pero nunca hemos hablado de eso. Nunca hemos hablado de eso, nunca hemos tocado el tema. (Tortura. Hombre, Quito, 1988, p. 100)

Como ya se señaló, muchas personas enfrentaron el impacto de las violaciones con la inhibición del recuerdo o de la comunicación con otros. Esos olvidos selectivos se han manifestado en los testimonios, y son frecuentes en estos casos dado que la memoria tiene un componente social y el hecho de no hablar y tratar de no recordar, puede limitarla. Además, un 43% de las víctimas que dieron su testimonio a la Comisión manifestó que era la primera vez que lo hacían, especialmente en los casos de 1984-1988, mostrando no solo el predominio de ciertas formas de afrontamiento basadas en la inhibición, sino también la ausencia de un marco de reconocimiento social que permitiera una respuesta más abierta a las consecuencias de las violaciones.

Además un 43% de las víctimas que dieron su testimonio a la Comisión manifestó que era la primera vez que lo hacían.

Asumo que es normal, después de tantos años es la primera vez que hablo esto. Esto es la primera vez que yo hablo, nunca en la vida yo he hablado con nadie, jamás. (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102)

Hablar puede tener sentido si responde al proceso de la víctima, cuando no se hace de forma inducida y si ayuda a tomar una cierta distancia de los hechos o integrarlos con nuevas percepciones y puntos de vista. Sin embargo, recordar y hablar también tiene un coste emocional para las víctimas y familiares. En este caso, con su declaración ante la Comisión, han dado un paso con gran valor para superar su propio sufrimiento.

El recuerdo de mi hijo me hizo sentir mal, porque tuve que, de nuevo, seguir hablando lo que sucedió. Diciendo todo lo que ha sucedido y ya uno a veces el corazón a uno... que le digo, se siente uno mal. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 2001, p. 117)

Esta falta de espacios y de reconocimiento social, cuando no el estigma que se ha asociado a las víctimas de dichas violaciones, ha sido muy negativo para todas las víctimas. Pero ha llevado especialmente a los ex miembros de grupos guerrilleros a un aislamiento social muy importante en Ecuador. Frecuentemente el círculo de relaciones sociales se limita a los antiguos compañeros con los que se comparte experiencia y confianza, pero también puede constituirse en un indicador del nivel de impacto cuando las relaciones con otras personas o grupos se limitan por los estigmas políticos.

Había una relación con los compañeros que trataban de mantenerse en actividades políticas. Había unos que estaban en relación con el Movimiento de Freddy Elhers, por ejemplo Nuevo País. Luego al Movimiento Pachacutic, en el año 94-95, ese era el sentido de actores políticos. Pero siempre eran rechazados, eran vistos como los peligrosos. O si no tomados como una fuerza de choque, como paramilitares o algo así. Entonces, yo siempre mantuve una cierta relación con los ex miembros de Alfaro Vive durante esos años. Además siempre fue, hasta ahora es, muy difícil para mí romper ese círculo, es decir yo veo que mis amigos o la gente con la que yo más me relaciono además de mi familia, son siempre relacionados con lo que fue Alfaro Vive. Yo no he llegado a tener otro círculo de amistades realmente. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 119)

Muchos militantes de izquierda, especialmente quienes estuvieron en organizaciones político-militares como Alfaro Vive o Montoneras Patria Libre entre otras, enfrentaron la situación posteriormente tratando de no hablar y mantener en oscuridad su pasado. En un principio esto fue frecuentemente una forma de protección hacia sus familiares, e incluso una indicación de sus propias organizaciones como mecanismo de defensa. Pos-

El recuerdo de mi hijo me hizo sentir mal, porque tuve que, de nuevo, seguir hablando lo que sucedió.

teriormente se asoció con una evaluación del posible costo que esa revelación sobre los hechos sufridos, la militancia política o la participación en organizaciones armadas, pudiera tener en su situación actual. La Comisión tiene la convicción de que este factor ha hecho que muchas personas no se acerquen a dar su testimonio a la misma, mostrando un elemento de clima social en Ecuador que inhibe hablar sobre estos hechos de una forma más abierta y también limita dar sentido al pasado. El siguiente testimonio de un ex miembro de Alfaro Vive muestra algunos de estos dilemas.

Mi familia de este hecho casi no conoce, es el lado oscuro de mi vida que no saben. Ni supo mi familia, ni mi ex mujer, ni mis hijos. Ahora a mi hijo y a mi hija mayor les estoy contando, después de 21 años. Eso ni mis hermanos supieron. Mucha gente no supo porque aquí la organización dijo que no tengo que hacer público eso, y que tengo que quedar callado. Eso, en ese entonces bien porque era quitarles una preocupación, y en ese entonces no había problema. Ahora es el problema de tener sentimientos encontrados, ¿diré estoy en esta posición?, ¿qué dirán mis actuales amigos?: tú has sido un guerrillero, un terrorista. Y decirles a mis hijos. Ahora viene el dilema pero yo he pensado por más peligro que haya, que hay que decir, porque yo quiero que se esclarezcan algunas cosas. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 195)

Mi familia de este hecho casi no conoce, es el lado oscuro de mi vida que no saben. Ni supo mi familia, ni mi ex mujer, ni mis hijos.

La propia experiencia de la Comisión y su llamado hacia las víctimas de violaciones de derechos humanos, también activó algunas de estas memorias reprimidas. Como señaló el declarante en este testimonio a la pregunta del entrevistador respecto a qué le animó a hablar con su hija, esta revelación del pasado es parte de lo que puede ayudar en esas condiciones a entender mejor su propia experiencia:

“Más me animó que ella deba conocer a su padre, qué hizo anteriormente” (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 195)

Pero tanto en el pasado como en el presente, el hablar o no hablar depende de la valoración del coste para otros o la utilidad y la respuesta que tendrá. En el siguiente testimonio de violaciones de derechos más recientes pero también con un fuerte componente de estigma hacia la víctima, este miembro de una organización campesina en su lucha por la defensa de la tierra muestra algunas de estas valoraciones pero también una demanda implícita, en este caso para la Comisión y la propia sociedad ecuatoriana.

Yo seguí con miedo porque eso me duró casi un año. Porque de ahí conseguí compañera y ella fue el apoyo porque a mis padres yo no les voy a contar, ni a mi papá ya está de bastante edad, ni a mi mamá también que pasa enferma. Ella me decía: qué te pasa, ¡no nada,

todo está tranquilo, todo va bien! ¿Cómo está tu problema? Todo magnífico, todo va bien ¿Cómo te sientes tú? De maravilla. Pero en el fondo esa maravilla, no era maravilla. Claro que a mi compañera sí podía contarle. Ahora tengo pues un bebito que es un punto más de apoyo. Entonces el momento que se llega a recordar, se siente uno como impotente, como con miedo o sea como qué se dice: ¿servirá de algo o no servirá o simplemente serán palabras que se quedan ahí y se las lleva el viento? (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 349)

La búsqueda de sentido

El impacto de las violaciones de derechos humanos genera muchas veces un quiebre en el sentido de seguridad y en las creencias básicas sobre el mundo, la relación con los otros o la propia estima de la persona. Pero también sucede que cuando las personas enfrentan situaciones límite como las que se describen en este informe, se aferran a sus convicciones políticas o religiosas como una forma de manejar la incertidumbre, dar sentido a lo que sucede, afirmarse como personas o buscar un refugio de seguridad. Esta búsqueda de sentido es un mecanismo de afrontamiento positivo cuando lleva a la persona a tener una visión más realista de la situación, concentrar sus esfuerzos para enfrentar los hechos o mantener una postura activa frente a situaciones que le cuestionan o le tratan de denigrar como persona.

AFERRARSE A LA FE: LAS CREENCIAS EN SITUACIONES LÍMITE

En algunas ocasiones, las creencias religiosas han sido una fuente importante de apoyo. Como muestra el siguiente testimonio, para las personas que profesan una fe, esta les ayuda a dar sentido a sus vidas, incluyendo muchas veces a asumir los hechos traumáticos. En este caso que se señala a continuación, se da una reflexión a posteriori sobre las circunstancias de los hechos y una sensación de protección que da un cierto sentido a lo vivido.

Yo soy una persona muy creyente en Dios, y creo que él nos protegió, porque yo sí tuve referencias de familias en Cuenca, por ejemplo parientes de los chicos de Alfaro Vive, que entraba la policía en sus casas y les mataba sin ver si han o no han sido. Esa fue la psicosis que yo tenía, de que entren y mis hijas que eran pequeñitas y mi marido prácticamente no tenía nada que ver... (Ejecución extrajudicial, mujer, Quito, 1986, p. 3).

En otros casos la fe religiosa se vive como el centro de la resistencia y compromiso social, ya desde antes de sufrir los hechos. El siguiente es un ejemplo del equipo de pastoral social que hizo un acompañamiento a los mineros afectados por la destrucción de su comunidad La Playa, en el caso conocido como desalojo a mineros de la Cooperativa “10 de enero” en la provincia de El Oro.

¿Servirá de algo o no servirá o simplemente serán palabras que se quedan ahí y se las lleva el viento?

Creo que el otro hecho determinante es desde qué perspectiva te ubicas para asumir un compromiso con la gente. En este caso, la perspectiva de fe, el conocimiento de fe, la creencia en esta motivación espiritual ha sido en mi caso contundente, precisa y eso me ha afirmado mucho también. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 47).

En otros casos, las personas afectadas manejan su sufrimiento o la atribución de responsabilidad, y el deseo de justicia, tamizando sus vivencias con su fe religiosa.

Dios no da por inocente al que es culpable y es así que tengo fuerzas y que aún sigo, porque yo creo que casi perezco y solo por misericordia de Dios estoy en esta tierra. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61).

La verdad nosotros no tenemos por qué tenerle rencor, solamente confiamos sólo en Dios y punto. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 265).

Aunque los hechos traumáticos pueden poner en cuestión también las creencias religiosas de las personas, al contrastar que su fe no le protegió de sufrir las violaciones de derechos humanos (¡como Dios permitió esto!), las creencias religiosas ayudaron también a algunas personas a mantener una postura activa en sus vidas en el manejo del dolor y del duelo.

Yo me acuerdo que en algún momento busqué a Dios. Creo que fue cuando más busqué a Dios y, me fui a mi iglesia y si en mi iglesia no encontraba lo que yo quería, me iba a otra, porque yo quería en realidad que Dios haga algo en mi vida porque yo ya sentía morir. En algún momento a mi me ponían inyecciones en las venas porque el dolor de cabeza era de gritar. Pero llegó un día que yo le dije a Dios que si tenía que llevarme que me llevara: ya llévame te dejo a mi hija en tus manos tú veras lo que haces. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61).

También en algunas situaciones límite, como las que se dan en la tortura, las convicciones religiosas o políticas han ayudado a las víctimas a no sentirse solas y sacar fuerzas en medio de situaciones dramáticas para mantener su resistencia.

Se me paraban encima en la cabeza, me pegaban un patazo cuando ellos querían, planazos y me decían, perdóneme la mala palabra, este hijo de puta está muerto y me destapaba y yo estaba como dormido porque sentía que Dios estaba conmigo, y ahí más me tiraban agua, me mojaban la camisa y me la ponían ahí y luego me ahogaban para que yo dijera que yo había matado a mi compañero. Y no sabía ni quién era el muerto. (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 272).

Se me paraban encima en la cabeza, me pegaban un patazo cuando ellos querían, planazos y me decían, perdóneme la mala palabra, este hijo de puta está muerto y me destapaba y yo estaba como dormido porque sentía que Dios estaba conmigo.

**EL COMPROMISO SOCIAL O POLÍTICO
ANTES DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS**

Especialmente en la década de los 80 de gran efervescencia social en América Latina y también en Ecuador, las luchas sociales, los movimientos comunitarios y, en algunos casos, las organizaciones armadas que tenían por objetivo la toma del poder o llevar a cabo cambios revolucionarios, tuvieron una fuerte incidencia política. El compromiso social o político por la defensa de ciertas causas sociales y comunitarias fue parte del contexto en el que se dieron frecuentes violaciones de derechos humanos. En el periodo 1984-88 los militantes de las organizaciones de izquierda que promulgaban un cambio social u organizaciones armadas que trataban de subvertirlo fueron las víctimas más frecuentes de dichas violaciones. En otros contextos posteriores, las víctimas lo han sido por la represión de luchas sociales por la tierra o los recursos naturales, además de otras situaciones de frecuente abuso policial contra personas acusadas de delincuencia o narcotráfico. En estos casos las víctimas no tenían una militancia social definida. Todo ello muestra un panorama de diferentes percepciones y acciones previas que ayudan a entender tantos los impactos como los mecanismos para enfrentar las consecuencias de las violaciones que se pusieron en marcha.

Yo empecé de muy pequeño en lo que eran las organizaciones sociales, populares. A los 13 años ya me movía en los barrios, con tanta gente, en las organizaciones y eso te ayuda a tener un tipo de actitud ante situaciones adversas... (Desalojo a mineros. Hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 47).

En los casos en que ese compromiso político existía anteriormente, las violaciones de derechos humanos sufridas no cambiaron sustancialmente las convicciones de las víctimas, aunque frecuentemente tuvieron consecuencias negativas en su capacidad de acción: los grupos u organizaciones se desestructuraron y algunas de las víctimas quedaron afectadas en su capacidad de defender sus derechos. En otros casos en parte similares, como los que afectan a la defensa de los recursos naturales y las comunidades afectadas por proyectos productivos o de desarrollo considerados destructivos, el compromiso por la defensa de sus recursos tierra ha sido parte de las condiciones de resistencia frente a la represión sufrida, pero también basada en el sentido para las nuevas generaciones de la defensa de su tierra.

En este tipo de experiencias las formas de compromiso y organización comunitaria se han mantenido cuando han tenido un cierto éxito en la defensa de sus recursos o su comunidad, mientras que en otros la destrucción comunitaria llevó a una pérdida de la capacidad de acción colectiva.

EL COMPROMISO COMO UNA FORMA DE RESPUESTA

Otro elemento a considerar es el de las víctimas que mantuvieron o profundizaron su compromiso social o político después de las violaciones de derechos. En estos casos la conciencia social de las personas se ha reorientado frecuentemente en otras áreas o campos sociales, ya sea en el sector cooperativo o agrícola, los partidos políticos o los movimientos sociales.

Después de recuperar mi libertad pasé a ser un hombre público, en donde tengo mi propiedad, trabajo en la agricultura, soy dirigente de la misma manera que como lo hice en Taura, sacando adelante cueste lo que cueste... soy miembro del Consejo Consultivo de la cadena del maíz y la soya, he tenido varios cargos en el municipio. Le he dado digamos un giro, una importancia al sector agrícola por ejemplo rescatando al Centro Agrícola del cantón Ventanas que estaba en el desastre, y ante los estamentos del Estado en donde tienen que reconocer la función del agricultor en la sociedad ecuatoriana, que somos los encargados de alimentar a la gente pero no entienden, hemos estado solos y seguimos así... entonces ahí usted saque y deduzca lo que ha sido Taura y lo que sigo siendo después de Taura. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 78).

Entonces después de que estuve preso volví, trabajé en la parroquia continué con mis labores sociales, personales también. (Tortura. Hombre, Provincia del Azuay, 1985, p. 30).

Dicho compromiso social o político en estos casos, además de responder a las convicciones personales, ideológicas o religiosas, ha constituido también una forma positiva de hacer frente a la rabia y la injusticia de las violaciones. Dicha canalización positiva de la rabia hacia la prevención es un ejemplo de lo que ha constituido un slogan de los movimientos de familiares de desaparecidos en América Latina: que tanto dolor no sea inútil.

Me daba rabia, ya quería participar en todas las luchas que había. Eso hizo más bien que marcara mi vida en la forma y continuidad de hacer las cosas y hacer estos asuntos públicos. Y por eso es que he trabajado en asuntos de Derechos Humanos de lleno, justamente para defender a la gente. (Tortura. Hombre, Cuenca, 1985, p. 144).

Sin embargo, en muchas de las víctimas con anterior trayectoria de compromiso social o político, las violaciones sufridas llevaron a un periodo de ajuste y recuperación de los proyectos de vida personales y colectivos. Eso supuso para algunos dejar de pertenecer a organizaciones políticas o fortalecer sus relaciones con otros colectivos sociales. Ello no conllevó un cambio de visión o convicciones de base la mayor parte de las veces, pero sí en la acción de muchos militantes de organizaciones como Alfaro Vive.

Eso hizo más bien que marcara mi vida en la forma y continuidad de hacer las cosas y hacer estos asuntos públicos.

Completamente cambiar la vida. Yo tenía un ritmo de vida, y tuve que volver a hacer otro ritmo de vida, involucrarme en la Universidad, con otros compañeros dejar la actividad. Lo que más me gustaba a mí era la actividad política, y hacer con otros compañeros. Como decíamos los jóvenes otra jorga que no estaba dedicada a la actividad política, eran compañeros que se dedicaban más a estudiar. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 195).

Me afilié al Partido Socialista de aquí del Ecuador. Entonces mi acción política pasó de ser en cierto plano clandestina, a una acción política franca y abierta. Y luego también comencé a trabajar en la edición de libros. (Tortura. Hombre, Esmeraldas, 1983, p. 263).

CRECIMIENTO PERSONAL Y EMPATÍA

Un mecanismo de afrontamiento particularmente relevante en algunos casos en que la gente ha vivido situaciones extremas es lo que se denomina como crecimiento postraumático. Éste hace referencia a la capacidad de sacar cosas positivas, aprendizajes o reevaluaciones después de haber vivido experiencias duras, como en este caso de violencia. Si bien esta no es una respuesta generalizada, ni marca el camino que las víctimas de dichas violaciones deben hacer para su recuperación, muestra la capacidad positiva de ciertas personas de enfrentar la adversidad de las violaciones y sus consecuencias negativas. Entre estos aprendizajes destaca la sensibilidad por el dolor y sufrimiento de otras personas. Esta capacidad de empatía es señalada de una forma ejemplificadora en el siguiente testimonio.

Entonces yo digo ahora a mi mami, que la vida me ha enseñado muchas cosas y que de todos esos golpes aprendí. Lo único que no pude ser, hasta el momento, es insensible, gracias a Dios. Entiendo el dolor de las personas de mejor manera porque lo viví en carne propia. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85).

Como en el caso de las Madres o Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina que dijeron tantas veces: “nosotras socializamos la maternidad”, para expresar el paso de “mi caso” a “nuestros hijos y nietos”, también algunas víctimas en el caso de Ecuador han hecho de esta empatía una energía de transformación para todos.

Por ejemplo en lo de la plaza grande de los hermanos Restrepo, yo estuve ahí, aunque fuera una cuestión así pequeña, como comprometiéndome con la ciudadanía de que no es algo para mí solamente. Yo le decía a don Pedro Restrepo que sentía que Andrés y su otro hijo pues ya no eran solamente parte de su problema, que ese problema también era mío. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304).

Esta empatía puede frecuentemente confrontar a las víctimas con su propio sufrimiento o recuerdos traumáticos, pero tam-

bién movilizar hacia la denuncia y la prevención como una energía positiva de transformación. La prevención tiene un sentido también reparador para las propias víctimas de violaciones de derechos humanos que ven en la repetición de estas un espejo de su propio sufrimiento.

Mucha gente me ha dicho que tiene miedo a denunciar, pero yo no puedo callarme que dentro de esa PJ hay un centro donde torturan a la gente, cualquiera que sea el delito que se haya cometido. Me lastimó mucho ver esa situación, mi hijo lloró, yo lloré casi dos días, le dije a él ya no nos enfermamos de ver cómo quemaron a esas personas en Manabí. Yo sé que están cometiendo un delito, y ese delito tiene que ser juzgado y castigado, tienen que cumplir su condena. Pero entonces en un momento me empiezo a estremecer. Ese día que veía las noticias empecé a llorar y le decía a él yo no puedo sentir, pienso que mi esposo vivió esa situación, pienso en cómo lo mataron, y me hago yo la pregunta, de qué le hicieron, cómo lo torturaron, o sea yo vivo los recuerdos, las cosas que dicen como murieron los hermanos Restrepo y con todo lo que hemos leído obviamente yo me siento vecinada. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304).

Esta energía de la empatía también puede ser movilizadora hacia el trabajo con otras personas en situaciones difíciles y un mecanismo que ayude a asumir el propio dolor y sufrimiento. En estos casos además de una motivación extrínseca hacia los otros, también se da un proceso personal que puede ayudar a enfrentar las consecuencias en uno/a mismo/a. El trabajo con otros colectivos significa en estos casos una manera de crecimiento personal y de procesar el propio dolor

Sé que hay mucha gente que no ha vuelto a tocar su tema de ninguna manera, ni para delatarlo, ni para acordarse, pero yo en cambio lo he procesado, lo he trabajado a través de mis actividades cotidianas, o sea de mi trabajo. El acercarme a la problemática de las mujeres, ahí he procesado yo. Entonces creo que es absolutamente indispensable (...) y siento que el trabajar con problemáticas relacionadas con esa gente a mí me ayudado a superar toda esta situación (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102).

Un mecanismo que ayuda a asimilar el propio sufrimiento es poder tomar una distancia emocional o situarlo en un contexto más amplio, frecuentemente contrastándolo con las experiencias sufridas por otras personas cercanas con las que se compartieron los hechos o que fueron afectados por otras violaciones de derechos. El siguiente testimonio de una ex presa sitúa el propio dolor en el contexto más amplio y se compara de forma empática con otras víctimas.

Siempre tuve ese pensamiento de que lo que a mí me pasó es mínimo respecto a lo que a otros les pasó. Cuando estuve en la coordinadora

Ese día que veía las noticias empecé a llorar y le decía a él yo no puedo sentir, pienso que mi esposo vivió esa situación, pienso en como lo mataron, y me hago yo la pregunta, de qué le hicieron, cómo lo torturaron, o sea yo vivo los recuerdos.

de los presos políticos oía versiones de compañeras... (Tortura. Mujer, Quito, 1987, p. 102).

En estos casos, el compromiso social también puede ser una forma de crecimiento personal. La lucha por el propio caso o la obtención de justicia se relaciona con problemáticas más amplias y es vista como un aporte para otras personas que están en diferentes situaciones de necesidad.

Lo vi como una terapia, porque el hecho de ir a estudiar y compartir en la universidad con compañeros, es de alguna otra manera seguir impulsando y dando fuerzas para continuar. Mucha gente lo ve como que lo hice con el sentido de poder hacer justicia. Pero no tan solo por lo mío, sino por tratar de descubrir tantas cosas que se viven en nuestro país, de tanta gente que necesita de nuestra ayuda. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304).

Sin embargo el camino para estas personas no ha sido fácil. Numerosas víctimas describieron a la Comisión su particular y tortuoso camino para la recuperación. En muchos casos, hasta llegar a un punto crítico de cambio en la manera de enfrentar el sufrimiento como describen los dos siguientes testimonios.

Puse de mi parte ¿Por qué? Porque cuando yo me encerré en mi cuarto tres meses, ya me sentía que estaba perdiendo la noción porque hasta a mi hijo chiquito le decía David. Entonces yo dije, no Dios mío qué me está pasando. Comencé a salir a la sala de mi casa, y ya no me encerré más en el cuarto. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2001, p. 98).

Al principio era muy triste, ahora ya no es tanto, pero a mi hijo sí le recuerdo y siempre manejo esto y digo, esta lucha que he llevado a cabo, es una lucha por dolor y por justicia al mismo tiempo. Hay muchas cosas que se han superado Y gracias a Dios no guardo resentimientos ni rencores. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85).

Todo ello supone afrontar el propio dolor de una forma activa, y darle a la acción un sentido no solo individual sino colectivo. El camino de su recuperación tiene también una dimensión colectiva de solidaridad con otros, de denuncia pública.

Sentí un dolor terrible y cuando ya nos uníamos con la mamá de los Restrepo, con el papá en la plaza siempre sabíamos gritar. (Desaparición forzada. Mujer, Esmeraldas-Balao, 1985, p. 122).

Enfrentando la represión

Otras formas de enfrentar las violaciones de derechos humanos se dieron durante el mismo tiempo en que estas se estaban produciendo. La búsqueda y reacción rápida en los casos de capturas, la resistencia en medio de situaciones extremas de tortura

o la confrontación pacífica a los perpetradores en algunos casos son un conjunto de acciones que pueden parecer pequeñas, pero en su contexto son una muestra del enorme valor de muchas víctimas y familiares en su lucha en la defensa de la vida. También son la expresión de una postura activa de las víctimas frente a los intentos de ser convertidos en un objeto de desprecio y sufrimiento.

LA BÚSQUEDA EN LOS CASOS DE CAPTURA

Especialmente en el periodo 1984-88 donde se dieron numerosas capturas llevadas a cabo en el marco de operativos de inteligencia o cuasi clandestinos, las víctimas y familiares, así como su medio social más próximo, reaccionaron de forma temprana para tratar de evitar la desaparición o las condiciones que facilitarían el maltrato a los detenidos. Esto estaba determinado por la frecuente falta de información a los familiares, la práctica de negación de las capturas que las autoridades hacían en muchas ocasiones y los antecedentes de casos de desaparición forzada y tortura en esa época.

Toda la familia al día siguiente decíamos bueno ya hay que hacer algo, entonces volvimos a Quito con mi mamá hacer la denuncia en la Comisión de Derechos Humanos. Para eso unas primas mías ya habían hecho un día antes lo mismo, pero me tomaron también a mí la denuncia y empezamos a buscarles. Entonces de ahí supimos que del SIC al Penal habían pasado solamente dos de ellos y los dos cotacacheños no asomaban al Penal. Esa era nuestra preocupación. Después supimos que Román ya pasó al Penal, y mi hermano no asomaba, entonces fuimos con el Dr. Román que era de la Comisión Derechos Humanos, con otra señorita de aquí de Derechos Humanos también y mi mamá. Acudimos al SIC, a preguntar por él. Recuerdo claramente que este Sr Santana le hizo a un lado a los de los Derechos Humanos y dijo, no ellos no pasan... (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 171).

Acudimos al SIC, a preguntar por él. Recuerdo claramente que este Sr. Santana le hizo a un lado a los derechos humanos y dijo, no ellos no pasan.

Varios organismos de DDHH tuvieron un papel importante de acompañamiento a los familiares y en la denuncia de las condiciones de detención. Sin embargo, como se señala en el testimonio anterior, en general eran ignoradas cuando no criticadas o criminalizadas por los responsables de los cuerpos de seguridad. La movilización familiar fue una característica generalizada en ese contexto, a pesar de las limitaciones propias de la época y el clima social de miedo.

Mis familiares se enteraron y empezaron a ejercer algún tipo de presión para que yo aparezca pero como mis padres estaban en la playa yo no sé cuanto tiempo habrá demorado antes de que ellos se enteren, las comunicaciones no eran las mismas como las de ahora. Estaban en un lugar donde no había teléfono. Eso tal vez, hizo de

que un familiar mío se entere, y dé la voz de alarma para que no me desaparezcan. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 233).

Y no sabíamos si denunciarlo o no denunciarlo, o qué hacer. Ahí fue prácticamente la familia la que dio a conocer que el Arturo estaba preso por miedo a que lo desaparezcan o lo asesinen. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 156).

En algunos casos, la propia persona que estaba siendo detenida mostró una postura activa durante la misma, para dar a conocer públicamente su identidad de forma que los cuerpos de seguridad no pudieran ampararse en el silenciamiento de la misma. Dicha importancia del conocimiento público es también una muestra de la frecuencia de la práctica de negar las capturas por parte de cuerpos policiales y militares, y del terror que generaba este encubrimiento.

Entonces el tipo entra y yo aprovecho, me lanzo sobre uno de los teléfonos de alquiler que había ahí, le arranco a una señora el teléfono y le llamo avisando de que me estaban deteniendo. Le llamo a una hermana mía y le digo solamente, doctora quiero que le diga al abogado que me están deteniendo. Porque él me dijo: tengo la orden de llevarle al SIC. (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102).

Sin embargo, esta movilización temprana también se ha dado en épocas posteriores donde la práctica de operativos clandestinos y el riesgo de desaparición forzada disminuyeron. Si bien en las últimas dos décadas no se dio una política sistemática de ocultamiento de detenciones, la Comisión recibió denuncias de algunos casos en los que se trató de ocultar la detención y la responsabilidad de algunos agentes del Estado en las mismas o sus consecuencias, como la frecuente tortura o los casos que terminaron en muerte a manos de dichos agentes.

De ahí ellos comenzaron a buscarlo en carro, en moto, buscando a mi hijo por esos barrancos, por el río, por ningún lado apareció. Cuando ya después, al otro día, llegó toda mi gente, mi familia, mi marido todos llegaron y nos fuimos a Quevedo, de vuelta a la PJ, a averiguar de mi hijo que porque no aparecía por ningún lado. De ahí fuimos donde el otro, Sargento o Coronel, y él se negaba a decir. Decía que hasta el día lunes esperemos, que esperemos que él ha de volver, que ha de estar por ahí escondido, que se ha de haber asustado, que ya ha de aparecer. (Desaparición forzada. Hombre, Quevedo, 2004, p. 25).

AFIRMARSE EN EL CONTEXTO DE LA TORTURA

En los casos de detenciones de miembros o simpatizantes de Alfaro Vive, miembros de organizaciones de izquierda o grupos organizados en torno a resistencia al régimen político en 1984-88, varias de las víctimas que sufrieron tortura a manos

Yo no sabía si denunciarlo, o qué hacer. Ahí fue prácticamente la familia la que dio a conocer que el Arturo estaba preso por miedo a que lo desaparezcan o lo asesinen.

de sus captores señalaron también los esfuerzos de resistir en dichas condiciones extremas para proteger su identidad y tener una postura activa frente a los interrogatorios o intentos de manipulación. Dichas formas de resistencia estuvieron basadas en su formación previa, en la ideología política o sus creencias religiosas como elementos centrales de la protección de su personalidad, y tuvieron por objetivo intentar tener un cierto control de la situación en contextos que por definición eran de indefensión total.

Si lo tenía claro, o sea que manejé bien la situación. Me podían haber pegado, o conectado los cables en el momento en que me tenían conectada y todo eso. Yo sé que tenían todo el poder para hacerlo, pero era definir una estrategia de ganar tiempo, y aparentar algo que les estaba dando, algo que ellos querían... Lo que siempre buscan es que sientas miedo, el hecho de desnudarte, de encapucharte, no dejarte que mires lo que está sucediendo. Esa es la situación que te ponen. Yo creo que logré mantener una actitud de claridad para saber cómo me comportaba en ese rato. Eso te da también el hecho de tu militancia, la formación que tanto se ve en ese proceso. (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102).

La tortura se caracteriza por ser una situación límite en que la administración del dolor y sufrimiento extremos, junto con las estrategias de confusión y manipulación psicológica, suponen que toda la vida de la persona está en manos de sus captores que llevan a la víctima a una situación extrema entre la vida y la muerte permanentemente. Algunas de estas víctimas relataron en sus testimonios a la Comisión sus esfuerzos por mantener dicho control observando también el comportamiento de los torturadores y tratando de mantener una cierta distancia de la situación que les permitiera saber qué es lo que realmente estaba pasando. O, como se refiere en el siguiente testimonio de un comando de Taura, sacar incluso la rabia en un contexto de total indefensión.

A algún imbécil se le escapó decir que lo mismo estaban haciendo con mi padre. Recién ahí me di cuenta que era una tortura psicológica, porque mi padre estaba fallecido hacía un par de meses, y ellos posiblemente no lo sabían. Pero recién ahí reaccionaba que solamente era una tortura psicológica a la que me están sometiendo, y que no debo hacer caso. Por supuesto había momentos en que salía un poco de fuerza física para reaccionar y también insultarles. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 76).

Muchas de estas estrategias de defensa de la vida en las condiciones extremas en que se desarrollaban las capturas y el maltrato, suponían también enormes riesgos para las víctimas que, sin embargo, veían en ellas la única posibilidad de salvar sus vidas.

Lo que siempre buscan es que sientas miedo, el hecho de desnudarte, de encapucharte, no dejarte que mires lo que está sucediendo.

Este otro testimonio, de un ex miembro de Alfaro Vive, muestra cómo el conocimiento de la detención por parte de otras personas era visto por la víctima como la única posibilidad de salvar su vida, y que el intento de dar información confusa tenía el objetivo de salir del centro de detención para ser visto por otras personas. Aún a riesgo de que eso empeorase las condiciones de detención o la tortura de que estaba siendo objeto.

En un momento para evitar que sigan los golpes y las torturas, que no fueron tan graves como las que le hicieron a estas personas, les dije sí bueno yo les llevo al lugar donde me hicieron la cédula. Pero yo no sabía porque siempre que llegábamos a un lugar evitábamos saber exactamente el sitio donde nos habían llevado, justamente para evitar involucrar a otras personas. Salimos en un automóvil, me llevaron, yo no tenía idea adonde les estaba llevando, simplemente les dije vamos por aquí. Eso enfureció aún más a los policías porque nunca dimos con el lugar. Yo decía incluso, tiene que ser por aquí, en alguna de estas manzanas. Lo único que quería es que alguien sepa que me habían detenido. Quería hacer un poco de bulla para que la gente sepa que yo estaba detenido. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 233).

Estas estrategias también son demostrativas del nivel de terror sufrido en el contexto de dichas capturas que hacía a la gente exponerse a nuevas situaciones dramáticas en un cálculo orientado a buscar mayores posibilidades de supervivencia.

Yo insistía un poco en mis nombres y mi apellido. Mi segundo apellido es Pallares. Yo sostenía y les decía que yo era pariente de la mujer de Osvaldo Hurtado, la Señorita Pérez Pallares, pariente en algún grado de mi madre. Yo creo que ese vínculo hizo que la policía se detenga un poco conmigo, no quisiera golpearme más o tal vez desaparecerme. Recibí amenazas todo el tiempo de que me iban a llevar a algún lugar que ellos buscaban que en mi mente se vuelva terrorífico. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 233).

Algunos ex detenidos ofrecieron también sus reflexiones sobre la situación vivida durante la tortura como una lucha no tanto de resistencia física como moral. La investigación sobre la práctica de la tortura y sus efectos físicos y en la personalidad ha mostrado que el objetivo final de la tortura no es tanto conseguir información como destruir al “enemigo”. El quiebre de la resistencia de la persona detenida está orientado a una demolición de su personalidad, y en los casos extremos incluso a su reconversión en colaboradora del régimen. Esta dinámica perversa era conocida por muchos de los detenidos, al menos de AVC, que tenían en esa época alguna formación frente al riesgo de captura y de tortura.

Él decía algo con lo cual estoy ahora absolutamente de acuerdo, que la tortura es un problema moral, político, que no es físico. Que a uno

físicamente lo podrían quebrar pero mientras moralmente no te quiebran tú no vas a hablar pase lo que pase, así sea que te vayan a matar. Que es como ondas, que por lo regular te llevan desde el inicio hasta el extremo más alto que ellos pueden alcanzar, que de ahí descienden y que de ahí vuelve a elevarse el nivel de tortura (...) Porque el enemigo se alimenta de tu información, quienes te investigan entonces, en la medida que tú das información, quieren más, más y más. Diría yo que a estas alturas del partido lo haces glotón, entonces más te van a torturar. No es que el hablar para la tortura, el hablar incrementa la tortura. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 1984, p. 305).

Esta idea de la fuerza moral de la persona detenida es un elemento central de la resistencia frente a la tortura, aunque en muchas ocasiones el ejercicio de la tortura por parte de los perpetradores no sigue un patrón tan definido y puede llevar al extremo de la muerte como sucedió en varios casos de dichas detenciones como en el de los hermanos Restrepo, Stalin Bolaños o William Ávila Salvatierra.

CONFRONTANDO AL PERPETRADOR

Otras víctimas describieron formas de confrontar a sus captores que eran una manera de afirmarse como personas con derechos en contextos muy limitados y restrictivos. Las estrategias de confrontación frente a los perpetradores de violaciones de derechos humanos pueden ser útiles cuando suponen un cuestionamiento de su actitud y una postura activa por parte de la víctima, pero frecuentemente el límite de dichas actitudes y sus efectos son difíciles de determinar.

Mientras en ciertos contextos, como el momento de la detención arbitraria, el cuestionamiento de la actitud de los cuerpos de seguridad puede ser una forma de defensa y tener efectos positivos en que los agentes del Estado sientan la observación sobre su conducta, en otros casos éstos reaccionan de forma violenta contra quienes tratan de cuestionar o dejar constancia de sus acciones. En el siguiente ejemplo la compañera de uno de los detenidos cuestiona los señalamientos de ser guerrilleros que se da a los detenidos del caso Putumayo desde el momento de la detención.

Me dijo él, en un aparte, que bajara a Puerto Espina y ponga en denuncia, antes que los fueran a matar porque ya estaban delicados de tanto garrote que les habían dado... De allí los cogieron y se los llevaron en el helicóptero. Entonces yo lo que hice fue hablar con ellos decirles que no eran ningunos guerrilleros, que ellos eran gente campesina, trabajadores y allí estaban los niños. Entonces a mí me dijeron que me devuelva enseguida porque si no hacía caso me

amarraban también y me botaban en el helicóptero. Les dije: ¡cómo puede ser esto! si se llevan al papá y me llevan a mí que soy la mamá, quién va a trabajar para los niños... (Tortura. Mujer, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 89).

Esta exigencia de respeto personal o a sus pertenencias también es una actitud de afirmación de sus derechos en contextos como allanamientos.

Entonces primera premisa: “Señores si ustedes me rebuscan cosas, me dejan como están las cosas. No me vayan a botar. No me vayan hacer daño, no vayan a romper. Tienen autorización de buscar a ver si es que aquí hay armas, alguna cosa, todo”. Inclusive estaba haciendo arreglos en la planta baja. Había un costal de cemento, me acuerdo claramente, botaron el costal de cemento y todo. Y hubo una constancia, de mi parte que ellos vieron que en la casa donde vivía mi hija no había absolutamente ninguna arma. Y se fueron. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 308).

Sin embargo, las actitudes de resistencia pacífica o defensa de sus derechos a pesar de que suponen acciones positivas en términos personales y constituyen igualmente un mecanismo educativo y de presión hacia los propios cuerpos de seguridad para el respeto de los derechos humanos, no eliminan el riesgo de respuestas violentas o del impacto negativo de la tensión o el estrés negativo en la persona afectada.

Bueno me dijeron un poco de cosas. Y como yo les decía que no era así, me dijeron que me iban a golpear. Entonces en el momento que me dijeron eso yo les dije: pues bueno, si me van a golpear, espero que me dejen bien marcada... para con esto demostrar la brutalidad que ustedes están haciendo, porque están en una investigación. Ya le he dado mi cédula, le he dado mi dirección domiciliaria, el teléfono. Le he dicho el motivo por qué me encontraba ahí... y es cuestión suya investigar no venir a agredirme. Pero bueno, ahí me gritaron, me insultaron y el método de ellos era psicológico. Yo me enfermé ahí, estuve mal, me dio la gastritis, y me cogió un dolor fuerte por aquí, estuve hospitalizada, pero igual ellos siempre hacían su acto de presencia. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 294).

En este otro ejemplo, el intento de dejar constancia fotográfica de la actitud violenta de la policía fue respondido con mayor violencia.

Cuando estaba en esa esquina, uno de ellos me ve y me apunta con el fusil. Yo como tenía mi cámara la cojo también y le pongo así... entonces viendo no sé, que le iba a tomar qué se yo, coge él y dispara, yo también disparo el flash de la cámara. Le disparé el flash de la cámara que era lo único que yo tenía y de las balas me agarraron seis y hasta ahora tengo una que me ha quedado de lunar que están ahí. (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 273).

Le he dicho el motivo porque me encontraba ahí... y es cuestión suya investigar no venir a agredirme. Pero bueno, ahí me gritaron, me insultaron y el método de ellos era psicológico.

En algunos casos extremos, las personas detenidas confrontaron a sus victimarios en el contexto de interrogatorios o torturas. Los relatos proporcionados a la Comisión muestran el valor de algunas de estas víctimas pero también su desesperación frente a la injusticia y violencia del trato de que eran objeto. En el siguiente caso de Taura es solo un ejemplo de los referidos por numerosos comandos, que conocían incluso a varios de sus torturadores que eran sus propios compañeros.

Por ejemplo, al Subteniente Enríquez yo le reconocía su voz y no podía ocultarlo y le decía ¿por qué no te sacas la capucha y me miras a los ojos?, si te dieron la disposición de matarme, porque te reconozco y se quién eres, algún día nos veremos frente a frente o nos veremos allá. Por mi hasta te perdono pero anda pidiendo a Dios que te perdone también, porque tendrás que explicar a tus hijos como es matar a un hombre. De aquí no me voy a mover, si tienes que matarme, mátame. No sé quien comandaba ese operativo, pero me ponían otra vez la capucha y me metían una ametralladora en la boca y me decían ¡hijueputa! ya no sabemos qué hacer contigo. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 76).

En otros se trata de actitudes de afirmación que trataban de frenar la agresión o propiciar la reflexión del torturador en un contexto muy poco propicio para ello. Dichas conductas de confrontación en medio de una situación límite no pueden evaluarse desde el análisis racional de sus posibilidades de éxito, sino como símbolos o marcas de la actitud de afirmación individual en un contexto muy represivo.

El tipo decía: ya vas a ver cómo te va hijo de tal y tal, con todos sus términos. Entonces yo le dije a él ¿y con las manos que me vas a matar piensas tú ir acariciar a tu niños, a tus guaguas? Una cosa así. Y el tipo se enfureció y me daba en la boca o sea en el paladar, me rompió el labio. (Atentado contra el derecho a la vida. Hombre, Quito, 1987, p. 268).

Por último algunas actitudes confrontativas también se dieron en el contexto de la cárcel y las agresiones sufridas por los presos cuando estaban bajo custodia del Estado, ya fuera en espera de juicio o como cumplimiento de su condena de privación de libertad. Algunas, como esta que se señala a continuación, son una muestra de ingenio y creatividad.

En otra ocasión me acuerdo que en ese tiempo el Diputado Jorge Moreno de MPD, había hecho no se qué campaña porque Febres Cordero hacia las obras y ponía tremendos rótulos grandotes que decían “otra obra de León”. Entonces yo me acuerdo que leía eso y el Presidente del Congreso había ofrecido una visita al Penal García Moreno. Como yo estaba enyesado y no podía caminar, entonces

estaba así con las muletas, y la noche anterior me hice un rótulo que decía “otra obra de León”. Entonces cuando el Presidente nos visitó en el pabellón donde estábamos los presos políticos, yo me puse el cartelón así, me puse “otra obra de León”. Entonces eso lo publicaron los diarios, revistas, televisión, y el periódico Hoy. Puse una foto grande del Presidente con los jueces políticos y mi fotografía abajo: “otra obra de León.” (Tortura. Hombre, 1987, Quito, p. 130).

La postura activa de los presos miembros de Alfaro Vive para la mejora de las condiciones carcelarias les llevó frecuentemente a acciones no-violentas de resistencia, por ejemplo para salir de la “Jaula” el pabellón en que fueron internados dentro de la penitenciaría del Litoral en 1986. Dichas acciones incluyeron protestas pacíficas y una huelga de hambre que expresaba una voluntad de afirmación de la dignidad personal y colectiva frente a condiciones carcelarias denigrantes que trataban de quebrar su resistencia como grupo o atacar su dignidad como personas.

Entonces ahí vino: baje los cartelones, me dijo, Pero yo le contesté, no yo no los voy a bajar si usted no los quiere ver, hágalos bajar usted, o bájelos usted. Él vino, los cogió y los bajó. Nosotros teníamos unos lápices de labios, bueno así empezamos a pintar la pared al frente. Pintamos toda la pared con unos lápices de labios. Huelga pues era huelga, teníamos que demostrar a alguien que estábamos en huelga. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1986, p. 99).

En otros casos extremos, como los vividos por los comandos del Taura en la propia cárcel, los cuerpos de seguridad llevaron a cabo operativos con allanamientos violentos de las celdas o agresiones a algunos de sus miembros, en lo que pueden considerarse como acciones de castigo, sin que las autoridades carcelarias ofrecieran ninguna garantía de seguridad para los detenidos. El siguiente testimonio muestra el clima de hostigamiento y las formas de confrontación creativa en un contexto de indefensión.

En el penal García Moreno había unas cuatro o cinco mil personas. Ellos cuando sabían que había una incursión militar de hostigamiento a los Comandos de Taura, reunían excrementos y los envolvían en bolas de papel periódico y las tenían listas. Cuando entraban por los techos y por todo lado había lanzamientos de bombas de excrementos hacia estos militares que eran policías que estaban con chaleco antibalas, con casco, con pasamontañas, con granadas con todo. Resistían a cualquier ataque, menos al ataque de las bombas de excrementos de nuestros compañeros prisioneros en el resto de pabellones del penal. Al otro día era impresionante ver cómo había quedado bombardeado todo con excremento. A ellos les hacían retroceder y con eso nosotros ganábamos tiempo porque esto ocurría de madrugada y cuando ya amanecía era más difícil que ellos pudieran cumplir su objetivo. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 76).

Las redes que se activan

EL APOYO Y LA SOLIDARIDAD

Yo no quiero ser símbolo de lástima tampoco, porque la idea no es esa, porque si yo me convierto en un símbolo de lástima no me va a dar fuerzas. Entonces yo siempre le digo a mis compañeros: a mí no me vean como con lástima, denme fuerza, díganme que yo puedo, díganme que yo soy fuerte y que yo voy adelante. (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304).

Frente a las violaciones de derechos humanos y el impacto traumático que conllevan para la persona o familia afectada, la solidaridad y el apoyo social son un instrumento clave para enfrentar las consecuencias y retejer las redes sociales. Este apoyo social es tanto de información, como de apoyo instrumental y emocional y se muestra en los casos investigados en la Comisión como especialmente relevante en los casos de detenciones de carácter político sobre todo en el periodo 1984-88.

EL APOYO PARA ENFRENTAR LAS CONDICIONES CARCELARIAS

Especialmente en los casos en que los delitos que llevaron a la detención tuvieron un carácter más político se movilizaron más ampliamente las redes de apoyo para los detenidos. En la época señalada esto fue especialmente importante en los casos de detenciones colectivas o cuando existía un grupo de presos importante como en el caso de los miembros de Alfaro Vive detenidos, los acusados de actividades políticas con diferentes grupos o los comandos del Taura. Incluso, en este caso, la solidaridad interna por parte de algunos mandos de la fuerza Aérea se saltó la prohibición de contacto o el estigma que se extendió sobre los comandos.

Un día llegaron camas, cobijas, colchones, almohadas, que nos mandaba la Fuerza Aérea, y estaban nuevecitas. Después, había 80 presos en ese pabellón, y cuando llegamos nosotros éramos como 40. Había un espacio que sobró grandecito, que lo utilizábamos como salón, en donde pusimos un juego de muebles que nos mandó la gente de Guayaquil, nos mandaron una máquina de esas de hacer ejercicio, un congelador, comida, nos mandaban cocinetas eléctricas, y nos organizamos ahí. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 77).

Pero la mayor parte de las veces el apoyo exterior estuvo proporcionado por las propias familias, algunos grupos auto-organizados como familiares de presos políticos y las organizaciones de Derechos Humanos o abogados comprometidos en la defensa de los derechos de los presos y presas.

Me habían sugerido que me contacte con el comité de familiares que ellos son los que podrían orientarme sobre qué hay que hacer.

La mayor parte de las veces el apoyo exterior estuvo proporcionado por las propias familias, algunos grupos auto-organizados como familiares de presos políticos y organizaciones de derechos humanos o abogados comprometidos en la defensa de los derechos de los presos y presas.

Entonces me dio el nombre de la Dra. Betty Guerrero, que era la abogada que estaba ayudándoles a ellos. La cosa era que queríamos que ya salga del SIC porque decían que eso era lo peligroso, que esté en el SIC, y que ya una vez que este en el Penal, bueno ya viene la situación del juicio y todo eso. ... (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 171).

Es decir, las redes informales como los amigos o familiares fueron la fuente de apoyo fundamental para los detenidos. Sin embargo, especialmente en los años 1984-88 el contexto de violencia y represión política hicieron que muchas veces los familiares se encontraran solos debido al estigma que se asoció a la militancia política o la participación en grupos armados contra el régimen de Febres Cordero y que se extendió también a sus familias. El nacimiento de los primeros comités y redes de apoyo funcionó como una familia ampliada de la solidaridad para buscar identificar a los detenidos, evitar en la medida de lo posible o denunciar la tortura, hacer el seguimiento de los casos, y buscar recursos legales para tener un juicio justo u obtener su libertad.

Más bien los amigos se apartan, quienes comenzamos fuimos los familiares en el momento. Pero ahí también hubo una discriminación en el primer comité, y nosotros y otros por eso formamos el Frente de Solidaridad con los Presos Políticos, con un doctor que ya murió, el doctor Julio Galarraga y otros que no tenían nada que ver pero nos ayudaban con abogados y todo eso. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 308).

Yo le dije al señor presidente, el Sr. De La Torre creo, porque ya habían ido hablar otros familiares en este caso de Juan Cuvi y también ya la cosa tenía como 10 o 15 días sin respuesta alguna por parte de las autoridades. Algunos ya estaban flaqueando, como se dice, con sueros y gracias a Dios y me dijo bueno señor usted ¿qué es lo que quiere, qué más podemos hacer? Lo único que creo es que debería ser solidario, que se ejerza la presión para que salgan de la jaula donde están encarcelados. Ellos no piden libertad afuera, ellos piden que les saquen de la jaula donde estuvieron más de un año. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1985, p. 32).

Más recientemente, en contextos de represión contra líderes comunitarios o sectores marginales, la activación de las redes de solidaridad en momentos puntuales, como detenciones sin información o desalojos violentos, han cumplido también un papel clave.

La misión nos ayudó mucho, el monseñor, los padrecitos, toda la gente gracias a Dios. En Quito vino mucha gente de la comunidad por ahí sin conocernos nos iban a visitar, nos llevaban comida, llevaban así frutas y cuando salimos hubo mucha gente también contentos porque salimos, varias gentes de la comunidad. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 90).

Ellos no piden libertad afuera, ellos piden que les saquen de la jaula donde estuvieron más de un año.

Este grado de apoyo o solidaridad familiar fue chequeado en los testimonios. Frente a la pregunta que la Comisión hizo sobre si se sintieron abandonados durante la detención, numerosas personas señalaron que no, y reafirmaron el apoyo que tuvieron de sus hijos, hermanos o miembros de sus comunidades.

No sé si por el grupo de compañeros que estaban en ese momento, la gente comenzó a reclamar, a buscarme. Al mirar en ese sentido yo siento que tuve suerte porque no fui un campesino así común y corriente, porque ya tenía ciertas luchas, cierto trabajo con las comunidades, con las demás gentes que me conocían. Tal vez por eso intentaron hacerme aparecer después, pero después de los tres días. (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 273).

Este apoyo es también muy importante en contextos de fragilidad y vulnerabilidad frente al abuso de poder. En el caso de la represión y saqueo de pequeños comerciantes informales en Loja, el apoyo de algunos vecinos se hizo más evidente en los momentos de mayor tensión o riesgo para los afectados. El acompañamiento físico fue en este caso también un apoyo moral para generar tranquilidad y evitar que se quedasen solos en varias de las ocasiones en que fueron golpeados y desalojados.

Recuerdo que cuando ya se puso tan difícil la situación del Mercado 8 de octubre, nosotros decidimos concurrir en las noches para acompañar a la gente porque estaban desalentados, no había manera de que ellos volvieran a retomar ese espíritu de tranquilidad, estaban alterados totalmente. Entonces íbamos y les acompañábamos, conversábamos, nos sentamos en las tiendas de ellos, nos quedábamos hasta los cuatro o cinco de la mañana. (Tortura. Mujer, Loja, 1997, p. 276).

En el caso de la represión y saqueo de pequeños comerciantes informales en Loja, el apoyo de algunos vecinos se hizo más evidente en los momentos de mayor tensión o riesgo para los afectados.

EL APOYO MUTUO EN LA CÁRCEL

Especialmente en los casos de detenciones por hechos de carácter político como los señalados, la existencia de colectivos de presos muestra la extensión que tuvieron las detenciones, muchas de ellas arbitrarias o sin garantías judiciales y las consecuencias en la salud para las víctimas, pero también ofrece numerosos ejemplos de cómo el apoyo mutuo fue un elemento clave para la supervivencia individual o colectiva. En dicho apoyo se encuentran experiencias de atención en salud y cuidados físicos para ayudar a superar las secuelas de la tortura como muestra el siguiente ejemplo.

Ya en manos de la función judicial y de la penitenciaría, como que ahí ya respirábamos mejor, ya nos vimos quienes y cómo estábamos. Uno peor que otro. Tuvimos que recibir sesiones de masajes entre nosotros mismos, pedí mentol para eso. Yo me mantuve como casi tres meses con estos dedos dormidos, no los sentía, me mordía y no

los sentía, estaban casi muertos, magullados totalmente, pero vivos al fin. Entonces la nueva lucha ahí era esa. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 248).

Las relaciones de apoyo entre los presos sustituyeron en muchos momentos a las relaciones familiares, bien por la escasez de recursos de las familias, por su situación de crisis en otros casos o por la falta de condiciones para el apoyo en otras.

Yo personalmente deposité a esta persona herida en el Hospital a quien después volví a ver ya cuando estábamos en la cárcel y al que ayudé mucho para su recuperación durante el tiempo que estuvimos allá. Mi familia proveía de las medicinas que él necesitaba porque estaba prácticamente solo, no tenía quien le ayude, ninguno de sus familiares nunca se hizo presente para ayudarlo. Entonces mi familia y yo fuimos quien le dimos la mano para ayudarlo en las curaciones. Yo mismo le curaba conseguía que le den la medicina que necesitaba. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 233).

Hasta acá se escuchaban los gritos, yo era quien estaba allá. Ellos se encargaron de pasarme cartón por las rejas, de pasarme unos panes, de darme agua, porque a mí me quedaban inútiles los brazos. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 1986, p. 306).

En las condiciones de detención arbitraria, la existencia de redes sociales anteriores a los hechos, la confianza en ellas y en su capacidad de movilizarse fueron elementos clave.

Ahora yo estaba segura y convencida que no me harían nada, que la gente se iba a mover por mí, mi familia, los compañeros, las FEDU, o sea, estaba tan convencida que alguien se iba a mover por mí que no me sentí abandonada en ningún rato. (Tortura. Mujer, Quito, 1989, p. 102).

La solidaridad interna de los presos miembros de Alfavo Vive incluía incluso la alimentación colectiva como forma de protección, desconfiando de las escasas raciones proporcionadas por la administración carcelaria.

Arturo había sido asesinado en Octubre del año 1986 y yo fui detenido en junio del 1987. Entonces eran pocos meses, todos le conocían a mi mamá porque mi mamá iba a visitarles y a algunos les ayudaba en los juicios haciendo trámites como parte del comité. Entonces el recibimiento fue muy fraterno en ese aspecto, de parte de ese grupo que estaba vinculado por esta organización. Todos éramos parte del rancho. Nosotros hacíamos nuestro propio rancho, nosotros no recibíamos, nunca aceptamos la ración que daban a todos los presos en el patio. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 119).

Sin embargo dicha solidaridad interna también se dio entre los diferentes tipos de presos que en esa época estuvieron en la cár-

cel. Las conductas de solidaridad colectiva entre los presos llamados sociales y los llamados políticos parece haber sido fuerte según los testimonios de los ex detenidos dado que las condiciones carcelarias y el trato recibido igualan en una misma experiencia vital a todos.

Bueno de parte de los presos también para ese tiempo lo que era para la delincuencia común el antecedente de subversivo y el ser partícipe o autor de un asalto a un banco en la jerga de los delincuentes ese era el máximo escalón. Es decir eras un tipo pesado o sea no eras ningún zoquete, entonces obviamente ellos adentro estando tú con ellos establecían diferencias contigo, las cuales conllevaban a una actitud mayor de solidaridad y de respeto. (Tortura. Hombre, Guayaquil, 1984, p. 305).

Era un subterráneo y me acuerdo que bajamos y bajábamos en el SIC y nos metieron a una celda ¿y sabe con quién nos metieron? Nos metieron con Camargo Barbosa sí. Y Camargo Barbosa nos salvó la vida, digamos así, porque a él le daban comida y a nosotros no nos daban comida. Y el compartía su comida con nosotros. Por eso vivimos o sea por eso salimos porque dese cuenta cinco días sin comer, sino hubiese sido por él... (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 307).

AUTO-ORGANIZACIÓN DE LOS PRESOS Y PRESAS EN LA CÁRCEL

La auto-organización de los presos y presas fue parte de los mecanismos de supervivencia en un contexto hostil como la cárcel, además de una forma de mantener la cohesión grupal. Esto sucedió tanto en los comandos de Taura como en la experiencia de los miembros de AVC.

La cárcel supone un control total de la vida cotidiana para cualquier persona detenida. En los casos analizados por la Comisión se daban además estrategias de control específicas para los presos considerados peligrosos o con frecuentes medidas de castigo, y una actitud de hostilidad cotidiana añadida a la privación de libertad. En este contexto, la organización del tiempo y de las actividades cotidianas desde una dimensión colectiva tuvieron un objetivo tanto de mantener el bienestar individual y la dimensión de grupo, como hacer frente al control de la institución total. Cada grupo, con sus propios mecanismos internos de organización coherentes con su identidad colectiva, pero con elementos similares de auto-organización.

En el penal pernoctamos trece meses, trece meses de retención. La mayor parte de todos los compañeros nos dedicamos a realizar trabajos. Hacíamos trabajos de bellas artes, artesanales donde nos faltaba el tiempo. Cuadros, tejidos, diferentes actividades hacíamos ahí y así matábamos el tiempo y aparte de eso teníamos un gimnasio que nos había regalado la difunta madre de mi General Frank

Vargas Pazzos donde procedíamos a hacer la gimnasia y así otros compañeros se dedicaban a otras actividades de deportes como era el voley. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 44).

Por lo menos los detenidos nos respetaron, logramos integrar a algunos de ellos a nuestros estudios. De seis a siete de la mañana nos levantamos para hacer ejercicio al patio, ya se quedaba uno o dos compañeros haciendo el desayuno, nos bañamos, desayunábamos de 7 a 8 y de ahí comenzábamos las tareas de capacitación política con estudios. Cada uno tenía que dar una materia. En la tarde ya hacíamos trabajos manuales y en la noche quedamos con tareas para el día siguiente, para las clases o las exposiciones que teníamos. Entonces no quedaba tiempo para vagar aunque estábamos adentro. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 324)

También muchas de esas actividades suponían formas de colaboración y de integración con los otros presos.

Yo daba una materia como álgebra a los compañeros. Esas escuelas eran entre nosotros, había compañeros, que hacían alfabetización también a todos los demás presos. Entonces teníamos un botiquín que era bien abastecido y ayudaba mucho a los internos. Entre ellos tenían peleas de cuchillos y cuando iban a la enfermería, con una herida de cuchillo les mandaban al calabozo, entonces esa era una de las razones para que vengan donde nosotros. Entonces donde nosotros siempre hubo alguien que era paramédico, un tiempo estuvo un compañero que incluso ya estaba terminando Medicina. Entonces les ayudábamos dándoles antibióticos, desinfectándoles la herida y luego controlándoles todos los días. (Tortura. Hombre, Quito, 1987, p. 119).

Algunas de estas actividades servían para obtener pequeños pero cruciales recursos económicos para sus actividades, además de para superar el aislamiento que se da en las prisiones. Dichos recursos eran la mayor parte de las veces utilizados en la alimentación o el pago a los abogados que llevaban adelante la defensa de los casos.

Entramos a dar clases. También ahí en la jaula hacíamos muñecos de peluche, recuerdos de bautizo, recuerdos de cumpleaños para niños. Nos mandaban a pedir, nosotros les entregábamos, vendíamos y de esa manera nos ayudaba y nos distraíamos. Aprendí a hacer lo que nunca había hecho, aprendí a hacer muñecos de peluche, unos muñequitos que los vendieron hasta en el Unicentro. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 1986, p. 99).

Sin embargo esa auto-organización también tuvo un objetivo instrumental de defensa colectiva frente a las frecuentes amenazas de que eran objeto. La cohesión grupal supone en ese contexto un mecanismo de seguridad frente las acciones de control o situaciones de violencia espontáneas o provocadas frecuentes en el relato de los ex detenidos.

Éramos un grupo bastante grande adentro, ya teníamos una estructura, una organización, entonces teníamos una relativa protección. En las requisas por ejemplo, siempre entraban y nos despertaban a las tres de la mañana, diciendo que nos van a requisar armas. Siempre nos consideraron como personas de alta peligrosidad, y los presos con los que nos juntaron imagínese: uno era el loco Freddy, y el otro era un mercenario que había peleado en ni sé donde... de tenerles miedo, siempre estábamos en constante riesgo. Al principio teníamos provocaciones de los presos comunes, algunas veces nos peleábamos. Siempre había alguna cosa rara que nosotros tratábamos de evitar por que éramos aparte. (Tortura. Hombre, Tulcán, 1986, p. 261).

Tomamos precauciones y comenzamos a hacer guardia en la cárcel, a turnarnos un guardia durante todo el tiempo que estábamos en el pabellón, pero internamente, porque afuera mantenía la seguridad la policía con los guías. Era continua la visita del GIR. En una ocasión dijimos: “Bueno ya pues, pongamos fin a esto, ya tenemos que hacer algo, ya no podemos soportar esto. Además, ya estamos presos, por lo menos déjenos tranquilos”, pero no. (Tortura. Hombre, Naranjal, 1987, p. 45).

Frente a las limitaciones y restricción extremas que las condiciones de reclusión suponían en algunos casos, los presos se organizaron para llevar adelante sus demandas desde dentro de la cárcel. Una de estas acciones fue la huelga de hambre en 1986 que tenía el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, especialmente la salida de “La Jaula”.

Rápidamente decidimos iniciar una huelga de hambre exigiendo nuestros derechos, básicamente el reconocimiento como presos políticos y la supresión de los candados. Había otro punto que creo que era la agilidad en los trámites, algo así. Fue una de huelga de hambre seca, totalmente seca, cero agua, cero sólido. Era una huelga en la que estábamos dispuestos a morir, solo duró cuatro días. Cuatro días donde ya ellos vieron nuestra voluntad de terminar así o con el cumplimiento de lo nuestro. Lo que se logró es que nos saquen los candados de seis de la mañana a seis de la tarde, tiempo en que aprovechamos ya nosotros para prepararnos, así si comenzamos a pedir libros, pedir cosas y comenzar a trabajar como estructura, porque no es que cada uno vivía su mundo no, estábamos integrados con mandos, sabíamos que Arturo era nuestro mando. Ahí me correspondió la responsabilidad de intendente. Otro era encargado de la capacitación política interna. (Tortura. Hombre, Quito, 1984, p. 248).

Era continua la visita del GIR. En una ocasión dijimos: “Bueno ya pues, pongamos fin a esto, ya tenemos que hacer algo, ya no podemos soportar esto.

LOS FAMILIARES DE PRESOS Y PRESAS

En la época de Febres Cordero se crearon también asociaciones de familiares de presos y presas políticas para la defensa de los derechos de las personas detenidas. Dichas experiencias organizativas tuvieron una duración limitada en el tiempo, durante los años en que se mantuvieron las capturas, pero un papel muy importante en visibilizar las situaciones que ocurrían detrás de

los muros de las prisiones. A través de acciones de ayuda humanitaria, apoyo práctico y denuncias públicas fueron abriendo el conocimiento social de la situación de la cárcel o las experiencias de tortura sufridas.

Se acercaban policías, me imagino que eran policías, amigables a decir que mejor no diga nada de lo que ha pasado, que mejor trate de tomarme deportivamente la cosa, que peor me va ir si hago denuncias, que evite hacer denuncias a Derechos Humanos, a Amnistía Internacional que en esa época nosotros hacíamos. Yo fui parte del equipo que conformo, el primer viaje del comité de familiares de presos políticos, a Panamá y a Londres y a Nicaragua, entonces mejor dicho esa fue una de mis tareas, conformar un comité de familiares y de abogados. (Tortura. Hombre, Tulcán, 1986, p. 261).

Ya eran los médicos particulares, se formó una asociación de familiares de los presos políticos y entonces los familiares de los presos políticos hicieron la gestión para llevar a revisar. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 307).

Estas asociaciones tampoco estuvieron al margen de las divisiones políticas que entre diferentes movimientos de izquierda se dieron en ese tiempo sobre el tipo de denuncias a hacer, los objetivos del movimiento o la forma de relacionarse entre sí.

Se hizo un Comité de Padres de Familia, pero a veces con los procedimientos de este Comité no estuvimos de acuerdo algunas padres y conformamos con otros un Frente de Solidaridad con los Presos Políticos pero eso fue mucho más tarde. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 308)

Hay que resaltar que los propios familiares y organizaciones de apoyo a los presos sufrieron frecuentes formas de hostigamiento, siendo considerados por el régimen de Febres Cordero como parte del movimiento subversivo.

Pero después hubo bastante persecución porque estaban mis hermanos presos y yo salí a trabajar con el Comité de Familiares de Presos Políticos y seguía entrando a las cárceles y seguía el gobierno de Febres Cordero. Entonces hay vivía perseguida, era una persecución... (Tortura. Mujer, Esmeraldas, 1985, p. 56).

Denuncia y lucha contra la impunidad

Un último aspecto en que cabe resaltar las formas de afrontamiento colectivas, es el papel activo de las víctimas en la denuncia y la lucha contra la impunidad en diferentes épocas en Ecuador. Dicha denuncia pública tuvo su máximo exponente en el caso de los hermanos Restrepo o el caso de Consuelo Benavides, que tuvieron un gran impacto interno y una fuerte resonancia internacional. La movilización de los familiares como

una forma de protección frente a lo que estaba pasando y de investigación sobre las violaciones cometidas ha cumplido un importante papel, aunque también ha estado jalonada de numerosos obstáculos que perduran hasta hoy en día, en una difícil y larga lucha contra la impunidad en el país.

LA DENUNCIA COMO INSTRUMENTO DE PREVENCIÓN

Las denuncias se refieren a las declaraciones o manifestaciones públicas y a través de instrumentos o recursos legales, de la práctica de violaciones de derechos humanos, sus presuntos responsables o la situación de las víctimas. La denuncia tiene un papel preventivo ya que ayuda a que se conozca socialmente lo sucedido, evita el amparo del silenciamiento o la oscuridad que frecuentemente caracterizan a las violaciones de derechos humanos o al modus operandi de los perpetradores

Uno de los recursos más ampliamente utilizados para tratar de prevenir las detenciones arbitrarias, torturas o desapariciones en diferentes épocas ha sido el recurso de Habeas Corpus, aunque con diferente grado de éxito en términos de prevenir la arbitrariedad o el maltrato. El uso de recursos legales y el apoyo de organizaciones de derechos humanos han sido instrumentos básicos de defensa de la vida en estos casos.

Entonces nosotros fuimos a pedir ayuda a los Derechos Humanos para que, nos ayudaran, y empezamos a hacer las gestiones. Dijeron: “presentemos un Habeas Corpus, porque ellos deben aparecer vivos o muertos”. Entonces, a eso de las tres o cuatro de la tarde creo, empezamos a hacer el Habeas Corpus, y ya no se pudo ir allá porque después nos dijeron que estaban en el Batallón Veinticuatro de las Fuerzas Especiales de Lago Agrio. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 1998, p. 14).

Los familiares de las víctimas en muchos casos tuvieron que enfrentarse en determinadas épocas a las dificultades para encontrar apoyo en un contexto de temor o estigma sobre los detenidos.

Convenciendo abogados para que les defiendan a todos los que estaban presos. Entonces mamá era como un hecho bastante visible en ese proceso ya que no solamente involucrada en el caso del Arturo o de la Alexandra o del Miguel, independiente quién de ellos hayan estado presos. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quito, 1986, p. 156).

En otros muchos casos las gestiones ante las autoridades tenían por objetivo acabar con una situación de ilegalidad mediante la movilización colectiva. Diferentes sectores sociales como universidades, grupos de derechos humanos o sectores profesionales cercanos a las personas detenidas firmaron comunicados,

hicieron demandas públicas al gobierno o facilitaron recursos para conseguir apoyo legal a los detenidos y en su caso para hacer que salieran de la cárcel.

8 — Domingo 8 de Diciembre de 1985 — Segunda Sección — EL UNIVERSO

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En mi calidad de Rector de la Universidad de Guayaquil y Presidente del Comité de Derechos Humanos, tengo la obligación de denunciar al País, la ilegal detención de los profesores de la Universidad de Guayaquil, Lcdo. JORGE MIRANDA VAZCONEZ y Tecn. MARINA CARAZO FERNANDEZ, desde la noche del miércoles 4 de noviembre, en que sus domicilios fueron allanados.

Las diversas Instituciones del Estado tienen la obligación de velar por la integridad de las personas, por la vigencia de los derechos humanos y la libertad de pensamiento y de opinión.

La Universidad reafirma su consecuencia con estos postulados para que los ciudadanos podamos convivir en paz, libres de temor y trabajando por construir el bienestar de todos.

A nombre de la Institución que me honro en representar, demando el cese de las torturas síquicas o físicas a que han sido sometidos los profesores detenidos, según declararon en la audiencia de Hábeas Corpus ante el señor Alcalde y la correspondiente libertad.

Arq. Jaime Pólit Alcívar
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Remitido de prensa publicado por la Universidad Católica de Guayaquil, denunciando la ilegal detención de dos de sus docentes.

Mi mamá con Elsie Monge y algunas otras gentes, empezó a moverse en la parte legal. En cambio acá se hizo cargo el Dr. Antonio Pozo para movilizar a la universidad y salir en marchas a favor para que me saquen en libertad de la cárcel de Ibarra. Entonces tocó coger abogado a parte, el doctor Carlos Ibarra él fue mi abogado. (Tortura. Hombre, Esmeraldas, 1983, p. 263).

En ese tiempo fue César Rodríguez, el ex presidente de la Comisión de Fiscalización, de la Asamblea, entonces él movilizó a un poco de gente, se preocupó también por la cuestión del Festival, sacaron hojas volantes, cosas así. Pepe Moncada, era en ese tiempo Rector, también se pronunció, el Presidente de la Comisión de Derechos humanos, como le digo era Enrique Ayala me vio al de quince días, y él se principalizó para denunciar nuestro caso. O sea, hubo bastante opinión pública. (Tortura. Hombre, 1987, Quito, p. 130).

Muchas de estas denuncias tuvieron un efecto positivo y gracias a ellas, y al apoyo especialmente internacional que lograron, se consiguieron cambios en el régimen de vida en unos casos, la libertad en otros.

Entonces igual ahí si refirió y a nosotros nos daba un formulario de denuncias en la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, y entonces llenó ella esa denuncia, y fueron varios formularios, porque pedían organizaciones como Amnistía Internacional y otros organismos que cómo fue su detención, su tortura, sus juicios y todo. Entonces de ahí a los 12 días, por presión de nosotros los padres de todos los chicos que habían estado acá y que estaban acá en el Batallón de Machachi, le pasaron al CDP y a la Cárcel de Mujeres a mi hija. (Tortura. Mujer, Quito, 1986, p. 308).

En otros casos el trato de los funcionarios de prisiones o cuerpos de seguridad se fue modulando como consecuencia de las denuncias internacionales.

Fue en 1984, se hizo una misión de denuncia de las torturas de los compañeros que antes estuvieron presos, ahí se da el primer informe de amnistía Internacional sobre nuestros casos, y ese comité continuó funcionando después unos dos años más. Ya salen nuestros casos en los libros de Amnistía Internacional. Como antes no se hacían denuncias me decían: no harás tonteras, de gana vas a seguir quejándote. Pero ya no hubo maltrato, me llevaron un pollo, uno de los agentes, y trataron más bien de portarse tranquilos al último. (Tortura. Hombre, Tulcán, 1986, p. 261).

Dichas actuaciones no solo fueron importantes en los casos considerados “políticos” por ser parte de la represión a grupos de oposición política o armada. También en casos como el de la minera 10 de enero que supuso un operativo colectivo de destrucción de la comunidad de las familias de los mineros del sector La Playa, que mantenía su derecho a la explotación de

la mina por medios tradicionales, tomó en su tiempo una gran dimensión social. Dichas acciones muestran la importancia de la organización de los afectados para hacer valer sus derechos.

Tomamos la decisión de ir a Quito al día siguiente de esto. Trazamos una estrategia y fuimos a la ciudad. Ahí hicimos una campaña de opinión pública, de información, en varios lugares, algunas emisoras, presentamos la denuncia a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, en un canal de televisión. Creo que la presión fue de tal magnitud que esto obligó que al tercer día León Febres Cordero tenga que salir a dar explicaciones del caso la Minera. (Desalojo a mineros, hombre, 1987, Provincia del Oro, p. 47).

APOYO DE ORGANIZACIONES DE DDHH PARA LA DENUNCIA

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos fueron en muchos momentos la única esperanza y la primera gestión que hicieron las víctimas frente a la incertidumbre o la confusión, y coordinaron las primeras respuestas con los familiares.

No es nada cierto lo que él había declarado. Entonces yo dije: “¿Qué hacemos ahora?”. Entonces dijo: “¡Váyanse a Derechos Humanos para ver si nos ayudan!”. Entonces conversamos eso y nos llevaron. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, 1998, p. 14).

Nos dijo que nos busquemos un abogado y vamos hasta los Derechos Humanos. Todo esto nos ayudó, y ahí ya comenzamos. En los Derechos Humanos me dijeron que coja esa abogada, ella es la que estaba siguiendo el juicio de mi hijo. (Desaparición forzada. Hombre, Quevedo, 2004, p. 25).

Las organizaciones de derechos humanos se convirtieron en 1984-1988 en un instrumento clave de la defensa de la vida frente a los abusos de poder y violaciones de derechos humanos. Dicho papel ha sido importante desde entonces en otros muchos casos que se han seguido dando en las décadas posteriores, convirtiéndose en un referente para el país y para las personas que se sienten indefensas frente a la acción de agentes del Estado. De forma genérica y coloquial numerosos testimonios se refieren a “Derechos Humanos” para hablar de diferentes personas y organizaciones que más allá de sus siglas o características organizativas, se caracterizaron por su compromiso y capacidad de denuncia pública.

Sin embargo, en su tiempo con Organismos de Derechos Humanos, con personas que luchábamos por defender los derechos ciudadanos hicimos presencia mostrando efectivamente la seriedad del acontecimiento. En Cuenca en esa época se dieron además de la muerte de Damián Peña, la muerte de estudiantes, de la apertura de lagunas de tortura en el Cajas (Km 25 ½ vía Guayaquil), donde la ciudadanía civil se horrorizó con toda esta violación de los Derechos Hu-

Creo que la presión fue de tal magnitud que esto obligó que al tercer día León Febres Cordero tenga que salir a dar explicaciones del caso la Minera.

manos por parte de la Policía Nacional, y con nombres y apellidos de policías que habían torturado en lagunas de tortura en Cajas. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Cuenca, 2002, p. 166).

Yo en el 83 acudí a Derechos Humanos, o Derechos Humanos acudió a mí, pero porque nosotros nos largamos en toda la bronca, sin tener a alguien conocido ahí. Nos dijeron la Elsi, la Elsi Monje va a venir... yo pensaba que quizá sea un hombre porque decían Elsi Monje nosotros solemos anteponer "el", yo creí que era alguien que se llamaba Simonje.... Fuimos a la audiencia, cuando salimos había gente de Elsi, nos llevó a comer, nos seguían los carros de la policía, le destituyeron al intendente Luís Godín, salieron los presos y de ahí nos recibió la Comisión... ahí venía la famosa Elsi y ahí nos dieron una entrevista. Entonces a partir de eso fuimos a denunciar a la prensa, se formó el comité de familiares, y claro ahí ya "el Simón" se convirtió en un referente para nosotros. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Quito, 1986, p. 173).

El apoyo de las organizaciones de derechos humanos para hacer demandas internacionales fue especialmente relevante para romper el aislamiento, como a partir de los informes de Amnistía Internacional y otras instituciones como la Comisión Interamericana.

La CEDHU me contactó porque la Comisión había abierto el caso, y querían saber si quería seguir el caso. Me dijeron: tienen una pérdida irremplazable y todo eso, yo sé que ustedes han sufrido bastante, pero si tú te sientes mal no. Entonces yo, como ya pasó el tiempo, yo le dije que hasta el día de hoy quisiera saber porqué tanto le pegaron y le torturaron, porqué no se los llevaron detenidos, si ellos decían que buscaban grupos subversivos, y los investigaron, o les tuvieron presos. Que lo investiguen y le comprueben algo. Porque a él le torturaron, le pegaron lo hacían gritar, ¿por qué lo mataron? lo mataron en la misma casa... (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1993, p. 197).

Las denuncias tempranas, el acompañamiento a los familiares a hacer gestiones frente a las autoridades, el apoyo jurídico para hacer sus denuncias y o el sostén de dichas demandas en lo nacional o internacional han sido muy valoradas por las víctimas y un considerable apoyo a la democratización del país. Uno de tantos ejemplos recogidos por la comisión.

Uno de ellos me dijo que lo que me había salvado era que la prensa me había visto, porque de no haber sido así yo ya este ya hubiese sido un caso cerrado... y que los Derechos Humanos ya habían ido a visitarme que sabían que yo estaba allí, que no podían pegarme. Y esas cosas así me daban como un poco de aliento y a la vez me daban temor que, por las comidas que me llevaban, porque no me entraban comida de mi familia sino comida que ellos me llevaban. (Tortura. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 294).

El Comité de Derechos Humanos de aquí de Guayaquil nos ayudó mucho, se inició un plantón, tuvimos la asesoría jurídica de un abogado el Dr. Rafael Esteves que también nos ayudó, nos acompañó en los procesos. Lo único que espero es que si hay justicia, que algún día esa justicia vea la luz, porque lo que nosotros podemos decir es que la justicia aquí no existe. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 297).

Desde ese momento, pero también en la actualidad, algunas organizaciones de DDHH han sido un referente para defender los derechos de personas en condiciones de reclusión, y frecuentemente de exclusión social. Este papel de abogacía de los derechos de la gente ayudó a muchas personas a poder tener un tratamiento médico adecuado, revisar sus procesos o incluso salir de la cárcel en casos de detenciones arbitrarias. Sin embargo, la mayor parte de las veces las autoridades del Estado han visto a estas organizaciones como un enemigo de sus políticas, han tratado de limitar su papel o criminalizar algunas de sus acciones.

Estuve sábado, estuve domingo, y la presión por los Derechos Humanos para que me saquen al médico, ellos no porque, no hay oficina, no hay ningún tipo de atención, el día lunes igualmente dijeron imposible. Me sacaron un día miércoles, 5 días después de decirle. Cuando fui al Hospital, creo que ya también fui en estado de coma. (Tortura. Hombre, Quito, 1986, p. 71).

Para muchas víctimas de violaciones de derechos humanos, dichas organizaciones y algunas personalidades comprometidas en la defensa de los derechos humanos han sido un referente clave cuando nadie creía no solo en su inocencia o falta de responsabilidad sobre los delitos atribuidos, sino sobre todo sobre la falta de garantías de investigación imparcialidad y un trato digno a las personas detenidas.

Yo agradezco la vida, agradezco también al Monseñor Gonzalo López que en realidad estuvo al frente de todo esto, Monseñor de San Miguel de Sucumbíos. Con él le agradecemos a todas las instituciones, también hubieron grupos de solidaridad, de mucha gente no solo de aquí, de Ecuador si no a nivel internacional, Amnistía Internacional también estuvo. Entonces en realidad nosotros fuimos injustamente acusados de una cosa que nunca cometimos. Que estos errores nunca se vuelvan a repetir ni para uno, ni para ningún familiar ni vecino, a nivel nacional. (Tortura. Hombre, Sucumbíos, Putumayo, 1993, p. 420).

Otras organizaciones como el Comité Ecuatoriano contra la Impunidad se crearon posteriormente, dicho Comité en el 2004 con una campaña de recuperación de la memoria, realizó diferentes acciones de denuncia y en el 2005, 2006 y 2007 apoyó la

Entonces en realidad fuimos injustamente acusados de una cosa que nunca cometimos. Que estos errores nunca se vuelvan a repetir ni para uno, ni para ningún familiar ni vecino, a nivel nacional.

necesidad de la creación de la Comisión de la Verdad lo que da paso a firmar el decreto presidencial el 3 de mayo.

IMPULSAR LAS DEMANDAS JUDICIALES

En algunos casos las denuncias fueron ante las propias autoridades judiciales, cuando la acción de estas podía impedir el mantenimiento de las violaciones de derechos o para llevar a cabo la investigación de las violaciones sufridas. Las denuncias de tortura presentadas ante jueces en el país nunca llevaron a ninguna investigación judicial efectiva que llegara a esclarecer hasta el final los hechos o implicara la condena a los autores, pero existen numerosos casos en los que dichas denuncias fueron documentadas ante organismos no gubernamentales de derechos humanos como Amnistía Internacional y organizaciones internacionales como el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, o incluso casos que llegaron a la propia Corte Interamericana como el caso Tibi.

Conocieron los Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, y con idea de alguna manera ya que intervinieron. El abogado sacó los certificados médicos que también está adjuntándoseles ahí, en donde se manifiesta que por las lesiones que tienen por todo el cuerpo tenían de cuatro a ocho días de reposo. Y también se encuentra ahí el documento, en el que se está comprobando la tortura, con el cual se da inicio por intermedio del capitán de... (Tortura. Hombre, Quito, 2008, p. 223).

El abogado sacó los certificados médicos que también está adjuntándoseles ahí, en donde se manifiesta que por las lesiones que tienen por todo el cuerpo tenían de cuatro a ocho días de reposo.

Sin embargo en algunos de los casos analizados por la Comisión, la intervención judicial tuvo algunos efectos, sin embargo, no llegó a ser claramente efectiva en hacer evidente las violaciones de derechos y en tomar ciertas medidas que frenaran las acciones de represión o arbitrariedad, como en el siguiente caso de represión por parte de la alcaldía de Loja en 1990

Ellos presentaban esos argumentos de que yo regaba la basura, que mi local no está. Incluso presentamos un amparo en mi local para una verificación de un Juez de la Corte Suprema, y se hizo una inspección judicial. Y el señor Juez, ahí si se dio cuenta el lugar donde yo estaba laborando, dijo: “No, aquí si es apto, está muy bien, se nota que esto es una persecución”. Y me dio apertura así, para seguir laborando, pero ya fueron ya, entre casi los últimos años del período de ese alcalde. (Tortura. Hombre, Loja, 1997, p. 179).

Sin embargo, en la mayoría de los casos analizados por la Comisión de la Verdad no hubo una investigación judicial efectiva. Numerosas quejas recogidas en los testimonios dan cuenta de actitudes de falta de compromiso como parte de los factores que hacen que muchos de los casos permanezcan en la impunidad.

La Fiscalía de aquí nunca nos apoyo. Inclusive había una Fiscal de aquí que no quería saber nada de juicio. (Desaparición forzada. Hombre, Quevedo, 2004, p. 25).

Entonces mi papá vino y denunció el caso, y ya comenzamos a hacer las gestiones pero las autoridades no ponían tiempo en el asunto. El Fiscal, el Juez de la causa, no nos daba ninguna ayuda, prácticamente se quedó empantanado, el caso. Mi papá cogió un abogado de Quito, y a través de ese Abogado, comenzaron a agilizar el trámite. De ahí, francamente le digo que como uno no conoce los trámites que hay que hacer... Entonces se quedó empantanado el trámite. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Quevedo, 2005, p. 26).

Me ofrecieron dinero. Pero este crimen no puede quedar en la impunidad, sería crear un mal precedente al respecto. Entonces yo he seguido con el abogado Jorge Martínez Reinoso, que es mi amigo personal y gracias a él como abogado, a que posteriormente yo también me dediqué a estudiar. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Guayaquil, 1985, p. 27).

Todo ello ha generado un contexto de impunidad del que muchas de las víctimas que dieron su testimonio a la Comisión de la Verdad considerando la necesidad de un cambio de la actitud de los operadores de justicia frente a los casos en que están involucrados agentes del Estado.

Aquí se han dado muertes de alguna gente a causa digamos involucrado a la Policía, y no se ha dado nada en un caso emblemático como es el caso de Damián Peña que todo el mundo estaba aquí. Hemos hecho presión social con la presencia de Pedro Restrepo algún día vino Alexis Ponce, hemos estado codo a codo tratando de... pero es imposible porque las de estructuras de la Policía lo protegen. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Cuenca, 2002, p. 85).

Sin embargo las denuncias también pueden tener un costo para las víctimas. El del miedo por las posibles consecuencias de la denuncia. El de la frustración por la falta de logros significativos. Si bien los ejemplos señalados son una muestra de valor de la denuncia también lo son de la importancia del acompañamiento en dichos procesos para evitar que la sensación de impotencia termine siendo más pesada que la reivindicación de sus derechos o la lucha por la mejora de la situación de las víctimas.

Creo que esta historia llegó también a nivel mundial porque diferentes países han venido y, me han hecho las mismas preguntas, a las televisiones mismo de extranjeras, a las radios. Pero claro que a ratos cada vez que vuelvo a recordar siento como un vacío porque cada vez se sigue contando se sigue haciendo, pero al fondo no se llega a nada, porque simplemente siguen y siguen acusando. Sigue entonces el mismo peso y con esa misma carga. Y a veces en lugar de que ayuden pues en el proceso le ayudan peor a hundir. (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 273).

El Fiscal, el Juez de la causa, no nos daba ninguna ayuda, prácticamente se quedó empantanado del caso.

Entre las dificultades para no denunciar en su momento las violaciones sufridas se encuentran la falta de consideración posterior de la utilidad de la misma una vez obtenida la libertad, dado el contexto de impunidad existente o como, en este caso, una minimización de las violaciones sufridas por la mayor gravedad de otras situaciones.

Creo que hubo tantos atropellos, tantos crímenes que lo nuestro creíamos que no era relevante, pero como digo si hay la opción de denunciarles estamos aquí. Era un compromiso conmigo mismo y con nosotros. (Tortura. Hombre, Quito, 1985, p. 70).

Pero también las dificultades prácticas debido al poder de los perpetradores implicados, cuando esto suponía la responsabilidad de militares o de servicios de inteligencia especialmente o debido a la falta de conocimiento de la población en general sobre la manera de hacer efectivas las denuncias sobre violaciones.

Me acompañaron hasta allá, hasta Lago. Y bueno ahí ya, a denunciar a la policía, pero entonces dijo la policía: qué hacemos nosotros si son militares, usted tiene que buscar a los mismos militares. Y entonces yo aganada para buscar los mismos militares. Ya ahí me acompañaron las personas de allí y una hermana. Entonces amaneció el día domingo 9 de mayo, día de la madre todo mundo festejando... Como le digo, ya que yo hago para acá y no hay a quien denunciar. Imagínese. Entonces el lunes fui y busque a este coronel. No estaba el coronel, porque había estado recién ingresando algo así y estaba haciendo por ahí órdenes y estas cosas. (Tortura. Mujer, Lago agrío, 1987, p. 131).

Aún hoy en día el miedo a denunciar es parte de los obstáculos que numerosas víctimas enfrentan para la investigación o reparación en sus casos.

Yo he estado en el palacio de Justicia en los plantones, y usted viera la cantidad de madres, que se han acercado a mí, de esposas, señora mire usted supiera nosotros queremos que nos ayude el comité, o sea y cuenta su experiencia... a mi amigo lo torturaron, mi hijo tiene esto, ¡pero denúncielo!, pero ¡díganlo!, ¡publíquenlo! Gente que tiene miedo que no quiere, gente que piensa que es verdad yo también lo tengo, yo también a veces pienso, no crea... (Desaparición forzada. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 304).

Aún hoy en día el miedo a denunciar es parte de los obstáculos que numerosas víctimas enfrentan para la investigación o reparación en sus casos.

EL PAPEL DE LAS VÍCTIMAS EN LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Uno de los aspectos en que las víctimas de violaciones de derechos humanos, y especialmente los familiares de personas detenidas desaparecidas y presas, han mostrado su papel socialmente más activo ha sido la lucha contra la impunidad.

Dicha lucha tomó un gran espacio social y se convirtió en un referente para todos especialmente en el caso Restrepo donde

la presencia pública, la denuncia permanente, el seguimiento de las investigaciones y la persistencia especialmente de la familia se convirtió en un símbolo de la lucha contra la impunidad en el país.

*Por más de seis años la madre de Jaime Otavalo, Gloria Infante protestó todos los miércoles en la Plaza de la Independencia junto a Pedro Restrepo y Luz Helena Arismendi y otros familiares de desaparecidos que pedían justicia*⁴².

*“Florinda Guzmán, madre del escritor y exmilitante activo del grupo subversivo Montonera Patria Libre, Gustavo Garzón, quien desapareció hace dos meses en circunstancias aún desconocidas, se sumó a la protesta frecuente que suele hacer la familia Restrepo frente al palacio presidencial, reclamando la devolución de sus dos menores”*⁴³.

Pero fueron especialmente las mujeres quienes más se han movilizado en los espacios públicos, cuestionando sus roles tradicionales y asumiendo una actitud activa de reivindicación de los derechos humanos. Muchas mujeres especialmente han dado muestras de cómo esa lógica del afecto puede convertirse en un motor de la lucha contra la impunidad en sus casos, pero también en un referente más amplio para el país

Es irreparable y todo usted tiene que vivir, además del trauma psicológico que se pasa, la persecución, la desilusión. Yo sé que todo esto es una estrategia. Le demoran tanto tiempo, se dilatan las cosas pero como siempre digo si esto tiene que durar toda la vida, pues toda la vida he de luchar por mi hijo. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Cuenca, 2002, p. 85).

En algunas ocasiones el papel de los familiares y víctimas ha llegado incluso a la realización de gestiones judiciales o de investigaciones por parte de los propios familiares frente a la ineficacia de las agencias del Estado encargadas de ello.

Nosotras por ejemplo en el caso de las muertes llegamos hasta indagación, pusimos una denuncia pero nunca pasó de instrucción primaria. De indagación la pasaron y la archivaron entonces se demandó al Estado Ecuatoriano por un por mal debido proceso porque nunca se investigó verdaderamente como tenía que investigarse. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 61).

En casos de sobrevivientes de tortura las denuncias judiciales han sido más en estos años excepcionales pero cargadas de enorme valor, desvelando dichas prácticas y reivindicado la verdad de las víctimas de dichas violaciones frente al ocultamiento o la justificación de las mismas.

Bueno entonces trabajaban ahí algunos de los jefes incluso ellos se hicieron amigos conmigo. Yo decía, bueno enemigo de uniforme y

42 Nota periodística: “Hace 11 años desapareció Otavalo” Diario El Comercio 15 de agosto de 1996, y “La mujer de bronce lo ve todo”, Diario El Comercio 10 de agosto de 1996.

43 Nota de prensa: “Madre de escritor desaparecido se une a la familia Restrepo”, Diario La Hora 24 de noviembre de 1990, p 22.

amigo también de uniforme, la gente me conocía, me recomendaba, que vaya con él y todo eso. Eran militares y en algunas reuniones así amplias de organizaciones yo les decía de frente, en una reunión que estaban capitanes, coroneles justificando que son una maravilla, yo les dije claramente que yo soy uno de los torturados y a mí no me pueden decir que son una maravilla. Yo les dije de frente, y claro ellos se colorearon ahí como que no supieron qué hacer. (Tortura. Hombre, Provincia del Azuay, 1985, p. 30).

Sin embargo, esta claridad y convicción no eximen del sufrimiento ni de la sobrecarga emocional que dicha lucha tiene para las víctimas y familiares. Más bien al contrario, la lucha contra la impunidad, que debería ser una prioridad del Estado, queda la mayor parte de las veces en manos de las propias víctimas. Si ellas no hubieran impulsado las demandas, las investigaciones, o no hicieran presión política para su avance, los pocos casos que lo han hecho no hubieran seguido adelante. La esperanza de una investigación independiente y una sanción a los responsables es una demanda muy frecuente y justa, pero también una exigencia al Estado de reconocimiento de sus derechos y de acabar con la impunidad.

En Esmeraldas, ya nada se podía hacer, ninguna instancia atendía, la solicitud la petición o la denuncia, que habían realizado [...] Mientras nosotros estábamos dolidos, con un hermano muerto y el otro herido o sea nosotros no tuvimos en momento cabeza para poner la denuncia dentro la Institución, dentro de la Armada Nacional [...] y cuando nosotros fuimos a poner la denuncia, ya no aceptaron porque decían que el caso ya estaba terminado. Rechazaron la denuncia formal. Fuimos con un abogado y nos dijo que eso no era así, pero ellos dijeron que estaba tomando atribuciones que no le competían, eso le contestaron. Entonces en vista de eso se hizo el caso internacionalmente. (Ejecución extrajudicial. Hombre, Esmeraldas, 1999, p. 433).

Frente a la ausencia de logros en la justicia en el ámbito nacional algunos de los casos presentados ante la Comisión de la Verdad también se encuentran ante el sistema interamericano. Los siguientes son dos ejemplos, ante la Comisión Interamericana muestran el empuje que los familiares y víctimas siguen poniendo a la investigación de los casos a pesar de no haber encontrado respuestas efectivas en el ámbito interno. Dichas demandas suponen un desafío para el Estado ecuatoriano, y muestran la importancia de la superación de las políticas de no reconocimiento de las violaciones de derechos incluyendo la falta de acceso a una justicia efectiva.

Se presentó un informe de situación a la Comisión Interamericana quien pidió una actualización de la información. Se le envió la ac-

tualización pero no hemos tenido más respuestas, y luego se envió varios escritos a diferentes instituciones, al Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno y hasta la Presidencia preguntado por la situación de Juan Carlos Esmeraldas y exigiendo el esclarecimiento de la ejecución de Segundo Loor. También a través de unos informes la Institución DEC han tomado el informe de la muerte de Segundo Loor algunos embajadores de la Unión Europea y se enviaron a las Naciones Unidas los informes que nos solicitaron para Derechos Humanos. (Tortura. Hombre, Orellana, 2006, p. 274).

Eso sí está afuera, en la Corte Interamericana... van a ser cinco años... tres años, más o menos, está afuera. En junio del año pasado, recibimos una notificación de la Corte Interamericana diciendo que están estudiando el caso y que tengamos paciencia, y que ya nos han de llamar... las investigaciones ya se están dando, y que están estudiando, están investigando bien cuándo se puede dar un veredicto, sea a favor o sea en contra. (Ejecución extrajudicial. Mujer, Guayaquil, 2003, p. 318).